

Universidad de Costa Rica  
Escuela de Administración Pública

Análisis comparado de las políticas públicas de atracción de Inversión  
Extranjera Directa: los casos de Costa Rica, Singapur, Irlanda y  
Holanda

Seminario para optar por el grado de Licenciatura en Administración  
Aduanera y Comercio Exterior

Francella Aguilar Salas

Isaura Piedra Angulo

Bianca Vargas Alfaro

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Costa Rica, 2021



Acta #214-2021  
Tribunal Examinador de Trabajo Final de Graduación  
Escuela de Administración Pública

Acta de la Sesión Virtual 214-2021 del Tribunal Examinador de los Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Administración Pública, realizada el 3 de agosto del 2021 a las 16:30 horas, llevada a cabo de manera virtual y convocada de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación en Grado de la Universidad de Costa Rica, para la Defensa del Trabajo Final de Graduación de Karina Francella Aguilar Salas Carné B40124, Isaura Cristina Piedra Angulo Carné B25137, y Bianca Jossette Vargas Alfaro Carné B47275.

La defensa del trabajo final de graduación se realiza por medio de la licencia de la plataforma zoom que el Centro de Informática le ha asignado a la Escuela de Administración Pública.

Personas miembros del Tribunal Examinador convocadas para la sesión: Licda. Vivian Licardié Gairaud, como Presidente del Tribunal Examinador; Lic. Andrés Mora Elizondo como Director del Trabajo Final de Graduación, Dra María Carolina Palma Vargas, como asesora del Trabajo Final de Graduación, MBA. Marvin Rodríguez Durán, como asesor del Trabajo Final de Graduación y M.Sc. Georgiannella Barboza González, como docente de la Escuela de Administración Pública.

**Artículo 1.** El Presidente del Tribunal Examinador solicita a la persona sustentante mostrar su documento de identificación, como medio para corroborar su identidad.

**Artículo 2.** El Presidente informa que el expediente de la persona sustentante contiene todos los documentos que el Reglamento exige. Declara que han cumplido con todos los requisitos del Programa de la Carrera de *Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior*, que le ha permitido realizar la Defensa de su Trabajo Final de Graduación.

**Artículo 3.** La persona sustentante realizó la defensa oral del Trabajo Final de Graduación titulado: ***"Análisis comparado de las políticas públicas de atracción de Inversión Extranjera Directa: los casos de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda"***, en modalidad Seminario de Graduación, dentro del tiempo señalado para tales fines.

**Artículo 4.** Terminada la presentación, las personas miembros del tribunal examinador, dentro del tiempo señalado por la Presidencia del Tribunal, realizaron las preguntas pertinentes sobre aspectos propios del tema tratado en el Trabajo Final de Graduación.

**Artículo 5.** Concluido el interrogatorio, el Tribunal Examinador procedió a deliberar de manera privada.

**Artículo 6.** Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación, y luego de realizada la votación, el Tribunal Examinador calificó el Trabajo Final de Graduación:

( X ) APROBADO – AP-

( ) NO APROBADO – NAP-





Artículo 7. Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación, el Presidente del Tribunal Examinador comunicó en público el resultado de la deliberación y declaró a la persona sustentante como acreedor al título de Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior.

Artículo 8. El Presidente del Tribunal Examinador le advirtió de la obligación de asistir al acto público de graduación, para prestar juramento y recibir el título correspondiente.

La Presidencia del Tribunal exhorta a la persona sustentante a que una vez aprobado el documento final lo coloquen en el repositorio virtual kerwà de la Universidad, tal como lo indica el Reglamento.

Luego de la lectura del Acta, firmaron las personas miembros del Tribunal Examinador presentes y las personas sustentantes a las 17:47 horas.

Licda. Vivian Licardié Gairaud  
Presidente del Tribunal

Karina Francella Aguilar Salas  
Carné B40124

Lic. Andrés Mora Elizondo  
Director del Trabajo Final de Graduación

Isaura Cristina Piedra Angulo  
Carné B25137

Dra. Carolina Palma Vargas  
Asesora del Trabajo Final de Graduación

Bianca Josette Vargas Alfaro  
Carné B47275

MBA. Marvin Rodríguez Durán  
Asesor del Trabajo Final de Graduación

M.Sc. Georgiánella Barboza González  
Docente





El Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación, en su artículo 29 establece que *"En caso de TFG sobresalientes, se podrá conceder una aprobación con distinción si así lo acuerda el tribunal examinador, por una votación de cuatro votos favorables."*

( ) Se aprueba con Distinción

Observaciones:

Original: Escuela de Administración Pública, Copia: Persona sustentante.



Alajuela, 18 de julio de 2021

**Señores**  
**Escuela de Administración Pública**  
**Universidad de Costa Rica**

Estimados señores:

De la manera más atenta, les comunico que leí el documento *Análisis comparado de las políticas públicas de atracción de Inversión Extranjera Directa: los casos de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda*, como Seminario para optar por el grado de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, elaborado por las estudiantes Karina Francella Aguilar Salas, cédula 116470434; Isaura Cristina Piedra Angulo, cédula 115350743 y Bianca Jossette Vargas Alfaro, cédula 116360885.

Revisé el texto en lo relativo a la ortografía y puntuación, riqueza, propiedad y precisión léxicas, adecuación morfosintáctica, construcción de los párrafos, uso de conectores, cohesión y estructuración de gráficos. En este sentido, una vez incorporadas las recomendaciones efectuadas en el escrito, el documento está listo para su presentación ante las autoridades pertinentes.

De ustedes,

Atentamente,

**ALEJANDRA**  
**VALVERDE**  
**ALFARO**  
**(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ALEJANDRA  
VALVERDE ALFARO  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.07.18  
22:45:22 -06'00'

Bach. Alejandra Valverde Alfaro  
Cédula: 1-1289-0157 | Teléfono: 8836-8534  
Colegiada 0068, Asociación Costarricense de Filólogos, ACFIL  
Correo electrónico: lacoma.cr@gmail.com

## **Derechos de propiedad intelectual**

Este trabajo está protegido por los derechos de autor que confiere la ley, cualquier reproducción de este documento, ya sea parcial o total, debe contar con la respectiva autorización de los autores.

## **Dedicatorias**

### **Dedicatoria Francella Aguilar**

A Dios, por darme la sabiduría y entendimiento para concluir esta tarea y permitirme alcanzar un escalón más en mi vida profesional. A mis padres, Leslie Salas y Luis Aguilar por siempre inculcarme valores, por sus palabras de aliento, su paciencia y amor infinito. Les debo cada minuto de su esfuerzo, así como cada consejo alentador en esta y todas las etapas de mi desarrollo personal y profesional. A mi hermana Hillary por ser mi ejemplo de perseverancia y por enseñarme a nunca rendirme, no me alcanza la vida para agradecer el tenerla.

Asimismo, le dedico esta tesis a un ángel que tengo en la tierra, que a pesar de las circunstancias siempre me dice lo capaz que soy y todo lo que valgo. A Bianca, por ser mi compañera de aventuras desde que iniciamos la universidad, que la vida nos permita seguir celebrando triunfos juntas.

Finalmente, Bianca e Isaura, ustedes forman parte importante de mi desarrollo personal y les agradezco cada minuto que compartimos juntas, finalmente concluimos esta etapa y alcanzamos el éxito.

## **Dedicatoria Isaura Piedra**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Al angelito que tengo en el cielo que estoy segura está muy orgullosa de mí. A mis padres Maria Pérez y Álvaro Angulo quienes son mi motor y mayor inspiración; con su amor, paciencia y apoyo incondicional me han permitido cumplir un sueño más. Les agradezco por siempre creer en mí y el haberme inculcado la perseverancia, responsabilidad, determinación y el seguir adelante a pesar de las adversidades. Los amo.

A toda mi familia, en especial a mis tíos Rocío, Álvaro, Luis y Xinia Angulo por apoyarme en cada paso que doy, por sus consejos, oraciones y palabras de aliento que hicieron de mí una mejor persona y me motivan a alcanzar todos mis sueños y metas.

Finalmente, a mis compañeras de tesis Bianca Vargas y Francella Aguilar por todo el apoyo, paciencia y constancia para lograr nuestra meta. ¡Lo logramos!



## **Dedicatoria Bianca Vargas**

Quiero aprovechar esta dedicatoria para agradecer a Dios por permitirme soñar y ser valiente. Soy una persona muy bendecida y consiente de que todo se lo debo a él. Dedico este trabajo a mis padres Jorge Vargas y Blanca Alfaro, su esfuerzo, apoyo incondicional y motivación han sido el motor para cumplir esta meta ¡lo considero un trabajo en equipo! A mi hermana Marian por adoptarme, aconsejarme y ser una fuente de inspiración, te respeto y admiro infinitamente. A mi hermanita Monse, que a pesar de su corta edad me ha enseñado muchísimo, gracias por siempre estar para ayudar ¡A los cuatro gracias por creer en mí!

A Berny, por tenerme tanta paciencia, motivarme y ser un ejemplo de disciplina, perseverancia y pasión. Te amo. A mi mejor amiga Alexa, por ser un pilar en mi vida; gracias por ser esa mano que me levanta cuando caigo. A Francella, por ser mi soporte durante todos estos años UCR, por convertirse en una amiga incondicional.

Por último, a mis compañeras de tesis, Francella Aguilar e Isaura Piedra, sin duda alguna son el mejor equipo, estoy segura de que este es solo uno de los muchos éxitos que nos esperan en la vida profesional.

## Contenidos

<b>Derechos de propiedad intelectual</b> .....	<b>ii</b>
<b>Dedicatorias</b> .....	<b>iii</b>
Dedicatoria Francella Aguilar.....	iii
Dedicatoria Isaura Piedra.....	iv
Dedicatoria Bianca Vargas .....	v
<b>Índice de Cuadros</b> .....	<b>x</b>
<b>Índice de figuras</b> .....	<b>xii</b>
<b>Lista de abreviaturas</b> .....	<b>xiii</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>xvii</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>1</b>
¿Por qué se investiga? .....	3
<b>Diseño de investigación</b> .....	<b>5</b>
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos .....	5
Principales fuentes de información.....	6
Organización Mundial del Comercio (OMC).....	6
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).....	8
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) .....	10
Global Finance .....	11
Países analizados .....	11
Costa Rica .....	11
Singapur.....	12
Irlanda.....	14
Holanda.....	15
<b>Referente teórico</b> .....	<b>16</b>
Las políticas públicas.....	16
Las políticas públicas de atracción de IED.....	18

La ventaja competitiva .....	19
<b>Capítulo 1: Formulación de políticas públicas .....</b>	<b>22</b>
1.1. Definición .....	22
1.2. Proceso de políticas públicas del tipo ideal .....	23
1.2.1. Formulación de las políticas .....	24
1.2.2. Administración de programas .....	28
1.3. Las instituciones y la formulación de las políticas públicas .....	29
1.4. Formulación de políticas públicas en los países analizados .....	30
1.4.1. Costa Rica .....	30
1.4.2. Singapur .....	33
1.4.3. Irlanda .....	36
1.4.4. Holanda .....	39
<b>Capítulo 2: Políticas públicas de atracción de IED .....</b>	<b>43</b>
2.1 Costa Rica .....	43
2.1.1. Marco legal .....	43
2.1.2. Marco institucional .....	50
2.1.3. Ejecución .....	54
2.2. Singapur .....	62
2.2.1. Marco legal .....	62
2.2.2. Marco institucional .....	68
2.2.3. Ejecución .....	75
2.3. Irlanda .....	82
2.3.1. Marco legal .....	82
2.3.2. Marco institucional .....	90
2.3.3. Ejecución .....	93
2.4. Holanda .....	99

2.4.1. Marco legal .....	99
2.4.2. Marco institucional.....	108
2.4.3. Ejecución .....	111
<b>Capítulo 3: Resultados de las políticas públicas de atracción de IED .....</b>	<b>115</b>
3.1. Costa Rica .....	115
3.1.1. Comercio de servicios .....	123
3.1.2. Ciencias de la vida .....	124
3.1.3. <i>Software</i> y Tecnologías de la Información (TI) .....	125
3.1.4. Ventaja competitiva.....	126
3.2 Singapur.....	128
3.2.1 <i>Software</i> y Tecnologías de la Información (TI) .....	135
3.2.2 Servicios de negocios .....	137
3.2.3 Servicios financieros .....	139
3.2.4. Ventaja competitiva.....	142
3.3. Irlanda.....	144
3.3.1 <i>Software</i> y Tecnologías de la Información (TI) .....	151
3.3.2 Servicios de negocios y Servicios financieros .....	153
3.2.3 Ciencias de la vida .....	155
3.2.4. Ventaja competitiva.....	157
3.4 Holanda .....	159
3.4.1 <i>Software</i> y Tecnologías de la Información .....	165
3.4.2 Comercio de servicios.....	166
3.4.3 Comunicaciones .....	167
3.4.4. Ventaja competitiva.....	167
<b>Capítulo 4: Análisis comparado de las políticas públicas de Atracción de IED en Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda.....</b>	<b>170</b>
4.1 Marco legal .....	170

4.2	Marco institucional.....	173
4.3	Ejecución .....	178
	Sobre las ventajas competitivas.....	183
	Evaluación de las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda .....	186
	<b>Conclusiones .....</b>	<b>187</b>
	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>189</b>
	Limitantes de la investigación.....	189
	¿Cómo contribuye la investigación en la disciplina? .....	190
	Nuevas líneas de investigación.....	191
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>192</b>

## Índice de Cuadros

<b>Cuadro 1</b> Modelos de toma de decisión .....	27
<b>Cuadro 2</b> Costa Rica: Limitaciones de la inversión nacional y extranjera por sector .....	44
<b>Cuadro 3</b> Costa Rica: Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) .....	46
<b>Cuadro 4</b> Costa Rica: Participación en acuerdos comerciales .....	48
<b>Cuadro 5</b> Costa Rica: Marco legal para la inversión nacional y extranjera por sector .....	49
<b>Cuadro 6</b> Beneficiarios del Régimen de Zonas Francas de Costa Rica.....	54
<b>Cuadro 7</b> Requisitos del régimen de Zonas Francas de Costa Rica .....	57
<b>Cuadro 8</b> Beneficios impositivos del régimen de Zonas Francas en Costa Rica.....	59
<b>Cuadro 9</b> Otros exenciones del régimen de Zonas Francas en Costa Rica.....	60
<b>Cuadro 10</b> Limitaciones de la inversión nacional y extranjera en Singapur por sector.....	64
<b>Cuadro 11</b> Participación de Singapur en acuerdos comerciales regionales y bilaterales .	65
<b>Cuadro 12</b> Singapur: Principales tratados con disposiciones de inversión (TIP).....	66
<b>Cuadro 13</b> Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Junta de Desarrollo Económico (EDB).....	78
<b>Cuadro 14</b> Programas de donaciones a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Junta de Desarrollo Económico (EDB) .....	79
<b>Cuadro 15</b> Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Administración Marítima y Portuaria de Singapur (MPA).....	80
<b>Cuadro 16</b> Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según Enterprise Singapore.....	81
<b>Cuadro 17</b> Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS).....	81
<b>Cuadro 18</b> Limitaciones de la Inversión Nacional y Extranjera en Irlanda según sector ...	84
<b>Cuadro 19</b> Tratados de la Unión Europea con disposiciones sobre inversión .....	86
<b>Cuadro 20</b> Red de Acuerdos de Doble Imposición de Irlanda .....	97
<b>Cuadro 21</b> Limitaciones de la inversión nacional y extranjera en Holanda, según sector	101
<b>Cuadro 22</b> Acuerdos Bilaterales de Inversión de Holanda .....	102
<b>Cuadro 23</b> Tendencias de IED generales de Costa Rica por año.....	116

<b>Cuadro 24</b> Las 10 principales empresas inversoras en Costa Rica: número de proyectos .....	117
<b>Cuadro 25</b> Las 10 principales empresas inversoras en Costa Rica: empleos creados e inversión de capital.....	118
<b>Cuadro 26</b> Tendencias de la IED por sector en Costa Rica .....	120
<b>Cuadro 27</b> Tendencias por sector en Costa Rica.....	122
<b>Cuadro 28</b> Tendencias de IED generales de Singapur por año .....	129
<b>Cuadro 29</b> Las 10 principales empresas inversoras en Singapur: número de proyectos	131
<b>Cuadro 30</b> Las 10 principales empresas inversoras en Singapur: empleos creados e inversión de capital.....	132
<b>Cuadro 31</b> <i>Tendencias de la IED por sector de Singapur</i> .....	134
<b>Cuadro 32</b> Tendencias de IED generales de Irlanda por año .....	145
<b>Cuadro 33</b> Las 10 principales empresas inversoras en Irlanda: número de proyectos ...	146
<b>Cuadro 34</b> Las 10 principales empresas inversoras en Irlanda: empleos creados e inversión de capital.....	148
<b>Cuadro 35</b> Tendencias de la IED por sector de Irlanda .....	150
<b>Cuadro 36</b> Tendencias de IED en Holanda, por año .....	160
<b>Cuadro 37</b> <i>Las 10 principales empresas inversoras en Holanda: número de proyectos</i> . 162	
<b>Cuadro 38</b> Tendencias de la IED por sector de Holanda.....	164
<b>Cuadro 39</b> Análisis comparado del marco legal para la atracción de IED .....	170
<b>Cuadro 40</b> Análisis comparado del marco institucional para la atracción de IED .....	173
<b>Cuadro 41</b> Análisis comparado de la ejecución de la política pública de atracción de IED .....	178

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Ciclo de las políticas públicas .....	24
<b>Figura 2</b> Singapur: Fases de la formulación de las políticas públicas .....	33
<b>Figura 3</b> Ministerio del Poder Ejecutivo de Singapur .....	35
<b>Figura 4</b> Ministerio del Poder Ejecutivo de Irlanda.....	38
<b>Figura 5</b> Estructura de las unidades de investigación en Holanda.....	40
<b>Figura 6</b> <i>Número de empresas inversoras en Costa Rica y porcentaje de todas las empresas por año.....</i>	116
<b>Figura 7</b> Número de proyectos de IED por año y sector de Costa Rica.....	119
<b>Figura 8</b> <i>Número de empresas inversoras en Singapur y porcentaje de todas las empresas por año.....</i>	130
<b>Figura 9</b> <i>Número de proyectos de IED por año y sector de Singapur.....</i>	133
<b>Figura 10</b> <i>Número de empresas inversoras en Irlanda y porcentaje de todas las empresas por año.....</i>	146
<b>Figura 11</b> <i>Número de proyectos de IED por año y sector de Irlanda.....</i>	149
<b>Figura 12</b> <i>Número de empresas inversoras en Holanda y su porcentaje de participación en todas las empresas por año.....</i>	162
<b>Figura 13</b> <i>Número de proyectos de IED por año y sector de Holanda.....</i>	163



## Lista de abreviaturas

AACUE	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea
ACIA	Acuerdo de Inversión Integral
ACM	Autoridad Holandesa del Consumidor
ACRA	Autoridad Reguladora Contable y Corporativa de Singapur
ADPIC	Acuerdo sobre Propiedad Intelectual
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
All	Acuerdos Internacionales de Inversión
APA	acuerdo anticipado de precios
API	Agencia de Promoción de la Inversión
APPRI	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
ASCN	Smart Cities Network
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
ASEM	Asia–Europe Meeting
ATR	Resolución fiscal anticipada
AUM	Global assets under management
BAI	Autoridad de Radiodifusión de Irlanda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BKZ	Ministerio de Relaciones Interiores
BM	Banco Mundial
BTS	Esquema de transferencia de bloque
	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
CAFTA-RD	Dominicana
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
CCPC	Competition and Consumer Protection Commission
CdG	Centro de Gobierno
CE	Comunidad Europea
CENBIOT	Centro Nacional De Innovaciones Biotecnológicas
CENPRO	Centro para la Promoción de Exportaciones e Inversiones
	Comprehensive & Enhanced Partnership Agreement between the European Union & Armenia
CEPA	

CEPAL	La Comisión Económica para América Latina
CETA	Canada-European Union Comprehensive Economic and Trade Agreement
CFE	Grupo de Trabajo de Servicios Legales y Contables del Comité de Economía Futura
CGV	Cadenas Globales de Valor
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversión
CINDE	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
CPB	Oficina Holandesa de Análisis de Política Económica
CPTPP	Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership
DAC	Sociedad de Actividad Designada
DEA	Acuerdos de Economía Digital
EAP	Escuela de Administración Pública
EBN	Energie Beheer Neleerland
EDB	Junta de Desarrollo Económico
EDBI	Junta de Desarrollo Económico e Inversiones
EMN	Empresas Multinacionales
EPA	Partnership Agreement
EPCA	Enhanced Partnership and Cooperation Agreement
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
ETN	Empresas trasnacionales
FTC	Incentivo fiscal del Centro de Finanzas y Tesorería
GAM	Gran Área Metropolitana
GATS	Acuerdo General sobre Comercio de Servicios
GATT	Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles
HP	HewlettPackard
HPRA	Health Products Regulatory Authority
I+D	Investigación y Desarrollo
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDA	Agencia de Desarrollo Industrial de Irlanda
IE	Empresa Internacional
IED	Inversión Extranjera Directa
IEES	Índice de Elegibilidad Estratégica para Empresas de Servicios
IGEES	Servicio Económico y de Evaluación del Gobierno de Irlanda

INBIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
IRAS	Autoridad de Rentas Internas
ISE	Bolsa de Valores de Irlanda
IVA	Impuesto del valor agregado
LTD	Sociedad Limitada por Acciones
MAS	Autoridad Monetaria de Singapur
	Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el
MIC	Comercio
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIGA	Multilateral de Garantía de Inversiones
MPA	Administración Marítima y Portuaria de Singapur
MSI	Programa de Incentivos para el Sector Marítimo
MSI-AIS	Empresas internacionales autorizadas de transporte marítimo
MSI-ML	Arrendamiento marítimo
MSI-SSS	Servicios auxiliares del transporte marítimo
MTI	Ministerio de Comercio e Industria de Singapur
NFIA	Netherlands Foreign Investment Agency
NMF	Trato general de la nación más favorecida
NV	Entidades con responsabilidad jurídica limitada pública
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OECE	Organización Europea para la Cooperación Económica
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversión
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OTC	Overseas Countries and Territories
P&G	Procter & Gamble
PBL	la Agencia Holandesa para la Evaluación Ambiental
PCA	Acuerdo Marco Global de Colaboración y Cooperación
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
PSG	Productivity Solutions Grant

RSIN	Rechtspersonen en Samenwerkingsverbanden Identificatie Nummer
RZF	Régimen de Zonas Francas
SADC	Comunidad de Desarrollo de África Austral
SCP	Instituto Holandés para la Investigación Social
SER	Concejo Social y Económico de los Países Bajos
SGX	Bolsa de Singapur
SIMC	Centro de Mediación Internacional de Singapur
SLA	Singapore Land Authority
SMU	Singapore Management University
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SPRING	Standards, Productivity and Innovation Board
SUTD	Universidad de Tecnología y Diseño de Singapur
TCA	Ley de consolidación de impuestos de 1997
TeSA	TechSkills Accelerator
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TI	Tecnologías de la Información
TICs	Tecnología de Información y Comunicación
TLC	Tratados de Libre Comercio
TN	Trato nacional
TPO	Organizaciones enfocadas en el desarrollo y crecimiento de las empresas locales
UCR	Universidad de Costa Rica
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos
VUI	Ventanilla Única de Inversión
WBSO	Deducción del impuesto al salario
ZEE	Zonas Económicas Especiales
ZF	Zonas Francas
ZLC	Zonas de Libre Comercio

## **Resumen Ejecutivo**

El siguiente documento proporciona un análisis comparativo de las políticas públicas de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED) de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda. Según Obiols (2018), Singapur, Irlanda y Holanda son líderes en temas de atracción de IED principalmente por su posición relativa en el mercado internacional, su estabilidad política, así como su clima de inversión, lo cual resulta de interés para evaluar la competitividad costarricense frente a los líderes en la materia.

De acuerdo con lo anterior, se realizó un análisis general de las políticas públicas de los países en cuestión, con el fin de contextualizar su formulación. Posteriormente, se diagnosticaron las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda para comprender su composición y fines. Igualmente, se analizaron a profundidad las políticas públicas de atracción de IED de los países para obtener un contexto más amplio y generar resultados que permitan su evaluación a través del estudio comparado.

## **Justificación**

La IED es la inversión de sociedades transnacionales o empresas multinacionales en países extranjeros para controlar activos y administrar actividades de producción en esos países (Mallampally & Sauvant, 1999). Este tipo de inversión se ha convertido en una importante fuente de financiamiento para las economías, ya que tiene el efecto de acelerar el crecimiento y transformar el mercado.

Generalmente, las economías emergentes poseen insuficientes niveles de ahorro interno y recursos propios para financiar sus programas e inversiones, por lo cual el aporte que la IED brinda se convierte en un importante complemento al ahorro nacional y es fundamental para impulsar el crecimiento de la producción, la generación de empleo y el aprovechamiento de potenciales externalidades asociadas con la transferencia de tecnología y de conocimientos (Programa de Estado de la Nación, 2012).

Por lo anterior, los países interesados en atraer IED y captar sus beneficios deben mejorar su clima de inversión para ser considerados como destinos atractivos por los inversionistas.

En el caso de Costa Rica, la modernización poscolonial de la Costa Rica del siglo XIX surge arraigada a un modelo exportador que se asentaba incluso en Latinoamérica (Hernández, 1977). La exportación de productos agrícolas como el café y el banano eran la base de este proceso; la economía basada en la agroexportación llevo al país a desarrollar sus primeras relaciones con Europa Occidental y Estados Unidos como proveedores de materias primas y compradores de productos agrícolas y alimenticios. Desde la década de los ochenta, las políticas de atracción de IED se han considerado un pilar para fomentar y diversificar las exportaciones, ello como parte de la reestructuración que atravesó la economía internacional en dicha época.

El país implementó reformas a su modelo de desarrollo económico que implicaron el establecimiento de nuevos objetivos, con el fin de promover el crecimiento financiero y social, dentro de los que destacaron: promover y diversificar las exportaciones, ampliar mercados para los productos nacionales, estabilizar las variables macroeconómicas (inflación, deuda pública, déficit fiscal, etc.) y aumentar la productividad de la industria por medio de una mayor competencia con el exterior (Programa Estado de la Nación Desarrollo Humano Sostenible, 2014).

Para cumplir con tales expectativas, el país se propuso modificar los parámetros de su modelo de desarrollo y enfocarlo a la liberalización de los bienes y servicios importados, el fomento de las exportaciones, la diversificación de la oferta exportable y la atracción de IED (Programa Estado de la Nación Desarrollo Humano Sostenible, 2014). Dicha implementación generó que compañías internacionales reconocidas establecieran operaciones de fabricación y servicio globales en el país, entre ellas Intel, Abbott Laboratories, Procter & Gamble (P&G) y HewlettPackard (HP) (OECD, 2012).

La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, en adelante CINDE, ha tenido un papel fundamental en el esfuerzo gubernamental de posicionar al país dentro de los altos estándares internacionales de desarrollo, por medio de la mejora del clima de negocios para atraer inversionistas y de una política de apertura en casi todos los sectores. Asimismo, CINDE actualmente se enfoca en el Régimen de Zonas Francas (RZF) para atraer la IED al país dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) (CINDE, 2018b).

El RZF es un “conjunto de incentivos y beneficios que otorga el Estado a las personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidas en la Ley No. 7210 y sus reformas” (Artículo 1, Ley N.º 7210, 1990). Este régimen proporciona a las empresas una serie de beneficios que promueven la operación en el país; dentro de los principales se encuentran: la exención del pago de impuestos locales y a la importación de mercancías necesarias para la operación y administración de las empresas, así como la reducción del pago al impuesto sobre la renta a niveles de 0%, 6% y 15% según la cantidad de años dentro del Régimen y la categoría a la cual se acoja (Ley N.º 7210, 1990).

La política de atracción de IED liderada por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y el trabajo de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y CINDE han provocado que Costa Rica se transforme, pasando de ser un exportador del sector primario a ser un exportador de servicios y productos de alto valor agregado, lo cual ha contribuido a la diversificación y sofisticación de la oferta exportable y el ingreso de nuevas industrias (OECD, 2012). Sin embargo, en temas de competencia, las empresas transnacionales siempre están considerando localizaciones alternativas si los costos relativos suben o si se produce un cambio en la demanda global (CEPAL, 2018).

Las políticas activas también implican que la competencia entre los países por atraer IED se esté aumentando y sofisticando. Si bien este es un fenómeno relativamente reciente, cada vez es más frecuente observar que los países realizan esfuerzos proactivos y

agresivos para atraer los mejores proyectos de *greenfield*; una muestra clara son los cambios que está experimentando la institucionalidad responsable de promover y facilitar la IED.

De acuerdo con Obiols (2018), Singapur, Irlanda y Holanda son líderes en temas de atracción de la IED. Este *ranking* evalúa la posición relativa de una economía en el mercado internacional, su estabilidad política, así como su clima de inversión.

El *ranking* no solo se enfoca en el tamaño del mercado, los recursos naturales y la fuerza laboral sólida, sino también en la geopolítica. Además, incorpora los resultados del índice *Doing Business* del Banco Mundial (BM) y del Índice de Paz Global del Institute for Economics and Peace.

La competencia en la atracción de IED se evidencia principalmente en temas como las exenciones de impuestos, los subsidios en efectivo, los créditos fiscales, la depreciación acelerada, el soporte financiero y el talento. Costa Rica, por su parte, demuestra que necesita optar por programas o políticas que impulsen su crecimiento en IED no solo regionalmente, sino también a nivel mundial, incentivando a las empresas transnacionales a mantener su operación a lo interno del país (CEPAL, 2007).

En virtud de lo anterior, esta investigación analiza comparativamente las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda para evaluar la competitividad costarricense frente a los líderes en la materia.

### **¿Por qué se investiga?**

Durante los últimos años, la competencia por atraer IED se ha intensificado, porque esta es la principal fuente externa de financiamiento para las economías en desarrollo; la resistencia a las perturbaciones económicas y financieras también ha sido uno de los motores de esta tendencia (UNCTAD, 2018).

En 2017, la IED constituyó el 39% del total de la financiación entrante para las economías en desarrollo, como grupo, ya que dichos flujos en las economías desarrolladas disminuyeron y los países en desarrollo ostentaron una parte cada vez mayor de las entradas mundiales, absorbiendo el 47% del total (UNCTAD, 2018). Durante el mismo año, alrededor de 65 países y economías adoptaron al menos 126 políticas de inversión, de las cuales el 84% eran favorables a los inversionistas. Estas políticas se enfocan



principalmente en la simplificación de las condiciones de ingreso de las industrias al país, entre ellas transporte, energía, manufactura e infraestructura vía, portuaria y aérea.

Dentro de las principales políticas se encuentran la promoción y facilitación de las inversiones, la simplificación de los procedimientos administrativos, los incentivos fiscales y el establecimiento de Zonas Económicas Especiales (ZEE) (UNCTAD, 2018). En el caso costarricense, el RZF fomenta el desarrollo socioeconómico mediante la atracción de IED, el estímulo a la inversión nacional y la promoción de las exportaciones (Ocampo, 2018). De hecho, Costa Rica alcanzó en 2015 la suma histórica de 331 empresas activas en el RZF principalmente de sectores de equipo de precisión, médico y servicios (Asociación de Zonas Francas de las Américas, AZOFRAS, 2017).

A pesar, de los resultados positivos, la competencia por atracción de IED a nivel mundial es fuerte, pues otros países han implementado políticas de inversión extranjera e incentivos que los posicionan como mayores receptores de inversión.

En ese sentido, es necesario estudiar los cambios en las políticas públicas de atracción de IED en el contexto que indica Gligo (2007). Para el autor, la competencia por atraer IED está en constante aumento y la tendencia es avanzar hacia marcos de políticas para la atracción de IED cada vez más sofisticados e integrados con el resto de las políticas de desarrollo de los países. De igual forma, se debe tomar en cuenta que ya no solo es importante el monto de los flujos de IED, sino también el tipo de inversión. Es decir, las economías buscan inversiones de calidad que aporten y sean consistentes con sus objetivos de desarrollo económico. Por estas razones, es importante identificar las buenas prácticas que emplean países líderes en temas de atracción de IED para entender la posición de Costa Rica en el ámbito.

Adicionalmente, la investigación toma una relevancia especial al conocer que las instituciones encargadas de formular y ejecutar la política de atracción de IED en Costa Rica (COMEX, PROCOMER y CINDE) constantemente buscan estudios que realicen este tipo de comparaciones y se ha identificado un faltante en la producción académica nacional sobre el tema.

Asimismo, es importante considerar que la investigación es de utilidad para instituciones gubernamentales, sector público y privado y empresas de capital extranjero con miras a invertir en Costa Rica, porque brinda una mirada integral sobre las políticas públicas de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda. Por último, el producto de la investigación es

un aporte a la comunidad científica como referencia para futuras investigaciones relacionadas al tema.

## **Diseño de investigación**

El diseño de una investigación es un plan global que integra de un modo coherente y correcto técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis de estos y el establecimiento de objetivos (Balestrini, 2006). En este apartado se presentan los objetivos de la investigación, así como algunas consideraciones metodológicas.

### **Objetivo general**

Analizar comparativamente las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda durante el periodo 2008-2018 para evaluar la competitividad costarricense en esta materia.

### **Objetivos específicos**

- 1) Contextualizar la formulación de políticas públicas en Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda.
- 2) Diagnosticar las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda.
- 3) Analizar las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda.
- 4) Evaluar, a través del estudio comparado, los resultados de las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda.

En concordancia con los objetivos anteriores, el enfoque de la investigación es cualitativo. De acuerdo con Barrantes (2013), la investigación cualitativa “postula una concepción fenomenológica, inductiva, orientada al proceso. Busca descubrir o generar teorías. Pone énfasis en la profundidad y sus análisis no necesariamente, son traducidos a términos matemáticos” (p. 95).

Se considera que el enfoque cualitativo es pertinente porque la investigación analiza las políticas públicas de atracción de IED de cuatro países, considerando su contexto económico, gubernamental y legal, así como la subjetividad inherente a cada uno.

Además, la investigación es documental de acuerdo con lo establecido por Baena (2017). Para el autor, la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y

compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información. También se considera que “la investigación documental se caracteriza por el uso predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información [...], registros en forma manuscrita e impresos” (Garza, 1988, p. 08) como en el caso de este escrito.

La investigación se realiza mediante la técnica de recolección y análisis de datos, tomando en cuenta las publicaciones especializadas en el tema; artículos científicos, informes gubernamentales y la legislación vigente. La información se analiza comparativamente para obtener las conclusiones del estudio; con esto se busca el mayor grado de comprensión del fenómeno en estudio, pues “Una investigación presupone un conocimiento profundo del tema de investigación, antes de realizarla. Mediante la investigación se obtendrá un nuevo conocimiento: la respuesta a la pregunta planteada” (Garces, 2000, p. 95).

### **Principales fuentes de información**

En virtud de la transparencia, este apartado explica las cinco principales fuentes de información que se utilizan en la investigación.

#### **Organización Mundial del Comercio (OMC)**

El Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT, por sus siglas en inglés) estableció, de forma provisional, las reglas aplicables a gran parte del comercio mundial entre 1948 y 1994. Fue hasta el 1 de enero de 1995 que se creó la OMC, un ente que sentó las bases del sistema multilateral del comercio, tomando en cuenta el intercambio de bienes, servicios y los temas relativos a la propiedad intelectual. La creación de la OMC también dio lugar a nuevos procedimientos para la solución de controversias (OMC, 2020a).

El Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la OMC y sus anexos, ha sido negociado y firmado por la mayor parte de los países que participan en el comercio mundial. Se puede considerar que la OMC establece reglas del juego claras para que los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores puedan llevar a cabo adelante sus actividades de forma previsible y segura.

Los Acuerdos de la OMC son textos jurídicos que tratan temas de interés de los Miembros como lo son agricultura, textiles y vestido, servicios bancarios, telecomunicaciones, contratación pública, normas industriales y seguridad de los productos, reglamentos sobre

sanidad de los alimentos, propiedad intelectual, entre otros. Dichos documentos están inspirados en los principios que constituyen la base del sistema multilateral de comercio, los cuales se componen de comercio sin discriminaciones, comercio más libre de manera gradual y negociado, mediante negociaciones, previsibilidad mediante consolidación y transparencia, promoción del desarrollo y la reforma económica y fomento de una competencia leal (OMC, 2020b).

Además, el principio de comercio sin discriminaciones compuesto por el artículo I: Trato general de la nación más favorecida, en adelante NMF, y el artículo III: Trato nacional en materia de tributación y de reglamentación interiores, en adelante TN, del GATT, es parte de los elementos más básicos e importantes de la OMC, porque aboga por la no discriminación comercial (FAO, 2004).

El NMF establece que “[...] con respecto a los métodos de exacción de tales derechos y cargas, con respecto a todos los reglamentos y formalidades relativos a las importaciones y exportaciones, cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado” (OMC, 1994).

Es decir, los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial, se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC.

Además, el principio de TN indica:

1. [...] los impuestos y otras cargas interiores, así como las leyes, reglamentos y prescripciones que afecten a la venta, la oferta para la venta, la compra, el transporte, la distribución o el uso de productos, [...] no deberían aplicarse a los productos importados o nacionales de manera que se proteja la producción nacional.

[...]

4. Los productos del territorio de toda parte contratante importados en el territorio de cualquier otra parte contratante no deberán recibir un trato menos favorable que el concedido a los productos similares de origen nacional, en lo concerniente a cualquier ley, reglamento o prescripción que afecte a la venta, la oferta para la venta, la compra,

el transporte, la distribución y el uso de estos productos en el mercado interior. (OMC, 1994, p. 509)

Con ello, las mercancías importadas y las producidas en el país Miembro deben recibir el mismo trato, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado. Lo mismo debe ocurrir en el caso de los servicios extranjeros y los nacionales, y en el de las marcas de fábrica o de comercio, los derechos de autor y las patentes extranjeros y nacionales. Por lo tanto, la aplicación de derechos de aduana a las importaciones no constituye una transgresión del trato nacional, aunque a los productos fabricados en el país no se les aplique un impuesto equivalente (OMC, 2020b).

Asimismo, es importante mencionar que este principio figura también en los tres principales Acuerdos de la OMC (artículo 3 del GATT, artículo 17 del AGCS y artículo 3 del Acuerdo sobre Propiedad Intelectual, ADPIC); sin embargo, en cada uno de ellos el principio se aborda de forma distinta.

### **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

La OCDE es un foro único en donde los Gobiernos de 38 democracias y economías trabajan para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización, así como para aprovechar sus oportunidades y ventajas comparativas (OCDE, 2020a).

La institución se fundó a partir de la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), en 1948, con el apoyo de Estados Unidos y Canadá para coordinar el Plan Marshall y contribuir a la reconstrucción de las economías europeas después de la Segunda Guerra Mundial. En sus inicios, fue creada como homóloga económica de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). No obstante, mediante el artículo 1 del Convenio firmado en París el 14 de diciembre de 1960, la entidad pasó a llamarse OCDE y su misión ha sido ayudar a los Gobiernos a generar un crecimiento económico sostenible, empleos y niveles de vida elevados en los países miembros, manteniendo estabilidad financiera y favoreciendo, así, el desarrollo de la economía mundial (OCDE, 2016b).

Para el estudio de las políticas públicas de atracción de IED, la OCDE cuenta con el Policy Framework for Investment, también conocido como Marco de Acción para la Inversión. El

marco de acción forma parte de la iniciativa de la OCDE para situar la inversión al servicio del desarrollo, como se pactó en la ciudad de Johannesburgo en noviembre de 2003 con el posterior auspicio del Consejo de Ministros (OCDE, 2006).

El objetivo del Policy Framework for Investment es movilizar la inversión privada para generar crecimiento económico regular y desarrollo sostenible, contribuyendo de este modo a la prosperidad de los países y de sus ciudadanos, al tiempo que se lucha contra la pobreza. El instrumento analiza la política de inversión, así como la promoción y facilitación de las inversiones; también observa la relación entre la política de inversión y las políticas de comercio exterior, competencia, fiscalidad y gobernanza pública (OCDE, 2006).

La OCDE constituye un marco en el cual los Gobiernos comparan experiencias de políticas, buscan respuestas a problemas comunes, identifican las buenas prácticas y coordinan políticas públicas nacionales e internacionales. En conjunto, los países miembros colaboran para contribuir significativamente a la mejora de políticas, elaborar instrumentos reconocidos a nivel internacional, tomar decisiones y hacer recomendaciones en áreas en que es necesario el acuerdo multilateral para que cada país progrese en una economía globalizada. Además, la OCDE extiende la invitación para que países no miembros sean observadores y se sumen a sus acuerdos (OCDE, 2016b).

En virtud de lo anterior, uno de los países que tuvo mayor interés en participar de la OCDE durante el periodo de la investigación fue Costa Rica, por considerar que esta es una oportunidad para intercambiar opiniones sobre sus principales desafíos políticos en el contexto multilateral y de aprender de las experiencias de países con altos estándares políticos y económicos (OCDE, 2018).

Costa Rica participaba en muchos de los comités especializados de la OCDE desde 2014; durante la Conferencia Ministerial del 9 de abril de 2015 presentó una Hoja de Ruta para formar parte de la entidad (OCDE, 2016a).

El 15 de mayo de 2020 los países de la OCDE acordaron unánimemente invitar a Costa Rica a convertirse en miembro de la organización. Como parte de su proceso de adhesión, Costa Rica se sometió con éxito a las revisiones técnicas de 22 comités y puso en marcha importantes reformas que han permitido al país armonizar su legislación, políticas y prácticas con las normas de la OCDE en esferas tales como la competencia, las estadísticas, la lucha contra el cohecho, el Gobierno corporativo de las empresas públicas, los mercados financieros, la transparencia fiscal y la gestión de productos químicos

industriales, lo que representa un gran paso para el país en su ruta al desarrollo (OCDE, 2020b).

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**

La UNCTAD es un órgano intergubernamental permanente establecido durante la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1964. A su vez, la UNCTAD es parte de la Secretaría de las Naciones Unidas y reporta directamente a la Asamblea y al Consejo Económico y Social, pero tiene autonomía presupuestaria y liderazgo (UNCTAD, s.f.a).

La UNCTAD se enfoca en el apoyo a los países en desarrollo para que accedan a los beneficios de una economía globalizada efectivamente, de tal forma que se acorte el rezago que puedan tener con las demás economías mundiales (UNCTAD, s.f.a).

Este órgano intergubernamental nace de la formación de las Naciones Unidas tras la Segunda Guerra Mundial. En 1964, tras la conformación de la ONU, sus miembros se reunieron en Ginebra bajo un modelo de conferencia en el que se analizaron los desafíos que presentaba el mundo en miras de la globalización y se decidió institucionalizar la UNCTAD (UNCTAD, 2014).

Para 1964 el reto que definía la constitución de la UNCTAD radicaba en un objetivo de crecimiento ambicioso, la financiación suficiente para acelerar las inversiones y el problema de balanza de pagos sobre sus miembros (UNCTAD, 2014). Asimismo, el órgano internacional ha implementado herramientas para ayudar al inversor; estas han sido vitales para el seguimiento de las tendencias de inversión en el mundo.

La entidad se considera dentro de las fuentes principales de la investigación para el estudio de las políticas públicas de atracción de IED, porque genera un informe anual sobre el estado de las inversiones en el mundo. A su vez, el informe brinda recomendaciones y tendencias que los inversionistas pueden considerar en los procesos de decisiones (UNCTAD, 2019).

Adicionalmente, UNCTAD (s.f.b) cuenta con una serie de bases de datos y documentos en los que sintetiza las principales estadísticas y análisis sobre políticas de inversión de sus miembros. Para efectos de este trabajo, se utilizarán principalmente el *International Investment Agreements (IIAs)*, *Investment Policy Reviews* y el *Investment statistics and trends*

La entidad está conformada por 194 miembros activos dentro de los que se mencionan Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda (UNCTAD, s.f.e).

### **Global Finance**

Global Finance es una organización privada que publica mensualmente una revista para orientar a líderes corporativos, banqueros e inversores en el rumbo de los negocios y las finanzas mundiales desde 1987 (Global Finance Magazine, 2020).

La sede de Global Finance está en Nueva York y consta de más de 192 países, los cuales presentan una fuerte base de datos de más de 30 años de experiencia de sus editores. Esta revista a su vez tiene una fuerte presencia en asociaciones como el Dow Jones, NBC y General Electric (Global Finance Magazine, 2020).

Es importante indicar que, a través de su *ranking* anual, la revista sintetiza los principales logros y dificultades que enfrentan los países para atraer IED. Por ejemplo, en 2018, Obiols reportó que Gran Bretaña y Estados Unidos salieron de los principales 20 países para invertir por el Brexit y las tensiones políticas que afrontaron; Singapur se ubicó en el primer lugar por sus portales financieros con Asia y el resto del mundo; Irlanda se colocó en la segunda posición con un pronóstico de crecimiento significativamente mayor que el resto de la Unión Europea (UE). Además, Holanda ganó posicionamiento por su excelente infraestructura, la calificación de su capital humano y la estabilidad política. Dichos elementos contextuales se tomaron en cuenta durante la investigación.

### **Países analizados**

#### **Costa Rica**

La República de Costa Rica está ubicada en Centroamérica y su capital es San José. El país comprende un espacio territorial con una superficie de 51 100 km<sup>2</sup>; limita al este y al noreste con el Mar Caribe; al oeste y sur con el Océano Pacífico; al sureste con Panamá y al norte con Nicaragua, cuyas coordenadas geográficas se encuentran entre los 8° 02' 26" y los 11° 13' 12" al norte del Ecuador y los 82° 33' 48" al oeste de Greenwich (MIVAH, 2011). El país cuenta con 4987 millones de habitantes y su idioma oficial es el español (CIA, s.f.a). Además, Costa Rica es la sede de la presente investigación.

De acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de Costa Rica, el país es una república democrática, libre e independiente. Además, el sufragio electoral se da a partir de



los 18 años, de manera libre e independiente (CIA, s.f.a). Costa Rica es un Estado unitario concentrado, por eso su única descentralización política es administrativa (Romero, 2008).

El Poder Legislativo es ejercido por la Asamblea Legislativa; el Poder Ejecutivo, por el presidente de la República y los Ministros de Gobierno; y el Poder Judicial, por la Corte Suprema de Justicia. La carta magna de Costa Rica no especifica la cantidad de magistrados que ejercerán las labores judiciales, únicamente indica que serán “los que sean necesarios para el buen servicio” (Asamblea Nacional Constituyente, 1949, artículo 157).

La democracia costarricense está basada en un régimen presidencialista estable, cuyas sesiones están concentradas en las entidades del Gobierno central (Vargas-Cullell y Rosero-Bixby, 2006). La organización fundamental está regida por la Constitución Política de 1949 y sus reformas, en la cual se indica que el Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable.

El régimen democrático costarricense es el resultado de una larga transición política iniciada a finales del siglo XIX, la cual incluyó un conflictivo proceso de desarrollo de instituciones políticas durante la primera mitad del siglo XX (Vargas-Cullell y Rosero-Bixby, 2006).

## **Singapur**

Singapur es un espacio territorial situado en Asia sudoriental que limita al norte con Malasia y al sur con Indonesia (Franco, 2013). Específicamente, se ubica en las islas entre Malasia e Indonesia, coordenadas geográficas 1 22 N y 103 48 E, con una superficie terrestre total de 697 km<sup>2</sup> (CIA, s.f.d). La capital del país es Singapur.

De acuerdo con las cifras del Singapore Department of Statistics (2019), la población es de 5 640 000 habitantes. Su idioma oficial para el sector comercial y de negocios es el inglés, pero gran parte de la población también se expresa en malayo, tamil y mandarín.

Los ciudadanos singapurenses eligen a sus gobernantes por medio de elecciones parlamentarias que se llevan a cabo cada cinco años y elecciones presidenciales cada seis años, ambas regidas por un sistema electoral mayoritario, donde el candidato con una mayor cantidad de votos gana la contienda (Zamora, 2017).

Dentro de la legislación que rige el desarrollo de las elecciones presidenciales se encuentra la Constitución de la República de Singapur, la Ley de Elecciones Presidenciales, la Ley de Donaciones Políticas y la legislación subsidiaria (Singapore Elections Department, 2019).

Singapur es un Estado unitario sin administración de segundo orden o divisiones (Library of Congress, 2006). El país se rige por los principios y estatutos establecidos en su constitución política, la cual estipula las funciones y atribuciones para sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Su Constitución es la ley suprema que establece las tres ramas del Gobierno y define los términos de ciudadanía; con ello se protege la soberanía, seguridad y finanzas nacionales, así como las libertades fundamentales de las personas (Public Service Division, 2018).

El poder ejecutivo está compuesto por un gabinete que es responsable de la dirección general del Gobierno y rinde cuentas ante el Parlamento (Prime Minister's Office Singapore, 2021). Además, el gabinete es dirigido por el Primer Ministro y se compone por quince ministros (Azokly, 2018); el poder legislativo está compuesto por el Parlamento cuyas leyes aprobadas deben estar de acuerdo con la Constitución del país (Public Service Division, 2018). Por último, se encuentra el poder judicial, que posee la función independiente de disponer sobre la justicia (Prime Minister's Office Singapore, 2021).

El primer ministro del país es nombrado por el presidente en virtud de lo estipulado en el artículo 25 de la Constitución. Esta es una figura de suma importancia, ya que el presidente sigue su consejo para el nombramiento de otros ministros de entre los miembros del Parlamento. Asimismo, el primer ministro ejerce como jefe efectivo del Parlamento, el cual es el órgano central de toma de decisiones del poder ejecutivo, por lo que la mayoría de las decisiones relevantes llevadas a cabo por el poder ejecutivo son negociadas y discutidas en primera instancia con el primer ministro y su gabinete (Prime Minister's Office Singapore, 2021).

De acuerdo con datos de CIA (s.f.d), en el Gobierno singapurense la figura del presidente posee facultades limitadas que se reducen a participación en presupuestos presentados al Gobierno, nombramiento de funcionarios y actuación de acuerdo con el consejo del Parlamento. Por ende, en la práctica el Primer Ministro tiene gran participación en la formulación de las políticas públicas.

Singapur es una república soberana parlamentaria que heredó el sistema legal inglés a partir de noviembre de 1993 (Prime Minister's Office Singapore, 2021). El Parlamento del país tiene solo una cámara, cuyos miembros son elegidos por medio de elecciones generales regulares.

Como se mencionó, el primer ministro del Parlamento es aquel elegido por el presidente de la República, y quien asegura la mayoría del curul en dicho órgano. El primer ministro luego selecciona a sus ministros dentro de los parlamentarios elegidos para formar el gabinete (Government of Singapore, 2017).

## **Irlanda**

La República de Irlanda se ubicada en Europa Occidental, ocupa cinco sextos de la isla de Irlanda en el océano Atlántico norte, al oeste de Gran Bretaña. Sus coordenadas geográficas corresponden a N 53°0'0" O 8°0'0", con una superficie terrestre total de 70 283 km<sup>2</sup> (CIA, s.f.b). El territorio cuenta con una población de 5 068 050 habitantes, ponderados principalmente al lado este de la isla, con una alta concentración en la capital, Dublín, y sus alrededores (CIA, s.f.b). El país mantiene dos idiomas oficiales, el inglés y el irlandés; este último es utilizado aproximadamente por el 40% de la población (CIA, s.f.b).

El territorio irlandés constituye un Estado soberano, independiente y democrático (Government of Ireland, 2020a). Además, cuenta con un sistema político caracterizado por ser unitario, altamente centralizado y de naturaleza jerárquica (Chubb, 1992).

La Constitución Irlandesa es el documento legal que establece cómo se debe gobernar en Irlanda; es la Ley Suprema, con excepción de la Ley de la Unión Europea (The Supreme Court of Ireland, s.f.). La Ley Suprema establece las cuatro instituciones principales del Estado: el presidente, los Oireachats (parlamento), el Gobierno y los Tribunales (Government of Ireland, 2020a).

Además, se establece la división de poderes y cómo se debe administrar, lo cual es un principio subyacente en cualquier democracia. El poder de dirigir el Estado no se confiere a un solo órgano estatal, sino que se divide entre tres órganos: el poder legislativo, a cargo de los Oireachtas; el poder ejecutivo, por el Gobierno; y el poder judicial, por los tribunales (Accounting Technicians Ireland, 2010).

El sistema de gobierno se deriva del modelo de Westminster; empero, tras la independencia de Gran Bretaña en 1922, absorbió el sistema de administración pública. Irlanda es una democracia parlamentaria con un sistema de gabinete de gobierno y una estructura central de departamentos ministeriales que, junto con el sistema de gobierno local, absorben la mayoría de los negocios públicos (Connaughton, 2005).

El presidente desempeña el papel de Jefe de Estado y es elegido mediante voto directo por un periodo renovable de siete años, según lo estipulado en el artículo 12 de la Constitución Política de Irlanda de 1937. El Gobierno desempeña la función del Poder Ejecutivo, es dirigido por el Primer Ministro («Taoiseach»), y está compuesto por no menos de siete y no más de quince miembros nombrados por el presidente (Araújo, 2011)

El Parlamento está formado por dos Cámaras (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2019). La Cámara Baja (Dáil), la cual consta de 158 diputados que representan 41 circunscripciones electorales y tienen un mandato máximo de cinco años, y el Senado (Seanad) (CIA, s.f.b).

El sistema jurídico es de derecho consuetudinario, basado en el modelo inglés (Accounting Technicians Ireland, 2010). Es decir, existe un Tribunal Supremo que también funciona como Tribunal Constitucional.

### **Holanda**

El Reino de los Países Bajos, también denominado para efectos de este texto como Holanda, es un país miembro de la UE que se ubica al oeste europeo rodeado por el Mar del Norte entre Bélgica y Alemania; sus coordenadas son 52 30 N, 5 45 E. El país cuenta con una población de 17 151 228 habitantes y su idioma oficial es el holandés con presencia de otras lenguas en sus islas caribeñas (CIA, s.f.c).

Holanda organiza su proceso de toma de decisiones mediante una democracia parlamentaria. De acuerdo con las fuentes oficiales, el Gobierno está sujeto al escrutinio del parlamento, que es constituido por dos cámaras (Government of the Netherlands, 2019a).

En Holanda se ejerce un proceso electoral libre y transparente para la selección de los miembros de ambas cámaras. De acuerdo con la Constitución Política de los Países Bajos (Government of the Netherlands, 2019b) en su artículo 52, la duración de la Primera y la Segunda Cámara del Estado es de cuatro años. El artículo 54 de la Carta Magna también indica que la elección de los miembros de la Primera Cámara la llevan a cabo los nacionales mayores de 18 años.

La distribución del poder político en Holanda se da mediante un Estado unitario. Según los datos oficiales, el poder gubernamental y político a lo interno del país está centralizado en el rey, el primer ministro y los ministerios de las respectivas áreas, así como de un

Parlamento que se conforma por una primera y segunda cámara, como fue mencionado anteriormente (Government of the Netherlands, 2019a).

De acuerdo con López (2011), este país es llamado popularmente Holanda debido a sus dos principales provincias costeras: Holanda Septentrional y Holanda Meridional; a lo largo y ancho del territorio se encuentran 12 provincias: Groninga, Frisia, Drenthe, Overijssel, Güeldres, Utrecht, Holanda Septentrional, Holanda Meridional, Zelanda, Brabante del Norte, Limburgo y Flevolandia.

La capital es Ámsterdam y se encuentra ubicada en la provincia denominada Holanda Septentrional; sin embargo, el Parlamento y el Poder Ejecutivo se localizan en Holanda Meridional (López, 2011).

Holanda es una Monarquía Constitucional Parlamentaria; es decir, el pueblo tiene la potestad de elegir a la persona que los va a representar en el Parlamento, pero el país también está regido por una monarquía hereditaria. El rey actual es Willem Alexandre, que ostenta el cargo desde 2013 (Government of the Netherlands, 2019a).

## **Referente teórico**

### **Las políticas públicas**

La Escuela de Administración Pública (EAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) estudia las políticas públicas, las cuales se pueden comprender como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo, 1997, p. 281).

En el ámbito costarricense, las políticas públicas también se pueden entender como el “curso o línea de acción definido para orientar o alcanzar un fin, que se expresa en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés público” (MIDEPLAN, 2016, p. 06).

En el ámbito práctico y académico, las políticas públicas se han convertido tanto en una perspectiva de análisis como en una fuente instrumental sobre cómo estructurar acciones que conduzcan a la solución de los problemas públicos (Abarca, 2002).

Las políticas públicas usualmente se generan en el ámbito de los Estado de Derecho. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2004), un Estado de Derecho

es un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Es importante resaltar que este principio está incorporado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1994.

Los Gobiernos juegan un rol esencial en la formulación de políticas públicas, porque son estos actores los que las definen y se encargan de su diseño, gestión y evaluación. Empero, se debe recordar que el objetivo de los políticos, tanto conservadores como radicales, idealistas o motivados por el interés propio, consiste en establecer políticas públicas de su preferencia o bloquear aquellas que les resultan inconvenientes (CEPAL, 2006).

Por esta razón, es fundamental la participación ciudadana en el establecimiento de las políticas públicas. La participación de la ciudadanía constituye un elemento primordial y una condición necesaria para propiciar la gobernabilidad democrática y es un mecanismo de empoderamiento social (Monge, 2015).

Además, es oportuno señalar que una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido democráticamente; estos son los desarrollados por el sector público, con la participación de la sociedad civil y el sector privado (CEPAL, 2006).

Como se puede observar, las instituciones son una parte fundamental en la estructura gubernamental. Las instituciones se pueden comprender como “el conjunto de reglas formales e informales que afectan el desempeño económico debido a que su razón de ser es la creación de orden y reducción de incertidumbre de los intercambios, reducen los costos de transacción e inducen a comportamientos cooperativos” (Vargas, 2005, p. 12).

En relación con el surgimiento de las políticas públicas, Henderson (2013) explica que estas surgen cuando hay síntomas de un problema social en el que no se ha establecido una causa, ni se ha llegado a un consenso entre los actores públicos y privados.

Finalmente, Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008) indican que las políticas públicas son cíclicas. Para el autor, estas inician con la identificación de los problemas sociales, pasan por un actuar consensuado del Estado para resolver el problema y concluyen con la evaluación de los resultados obtenidos, mientras que los ajustes se realizan las veces que

sean necesarias. Distintos autores como Meny y Thoenig (1992), Salazar (2020) y Bardach (2001) también plantean sus propias versiones de la calidad en la formulación de las políticas públicas.

Tras la revisión de la literatura en el tema, esta investigación utiliza el modelo de análisis propuesto por Subirats et al. (2008), el cual se basa en el análisis de las políticas públicas a partir de tres características principales: un análisis de las interacciones entre actores públicos y privados, un análisis en términos de problemas públicos y un análisis comparativo. Dicho modelo se aplica para entender la formulación de las políticas públicas en los países analizados, como se explica en el capítulo 1.

### **Las políticas públicas de atracción de IED**

La EAP abarca dos grandes áreas del conocimiento que se pueden observar en sus carreras activas a nivel de grado: Administración Pública y Administración Aduanera-Comercio Exterior. En esta última carrera, entre otros tópicos, se estudian los temas relativos a la política de inversión. Se debe mencionar que una política de inversión considera a todos los actos de la administración pública relacionados con la admisión de inversiones, el establecimiento de las reglas del juego, la protección de la propiedad y la definición del aporte de la inversión en el desarrollo sostenible (OCDE, 2006).

Además, en el compendio de curso de Administración Aduanera-Comercio Exterior también se estudia cómo los actores públicos y privados atraen IED a sus ubicaciones. Por eso, en términos de esta investigación, las políticas públicas de atracción de IED se consideran un subdominio de la política de inversión y constituyen el objeto central de este trabajo académico.

Al analizar la literatura sobre políticas públicas de atracción de IED, fuentes como Gligo (2007) muestran claramente que los Gobiernos han aumentado sus esfuerzos para ampliar las inversiones foráneas desde la década de los noventa, pues las características asociadas con la IED se ajustan cada vez más a los objetivos de desarrollo (crecimiento económico, mejoras en el clima de inversión, aumento de la productividad, empleos de calidad y apertura para el comercio con el exterior).

Además, autores como Mamingi y Martin (2018) consideran que la IED se ha consolidado como la principal fuente de financiación externa para las economías; un vehículo esencial

para la transferencia de tecnología, que estimula la inversión de capital local y promueve el desarrollo del capital humano y las instituciones.

La revisión literaria también muestra un fortalecimiento de las políticas públicas de atracción de IED, lo que implica que la competencia entre los países ha aumentado y se está sofisticando. Si bien este es un fenómeno relativamente reciente, cada vez es más frecuente observar que los países realizan esfuerzos proactivos y agresivos para atraer los mejores proyectos de inversión foránea, un fenómeno documentado por Gligo (2007) desde que realizó su publicación.

Para estudiar las políticas públicas de atracción de IED también se debe entender que los incentivos son un parte fundamental de dichas acciones del Estado. En un sentido amplio, los incentivos son “una promesa de compensación por realizar cierta acción que desea quien ofrece el incentivo” de acuerdo con Laffont & Mortimer (2002, citados por Gorbaneff, Torres y Carmona, 2009, p. 73). Los autores también señalan que los incentivos existen desde la división del trabajo y el intercambio económico.

Un último concepto que se debe tomar en consideración bajo este apartado metodológico se refiere a las ZEE. Para autores como Artega, Ferrer, Miranda y Riveras (2016 este es un concepto genérico que abarca las distintas zonas dentro de las cuales se distinguen las Zonas Francas (ZF) o Zonas de Libre Comercio (ZLC), Zonas Francas Industriales orientados a la Exportación, Puertos Francos, Zonas de Empresas, Fábricas Individuales orientadas a la Exportación y las Zonas Especializadas. La presente investigación se basa en la definición de las ZEE dada por los autores.

### **La ventaja competitiva**

La ventaja competitiva es un término que se ha construido y diversificado con el paso del tiempo. De acuerdo con Porter (2007), la competitividad de una nación depende de la capacidad que tiene su industria para innovar y perfeccionarse; con esto es importante aludir el protagonismo de las naciones y sus Gobiernos como factor de cambio.

Actualmente, existe una tendencia creciente que radica en experimentar con diversas políticas orientadas a promover la competitividad nacional. Parte del éxito de dichas políticas se debe a su estrategia y sus actos de innovación en su sentido más amplio, incluyendo las tecnologías. La innovación no se atribuye únicamente a algo nuevo, sino



también a todo aquello ya existente que nunca ha sido explorado vigorosamente (Porter, 2007).

El tiempo de respuesta de todo competidor ante una innovación es un factor determinante para generar una ventaja competitiva sobre el segmento de mercado examinado. En el proceso de innovación, es indispensable contar con la información correcta, así como deseo de realizar un esfuerzo inusual para que esta tenga el éxito esperado. Según Porter (2007), la innovación requiere presión, necesidad y adversidad.

Asimismo, Porter (2007) menciona que una nación competitiva es aquella que alcanza una productividad capaz de mantener un estándar de vida alto y sostenido para sus ciudadanos. La IED contribuye a elevar la competitividad de un país, dado que permite que una nación se especialice en segmentos industriales donde sus empresas son más productivas. Es importante mencionar que la competitividad de una nación se enfoca en sus segmentos industriales específicos más productivos. Los cambios globales y la competencia internacional moderna compiten con estrategias globales que involucran el comercio y la IED como factores claves. El aporte de las naciones radica en su base local donde se crea y sostiene la base competitiva de la empresa.

Un aporte esencial de Porter (2007) en su obra es que la nueva teoría indica la necesidad de ir más allá de una ventaja competitiva por sí misma, sino que debe orientarse en la ventaja competitiva de una nación. Es acá donde el aporte de la inversión es valioso, pues las empresas en ocasiones buscan migrar sus instalaciones de producción e Investigación y Desarrollo (I+D) para aprovechar un mejor nivel de salario y tecnología extranjera para desarrollar su operación.

Por consiguiente, Porter (2007) cita cuatro atributos que las naciones pueden desarrollar para desarrollar ventajas competitivas y atraer IED y mejora continua:

1. **Condiciones de los factores:** mano de obra e infraestructura calificada.
2. **Condiciones de la demanda:** demanda del producto o servicio en el mercado de origen.
3. **Industrias relacionadas y de apoyo:** industrias proveedoras y relacionadas competitivas internacionalmente.
4. **Estrategia, estructura y rivalidad de las firmas:** creación, organización y gestión en destino.

Toda nación que permita y acumule activos, habilidades especializadas, mejor información, percepción sobre las necesidades de los productos y procesos, así como el desarrollo de la innovación brinda una oportunidad para que las empresas obtengan una ventaja competitiva. No existe un factor único para determinar la ventaja competitiva de una nación; por el contrario, Porter (2007) insiste que esta ventaja competitiva debe ser altamente especializada para las necesidades particulares de una industria.

La ventaja competitiva de una nación es el resultado de instituciones que primero crean factores especializados y luego los mejoran continuamente (Porter, 2007). Como parte de la estrategia, es importante mencionar que la competitividad de una industria depende del modo de organización y la gestión de un país mediante los cuales crea su competitividad. Es necesario resaltar que una fuente de talento humano excepcional es un recurso vital en las naciones.

Sobre el Gobierno, Porter (2007) destaca que este representa un catalizador y provocador para que las empresas eleven sus aspiraciones y desarrollen sus niveles competitivos incluso ante circunstancias adversas. A través de las políticas gubernamentales y un rol indirecto, los Gobiernos crean un ambiente en el cual las empresas pueden generar ventajas competitivas. Parte de los principios que un Gobierno puede desarrollar para mantener las ventajas competitivas de una nación son alentar el cambio, promover la rivalidad doméstica y estimular la innovación.

Por consiguiente, el papel de las empresas es vital en la creación de ventajas competitivas. Durante el estudio, Porter (2007) señala que las empresas son las únicas capaces de mantener ventajas competitivas reconociendo siempre el papel fundamental de la innovación y el mejoramiento continuo en este proceso.

Dicho lo anterior, en la presente investigación se analizará la ventaja competitiva desarrollada por Porter (2007), en la cual se enfatiza sobre las condiciones de los factores de una nación (infraestructura y talento) para que un país sea competitivo.

## **Capítulo 1: Formulación de políticas públicas**

En el presente capítulo se contextualiza la formulación de políticas públicas en Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda, de manera que se brinde un panorama más amplio de los sistemas políticos de cada país y cómo estos intervienen en la creación, desarrollo y resultados de las políticas públicas. Se definen las políticas públicas y se explica su proceso de formulación y ciclo ideales según el BM y la OCDE, con el fin de situar dicho proceso en la realidad de los países analizados. Cada país se rige por tipos de gobierno, leyes y procesos de elaboración de políticas públicas diferentes, por lo que resulta de interés conocer sus particulares y la base que predomina para la generación de política pública.

### **1.1. Definición**

Una política pública es un plan para alcanzar un objetivo de interés público (BM, 2010). Las políticas públicas son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos de la colectividad, las cuales se desprenden de una agenda pública y pasan por diversos procesos de diseño, gestión y evaluación como parte fundamental del quehacer del Gobierno (CEPAL, 2011).

En este sentido, las políticas se identifican y deciden mayormente en la esfera política, lo cual involucra una comunicación constante y fluida entre agentes públicos y privados, ya que se parte de un problema o situación percibida a nivel social que puede traducirse en una necesidad, restricción o incumplimiento que se opone a los intereses públicos, de manera que se requiera de una acción política que dé paso a una orden hacia los poderes públicos o hacia un conjunto de actores (MIDEPLAN 2016).

Es decir, el flujo de formulación de políticas públicas inicia con una petición, categorizada como necesidad general, para adquirir formalidad con la ratificación de acuerdos o convenciones a nivel de Gobierno que plasman los temas como prioridad en la agenda gubernamental.

Las políticas públicas pueden categorizarse según su área de cobertura, en las que se encuentran políticas que engloban a otras de menor rango; se encuentran las políticas que logran sus fines a través de los servicios públicos (y requieren recursos burocráticos sustanciales en términos de personas y recursos) y aquellas que logran sus fines a través de la regulación y el sistema tributario; por lo tanto, requieren menos recursos (BM, 2010).

Para definir un ciclo de políticas públicas es necesario iniciar aclarando que este es un proceso político y heterogéneo, debido a que las ideas políticas provienen de varias direcciones y pueden ser debatidas y aprobadas de diversas formas (BM, 2010). Knill & Tosun (2008) identifican tres razones por las que esto sucede:

1. La formulación de políticas ocurre en presencia de múltiples restricciones, entre ellas: la escasez de tiempo y recursos, la constitución política y la opinión pública.
2. La formulación de políticas implica la existencia de varios procesos de políticas; es decir, los Gobiernos no son actores unitarios, sino que consisten en diferentes departamentos que se superponen y compiten entre sí.
3. Los procesos de políticas forman un ciclo infinito de decisiones y políticas; en otras palabras, las decisiones actuales dependen de las decisiones tomadas en el pasado.

De igual forma, Anderson (1990) reconoce que la estructuración del proceso de las políticas en etapas es una construcción teórica y que, por tanto, es posible encontrar en los procesos reales ciertas superposiciones o límites.

En concordancia con los autores mencionados, es complicado identificar un solo sistema de formulación de políticas, o bien un conjunto de rutinas formalizadas. Además, se debe tomar en cuenta que las rutinas existentes varían en cada país (BM, 2010).

## **1.2. Proceso de políticas públicas del tipo ideal**

En virtud de lo anterior, esta investigación se basa en el proceso de políticas públicas del “tipo ideal” propuesto por el BM y la OCDE, el cual no está presente en ninguno de los países miembros de la organización; no obstante, representa una aspiración para todos.

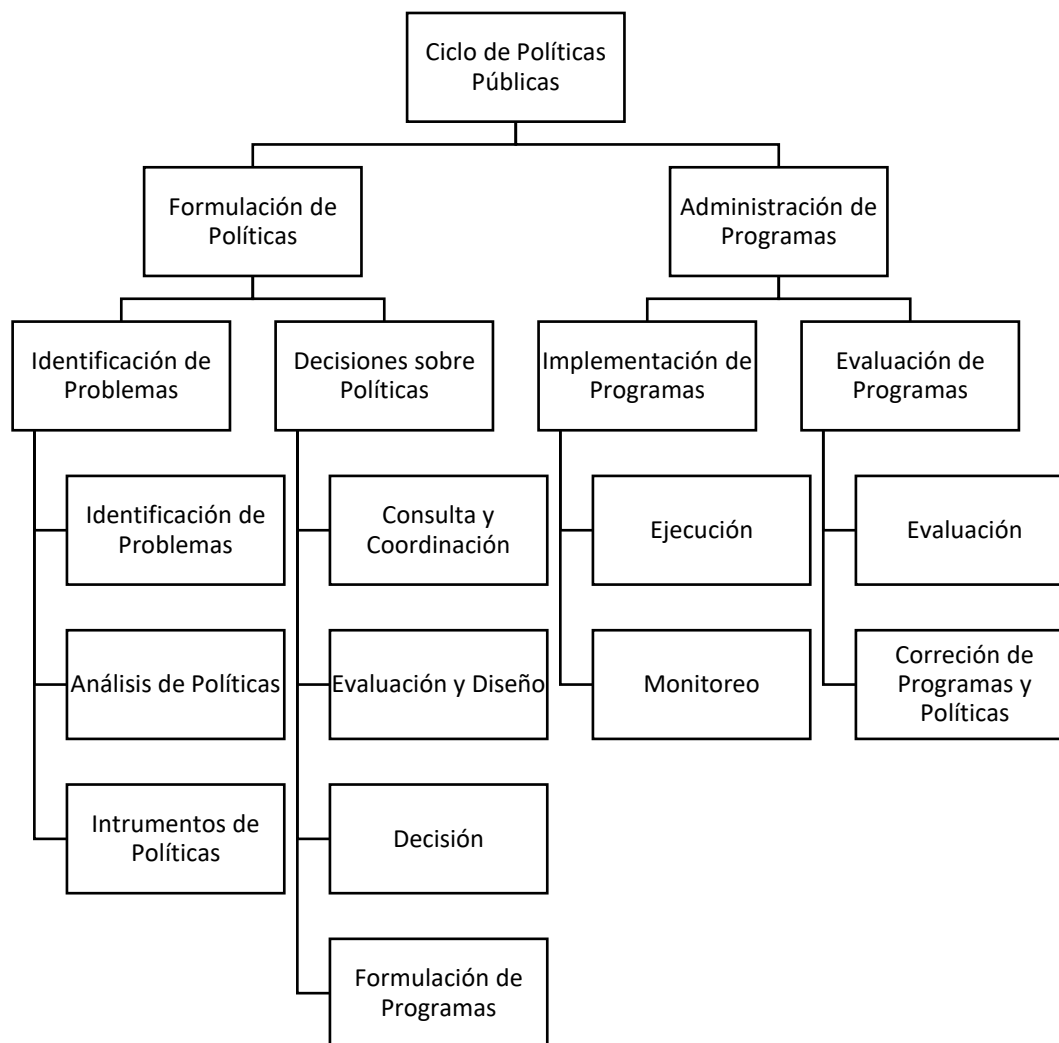
El proceso de las políticas públicas es definido por el BM (2010) como un conjunto de rutinas mediante las cuales se identifican, deciden, implementan y evalúan las políticas. Sin embargo, la organización también aclara que es un concepto amplio, no estricto en contenido, secuencia o tiempo.

Como se muestra en la figura 1, las dos grandes fases de este proceso idealizado de políticas públicas son: la formulación de las políticas y la administración de programa. Además, entendiendo como programa al conjunto detallado de metas y arreglos para

implementar una política, estos se aplican principalmente en la esfera administrativa del Gobierno (BM, 2010).

**Figura 1**

*Ciclo de las políticas públicas*



Fuente: Elaboración propia con datos del BM (2010)

### 1.2.1. Formulación de las políticas

La fase de formulación de políticas se divide en dos etapas:

- Identificación de políticas: engloba la identificación del problema, el análisis de políticas y los instrumentos de políticas.
- Decisiones sobre políticas: engloba la consulta y coordinación; evaluación y diseño; decisión y formulación de programas.

En la primera etapa, la identificación del problema se refiere al proceso a través del cual ciertos actores sociales identifican, definen y convierten un problema en un tema socialmente relevante (Jaime, Dufour, Alessandro & Amaya, 2013).

En ese mismo sentido, Pallavicini, Chamizo y Vargas (2013) señalan que toda política pública pretende resolver un problema social reconocido políticamente como público, lo cual implica el reconocimiento de parte de actores políticos (máximo jerarca, ministros, presidentes de instituciones autónomas, diputados, alcaldes) de que un segmento de la sociedad está enfrentando un problema actual o que se podría enfrentar un problema futuro, y que, por lo tanto, se requiere de una intervención pública.

Una vez definido y priorizado el problema o situación de interés, el ciclo de creación de la política pública adiciona la proposición de alternativas para atenderlo, lo cual se deriva de una serie integral de lineamientos, objetivos y metas determinados por el Estado, los mismos al nivel requerido ya sean interinstitucionales e intersectoriales, a nivel público, privado y de la ciudadanía.

El análisis de políticas corresponde al análisis sistemático de políticas alternativas para brindar información a los funcionarios públicos, con el fin de ayudarlos a crear mejores políticas y opciones de programas. Asimismo, Leca (2003) define este apartado como la actividad de recolección, análisis e interpretación de la información relacionada con la puesta en marcha y el impacto de las medidas que buscan actuar sobre una situación social, así como la preparación de nuevas decisiones.

Resulta indispensable el análisis de las propuestas de solución y su forma de aplicación tomando en cuenta los recursos disponibles, los que se requieren, así como los indicadores en concordancia con la evaluación y priorización realizada anteriormente para lograr alcanzar las metas y objetivos definidos (MIDEPLAN, 2016). Dicho análisis se lleva a cabo por un grupo interdisciplinario de entes coordinadores y ejecutores en la política pública. Asimismo, el MIDEPLAN (2016) menciona que “El ciclo de elaboración de la política pública incluye, una vez definido y priorizado el problema y las áreas de intervención, la formulación de alternativas u opciones para atenderlo o solucionarlo, lo cual precisa de la definición de

lineamientos del Estado, objetivos y metas integrales interinstitucionales e intersectoriales, a nivel público, privado y de la ciudadanía” (p.07)

La elaboración de un modelo de gestión integral para la implementación de la política pública que incluya diferentes puntos de vista viene a enriquecer los resultados obtenidos del análisis. Asimismo, resulta importante una definición de los roles y responsabilidades que asumen los coordinadores y ejecutores según sus funciones y competencias, para lo cual se establece en el modelo un organigrama de funcionamiento donde se aclaren los temas, acciones y metas que desempeña cada actor (MIDEPLAN, 2016).

Por último, las políticas públicas requieren de un conjunto de instrumentos para materializar la intervención estatal en la sociedad; según las características que adquieran dichos instrumentos, se habilitarán las instancias estatales para atender las demandas sociales. Es decir, los instrumentos de política pública dotan al Estado de capacidades necesarias para intervenir eficazmente en la sociedad (Isuani, 2012).

En la segunda etapa, se observan las decisiones sobre políticas, la cual engloba la consulta y coordinación; evaluación y diseño; decisión y formulación de programas.

La consulta y coordinación propician mecanismos para asegurar la consistencia, coherencia y complementariedad de las políticas públicas dentro del Gobierno, así como propiciar la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas y la inversión pública (CEPAL, 2011). De mismo modo, Repetto (2010) define este proceso como un mecanismo de gestión pública que permite reducir contradicciones o redundancias y a la vez desarrollar políticas integrales.

Asimismo, el BM (2010) señala que en el corazón del proceso de coordinación se encuentra el gabinete (o su equivalente), un organismo que debe administrar del proceso de las políticas públicas. El gabinete está respaldado por subcomisiones permanentes. Estos órganos políticos son respaldados por una oficina de gabinete o del primer ministro responsable de las rutinas administrativas del proceso de las políticas públicas, que también ofrece un organismo permanente de conocimiento técnico neutral para la coordinación y evaluación de las propuestas de políticas.

El proceso de evaluación y diseño examina la coherencia de los objetivos y las ambigüedades o vacíos que pueden existir. Tal como indican Jaime et al. (2013), las políticas requieren objetivos precisos que orienten las acciones de implementación.

Por su parte, el proceso de decisión se refiere a la forma en la que el decisor elige entre las diferentes opciones de políticas para la resolución de un problema (Roth, 2002). Este proceso puede ser abordado desde distintos modelos, entre ellos: racionalidad absoluta, racional, limitada, incremental, anarquía organizada y elección pública.

### Cuadro 1

#### *Modelos de toma de decisión*

<b>Modelo</b>	<b>Racionalidad absoluta</b>	<b>Racionalidad limitada</b>	<b>Incremental</b>	<b>Anarquía organizada</b>	<b>Elección pública</b>
<b>Exponente</b>	Frederic Taylor	Herbert A. Simon	Charles Linblom	March Olson	Muller & Down
<b>Publicación</b>	1911	1983	1959	1972	1957
<b>Enfoque</b>	Establece que hay una solución superior a otra	Deriva de la crítica al modelo de racionalidad absoluta	Crítica a los modelos de racionalidad	Antítesis de los modelos de racionalidad	El decisor político hace primar sus intereses
<b>Descripción</b>	Este modelo satisface la razón	El decisor se encuentra frente a limitantes; se adhiere a la primera solución que le parece satisfactoria	La decisión racional es inexistente. El decisor se basa en instinto.	La decisión viene marcada por objetivos ambiguos e información incompleta	Se anteponen los intereses políticos por encima de los colectivos

Fuente: Elaboración propia con datos de Mejía (2012)

El último proceso de la segunda etapa corresponde a la formulación de programas, la cual tiene como objetivo decidir cuáles contenidos logran el objetivo de desarrollo dentro de las limitaciones existentes (recursos, información, capacidad de implementación, entre otros) (CEPAL, 2011).

En otras palabras, en este proceso se definen los objetivos del programa, la estructura en la que se desarrollarán las acciones propuestas y el plan de acción.



### **1.2.2. Administración de programas**

La segunda fase, denominada administración de programas, consiste en ejecutar las políticas a través de programas y luego evaluar si estos cumplieron sus objetivos (BM, 2010). Por lo anterior, esta fase también se divide en dos etapas.

La primera corresponde a implementación de programas, la cual pretende la ejecución y el monitoreo.

La ejecución hace referencia a la implantación y puesta en marcha de los programas. Comprende todas las actividades desarrolladas hasta alcanzar los efectos buscados por las intervenciones públicas. Delgado (2009) explica este proceso como la secuencia programada de acciones, de la que forman parte muchos actores y muchas operaciones, dirigida a producir con unos medios específicos los resultados esperados.

Asimismo, señala que es un proceso de gran complejidad debido a que, por una parte, interviene una multitud de actores, cada uno con sus propias perspectivas, actitudes e intereses, cuyo grado de compromiso con los objetivos del proceso puede variar; y, por otra, hay una multitud de puntos de decisión y puntos muertos (Delgado, 2009). Bajo esta misma perspectiva, CEPAL (2011) indica que al ser un proceso de gran complejidad se requiere monitoreo y coordinación.

Por su parte, el monitoreo es un punto previo a la evaluación; este constituye un tipo de evaluación sobre cómo se está ejecutando el programa. Su objetivo es controlar el buen desarrollo de los procedimientos previstos y permitir la detección de problemas para poder realizar los ajustes necesarios a tiempo (Roth, 2009).

La segunda etapa corresponde a la evaluación de programas, la cual engloba tanto la evaluación como la corrección de programas o políticas. Se realiza un análisis de las acciones ejecutadas y sus efectos, de manera que se brinde un camino a seguir para el mantenimiento o mejoramiento de las actividades realizadas y se logre mejorar la situación de la población objetivo.

La evaluación traduce el proceso lineal en un ciclo, ya que informa el diseño de nuevas políticas o corrige la implementación de estas (BM, 2010). Tal como indica la European Commission (2008), la evaluación corresponde al aprendizaje a través del estudio sistemático de cómo mejor diseñar, implementar y entregar los programas y políticas públicas.

Este proceso permite analizar las políticas públicas para mantenerlas, modificarlas o terminarlas. Asimismo, determina en qué medida se han logrado los objetivos de política pública en cuestión. Cuando la evaluación de los resultados evidencia efectos poco favorables, en esta etapa se optimizan las acciones ejecutadas y se realizan los cambios necesarios para revertir dicha situación, por lo que surgen periodos de seguimiento y valoración posterior para justificar que los ajustes dieron frutos positivos y las circunstancias mejoraron para el grupo de interés (MIDEPLAN, 2016). Además, con este proceso se cierra el ciclo de políticas públicas; no obstante, se debe considerar que se puede evaluar y retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases (Delgado, 2009).

Tal como indica el BM (2010), el ciclo de políticas públicas existe, a pesar de lo desordenado que sea. Asimismo, los países con un buen Gobierno aspiran a realizar este ciclo de la manera más eficiente posible, acorde con las circunstancias de cada uno de estos.

### **1.3. Las instituciones y la formulación de las políticas públicas**

Las instituciones son parte de la formulación de las políticas públicas. De acuerdo con Galiani (2006), “las instituciones son un conjunto de reglas cuyo objetivo es proveer estructura y previsibilidad a las interacciones entre los individuos en la sociedad” (p. 11), las cuales son un determinante importante de los resultados económicos y políticos en una sociedad.

Como parte del desarrollo de las políticas públicas, el BM (2010) menciona que es indispensable involucrar a las organizaciones e incluir procedimientos para la toma de decisiones y distribución del trabajo, para así determinar e identificar el comportamiento de cada uno de los actores parte del proceso.

Por su parte, Scartascini y Tommasi (2012) resaltan la importancia de la institucionalización de las políticas públicas; para los autores este es un proceso de asociación que brinda mayor reconocimiento y formalización para la toma de decisiones y ejecución. Dichos autores también agrupan a Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda como países con una institucionalización alta.

Al tomar en cuenta las mejores prácticas de la OCDE, se observa que en ese grupo de países las políticas públicas siempre son acompañadas de un trabajo cercano del aparato institucional. Ese acompañamiento gubernamental es conocido como contestabilidad, ya

que es justamente el momento en el que la política obtuvo atención gubernamental (BM, 2010).

Asimismo, el BM (2010) indica que una de las funciones principales de la contestabilidad es la asesoría en el proceso de formulación de las políticas públicas. Además, la institución recalca la importancia de tomar en cuenta a las secretarías, agencias, organismos, comisiones de investigación y los ministerios en el proceso. Para la entidad, esos actores, a pesar de su periferia, son generadores de políticas públicas y asumen una gran responsabilidad en la implementación de los programas que llevan a cabo estas políticas.

La literatura también muestra que los procesos de creación de las políticas públicas más institucionalizados obtienen mejores resultados. La inversión en el fortalecimiento de las instituciones se refleja en la capacidad y productividad de las políticas generadas a través de estas instituciones. La institucionalización *per se* promueve el intercambio de información efectivo, acuerdos y una óptima implementación (Scartascini y Tommasi, 2012).

Finalmente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2006) menciona que las instituciones influyen en la calidad que tienen los países para cambiar fácilmente las políticas que no están aportando resultados para volverlas más eficaces cuando las circunstancias así lo ameriten: las instituciones fuertes son necesarias para procesos de formulación de políticas públicas exitosas.

#### **1.4. Formulación de políticas públicas en los países analizados**

En el siguiente apartado se analizarán las políticas públicas de los países en estudio con el objetivo de identificar el proceso de formulación de políticas públicas, así como su estructura gubernamental.

##### **1.4.1. Costa Rica**

La historia reciente de Costa Rica evidencia una búsqueda constante de una mejor calidad de vida para todos sus habitantes. A través de la implementación de diversas políticas públicas, el país ha alcanzado logros que son reconocidos a nivel mundial, como la educación pública, gratuita y obligatoria, así como uno de los mejores sistemas de salud del continente. La estabilidad económica, política y social de Costa Rica es una de sus características distintivas y una de sus mayores fortalezas (MIDEPLAN, s.f.).

Sobre la formulación de políticas públicas en Costa Rica, en primera instancia se debe analizar el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica de 1949, el cual indica:

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Costa Rica cuenta con diversas leyes y reglamentos para la formulación de sus políticas públicas. Dentro de dichos instrumentos jurídicos se debe mencionar, principalmente, la ley de Planificación Nacional N.º 5525 de 1974, que tiene como objetivo la evaluación sistemática y permanente de la ejecución de planes, políticas y programas (OCDE, 2015).

La ley supracitada también establece que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) funge como gestor técnico del Sistema Nacional de Planificación (SNP), un ente que formula las principales herramientas de ordenamiento de las políticas públicas en Costa Rica, a saber: el Plan Nacional Estratégico, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo regionales (OCDE, 2015).

Costa Rica también cuenta con la Ley N.º 8131 referente a la administración financiera y los presupuestos públicos. Dicha ley es el marco básico para la planificación, administración financiera y presupuestación de los fondos del erario, siempre en respeto de los principios de economía, eficiencia y efectividad.

La Ley N.º 8131 establece al Plan Nacional de Desarrollo (PND) como el marco orientador para los planes específicos de cada institución pública y regula la designación de los presupuestos en periodos cuatrienales. El Decreto Ejecutivo N.º 32.988 en el 2006 funge como reglamento de la ley mencionada; este regula el monitoreo y evaluación del PND y también define sus metodologías e instrumentos.

Sobre la formulación de sus políticas públicas, el Reglamento General del Sistema de Planificación (Decreto Ejecutivo N.º 37.735) establece que la función principal del SNP es la coordinación, gestión de monitoreo y evaluación de resultados de las políticas públicas.

De acuerdo con Pallavicini et al. (2013), la formulación de políticas públicas en Costa Rica requiere de la participación de agentes públicos y privados. Para los autores, dentro de los agentes públicos se encuentran todos aquellos sujetos cuya investidura de poder los hace

acreedores de brindar apoyo y criterio para la formulación de políticas públicas, tales como diputados, presidente, alcaldes, entre otros.

Además, dentro de los principales actores privados que inciden en la formulación de políticas públicas en Costa Rica se pueden mencionar a los grupos de interés (cámaras de empresarios, sindicatos, entre otros), medios de comunicación, partidos políticos y ciudadanos. Todos estos juegan un papel en la formulación de políticas públicas, pues cuentan con distintas formas de hacer valer su voz y voto (MIDEPLAN, 2016).

En ese sentido, Pallavicini et al. (2013) señalan tres formas de participación de la sociedad civil en la creación de políticas públicas:

- El ejercicio del voto, a través del cual se eligen los representantes de Gobierno y con ello se aceptan sus planes y objetivos estratégicos que brindan una orientación al país.
- La presentación de proyectos de ley a la Asamblea Legislativa; por medio de las facultades brindadas en virtud de la Ley N.º 8491 publicada en la Gaceta N.º 66 del 3 de abril del 2006, la cual permite que un 5%, como mínimo, de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral podrán expresar iniciativa para formar las leyes o reformar parcialmente la Constitución.
- La participación en convocatorias de consulta de instituciones como el MIDEPLAN que pretende conocer el sentir de la población en temas de oportunidades y retos sociales, económicos, ambientales y de gobierno en general.

La literatura también reconoce la importancia de contar con un Centro de Gobierno (en adelante CdG), pues este es un actor fundamental para la coordinación y gestión de las políticas públicas. La OCDE (2016a) define al CdG como un conjunto de instituciones que brindan soporte directo y asesoría al presidente y su Concejo de Ministros. Dentro de sus principales funciones están ofrecer acompañamiento al Jefe de Gobierno para la toma de decisiones de calidad, coordinar la gestión de políticas públicas y su correcto seguimiento para una implementación efectiva.

En Costa Rica, Pallavicini et al. (2013) argumentan que las principales instituciones del CdG son el Ministerio de la Presidencia, el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, las autoras reconocen que la conformación del CdG en Costa Rica no ha tenido una composición contante durante el tiempo.

En la formulación de políticas públicas en Costa Rica también se reconocen espacios para que el Poder Judicial pueda intervenir. Por eso, la Ley N.º 7128 faculta a los miembros de la Corte Constitucional para colaborar en ciertas etapas del ciclo de la política pública, en aspectos como el control de normas constitucionales y los actos que atañen al Derecho Público, dentro de los cuales se pueden señalar la competencia de solucionar proyectos de ley relacionados con temas de reforma constitucional, tratados internacionales, jurisdicción constitucional y análisis de recursos de amparo (Pallavicini et al., 2013).

#### **1.4.2. Singapur**

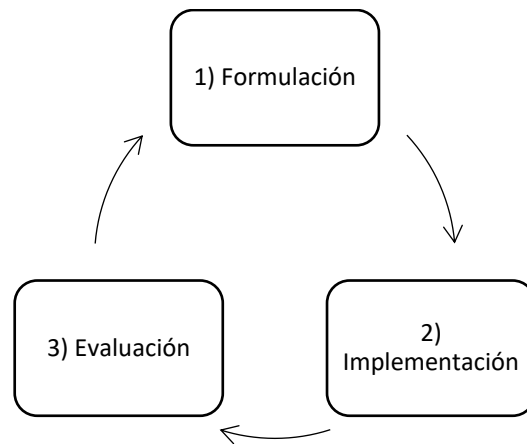
Desde 1980, la literatura reconoce el esfuerzo estatal de Singapur para fomentar el acceso de su población a educación básica, salud, vivienda y medios de vida (Benedetto, 2013).

El país ha puesto su esfuerzo en generar políticas públicas que brinden oportunidades y beneficios para la población. Esto se ha traducido en envidiables posiciones en índices de desarrollo institucional y socioeconómico, que han sido posibles gracias a sus políticas públicas encaminadas al aumento de la competitividad y el desarrollo humano, mejorar el clima de negocios, el cumplimiento de leyes y disminuir de la corrupción (ICEX España Exportación e Inversiones, 2017).

En Singapur, la formulación de las políticas públicas consta de tres etapas, como se muestra en la figura 2.

#### **Figura 2**

*Singapur: Fases de la formulación de las políticas públicas*



Fuente: Elaboración propia con base en Azokly (2018)

Singapur reconoce que la primera fase para la formulación de políticas públicas consiste en abordar temas de la agenda política para crear una estrategia amplia de acción que permita solucionar los problemas. La etapa de formulación de las políticas públicas en Singapur es asumida por el Parlamento y el Gabinete, como órganos superiores de la administración del país y responsables de establecer las estrategias y dirección gubernamentales. Sin embargo, es importante mencionar que las decisiones finales están precedidas por una negociación informal donde la burocracia, constituida por diferentes grupos de interés, negocia con los tomadores de decisión formales (Azokly, 2018).

La segunda fase de formulación de las políticas públicas en Singapur es la implementación. Tal como en el proceso anterior, esta etapa se rige por un modelo jerárquico en el que las decisiones se toman en la cúspide del poder y se ejecutan en los eslabones más bajos del escalafón. Dicho lo anterior, la burocracia singapurense, constituida por los Ministerios y sus Departamentos, juega un papel trascendental en el ciclo de implementación, porque esta es la esfera que aplica de forma directa las directrices establecidas (Azokly, 2018).

Además, las Juntas Estatutarias son agencias gubernamentales autónomas establecidas por una ley del Parlamento que especifican el propósito, los derechos y los poderes del organismo al que representan. Están separadas de la estructura gubernamental formal, pero buscan acelerar la implementación de todas las políticas gubernamentales asignadas a los diversos departamentos ministeriales (U.S. Library of Congress, s.f.).

Las Juntas Estatutarias están “destinadas a ocuparse de cada esfera específica de la administración pública o la economía de la nación” (p. 17) a pesar de que son agencias

gubernamentales autónomas creadas por la legislación para realizar funciones específicas y no se componen de funcionarios del servicio público (International Telecommunication Union, 2001).

Dichas juntas están separadas de la estructura gubernamental formal, por lo que no cuentan con funcionarios públicos y no disfrutan de los privilegios e inmunidades legales de los departamentos gubernamentales. Sus actividades son supervisadas por un ministro del gabinete que representa al Parlamento ante la junta y la junta ante el Parlamento. En general, son administradas por una junta directiva, cuyos miembros generalmente incluyen altos funcionarios públicos, empresarios, profesionales y dirigentes sindicales (Parliament of Singapore, 2017).

El Gobierno de Singapur ejerce una vigilancia constante sobre el funcionamiento y desempeño de cada Junta Estatutaria, la cual debe mantener un vínculo de cooperación y comunicación con su respectivo Ministerio. En específico, las actividades y decisiones que toman las Juntas Estatutarias son más rutinarias y sencillas, mientras que las diligencias de mayor grado que involucran temas de política general son elaboradas por los Ministerios (International Telecommunication Union, 2001).

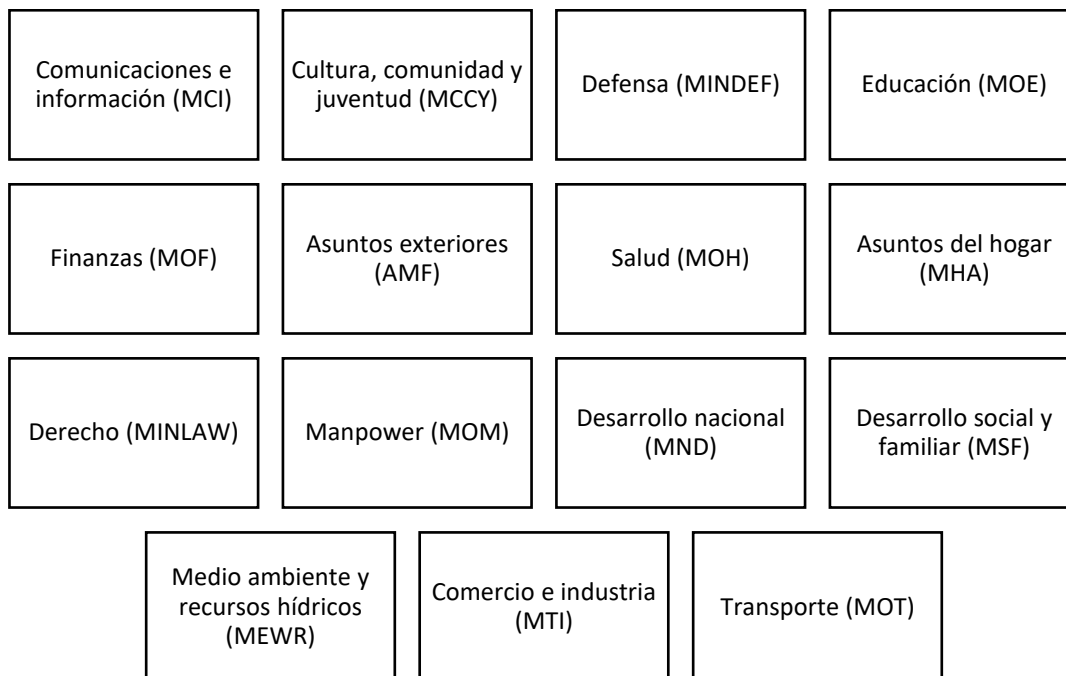
La segunda fase de formulación de las políticas públicas en Singapur es la evaluación. De hecho, Azokly (2018) considera que este país se caracteriza por la evaluación rigurosa de sus políticas públicas, al compararlas constantemente con las mejores prácticas internacionales. La intención del Gobierno de Singapur es que de la evaluación surja una retroalimentación de los fallos de los programas para generar evidencia y trabajar con mayor eficiencia y eficacia.

Como se ha mencionado antes, es importante recordar que Singapur solo cuenta con un nivel administrativo de gobierno por su tamaño; dicho nivel es responsable de la planificación del presupuesto y de la supervisión de la mayoría de los servicios relevantes, mientras que los programas de menor nivel son delegados a los departamentos ministeriales y las juntas estatutarias (Benedetto, 2013).

### **Figura 3**

*Ministerio del Poder Ejecutivo de Singapur*





Fuente: Prime Minister's Office Singapore (2021)

En Singapur, las carteras mencionadas en la figura 3 se encargan de la ejecución de los programas de política pública que se generaron desde la cúspide de la administración, para lo cual cuentan con diversas Juntas Estatutarias según las competencias que les correspondan. Las Juntas Estatutarias permiten gestionar los recursos ágilmente y contar con la capacidad necesaria para dar respuesta a las diferentes situaciones y retos que los programas conllevan (International Telecommunication Union, 2001).

### 1.4.3. Irlanda

Irlanda es un Estado altamente centralizado en el que la gran mayoría del poder político recae en el Dail Eireann (cámara baja del congreso) y particularmente en el Gabinete que está al mando del Taoiseach, quien desempeña el rol jefe del Gobierno o equivalente a la figura de Primer Ministro según la Constitución Irlandesa (Government of Ireland, 2020a). Adicional a la figura anterior, el Ministro de Finanzas y el Ministro de Gastos Públicos y Reforma también desempeñan un papel importante en la coordinación del gobierno (Boyle, 2018).

Como es común en los regímenes democráticos, el trabajo en los Ministerios es liderar y encausar las políticas públicas hacia la burocracia a través del servicio público, para traducir los objetivos del Gobierno en resultados. En Irlanda, históricamente los actores, estructuras y procesos dentro de los Ministerios han estado conformados por el modelo de gobierno de

Westminster-Whitehall heredado en 1922. No obstante, desde 1994 se han promovido reformas mediante programas sucesivos que enfatizan un servicio público más efectivo para el ciudadano (Connaughton, 2005).

En este país, la formulación de políticas públicas comienza cuando los formuladores de política reconocen un problema público significativo (TASC, s.f.). Normalmente, son los Ministerios quienes presentan dichos problemas y las propuestas de solución debido a que cada uno tiene una agenda en la que desarrolla su propia dinámica de reformas y las mejoras deseables en la administración pública (Ferris, 2015).

Además, Irlanda cuenta con un sistema formalizado para la toma de decisiones. Las cuestiones que los ministros deseen señalar al Gobierno, pero que no requieran una decisión política, se presentan a modo de memorándum de información. No obstante, las propuestas que requieran la decisión del Gobierno se deben presentar como memorándum y proponen una línea de acción para que sea discutida en las reuniones semanales del Gabinete. Sin embargo, antes de la presentación del memorándum al Gobierno y la discusión en el Gabinete, los Ministerios deben intentar resolver las diferencias políticas, administrativas o de dotación de personal y las implicaciones legales o constitucionales (Department of the Taoiseach, 2006).

Cuando se trata de nueva legislación, se debe enviar el borrador del memorándum a los Ministerios pertinentes. Asimismo, en el caso de nuevas políticas se debe consultar al Ministerio de Taoiseach y obtener la aprobación del Ministerio de Finanzas para las implicaciones financieras (Department of the Taoiseach, 2006).

Resulta necesario señalar que el artículo 28.4.2 de la Constitución Política de Irlanda establece la responsabilidad colectiva del Gabinete. Los ministros conservan la responsabilidad democrática principal de las acciones que se desarrollen en las áreas de su supervisión. Es decir, los ministros deben discutir las políticas, considerar las opciones y asumir la responsabilidad de todas las decisiones del Gabinete. De hecho, La Convención de Responsabilidad Colectiva estipula que una vez que el Gabinete tome una decisión, todo ministro debe apoyar esa decisión y defenderla en público (Department of the Taoiseach, 2006).

Una vez que se llega a un acuerdo y el Gabinete aprueba la propuesta, se solicita a la Fiscalía General de la Nación que organice la redacción. En caso de ser necesario, se lleva a cabo una consulta externa. Adicionalmente, las propuestas legislativas requieren la

aprobación de los Oireachtas o parlamentarios, quienes normalmente las ajustan y luego aprueban (TASC, s.f.).

Con este procedimiento se evidencia que el Gobierno de Irlanda busca activamente el consenso. Asimismo, para el país es importante cumplir con el ciclo anterior para la formulación de políticas públicas por razones democráticas y constitucionales (Connaughton, 2005).

Como fase final, el TASC (s.f.) indica que las políticas públicas requieren ser monitoreadas porque pueden surgir deficiencias en su establecimiento o implementación. Los nuevos problemas pueden identificarse y agregarse a la agenda de políticas e iniciar el ciclo nuevamente, ya sea revisando o reemplazando la política existente. Además, se toma en consideración que esta puede evolucionar a medida que se reciben comentarios del público y de quienes la implementan.

Acorde con la tendencia internacional, durante los últimos años en Irlanda ha aumentado el interés por elaborar políticas públicas basadas en el análisis y la evidencia. Lo anterior se refleja en los programas de evaluación, revisiones de gastos y herramientas de protección de políticas para apuntar a objetivos clave (TASC, s.f.). De acuerdo con Lunn (2013), Irlanda ha hecho esfuerzos importantes por transparentar los datos con los que se elaboran sus políticas públicas.

Lo anterior se confirma con la creación del Servicio Económico y de Evaluación del Gobierno de Irlanda (IGEES) en 2012, el cual es un servicio integrado intergubernamental para mejorar el análisis económico y la relación calidad-precio en la formulación de políticas públicas. Esto demuestra el fuerte compromiso del Gobierno para la evaluación consistente de las políticas públicas (Irish Government Economic and Evaluation Service, s.f.).

La formulación de políticas públicas en Irlanda también involucra a los ministros del gabinete y los ministros de Estado (Department of the Taoiseach, 2006). La lista completa de los Ministerios de Irlanda está en la figura 4.

#### **Figura 4**

*Ministerio del Poder Ejecutivo de Irlanda*



Fuente: Government of Ireland (2021)

#### 1.4.4. Holanda

Holanda es un país reconocido a nivel mundial por su privilegiada ubicación y condiciones para hacer negocios. La organización del Estado se configura bajo una monarquía parlamentaria en torno a dos cámaras: los Estados Generales y el Gobierno (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2019).

De acuerdo con el Instituto Neerlandés para la Democracia Multipartidaria y el Instituto para la Participación Política (2008), la primera Constitución Política de Holanda fue adoptada en 1815, año en el cual las grandes potencias europeas crearon su nombre y constitución oficial; dado que Holanda es una monarquía constitucional, las atribuciones del monarca están limitadas en la carta magna oficial del país.

A lo largo de la historia moderna, la Constitución Política de Holanda ha sufrido grandes reformas; una de las más importantes se llevó a cabo en 1848 a tan solo 33 años de su establecimiento. Esta reforma instauró la democracia parlamentaria en la cual el Monarca debe tomar en consideración a las mayorías, subrogando las decisiones del parlamento.

El marco legal del Gobierno de Holanda se basa en el sistema francés (CIA, s.f.c), mientras que la organización del Estado se basa en el principio de separación de poderes de Montesquieu: poder judicial, poder legislativo (un parlamento bicameral) y el Gobierno, que a su vez es parte del poder ejecutivo (Instituto Neerlandés para la Democracia Multipartidaria e Instituto para la Participación Política, 2008).

El Poder Ejecutivo se compone por el Monarca, que es el Jefe de Estado, mientras que el Jefe de Gobierno es el Primer Ministro (CIA, s.f.c). El Gabinete se compone por el Concejo de Ministros, que a su vez es designado por el Monarca; este último también debe designar protocolariamente al Primer Ministro.

El Ministerio de Asuntos Generales, encabezado por el Primer Ministro, se encarga de la comunicación y coordinación de la política general del Gobierno (Government of the Netherlands, s.f.).

El Poder Legislativo es bicameral y se denomina Estados Generales. De acuerdo con los datos de CIA (s.f.c), la división de este parlamento se da de la siguiente forma:

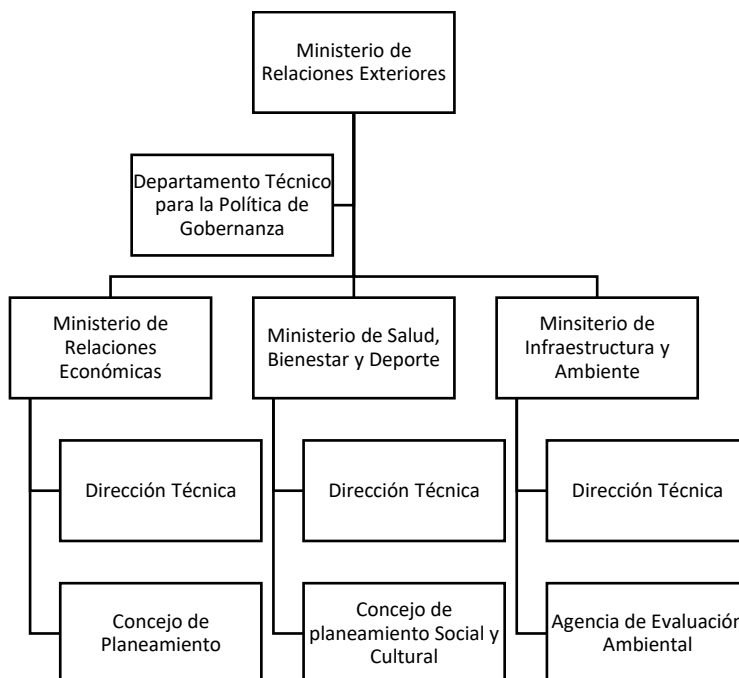
- El Senado de los Estados Generales, o Eerste Kamer der Staten-Generaal, es la cámara alta; esta se compone por 12 miembros del Concejo Provincial del país que son electos mediante un voto de representación proporcional por periodos de cuatro años.
- La Cámara de Representantes de los Estados Generales, o Tweede Kamer der Staten-Generaal, es la cámara baja; esta se conforma por miembros seleccionados directamente en distritos electorales y por periodos de cuatro años.

La formulación de políticas públicas en Holanda no es un tema para considerar. De acuerdo con el análisis comparativo de Ostojic (s.f.), en Holanda se mantienen tres unidades de investigación mediante las cuales se estudian y analizan las políticas públicas: la Oficina Holandesa de Análisis de Política Económica (CPB), el Instituto Holandés para la Investigación Social (SCP) y la Agencia Holandesa para la Evaluación Ambiental (PBL).

Dichos departamentos son entes independientes, conocidos en neerlandés como “The Planbureaus”. Además, tienen amplias capacidades para generar investigación y están ubicados dentro de los principales Ministerios. La figura 5 explica la estructura de dichos entes.

## **Figura 5**

*Estructura de las unidades de investigación en Holanda*



Fuente: Elaboración propia con datos de Ostojic (s.f.)

Como se mencionó, el ente encargado de la coordinación superior de las políticas públicas a nivel nacional es el Ministerio de Asuntos Generales (Government of the Netherland, 2020a).

Además, el Ministerio de Relaciones Interiores (BKZ) es el encargado de resguardar la democracia y las necesidades de la ciudadanía en general. La creación, formulación e implementación de políticas públicas en Holanda está en manos de los distintos ministerios y funcionarios públicos; sin embargo, es el Ministerio de Asuntos Generales con el Primer Ministro a la cabeza el ente que se encarga de la política general del reino (Government of the Netherland, 2020a).

Para la creación de políticas públicas, las necesidades pasan de los poderes políticos inferiores a los superiores. El Primer Ministro neerlandés tiene un papel importante en este proceso, ya que coordina el proceso en general (Government of the Netherland, 2020a).

Todos los puntos antes mencionados responden a espacios en los cuales se generan políticas públicas. Cada departamento provincial y municipal es responsable de brindar información sobre las políticas provinciales; así, los planes se someten a la participación pública desde los niveles más bajos del Gobierno.

En concordancia con lo anterior, Hoppe et al. (2018) mencionan que las iniciativas sobre políticas públicas están arraigadas al acuerdo de política gubernamental, a la coordinación de las políticas con la Unión Europea y posteriormente al Concejo de Decisiones de los ministros; este último asigna las redacciones a uno o varios ministros particulares.

Para los autores, la creación de políticas públicas en Holanda se compone de un neocorporativismo que involucra sistémicamente asociaciones de todo tipo que influyen en la formulación de las políticas; estas son negociadas entre las asociaciones y los ministerios que tienen muchas veces protagonismo en la enmienda de una política.

En Holanda, para que una política se vuelva una ley se debe seguir un extenso procedimiento. De acuerdo con datos del Instituto Neerlandés para la Democracia Multipartidaria y el Instituto para la Participación Política (2008), una ley debe iniciar como un proyecto parlamentario en borrador que debe ser aprobado por las dos cámaras del parlamento. Para introducir el documento, el ministro interesado debe solicitarles a sus servidores la elaboración del texto del proyecto.

El Concejo de Ministros examina el texto junto con un memorando ampliatorio. Una vez examinado y discutido, se remite al Concejo de Estado quien agrega recomendaciones y lo devuelve al último. Seguidamente, se envía al Monarca, quien también agrega su nota real. Tras estas dos revisiones, se le hace llegar el proyecto a la Segunda Cámara, la cual designa un comité que analiza el proyecto y redacta un informe y se lo devuelve al ministro.

El ministro debe elaborar una respuesta (Memorando de Respuesta), el comité también redacta un informe final y el proyecto es debatido por la Segunda Cámara para seguidamente someterse a votación. Si se aprueba en la Segunda Cámara se traslada a la Primera que también designa un comité y continua el mismo proceso que la Segunda. Si el proyecto es aprobado, se transfiere al monarca para su firma y se endosa al ministro responsable del proceso. Por último, se transfiere al Ministro de Justicia quien realiza la publicación en el Boletín de Leyes y Decretos.

## **Capítulo 2: Políticas públicas de atracción de IED**

Con base en la contextualización de las políticas públicas de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda suministrada en el capítulo anterior, en el presente apartado se diagnostican sus políticas públicas de atracción de IED, consideradas una de las principales herramientas para impulsar el desarrollo económico y social de los países analizados. En específico, se determina el marco legal, institucional y ejecución de las políticas de atracción de IED con el fin de identificar los recursos con los que cada país cuenta y que los hacen colocarse en una posición de interés ante potenciales inversionistas extranjeros.

### **2.1 Costa Rica**

#### **2.1.1. Marco legal**

Costa Rica no cuenta con una única ley que regule su política de inversión; por el contrario, el marco legal que ampara las políticas públicas de atracción de IED es diverso.

En primera instancia, la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227 de 1978) describe en su primer artículo a la Administración Pública como “el Estado y los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado”. A su vez, el segundo artículo de la ley indica que “las reglas de esta ley que regulan la actividad del estado se aplicarán también a los otros entes públicos, en ausencia de ley para ellos”.

Además, según lo estipulado en la Ley N.º 6227 de 1978, el ordenamiento jurídico costarricense está sujeto al siguiente orden lineal: a) Constitución Política; b) Tratados Internacionales y Normas de la Comunidad Centroamericana; c) Leyes y demás actos con valor de ley; d) Decretos del Poder Ejecutivo; e) Demás Reglamentos del Poder Ejecutivo; y f) Demás Normas subordinadas a los reglamentos centrales y descentralizados.

El principio de no discriminación se resguarda en el artículo 19 de la Constitución Política; este indica que “los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que esta Constitución y las leyes establecen”. Por lo tanto, la inversión realizada por cualquier extranjero es reconocida bajo los mismos derechos y deberes de los nacionales.

Además, el artículo 121 de la Constitución Política indica las restricciones a la IED, entre las cuales están “las fuerzas que puedan obtenerse de las aguas del dominio público en el territorio nacional, los yacimientos de carbón, las fuentes y depósitos de petróleo, y



cualesquiera otras sustancias hidrocarbурadas, así como los depósitos de minerales radioactivos existentes en el territorio nacional, los servicios inalámbricos, los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales”.

En Costa Rica, también existen algunas actividades que están reservadas para el Estado o para inversionistas nacionales y presentan limitaciones, como lo detalla el cuadro 2.

## Cuadro 2

*Costa Rica: Limitaciones de la inversión nacional y extranjera por sector*

Sector o actividad	Inversión nacional	Inversión extranjera	Restricción
<b>Pesca</b>	Se autoriza	No se autoriza	Solo las embarcaciones costarricenses tienen derecho a pescar en la zona económica exclusiva. Sin embargo, en el marco de un tratado internacional o de una ley nacional especial se podría autorizar que embarcaciones extranjeras realizaran pesca cerquera de atún en la zona económica exclusiva.
<b>Licores</b>	No se autoriza	No se autoriza	Monopolio de Estado.
<b>Generación de electricidad</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	El 35% del capital social de la empresa tiene que ser costarricense.
<b>Generación, distribución y comercialización de la electricidad en el mercado nacional</b>	Se autoriza, pero con limitaciones	Se autoriza, pero con limitaciones	El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), una empresa estatal, mantendrá la propiedad mayoritaria (51% del capital) en las empresas que adquiera o constituya.
<b>Generación, distribución y comercialización de la electricidad en el mercado nacional</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	La Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), una empresa municipal, mantendrá la propiedad mayoritaria (51% del capital) en las empresas conjuntas que se establezcan con empresas privadas extranjeras.
<b>Minería</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	Las empresas mineras extranjeras no podrán obtener crédito bancario por un monto superior al 10% del total de su inversión.

<b>Minería a Cielo Abierto</b>	No se autoriza	No se autoriza	No puede salir del dominio del Estado.
<b>Petróleo</b>	No se autoriza	No se autoriza	Monopolio de Estado.
<b>Banco Cooperativos</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	El establecimiento de un banco cooperativo requiere la participación de al menos 10 organizaciones cooperativas costarricenses.
<b>Bancos Solidaristas</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	El establecimiento de un banco solidarista requiere la participación de al menos 25 asociaciones solidaristas costarricenses.
<b>Cabotaje Aéreo</b>	Se autoriza	No se autoriza	Acuerdos y memorando sobre servicios aéreos / se reserva la prestación del servicio a las compañías aéreas costarricenses.
<b>Cabotaje Marítimo</b>	Se autoriza	No se autoriza, pero hay excepciones	Se reserva la prestación del servicio de cabotaje a las embarcaciones costarricenses, pero se podrá autorizar que las embarcaciones extranjeras ofrezcan el servicio cuando no haya embarcaciones costarricenses disponibles.
<b>Telecomunicaciones</b>	Se autoriza, pero con limitaciones	Se autoriza, pero con limitaciones	El ICE, que es una empresa estatal, mantendrá la propiedad mayoritaria (51% del capital) en las empresas que adquiera o constituya.
<b>Telecomunicaciones</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	La ESPH, una empresa municipal, mantendrá la propiedad mayoritaria (51% del capital) en las empresas conjuntas que se establezcan con empresas privadas extranjeras.
<b>Transporte Marítimo Internacional</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	El 10% de la tripulación de una embarcación costarricense debe ser de nacionalidad costarricense.
<b>Transporte terrestre nacional de carga</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	Solo las empresas costarricenses (51% del capital y control efectivo) pueden prestar el servicio.
<b>Transporte terrestre internacional de pasajeros</b>	Se autoriza	Se autoriza, pero con limitaciones	Solo las empresas centroamericanas (60% del capital) pueden prestar el servicio.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2019a)

Por otro lado, la OMC a través del Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio (MIC) reconoce que existen inversiones que pueden restringir o distorsionar el comercio entre los miembros (OMC, 2020d). Por medio de un

comité se supervisa el funcionamiento y la aplicación del acuerdo a cabalidad; adicionalmente, se abre un foro para que los miembros presenten sus consultas.

El MIC únicamente es aplicable a las mercancías; por tanto, los servicios no están cubiertos en el acuerdo. La OMC (2020e) menciona “el Acuerdo no se ocupa de la reglamentación de la inversión extranjera. Las disciplinas del Acuerdo sobre las MIC se centran en el trato discriminatorio de los productos importados y exportados y no regulan el tema de la entrada y el trato de la inversión extranjera” (p. 17). El GATT y el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS), a través de sus principios de NMF y TN, resguardan el trato favorable a las mercancías y servicios bajo los principios de los acuerdos, lo que evita la distorsiones que podría causar comercio entre miembros.

Los Acuerdos Internacionales de Inversión, comúnmente llamados All, se componen principalmente por los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) y los Tratados de Libre Comercio (TLC). La UNCTAD (2009) menciona que los All comprenden una estrategia mediante la cual los países atraen IED.

La legislación costarricense fomenta la IED garantizando igualdad de oportunidades. La red de acuerdos comerciales ha sido beneficiosa para las negociaciones bilaterales y atracción de IED, dado que incluyen reglas de propiedad intelectual y de inversión que le brindan seguridad jurídica al inversionista considerando la ausencia de marco jurídico diferenciado en Costa Rica. De acuerdo con los datos de OMC (2019a), Costa Rica tiene 15 APPRI vigentes y siete en proceso de entrada en vigor (ya firmados). El detalle de esta información se encuentra en el cuadro 3.

### **Cuadro 3**

*Costa Rica: Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)*

<b>Socio</b>	<b>Estatus</b>	<b>Vigor</b>
Alemania	En vigor	1998
Argentina	En vigor	2001
Canadá	En vigor	1999
Chile	En vigor	1998
China	En vigor	2016
Corea (Rep. de)	En vigor	2002
Emiratos Árabes	En vigor	2017
España	En vigor	1999
Francia	En vigor	1997
Países Bajos	En vigor	2001
Paraguay	En vigor	2001
Qatar	En vigor	2012
República Checa	En vigor	2001
Suiza	En vigor	2002
Venezuela	En vigor	2001

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2019a)

De acuerdo con Blanco y Zabludovsky (2003), las características de los capítulos de inversión de los acuerdos comerciales son: definición amplia de inversión; disciplina estricta de no discriminación pre- y posestablecimiento, que se relacionan con los principios de TN, NMF y un cierto nivel de trato mínimo; prohibición de requisitos de comportamiento o desempeño relativos a los niveles de exportación, valor agregado nacional, abastecimiento nacional, generación de divisas y otros; libertad de movimientos de pagos y transferencias; disciplinas estrictas para expropiación y su debida indemnización; disciplinas sobre cumplimiento de los estándares ambientales nacionales; establecimiento de un mecanismo de solución de controversias; y una lista de reservas donde no puede actuar la IED.

Estas disposiciones jurídicas cumplen con el propósito de proteger las inversiones de los países involucrados y a las personas en su carácter de inversionistas, generando una mayor atracción de IED en sus territorios (Blanco & Zabludovsky, 2003).

Los TLC han mantenido la tendencia de agregar un capítulo de inversión en sus acuerdos, lo que da seguridad al inversionista para realizar sus negocios. De acuerdo con datos de COMEX (2020), Costa Rica tiene vigentes 15 acuerdos comerciales, dentro de los cuales 14 mantienen un capítulo de inversión.

## Cuadro 4

### Costa Rica: Participación en acuerdos comerciales

Socio comercial	Cláusula de inversión	Vigencia
<b>Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)</b>	X	2014
<b>Colombia</b>	X	2016
<b>Unión Europea</b>	X	2013
<b>México</b>	X	2013
<b>Perú</b>	X	2013
<b>China</b>	X	2011
<b>Singapur</b>	X	2013
<b>Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR)</b>	X	2009
<b>Comunidad del Caribe (CARICOM)</b>	X	<b>Barbados:</b> 2006 <b>Belice:</b> 2011 <b>Guyana:</b> 2006 <b>Jamaica:</b> 2015 <b>Trinidad y Tobago:</b> 2005
<b>Centroamérica y Panamá</b>	X	1963
<b>Panamá</b>	X	2008
<b>Canadá</b>	X	2002
<b>Chile</b>	X	2002
<b>República Dominicana</b>	X	2002
<b>Reino Unido</b>	X	2021

Fuente: Elaboración propia con base en datos de COMEX (2020)

El principal incentivo de Costa Rica para la atracción de IED es el RZF establecido mediante la Ley N.º 7210 y su reglamento. De acuerdo con el primer artículo de la ley, el RZF se define de la siguiente manera:

El RZF es el conjunto de incentivos y beneficios que el Estado otorga a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país, siempre y cuando cumplan los demás requisitos y las obligaciones establecidos en esta ley y sus reglamentos. El reglamento determinará qué se entenderá por inversiones nuevas en el país. Las empresas beneficiadas con este Régimen se dedicarán a la manipulación, el procesamiento, la manufactura, la producción, la reparación y el mantenimiento de bienes y la prestación de servicios destinados a la exportación o reexportación, excepto lo previsto en los artículos 22 y 24 de esta ley. El lugar donde se establezca un grupo de empresas beneficiadas con este Régimen se denomina ZF y será un

área delimitada, sin población residente, autorizada por el Poder Ejecutivo para funcionar como tal. Asimismo, el país cuenta con los regímenes de perfeccionamiento activo y devolutivo de derechos los cuales se dirigen a la inversión local.

Adicionalmente, el cuadro 5 señala las leyes específicas que tienen influencia sobre los sectores de la economía que reciben IED.

## Cuadro 5

### *Costa Rica: Marco legal para la inversión nacional y extranjera por sector*

<b>SECTOR</b>	<b>MARCO LEGAL</b>
<b>Pesca</b>	Ley N.º 8436
<b>Licores</b>	Ley N.º 2035
<b>Generación de electricidad</b>	Ley N.º 7200
<b>Distribución y comercialización de la electricidad en el mercado nacional</b>	Ley N.º 8660 Ley N.º 7789
<b>Minería</b>	Ley N.º 6797
<b>Minería a Cielo Abierto</b>	Ley N.º 8904
<b>Petróleo</b>	Ley N.º 7353 Decreto Ejecutivo N.º 26693
<b>Banco Cooperativos</b>	Ley N.º 1644
<b>Bancos Solidaristas</b>	Ley N.º 7107
<b>Cabotaje Aéreo</b>	Acuerdos y memorandos sobre servicios aéreos
<b>Cabotaje Marítimo</b>	Decreto Ejecutivo N.º 66
<b>Telecomunicaciones</b>	Ley N.º 8660, Ley N.º 7789
<b>Transporte Marítimo Internacional</b>	Ley N.º 12
<b>Transporte terrestre nacional de carga</b>	Decreto Ejecutivo N.º 15624
<b>Transporte terrestre internacional de pasajeros</b>	Decreto Ejecutivo N.º 41404

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2019a)

Costa Rica forma parte del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversión (CIADI), por lo cual ese es el espacio más utilizado para la solución de controversias sobre inversión (OMC, 2019a). El proceso del CIADI está diseñado para tener en cuenta las características particulares tanto de las diferencias relativas a inversiones internacionales como de las partes involucradas y, de ese modo, mantener un cuidadoso equilibrio entre los intereses de inversionistas y Estados receptores (CIADI, 2020).

Como último punto del marco legal aplicable a las inversiones en Costa Rica, se debe señalar que el país ha ratificado la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York), la Convención

Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional (Convención de Panamá) y reconoce los seguros contra riesgos políticos concedidos por el Organismo Multilateral de Garantía de Inversión (OMGI) (OMC, 2019a).

### **2.1.2. Marco institucional**

En Costa Rica, el entramado institucional que se encarga de gestionar, promocionar e impulsar la IED se compone de organizaciones de diversa índole jurídica. De acuerdo con UNCTAD (2018), estas van desde organizaciones internacionales, instituciones de Gobierno, entes públicos no estatales y entes privados. A continuación, se detallan las principales entidades.

#### **2.1.2.1. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)**

COMEX es el órgano del Poder Ejecutivo que se encarga de la formulación, diseño, dirección y gestión de la política de comercio exterior y atracción de IED de Costa Rica. Esta institución cuenta con una política de Estado que se basa en tres pilares (COMEX, 2021):

- La negociación, la implementación y la administración de los acuerdos comerciales.
- El desarrollo y la promoción de las exportaciones de bienes y servicios.
- La atracción de la IED.

Como se explicó antes, la formulación de las políticas públicas en Costa Rica se evidencia principalmente en el PND. Por eso, dicho documento recoge los lineamientos centrales de la política comercial de Costa Rica y considera al comercio exterior como una herramienta necesaria para promover el desarrollo económico y social (OMC, 2020c). En Costa Rica, se reconoce ampliamente que los lineamientos centrales de la política comercial son continuos por lo que se han consolidado como una Política de Estado.

Las atribuciones legales de COMEX se establecen en la Ley N.º 7638 y son las siguientes:

- Definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera incluso la relacionada con Centroamérica.
- Dirigir las negociaciones comerciales y de inversión, bilaterales y multilaterales, incluido lo relacionado con Centroamérica, y suscribir tratados y convenios sobre esas materias.
- Participar, con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el de Agricultura y Ganadería y el de Hacienda, en la definición de la política arancelaria.

- Representar al país en la OMC y en los demás foros comerciales internacionales donde se discutan tratados, convenios y, en general, temas de comercio e inversión.
- Establecer mecanismos reguladores de exportaciones, cuando sea necesario por restricciones al ingreso de bienes costarricenses a otros países.
- Determinar, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y los ministros rectores de la producción nacional, las represalias comerciales que se deriven de los acuerdos internacionales suscritos por Costa Rica, que serán ejecutadas en el país por los organismos competentes, según los procedimientos de ley y la materia en cuestión.
- Dictar las políticas referentes a exportaciones e inversiones.
- Otorgar el RZF, los contratos de exportación y el régimen de admisión temporal o perfeccionamiento activo y, cuando corresponda, revocarlos, según lo dispuesto en esta y en otras leyes o reglamentos aplicables.
- Dirigir y coordinar planes, estrategias y programas oficiales vinculados con exportaciones e inversiones.

Aunado a lo anterior, dentro de sus actividades centrales, COMEX promueve constantemente distintas políticas públicas para diversificar los productos exportados y los mercados de destino. Para tales fines continúa perfeccionando la plataforma de comercio exterior del país y cuenta con PROCOMER como entidad ejecutora de programas (OMC, 2020c).

Además, en el campo concreto de esta investigación, COMEX es el ente rector de la política de inversión de Costa Rica, por eso incentiva el establecimiento de las Empresas Multinacionales (EMN) en sectores de alto valor agregado para promover la integración de los productos costarricenses en las cadenas globales de valor. Con dicha acción, Costa Rica busca la diversificación de las mercancías, el aumento de productividad y la transferencia de conocimientos (OMC, 2020c).

La Dirección de Inversión de COMEX es el ente que guía la política de inversión del país y vela por el clima de negocios de Costa Rica. Para tales acciones, COMEX cuenta con una alianza estratégica con CINDE. Desde COMEX también se atienden los temas relacionados con la gobernanza del RZF (COMEX, s.f.a).

COMEX también cuenta con un Consejo Consultivo de Comercio Exterior que funge como un órgano de consulta y asesoramiento para la formulación de políticas públicas en el área.



### **2.1.2.2. Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)**

PROCOMER es una entidad pública de carácter no estatal que tiene bajo su responsabilidad la promoción de las exportaciones de Costa Rica. La institución fue creada mediante la Ley N.º 7638 para asumir las funciones que hasta 1995 eran ejecutadas por la Corporación de Zonas Francas de Exportación, el Centro para la Promoción de Exportaciones e Inversiones (CENPRO) y el Consejo Nacional de Inversiones (ITC, 2018).

Esencialmente, PROCOMER apoya de las empresas costarricenses que buscan posicionar sus productos en mercados internacionales. Además, promueve la simplificación y facilitación de trámites de exportación, los encadenamientos para la exportación, realiza estudios de mercado, y brinda capacitaciones, talleres y asesorías sobre tendencias del mercado global (PROCOMER, 2019).

Las atribuciones legales de PROCOMER se establecen en la Ley N.º 7638 y son las siguientes:

- Diseñar y coordinar programas relativos a exportaciones e inversiones, ello de acuerdo con las directrices que dicte el Poder Ejecutivo.
- Apoyar técnica y financieramente a COMEX para promover y administrar los regímenes especiales de exportación, así como los intereses comerciales del país en el exterior.
- Centralizar los trámites de importación y exportación por medio del sistema de ventanilla única de comercio exterior.
- Dar seguimiento a las estadísticas del comercio exterior.

En el campo concreto de esta investigación, PROCOMER administra los regímenes especiales de exportación de Costa Rica, que fueron creados para brindar incentivos a las EMN y promover las exportaciones. Dichos regímenes son relativos a las ZF, el perfeccionamiento activo y la devolución de derechos.

El RZF es el más importante en Costa Rica por los flujos anuales de IED que dirige al país y su contribución a la generación de empleo (PROCOMER, 2019). Las funciones concretas de PROCOMER sobre el RZF se establecen la Ley N.º 7638 y son las siguientes:

- Recibir las solicitudes de empresas interesadas en acogerse al RZF.
- Evaluar las solicitudes de ingreso al RZF.

- Recomendar a COMEX sobre el otorgamiento del RZF a la empresa solicitante, de manera que el Poder Ejecutivo resuelva al respecto.
- Mantener los expedientes relativos a las solicitudes del RZF debidamente ordenados.

A su vez, PROCOMER provee un portal digital que entrelaza a las distintas instituciones requeridas para el trámite de permisos y de comercio exterior, lo que agiliza y ayuda a la promoción de las exportaciones ya sea directas o indirectas.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2014) menciona que el peso de la política de comercio exterior, atracción de inversiones y promoción de exportaciones ha recaído hasta ahora sobre las tres instituciones ya reseñadas: COMEX, PROCOMER y CINDE. Estas han desempeñado, en diversa medida, funciones de coordinación público-pública y público-privada

La intervención de PROCOMER en coordinación con el COMEX y CINDE es fundamental para promover e incentivar los mecanismos de atracción de IED del país, ya que dichas instituciones tienen como enfoque principal la promoción y vinculación de Costa Rica a la economía global, mediante la apertura de nuevas oportunidades en los mercados internacionales, el apoyo al crecimiento, diversificación y sofisticación de la oferta exportable nacional y la atracción de inversiones extranjeras (Embassy of Costa Rica in Canada, 2011).

Por último, PROCOMER, en su doble condición de administrador del RZF y promotor de las exportaciones, ha trabajado en la simplificación, unificación, y más recientemente la digitalización y automatización de procesos en las cadenas globales de valor (CGV) y diversificación de exportaciones, así como los trámites relacionados con inversiones y el comercio exterior (CEPAL, 2014).

### **2.1.2.3. Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE)**

CINDE es una organización privada, sin fines de lucro, apolítica, declarada de interés público y responsable por la atracción de IED en Costa Rica (CINDE, 2018a).

CINDE se creó durante los primeros años de la década de los ochenta, cuando el principal objetivo de Costa Rica era recuperar el bienestar de su economía (Lanza, 1995). En la

creación de este participaron el Gobierno de Costa Rica, el sector privado organizado y la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

CINDE se planteó con dos objetivos concretos: aumentar los flujos de IED hacia Costa Rica y generar empleo manufacturero. Su primera estructura organizacional se basó en el diseño de la agencia de promoción de las inversiones de Irlanda, por lo que inicialmente se enfocaba en actividades de promoción e identificación de inversionistas potenciales. Con el paso del tiempo, CINDE adoptó otras iniciativas sobre promoción de las exportaciones, comunicación y conciencia pública (BID, 2016).

En el periodo de esta investigación, CINDE se consolidó como la agencia de promoción de las inversiones de Costa Rica. Además, la entidad ejecuta la política de inversión del país (UNCTAD, 2018).

El trabajo de CINDE engloba las cinco áreas sustantivas que la literatura reconoce para toda Agencia de Promoción de la Inversión (API), a saber: construcción de imagen; promoción y generación de inversiones; facilitación de las inversiones; servicios de posestablecimiento; e incidencia política (CINDE, 2018a).

### **2.1.3. Ejecución**

Costa Rica otorga el mismo trato a los inversionistas nacionales y extranjeros. Como se mencionó en el marco legal de este apartado, los inversionistas no requieren autorización previa para invertir, no tienen restricciones cambiarias, ni limitaciones para repatriar utilidades o el capital de la liquidación de la inversión (OMC, 2019a).

Dado que Costa Rica no tiene un marco jurídico diferenciado para la política de inversión, la atracción de IED se fomenta a través de los acuerdos comerciales y los acuerdos bilaterales de inversión que el país ha suscrito. Algunos autores como Blanco & Zabludsky (2003) reconocen que los capítulos de inversión en los acuerdos comerciales son una buena práctica porque estos otorgan seguridad jurídica y previsibilidad a las partes.

La política pública de atracción de IED de Costa Rica se observa en los tres regímenes especiales que el país otorga: RZF, el régimen de Perfeccionamiento Activo y el régimen Devolutivo de Derechos. Como lo menciona Osterlof (2008), el pilar de la estrategia de promoción de las exportaciones y atracción de IED es el RZF por su contribución al desarrollo nacional. Los beneficiarios del RZF se muestran en el cuadro 6.

**Cuadro 6** *Beneficiarios del Régimen de Zonas Francas de Costa Rica*

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de empresa</b>
<b>A</b>	Industrias procesadoras de exportación que producen, procesan o ensamblan para la exportación o reexportación.
<b>B</b>	Empresas comerciales de exportación, no productoras, que simplemente manipulan, reempacan o redistribuyen mercaderías no tradicionales y productos para la exportación o reexportación.
<b>C</b>	Las empresas de servicios que cumplan con el Índice de Elegibilidad Estratégica para Empresas de Servicios (IEES).
<b>CH</b>	Empresas administradoras de parques destinados a la instalación de empresas bajo el RZF, siempre que los parques cumplan condiciones mínimas de infraestructura y disponibilidad de servicios, según el reglamento de la Ley N.º 7210.
<b>D</b>	Empresas o entidades que se dediquen a la investigación científica para el mejoramiento del nivel tecnológico de la actividad industrial o agroindustrial y del comercio exterior del país.
<b>E</b>	Empresas que operen astilleros y diques secos o flotantes para la construcción, reparación o mantenimiento de las embarcaciones.
<b>F</b>	Industrias procesadoras que producen, procesan o ensamblan bienes, independientemente de que exporten o no, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 21 bis de la Ley N.º 7210.

Fuente: Mora (2020, diapositiva 16)

La Ley N.º 7210 también indica las siguientes excepciones para el RZF:

- Entidades bancarias, financieras y aseguradoras que se instalen en las zonas francas.
- Personas físicas o jurídicas dedicadas a prestar servicios profesionales.
- Empresas que se dediquen a la extracción minera, la exploración o extracción de hidrocarburos, la producción o comercialización de armas y municiones que contengan uranio empobrecido y las compañías que se dediquen a la producción o comercialización de cualquier tipo de armas.
- Empresas que se dediquen a la generación de energía eléctrica, salvo que la generación sea para el autoconsumo.

El cuadro 7 presenta los requisitos del régimen de Zonas Francas de Costa Rica:

## Cuadro 7

### Requisitos del régimen de Zonas Francas de Costa Rica

Criterio	Procesadoras de exportación (A)	Comerciales de exportación (B)	Servicios (C)	Administradoras de parques (CH)	I + D (D)	Astilleros (E)	Procesadoras (F)	Megaproyectos (F)
<b>Plazo del plan de inversión</b>	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	8 años
<b>En el GAM</b>								
<b>Sector estratégico</b>	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí
<b>Inversión mínima en activos fijos</b>	US \$150.000	US \$150.000	US \$150.000	US \$150.000	US \$150.000	US \$150.000	US \$150.000	US \$10.000.000
<b>- Fuera de parque</b>	US \$2.000.000	US \$2.000.000	US \$2.000.000	US \$2.000.000	US \$2.000.000	US \$2.000.000	US \$2.000.000	US \$10.000.000
<b>Empleo mínimo</b>	No	No	No	No	No	No	No	100 personas
<b>Fuera del GAM</b>								
<b>Sector estratégico</b>	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>Inversión mínima en activos fijos</b>	US \$100.000	US \$100.000	US \$100.000	US \$100.000	US \$100.000	US \$100.000	US \$100.000	US \$10.000.000
<b>- Fuera de parque</b>	US \$500.000	US \$500.000	US \$500.000	US \$500.000	US \$500.000	US \$500.000	US \$500.000	US \$10.000.000
<b>Empleo mínimo</b>	No	No	No	No	No	No	No	100 personas

Fuente: Mora (2020, diapositiva 17)

Como se indica en el cuadro 7, cuando una empresa está interesada en aplicar al RZF debe realizar una inversión mínima inicial en activos fijos nuevos, la cual tendrá un umbral mínimo distinto que dependerá de su ubicación. Asimismo, las empresas acogidas al RZF deben cumplir con los niveles de inversión total y empleo establecidos en el momento de su ingreso al régimen (PROCOMER, 2021).

Los cuadros 8 y 9 muestran los principales beneficios del RZF de Costa Rica, de acuerdo con la Ley N.º 7210. El RZF también reconoce incentivos pormenorizados en créditos fiscales y diferimientos sobre el impuesto de renta.

El acuerdo por el que se definen los sectores estratégicos conforme al inciso a) del artículo 21 bis de la Ley de RZF y sus reformas en Costa Rica establece que el país tendrá cinco sectores estratégicos para la atracción e IED, estos son manufactura liviana, ciencias de la vida, manufactura avanzada, industria alimentaria y servicios.

## Cuadro 8

### *Beneficios impositivos del régimen de Zonas Francas en Costa Rica*

Beneficio	Periodo	Procesadoras de exportación (A)	Comerciales de exportación (B)	Servicios (C)	Administradoras de parques (CH)	I + D (D)	Astilleros (E)	Procesadoras (F)	Megaproyectos (F)
<b>En el GAM</b>									
<b>Impuesto sobre la renta</b>	Primeros 8 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%
	Siguientes 4 años	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
<b>Fuera del GAM</b>									
<b>Impuesto sobre la renta</b>	6 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	6 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%
	6 años	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%

Fuente: Mora (2020, diapositiva 19)



## Cuadro 9

### Otros exenciones del régimen de Zonas Francas en Costa Rica

<b>Beneficio</b>	<b>Periodo</b>	<b>Procesadoras de exportación (A)</b>	<b>Comerciales de exportación (B)</b>	<b>Servicios (C)</b>	<b>Administradoras de parques (CH)</b>	<b>I + D (D)</b>	<b>Astilleros (E)</b>	<b>Procesadoras (F)</b>	<b>Megaproyectos (F)</b>
<b>Aranceles</b>	Sin límite	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%
<b>Impuesto al consumo de bienes y servicios</b>	Sin límite	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%
<b>Impuestos a la exportación</b>	Sin límite	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%
<b>Impuesto sobre las remesas al extranjero</b>	Sin límite	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%
<b>Impuesto de ventas</b>	Sin límite	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%
<b>Impuestos municipales</b>	10 años	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%
<b>Traspaso de bienes inmuebles</b>	10 años	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%	Exención del 100%

Fuente: Mora (2020, diapositiva 20)

Autores como Farole y Akinci (2011) reconocen la importancia de las ZEE en las economías en desarrollo por su aporte a la atracción de IED, la generación de divisas y la reducción del desempleo.

En Costa Rica, el RZF ha probado ser exitoso para aumentar la productividad, generar empleo, transferir conocimientos y aumentar los encadenamientos de acuerdo con PROCOMER (2016). Esas razones han hecho que el RZF sea la principal herramienta de la política pública de atracción de IED.

Como se mencionó antes, el país también cuenta con el régimen de Perfeccionamiento Activo para promover la IED. Dicho régimen permite internar mercancías en el territorio nacional con suspensión de derechos arancelarios e impuestos indirectos. Estas mercancías deben ser reexportadas en un plazo establecido, después de ser sometidas a un proceso de transformación, reparación, reconstrucción, montaje, ensamblaje, o incorporadas en conjuntos, equipo de transporte en general o aparatos de mayor complejidad tecnológica o funcional, o bien utilizadas para otros fines análogos (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2007).

El régimen de Perfeccionamiento Activo tiene dos modalidades:

- Modalidad 100% reexportación directa o indirecta: en esta modalidad se reexporta directa o indirectamente la totalidad de la producción.
- Modalidad 100% reexportación directa o indirecta y venta local: en esta modalidad se reexporta directa o indirectamente o bien se vende en el mercado local, según los términos y condiciones autorizados por COMEX. (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2007).

Las mercancías que pueden ingresar bajo este régimen son las materias primas, los productos semielaborados, las etiquetas, los envases; las materias químicas (excepto los combustibles), entre otros productos necesarios para la operación. Dichas mercancías deben reexportarse dentro de los 12 meses de haber ingresado al país (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2007).

De acuerdo con los informes de PROCOMER (2019), este régimen es apto para pequeñas y medianas empresas, dado que no establece niveles de inversión mínima, no es necesario que la empresa se encuentre ubicada en un parque industrial y su administración es simple.

Durante el periodo de esta investigación, la importancia del régimen de Perfeccionamiento Activo en la política pública de atracción de IED de Costa Rica se redujo sustancialmente. Los datos de PROCOMER indican que solo 47 empresas estaban acogidas a este régimen para el último trimestre de 2019. Además, las exportaciones de este grupo de empresas representaron 2,1% de las exportaciones de bienes en 2016, mientras que el porcentaje se redujo a 1,4% en 2016 y al 1,3% en 2018 (OMC, 2019a).

El régimen Devolutivo de Derechos, como indica su nombre, permite la devolución de los tributos pagados a favor del fisco, como consecuencia de la importación definitiva de insumos, envases o embalajes incorporados a productos de exportación en un lapso de 12 meses (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2008). Durante el periodo de esta investigación, la importancia de este régimen en la política pública de atracción de IED de Costa Rica fue mínima.

## **2.2. Singapur**

### **2.2.1. Marco legal**

Singapur no cuenta con una ley general de inversión. Por eso, el país posee un conjunto de leyes, decretos y reglamentos que regulan el tema (OMC, 2016).

La Constitución Política de Singapur (1965) es la “ley suprema de la república y cualquier ley promulgada por la Legislatura después del comienzo de esta Constitución que sea inconsistente, en la medida de la inconsistencia, será nula” (parte 1). El país conserva un orden jurídico lineal en el que todas las leyes están alineadas con su carta magna (OMC, 2014).

El marco jurídico de Singapur y sus políticas públicas son favorables a la IED: los inversionistas extranjeros no están obligados a participar en empresas conjuntas o ceder el control de la gestión de los intereses locales y, por lo general, no hay diferencia entre el tratamiento de la inversión extranjera y nacional, esto en la medida en que las diferencias de tratamiento estén autorizadas por una ley específica (OMC, 2014).

El país regula la IED por leyes de aplicación general, como el derecho consuetudinario de contratos, la ley de sociedades (*Companies Act*) y la ley de valores y futuros (*Securities and Futures Act*), los cuales contienen algunas disposiciones relativas a la protección de los inversionistas (International Institute for Sustainable Development, 2017).

El derecho contractual en Singapur se basa, mayoritariamente, en el derecho consuetudinario del contrato inglés. Por lo tanto, las reglas desarrolladas en los tribunales de Singapur son similares a las establecidas en virtud de dicho derecho. A diferencia de Malasia y Brunei, después de la independencia en 1965, el Parlamento singapurense no intentó modificar la ley de contratos, por lo que gran parte de la ley de contratos en Singapur sigue siendo en forma de reglas hechas por jueces (Singapore Law Watch, 2020).

La ley del contrato inglés establece que un contrato es un acuerdo entre dos o más partes, cuyos términos afectan sus respectivos derechos y obligaciones que son exigibles por ley; el acuerdo resultante se determina objetivamente a partir de los hechos. Asimismo, para que el contrato pueda ejecutarse, sus términos deben ser lo suficientemente claros y debe existir tanto una oferta como una aceptación por las partes que inicie una obligación legal entre ambos (Mckendrick, 2014).

En Singapur existe la libertad de celebración de contratos entre partes nacionales y extranjeras, siempre y cuando se cumplan las obligaciones antes mencionadas. Además, el país permite elegir cuál será la ley vigente de su contrato, pero no dónde se litigará una posible disputa contractual, pues esta deberá litigarse únicamente en cortes singapurenses (Singapore Law Watch, 2020).

La ley de sociedades (*Companies Act*) establece que cualquier persona nacional o extranjera puede formar una compañía en el territorio de Singapur al encontrarse en ese país y respetar las disposiciones del bloque de legalidad (Singapore Statutes Online, 2001).

Asimismo, la ley de valores y futuros (*Securities and Futures Act*) dispone que cualquier referencia a una persona asociada con otra persona se interpretará de manera que la otra persona es una corporación; una persona con quien la otra persona tiene, o propone celebrar un acuerdo, entendimiento o compromiso, ya sea formal o informal, expreso o implícito por el cual cualquiera de esas personas puede ejercer control de cualquier poder de voto asociado a una acción en la corporación; una persona con quien la otra persona debe considerarse asociada con respecto a un asunto específico; cuando una persona ha realizado o propone realizar una transacción, o ha realizado, o propone realizar, cualquier otro acto, con el fin de asociarse con la otra persona (Acta 42, Capítulo 289, 2006).

En Singapur, para registrar una entidad comercial hace falta disponer de un representante autorizado (ciudadano de Singapur, residente permanente de Singapur o titular de un permiso de trabajo en Singapur) cuando el propietario único, todos los socios o todos los

ejecutivos de una empresa extranjera no residan en Singapur, por lo que las empresas constituidas en el país deben tener como mínimo un director que resida en Singapur, y las sucursales de las empresas extranjeras registradas en Singapur deben contar al menos con un representante autorizado residente en Singapur (OMC, 2016).

Como se mencionó, Singapur no cuenta con una ley específica para la política de inversión, sino que se rige por varias leyes y disposiciones constitucionales de aplicación general que brindan un marco de negocios flexible que otorga incentivos a la inversión sin tomar en cuenta su origen.

Como es normal en las políticas de inversión, Singapur reserva algunas actividades para el Estado como la asignación y fijación del precio de la tierra para uso industrial-agrícola y la construcción de viviendas y actividades de esparcimiento. En 2014, el Estado era propietario del 60% de la superficie total de tierra, aproximadamente, mientras que la superficie restante pertenecía sobre todo a organismos oficiales. La Administración de Tierras de Singapur (SLA) es la encargada de administrar todas las tierras y edificios estatales (incluida su venta y alquiler), adquirir tierras, aprobar los catastros, gestionar el registro nacional de títulos de propiedad de bienes raíces, elaborar y comercializar información sobre la tierra, y mantener la base nacional de datos sobre la tierra (ICEX España Exportación e Inversiones, 2020). El cuadro 10 señala otras limitaciones a la inversión en Singapur.

### **Cuadro 10**

#### *Limitaciones de la inversión nacional y extranjera en Singapur por sector*

<b>Sector</b>	<b>Descripción</b>
<b>Bancos extranjeros en el mercado bancario minorista nacional</b>	El número de establecimientos en los que pueden operar los bancos minoristas extranjeros está sujeto a restricciones. No se permite que esos bancos participen en ninguna red de cajeros automáticos administrada por bancos nacionales, pero pueden negociar acuerdos comerciales con los bancos nacionales para que sus titulares de tarjetas de crédito obtengan anticipos en efectivo en las redes de cajeros automáticos de los bancos nacionales. Asimismo, las transacciones en dólares singapurenses pueden realizarse únicamente a través de unidades bancarias nacionales, mientras que las transacciones en divisas se efectúan a través de las unidades monetarias asiáticas.
<b>Ejercicio de la abogacía en Singapur por juristas titulados en el extranjero</b>	El ejercicio de la profesión jurídica en el derecho de Singapur depende del tipo de licencia concedida. Una licencia de habilitación para ejercer el derecho extranjero habilita a su titular a prestar servicios jurídicos relacionados con el derecho extranjero, así como con “esferas autorizadas” del derecho de

Singapur, fundamentalmente el derecho comercial. Al mes de marzo de 2016, se habían otorgado únicamente nueve licencias a despachos de abogados extranjeros con arreglo a ese régimen.

**Participación extranjera en el operador portuario PSA Corporation** Límite máximo de 49%

**Participación extranjera en servicios de radiodifusión** Límite máximo de 49%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2016)

Singapur ha suscrito distintos acuerdos de libre comercio para lograr mayor acceso a los mercados internacionales, suprimir las restricciones al libre comercio y generar seguridad jurídica.

Como muestra el cuadro 11, el país tiene 25 acuerdos comerciales con 32 socios. En 2014, los acuerdos comerciales de Singapur cubrían 80% de las importaciones y 74% de las exportaciones (OMC, 2016).

## Cuadro 11

### *Participación de Singapur en acuerdos comerciales regionales y bilaterales*

Socio	ASEAN	Acuerdos comerciales de ASEAN	Acuerdos comerciales bilaterales
Arabia Saudita, Reino de la (CCG)			X
Australia		X	X
Bahréin, Reino de (CCG)			X
Brunéi Darussalam	X		X
Camboya	X		
Chile			X
China		X	X
Corea, República de		X	X
Costa Rica			X
Emiratos Árabes Unidos (CCG)			X
Estado Unidos			X
Filipinas	X		
India		X	X
Indonesia	X		
Islandia (AELC)			X
Japón		X	X
Jordania			X
Kuwait, Estado de (CCG)			X
Lao, R.D.P.	X		

Liechtenstein (AELC)			X
Malasia	X		
Myanmar	X		
Noruega (AELC)			X
Nueva Zelanda		X	X
Omán (CCG)			X
Panamá			X
Perú			X
Qatar (CCG)			X
Suiza (AELC)			X
Tailandia	X		
Taipéi Chino			X
Vietnam	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2016)

Singapur reconoce la importancia de los acuerdos de inversión como una forma de promover sus flujos y generar protección jurídica, como se indica en el cuadro 12. De acuerdo con el CIADI (2020), los Acuerdos de Inversión pueden ser bilaterales, multilaterales y sectorial; pueden ser textos autónomos o formar parte de un tratado de libre comercio; y cuentan con disposiciones para la solución de controversias.

## Cuadro 12

### *Singapur: Principales tratados con disposiciones de inversión (TIP)*

Acuerdo	Estatus	Entrada en vigor
Acuerdo de Asociación Económica Integral entre ASEAN y Japón	En vigor	2008
Acuerdo de Asociación Económica más Estrecha (CEPA) con Nueva Zelanda	En vigor	2001
Acuerdo de cooperación entre la ASEAN y la Unión Europea	En vigor	1980
Acuerdo de integración económica con Taiwán	En vigor	2014
Acuerdo de Integración Económica entre India y Singapur	En vigor	2005
Acuerdo de inversión entre ASEAN e India	Firmado	----
Acuerdo de inversión entre ASEAN y China	En vigor	2010
Acuerdo de inversión entre ASEAN y Corea	En vigor	2009
Acuerdo de inversión entre ASEAN y Hong Kong (China)	En vigor	2019
Acuerdo de inversión con Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia	En vigor	1989
Acuerdo de inversión integral de la ASEAN	En vigor	2012
Acuerdo de protección de inversiones con la Unión Europea	Firmado	----
Acuerdo de servicios de ASEAN	En vigor	1998
Acuerdo entre Armenia y Singapur sobre el Comercio de Servicios e Inversión	Firmado	----
Acuerdo entre Japón y Singapur para una Asociación Económica de la Nueva Era	En vigor	2002

Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4)	En vigor	2006
Acuerdo integral y progresivo para la Asociación Transpacífica (CPTPP)	En vigor	2018
Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre ASEAN e India	En vigor	2004
Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre ASEAN y China	En vigor	2003
Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre ASEAN y Corea	En vigor	2006
Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre ASEAN y Estados Unidos	En vigor	2006
Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica	Firmado	----
Asociación Económica Integral Regional	En negociación	----
Tratado de libre comercio con Australia	En vigor	2003
Tratado de libre comercio con China	En vigor	2009
Tratado de libre comercio con Corea	En vigor	2006
Tratado de libre comercio con Costa Rica	En vigor	2013
Tratado de libre comercio con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)	En vigor	2013
Tratado de libre comercio con Estados Unidos	En vigor	2004
Tratado de libre comercio con Estados Unidos con la Asociación Europea de Libre Comercio	En vigor	2003
Tratado de libre comercio con Jordania	En vigor	2005
Tratado de libre comercio con Panamá	En vigor	2007
Tratado de libre comercio con Perú	En vigor	2009
Tratado de libre comercio con Sri Lanka	En vigor	2018
Tratado de libre comercio con Turquía	En vigor	2017
Tratado de libre comercio entre ASEAN y Australia, Nueva Zelanda (AANZFTA)	En vigor	2010

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2016)

Singapur cuenta con 47 Acuerdos Bilaterales de Inversión que “están concebidos para regular las relaciones comerciales de inversión entre dos países, buscan facilitar el comercio y la inversión al proporcionar un entorno seguro a las inversiones” (TNI, 2017, párr. 1).

El país también ha firmado acuerdos de garantía de inversiones con Bangladesh (2004), Indonesia (2005), Arabia Saudita (2006), Eslovaquia (2006) y Ucrania (2006), mientras que sus principales acuerdos fiscales han sido firmados con Brunéi (2005), China (2007), Islas Fiyi (2005), Alemania (2004) e Israel (2005). La OMC (2016) señala que Singapur es un miembro comprometido con otorgar a las inversiones un trato justo y equitativo.

Desde 1968, Singapur es miembro del CIADI y ha ratificado los principales tratados internacionales relativos a la política de inversión, entre ellos: Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York), el Convenio de la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), el Código de conducta de las Naciones Unidas para las empresas transnacionales (ETN), la Declaración tripartita de la OIT sobre empresas multinacionales y los Principios de inversión no vinculantes de APEC (OMC, 2016).



Singapur ha sacado provecho del Acuerdo de Inversión Integral (ACIA) de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). El ACIA no es un instrumento obligatorio para los miembros de la ASEAN, pero se ha destacado para la integración económica regional, pues genera un entorno de inversión liberal, facilitador, transparente y competitivo (ASEAN, 2020).

En lo referente a la política pública de atracción de IED, Singapur otorga incentivos generales a la inversión mediante la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Incentivos a la Expansión Económica, que funge como una exoneración del impuesto sobre la renta (OMC, 2014).

Además, la Ley de Incentivos a la Expansión Económica incluye desgravaciones de las inversiones y exoneraciones del impuesto sobre la renta para la producción y la exportación. Entre los incentivos de carácter no fiscal se encuentran los relacionados con sectores de alto valor añadido, capacitación, y la investigación y desarrollo (OMC, 2016).

Singapur también cuenta con un Régimen de Zonas Francas que ha sido fundamental para posicionar al país como un *hub* comercial; dicho régimen se analiza más adelante.

## **2.2.2. Marco institucional**

En Singapur el entramado de instituciones que se encarga de gestionar, promocionar e impulsar la IED se compone de organizaciones de diversa índole. Estas son principalmente organizaciones internacionales e instituciones del Gobierno central. A continuación, se detallan las principales entidades involucradas en la política pública de atracción de IED en el país.

### **2.2.2.1. Ministerio de Comercio e Industria (MTI)**

El Ministerio de Comercio e Industria de Singapur (MTI) formula y aplica la política comercial de Singapur. Además, promueve los intereses comerciales del país en el campo multilateral y regional (OMC, 2016).

El MTI promueve el crecimiento económico con el fin de lograr un marco comercial competitivo capaz de atraer IED, construir una base sólida de EMN en Singapur y crear empleos para permitir que los singapurenses mejoren sus vidas (MTI, 2020a).

Otras atribuciones legales del MTI son:

- Negociar e incentivar los acuerdos comerciales preferenciales y los acuerdos internacionales de inversión.
- Conseguir la eliminación de las medidas no arancelarias.
- Promover los foros multilaterales y regionales.
- Apoyar al sistema multilateral basado en reglas.
- Representar al país en APEC, ASEAN y ASEM.

Es importante recalcar la visión del MTI en la formulación de la política comercial de Singapur, porque este país no se ha enfocado solamente en el comercio de bienes, sino que ha avanzado en la firma de Acuerdos de Economía Digital (DEA). Los DEA son tratados que establecen las reglas de comercio digital entre dos o más economías al tiempo que generan una serie de disposiciones sobre la economía digital.

Singapur espera que los DEA con sus socios clave fomenten la interoperabilidad de los estándares y sistemas y apoyen a las empresas, especialmente de menor tamaño, para participar en el comercio digital (MTI, 2020b).

En el campo de las políticas públicas de atracción de IED, el MIT actualiza constantemente sus Acuerdos Bilaterales de Inversión para promover mayores flujos de IED y reforzar los estándares de protección para las inversiones (MTI, 2020c).

#### **2.2.2.2. Enterprise Singapore**

Enterprise Singapore es la agencia de promoción comercial de Singapur que depende del Ministerio de Comercio e Industria (MTI).

Esta agencia gubernamental apoya el crecimiento del país como un centro para el comercio global y la atracción de IED. Además, funge como el organismo nacional de acreditación y estándares para crear confianza en los productos y servicios exportados (Enterprise Singapore, 2020a).

La agencia nació tras la fusión de International Enterprise Singapore y la Junta de Normas, Productividad e Innovación (conocida como SPRING Singapore) en 2018. La primera se dedicaba al desarrollo del país como un centro de comercio internacional, promoviendo los bienes y servicios de la nación (sus actividades abarcaban desde la facilitación básica del comercio hasta la revisión de las políticas, estrategias y técnicas de comercialización existentes); la segunda era responsable de ayudar a las empresas de Singapur a crecer y generar confianza en los productos y servicios del país.

La fusión generó que Enterprise Singapore se consolidara como la agencia de promoción comercial del país, con una base sólida de conocimiento en materia de comercio, promoción e inversiones (SPRING Singapore, 2016).

La agencia gubernamental cuenta con tres ejes estratégicos: aumentar la productividad, fortalecer la innovación y acelerar la internacionalización (Enterprise Singapore, 2020a). Para su cumplimiento, la agencia gubernamental desarrolla las siguientes acciones:

- Promover la adopción de las mejores prácticas de digitalización, tecnología y automatización como un medio para elevar la productividad en las empresas, principalmente de las pequeñas y medianas. En este campo, Enterprise Singapore cuenta con programas de subvención de soluciones de productividad como PSG y Start Digital.
- Incentivar la innovación liderada por el mercado (*demand driven*) para desarrollar soluciones basadas en oportunidades y plataformas de innovación. En este campo, Enterprise Singapore cuenta con el Programa de Agentes de Innovación.
- Acelerar la internacionalización. En este campo, Enterprise Singapore cuenta con la red Plug & Play, una página web especializada en comercio exterior que identifica oportunidades de mercado, brinda asistencia financiera y genera programas de mentoría para las empresas más pequeñas.

La misión de Enterprise Singapore es lograr una economía próspera y vibrante, con una base sólida de EMN y locales que generen empleos de calidad (Enterprise Singapore, 2020a).

### **2.2.2.3. La Junta de Desarrollo Económico (EDB)**

La Junta de Desarrollo Económico de Singapur (EDB) es la Agencia de Promoción de las Inversiones de Singapur. EDB depende del Ministerio de Comercio e Industria del país y ejecuta la política pública de atracción de IED del país; esto implica que se encarga de las estrategias para mejorar la posición del país como centro global de negocios, cuna del talento y la innovación (Singapore Statutes Online, 1961).

La misión de EDB es fomentar un crecimiento económico sostenible, con negocios vibrantes y buenas oportunidades de trabajo, por medio de la creación de estrategias y condiciones favorables para la realización de negocios (Singapore Economic Development Board, EDB, 2020a). De acuerdo con su ley de creación, Acta de la Junta de Desarrollo

Económico, la institución se compone de un director y no menos de cinco y no más de 15 miembros que serán nombrados por el Ministro de Comercio e Industria. Los miembros de la Junta ocupan su cargo durante el período y en los términos y condiciones que el ministro determine (Singapore Statutes Online,1961).

EDB lidera la promoción de inversiones y el desarrollo de la industria en los sectores de fabricación y servicios internacionalmente comercializables. La finalidad de EDB es facilitar las inversiones para aprovechar la plataforma existente de empresas en Singapur y así transformar sus operaciones y aumentar la productividad (EDB, 2020a).

Las principales funciones de EDB son:

- Estimular el crecimiento, la expansión y el desarrollo de la economía de Singapur.
- Formular estrategias y planes de promoción de inversiones, e incentivos y estrategias promocionales.
- Promover, facilitar y ayudar en el desarrollo de industrias y servicios de apoyo que brinden piezas, componentes y servicios relacionados importantes al sector de fabricación y servicios.
- Alentar a las industrias extranjeras y locales a mejorar sus habilidades y niveles tecnológicos a través de inversiones en tecnología, automatización, capacitación, investigación y actividades de desarrollo de productos.
- Apoyar el desarrollo de empresarios locales, pequeñas y medianas empresas y ayudar a las empresas locales a expandir y mejorar sus operaciones.
- Proporcionar o apoyar la capacitación en habilidades requeridas para el desarrollo de la economía de Singapur.
- Identificar empresas clave y alentarlas a establecer su sede internacional en Singapur y emprender una amplia gama de servicios internacionales y actividades comerciales.
- Ejercer o realizar cualquier función o deber conferido a la Junta bajo cualquier otra ley escrita (Singapore Statutes Online,1961).

EDB proporciona información, conexiones y acceso a un amplio paquete de incentivos gubernamentales con distintos esquemas de inversión (EDB, 2020b).

La Junta de Desarrollo Económico también cuenta con una plataforma de inversión llamada EDBI; esta se generó en 1991 con el objetivo de ser el “principal inversor que respalde los futuros pilares económicos de Singapur” (EDB, 2020a, párr. 5).

EDB invierte mediante EDBI en negocios competitivos a nivel mundial para crear industrias exitosas, sostenibles y que generen valor para los accionistas a largo plazo. Por ende, EDBI se ha consolidado como un inversionista global en sectores selectos de tecnología de alto crecimiento que cubren Tecnología de Información y Comunicación (TIC), Tecnología Emergente (ET), Salud (HC) y otras industrias estratégicas. Además, EDBI apoya a las empresas que buscan crecer en Asia y en todo el mundo a través de Singapur (EDB, 2020a).

La Junta de Desarrollo Económico también trabaja en estrecha colaboración con otras agencias gubernamentales para mejorar el clima de inversión de Singapur.

Por ejemplo, Autoridad Monetaria de Singapur (MAS), EDB, la Autoridad de Desarrollo de Medios (IMDA) y el Instituto de Banca y Finanzas (IBF) crearon un programa para acelerar la adopción de inteligencia artificial en el sector financiero en 2018. La meta del programa es fomentar un “ecosistema de inteligencia artificial próspero” y facilitar la I+D de nuevas tecnologías de inteligencia artificial, así como la adopción de productos, servicios y procesos habilitados para el sector financiero (Kai, 2018).

#### **2.2.2.4. Autoridad Reguladora Contable y Corporativa (ACRA)**

La Autoridad Reguladora Contable y Corporativa de Singapur (ACRA) es una agencia gubernamental dependiente del Ministerio de Finanzas, responsable de proporcionar un entorno regulador receptivo y confiable para los actores del ecosistema de inversión.

ACRA se formó como una junta estatutaria en 2004, tras la fusión del Registro de Empresas y Negocios y la Junta de Contadores Públicos (Singapore Statutes Online, 2004).

Su misión es proporcionar un entorno regulador óptimo, crear sinergias entre el monitoreo del cumplimiento corporativo con los requisitos de divulgación y la regulación de los contadores públicos que realizan auditorías legales (ACRA, 2020). De acuerdo con su ley de creación, la institución se compone de un director y no menos de diez y no más de 15 miembros que serán nombrados por el Ministro de Finanzas.

ACRA es una de las principales instituciones que participan en la política pública de atracción de IED en Singapur pues, como ente regulador de entidades comerciales, contadores públicos y proveedores de servicios corporativos, ofrece un marco seguro para que las empresas prosperen y encuentren en Singapur un ambiente propicio para realizar negocios.

Las EMN que deseen invertir en Singapur deben registrarse ante ACRA; esto les brinda una relevancia notable en la creación de nuevos negocios (International Business Publications, 2013).

Las principales funciones de ACRA son:

- Administrar las leyes de Autoridad Reguladora Contable y Corporativa, la Ley de Contadores, la Ley de Registro de Nombres Comerciales, la Ley de Compañías, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Limitadas.
- Informar, hacer recomendaciones y asesorar al Gobierno sobre asuntos relacionados con el registro y la regulación de entidades comerciales y contadores públicos.
- Establecer y administrar un depósito de documentos e información relacionados con entidades comerciales y contadores públicos, y proporcionar acceso al público a dichos documentos e información.
- Representar al Gobierno internacionalmente en asuntos relacionados con el registro y la regulación de entidades comerciales y contadores públicos.
- Promover la conciencia pública sobre las nuevas estructuras comerciales, los requisitos de cumplimiento, las prácticas de gobierno corporativo y cualquier otro asunto bajo su competencia.
- Proporcionar un entorno regulatorio receptivo y con visión de futuro para las entidades comerciales y los contadores públicos que conducen a las empresas en Singapur.

ACRA también participa en otros procesos relacionados con el comercio exterior: en Singapur, las entidades comerciales están obligadas a inscribirse ante dicha autoridad antes de llevar a cabo cualquier actividad de importación o exportación; para ello deben obtener un número de entidad único y activar una cuenta aduanera en el Departamento de Aduanas de Singapur.

Además, las empresas nacionales o extranjeras inscritas ante ACRA pueden solicitar una licencia de explotación de instalaciones o de explotación de servicios para ofrecer servicios de telecomunicaciones en Singapur. No hay ningún límite en cuanto al número de licencias que pueden concederse; sin embargo, pueden existir limitaciones técnicas, como la disponibilidad de frecuencias del espectro (OMC, 2016).

Por último, ACRA mantiene una estrecha relación con las demás entidades que participan en la política de atracción de IED del país para generar nuevas oportunidades de negocios. Por ejemplo, ACRA y la Autoridad Monetaria de Singapur generaron el proyecto “Empresas de Capital Variable (VCC)” en 2020. Bajo este proyecto se proporcionará una amplia gama de fondos de inversión y se brindará a los administradores de fondos mayor flexibilidad operativa y ahorro de costos. La iniciativa pretende que más fondos de inversión se domicilien en Singapur para situar al país como un centro internacional de gestión de fondos (ACRA, 2020).

#### **2.2.2.5. Autoridad Monetaria de Singapur (MAS)**

La Autoridad Monetaria de Singapur (MAS) es una Junta Estatutaria de la Oficina del Primer Ministro, que funge como Banco Central y entidad integral de regulación financiera. Asimismo, MAS trabaja con la industria financiera para desarrollar a Singapur como un centro financiero internacional de negocios (Singapore Statutes Online, 1970).

MAS se estableció en 1971 con la misión de promover el crecimiento sostenido y no inflacionario de la economía, así como fomentar un sector de servicios financieros sólido y progresivo. Como banco central de Singapur, MAS lleva a cabo una amplia gama de funciones, incluida la emisión de divisas después de su fusión con la Junta de Comisionados de La Moneda (BCCS) en 2002. Asimismo, la entidad supervisa banca, valores, futuros y seguros, industrias y es responsable del desarrollo y promoción de Singapur como centro financiero internacional (Prime Minister's Office Singapore, 2021).

De acuerdo con su ley de creación (Singapore Statutes Online, 1970), la institución tiene autonomía operativa y es dirigida por una junta de directores, la cual es encabezada por un director nombrado por el presidente del Gabinete de Singapur. Además, se compone del Consejo de Administración, responsable de la política y administración general de los asuntos y negocios de MAS; este informa al Gobierno sobre las políticas regulatorias, monetarias y de supervisión.

MAS también se encarga de supervisar el sector de servicios financieros, por lo que regula el cumplimiento de la Ley de Banca, la Ley de Sociedades Financieras, la Ley de Valores y Futuros, la Ley de Asesores Financieros y la Ley de Seguros (OMC, 2016). Dentro de sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Actuar como el banco central de Singapur, llevar a cabo la política monetaria, emitir divisas, supervisar los sistemas de pago y servir como banquero y agente financiero del Gobierno.
- Llevar a cabo una supervisión integrada del sector de servicios financieros y la vigilancia de la estabilidad financiera.
- Gestionar las reservas extranjeras oficiales de Singapur.
- Desarrollar Singapur como un centro financiero internacional (Singapore Statutes Online, 1970)

Con respecto a sus programas para la inversión, MAS ofrece una amplia gama de incentivos fiscales para el sector de servicios financieros, los cuales están dirigidos a entidades que tengan previsto establecer o ampliar sus “actividades sustanciales” en Singapur.

En concreto, el país busca que los beneficiarios de los incentivos demuestren que han intensificado sus actividades aumentando el número de empleados o el gasto empresarial (MAS, 2020a).

### **2.2.3. Ejecución**

El desarrollo económico de Singapur se basa principalmente en su política pública de atracción de IED para aprovechar su plataforma comercial. En las décadas posteriores a su independencia en 1965, Singapur se desarrolló rápidamente y pasó de ser un país de bajos ingresos a ser uno de los más exitosos en el continente asiático, con un crecimiento del PIB en la ciudad-estado de 7.7% para el 2019 (The World Bank, 2019).

Singapur fue el quinto mayor receptor de IED del mundo en 2017. De acuerdo con UNCTAD (2019), los principales factores que incidieron en ese posicionamiento son los créditos que brinda a los inversionistas extranjeros, un sistema regulador sencillo, sus incentivos fiscales, un parque inmobiliario industrial de alta calidad y la estabilidad política.

Asimismo, Singapur es reconocido por el Banco Mundial como el segundo país donde es más fácil hacer negocios, porque posee excelentes infraestructuras de telecomunicaciones,



financieras y de transportes, así como una ubicación estratégica en la confluencia de rutas marítimas y próxima a grandes mercados (CIADI, 2020).

La política de inversión de Singapur garantiza la igualdad de oportunidades, por lo que fomenta activamente la IED mediante la concesión de incentivos fiscales y subvenciones. De acuerdo con UNCTAD (2004), la finalidad de esos incentivos es promover los sectores con un alto coeficiente de mano de obra calificada y de conocimientos.

Los instrumentos básicos que utiliza Singapur para incentivar la IED son los fiscales y las donaciones que gestiona a través de diferentes instituciones; estos permiten el desarrollo de diversos sectores de la economía (ICEX España Exportación e Inversiones, 2020).

Durante el periodo de esta investigación, el país mostró un robusto Régimen de Zonas Francas en el cual se aprovechan sus capacidades estructurales, geográficas y de mano de obra. En Singapur existen nueve zonas francas con gran diversidad de instalaciones y servicios para el almacenamiento y la reexportación de mercancías sujetas a derechos y controles, entre ellas se encuentran: el puerto de Singapur, el puerto de Jurong, los muelles de Sembawang, la terminal y los muelles de Pasir Panjang y el parque logístico del aeropuerto de Changi (OMC, 2016).

Además, de acuerdo con la Ley de Zonas Francas de Singapur (Acta 30, Capítulo 114) (Singapore Statutes Online, 1966):

Cualquier persona que tenga la intención de ensamblar, mezclar o manipular cualquier producto o llevar a cabo la fabricación según lo permitido en la sección 10 (1) para ingresar al territorio aduanero, donde los productos fabricados o los materiales utilizados en la fabricación de los bienes son gravables, notificarán por escrito al Director General su intención y obtendrán su permiso previo por escrito para hacerlo.

La legislación de Zonas Francas dispone que las mercancías que entran directamente a dichos territorios están exentas de trámites aduaneros y del impuesto sobre bienes y servicios. La exención deja de ser aplicable cuando el bien sale de la zona franca y es introducido en el país. Además, los productos pueden permanecer gratuitamente en las instalaciones del puerto durante 72 horas en el caso del cargo convencional o para la importación, y durante 14 días en el caso de mercancías para el trasbordo o reexportación. Los bienes no sujetos a arancel pueden ser depositados en las zonas francas, pero sólo

podrán ser almacenados en las mismas si son objeto de trasbordo o reexportación (Singapore Statutes Online, 1966).

Con respecto al Régimen de perfeccionamiento activo, Singapur determina que todos los bienes, a excepción de algunas partidas relacionadas con alcohol, pueden ser importados exentos de derechos arancelarios para su reparación o perfeccionamiento; como única condición se exige que estos productos sean reexportados en un plazo de tres meses. Si este plazo expira sin que se hayan reexportado los bienes en cuestión, deberán pagarse los derechos arancelarios e impuestos sobre bienes y servicios correspondientes (Singapore Customs, 2016).

En la misma línea, el régimen de devolución de derechos se encuentra regulado por la Ley de Aduanas (Singapore Statutes Online, 1960) en el Capítulo 70, parte XIV, la cual dispone que cuando se reexporta cualquier mercancía, sobre la cual se ha pagado y no se ha devuelto el arancel aduanero o el impuesto especial, la totalidad o una parte del arancel pagado como lo puede prescribir el Ministro de conformidad con el inciso (4), a discreción del Director General, se puede reembolsar como devolución si cumple las siguientes condiciones:

- a. las mercancías se identifican a satisfacción de un oficial superior de aduanas en el puerto de Singapur o en cualquier aeropuerto aduanero en el que se envían o cargan mercancías para su reexportación, o en el lugar de reexportación;
- b. el monto reclamado con respecto a cualquier envío de bienes reexportados no es inferior a US \$100;
- c. las mercancías se reexportan dentro de los seis meses posteriores a la fecha en que se pagaron los derechos de aduana o impuestos especiales;
- d. el pago de reintegro sobre bienes de una clase a la que pertenecen los bienes a reexportar no ha sido prohibido por ninguna legislación subsidiaria establecida en virtud de esta Ley;
- e. se ha enviado un aviso por escrito a un funcionario superior de aduanas en el momento de la reexportación o antes de que se haga una solicitud de devolución y se establezca a satisfacción de un funcionario superior de aduanas dentro de los tres meses posteriores a la fecha de reexportación;
- f. los bienes no han sido utilizados después de la importación; y

- g. la persona con derecho a devolución ha hecho una declaración de que se han cumplido las condiciones en que se debe pagar la devolución.

Por otro lado, el país brinda énfasis en los incentivos fiscales otorgados por diversas instituciones relacionadas con el comercio exterior y la inversión extranjera. A continuación, en el cuadro 13 se muestran los incentivos fiscales otorgados a la inversión por parte de la Junta de Desarrollo Económico (EDB) de Singapur:

### **Cuadro 13**

#### *Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Junta de Desarrollo Económico (EDB)*

<b>Incentivo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Empresas pioneras</b>	Exención fiscal de hasta 15 años aplicable a las utilidades admisibles. El proyecto debe aportar tecnología, conocimientos técnicos o aptitudes de un nivel sustancialmente más avanzado que el nivel existente en esa rama de producción. PC-S: Exención fiscal de hasta 15 años aplicable a las utilidades admisibles para las empresas dedicadas a las siguientes actividades de servicios: servicios de ingeniería o servicios técnicos, incluidas las actividades de laboratorio, consultoría e investigación y desarrollo; servicios de información computarizados y servicios de informática conexos; desarrollo o producción de dibujos y modelos industriales.
<b>Incentivo sobre las regalías aprobadas</b>	Exención total o parcial del impuesto retenido en la fuente aplicable a los pagos de regalías a no residentes para la transferencia de tecnología o conocimientos técnicos.
<b>Incentivo para préstamos extranjeros autorizados</b>	Exención total o parcial del impuesto retenido en la fuente (0%, 5% o 10%) aplicable a los pagos de intereses a no residentes. El préstamo debe ser como mínimo de 200.000 S\$, que deben destinarse a la adquisición de equipo productivo.
<b>Programa de Incentivo a la Investigación para las Empresas</b>	Cofinanciación por el EDB para apoyar el establecimiento de centros de investigación y desarrollo o el desarrollo de capacidades en ámbitos tecnológicos estratégicos. Los costos susceptibles de ayuda son, entre otros, los siguientes: recursos humanos; equipo y materiales; servicios profesionales; y derechos de propiedad intelectual.
<b>Incentivo al desarrollo y la expansión</b>	Reducción del impuesto sobre la renta (5% o 10% durante un máximo de 20 años) para empresas de manufactura y de servicios que inicien actividades empresariales de mayor valor añadido, amplíen sus operaciones o mejoren su equipo.
<b>Bonificación fiscal por inversión</b>	Bonificación del 30% o del 50% de los gastos de capital fijo aprobados, además de la desgravación fiscal normal, a fin de fomentar la inversión en equipo para mejorar la productividad o introducir nueva tecnología.
<b>Programa para Sedes de Empresas</b>	- Condición de sede regional: tipo impositivo del 15% sobre los ingresos suplementarios admisibles durante un período máximo de 5 años para las empresas bien establecidas que realicen una parte sustancial de las actividades de la sede en Singapur. - Condición de sede internacional: impuesto del 0%, 5% o 10% sobre los ingresos admisibles durante un período de 5 a 20 años para las empresas que se

		comprometan a superar sustancialmente los criterios mínimos para obtener la condición de sede regional.
<b>Incentivo fiscal del Centro de Finanzas y Tesorería (FTC)</b>		Tipo impositivo reducido del 5% o del 10% sobre los derechos, intereses, dividendos y beneficios obtenidos de las actividades admisibles. Exención del impuesto en origen aplicable a los pagos de intereses sobre los préstamos de bancos y redes de empresas para actividades del FTC.
<b>Empresas Aprobadas</b>	<b>Mixtas</b>	Exención fiscal de hasta 10 años (con posibilidad de prórroga) para empresas mixtas aprobadas establecidas en Singapur sobre: los beneficios obtenidos de la cesión de inversiones aprobada en Singapur y en el extranjero; los dividendos resultantes de inversiones aprobadas en el extranjero; y los intereses percibidos sobre obligaciones convertibles.
<b>Arrendamiento autorizado de aeronaves</b>	<b>de</b>	Impuesto del 10% sobre determinados ingresos. Exención del impuesto en origen (durante un período de 5 años, con posibilidad de prórroga) sobre el pago de intereses para los préstamos extranjeros obtenidos durante el período de exoneración.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de EDB (2020b)

La Junta de Desarrollo Económico (EDB) de Singapur también cuenta con una serie de programas de donaciones con el fin de actualizar o ampliar capacidades las capacidades de los inversores. En el cuadro 14 se muestran dichos programas:

#### **Cuadro 14**

*Programas de donaciones a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Junta de Desarrollo Económico (EDB)*

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>
<b>Programa de Fomento de la Innovación</b>	Se conceden ayudas para sufragar los costos admisibles en que se incurre al innovar productos, procesos y aplicaciones y aumentar la capacidad de innovación.
<b>Iniciativas de Nueva Tecnología</b>	Se conceden ayudas para sufragar los costos admisibles en que se incurre para desarrollar los recursos humanos al aplicar nuevas tecnologías, las actividades de investigación y desarrollo industriales y los conocimientos profesionales.

<b>Programa de Incentivos a la Investigación para las Empresas</b>	Se conceden ayudas para sufragar los costos admisibles en que se incurre para crear capacidades en materia de investigación y desarrollo en el ámbito de las tecnologías estratégicas.
<b>Programa de Fomento de las Empresas Locales</b>	Se presta asistencia para sufragar los costos de mano de obra en que se incurre para ofrecer conocimientos especializados a los proveedores locales a fin de ampliar sus canales comerciales.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del EDB (2020b)

Asimismo, la Administración Marítima y Portuaria de Singapur (MPA por sus siglas en inglés) ha organizado todos los planes de incentivos fiscales dirigidos al sector marítimo en el Programa de Incentivos para el Sector Marítimo (MSI), el cual se resume de la siguiente manera:

### Cuadro 15

#### *Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Administración Marítima y Portuaria de Singapur (MPA)*

<b>Incentivo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Esquema de transferencia de bloque (BTS)</b>	El BTS ofrece un descuento del 80% sobre la tarifa de registro inicial (IRF) a los armadores que registran sus barcos cumpliendo con los criterios BTS. Según el BTS, el buque se registraría a una tasa de \$ 0.50 por NT sujeto a un mínimo de \$1,250 por 2,500 NT y un máximo de \$20,000 por 40,000 NT. El esquema de transferencia en bloque (BTS) se aplica a los propietarios que registran buques, dentro de un período de 12 meses a partir de la primera fecha de aprobación.
<b>Empresas internacionales autorizadas de transporte marítimo (MSI-AIS)</b>	Los ingresos admisibles que las empresas autorizadas obtienen de la explotación o el flete de buques con pabellón nacional y extranjero fuera de los límites portuarios de Singapur están exentos de impuestos durante un período de 10 años, que puede ampliarse durante períodos adicionales de 10 años hasta un total de 30 años.
<b>Servicios auxiliares del transporte marítimo (MSI-SSS)</b>	Los ingresos diferenciales admisibles derivados de la prestación de servicios auxiliares al transporte marítimo por empresas autorizadas se benefician de un tipo impositivo favorable del 10% durante 5 años.
<b>Arrendamiento marítimo (MSI-ML)</b>	Las entidades autorizadas de inversión en buques/contenedores se benefician de un tipo impositivo del 0%, el 5% o el 10% durante 5 años sobre los ingresos admisibles. Los administradores autorizados se benefician de un tipo impositivo favorable del 10% durante 5 años.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Administración Marítima y Portuaria de Singapur (MPA) (2020)

De la misma forma, Enterprise Singapore ofrece asistencia financiera para las empresas, tanto nacionales como extranjeras, que deseen impulsar la tecnología, promover la productividad y promoción del mercado en el extranjero (Enterprise Singapore, 2020d). El cuadro 16 muestra sus programas:

## Cuadro 16

### *Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según Enterprise Singapore*

<b>Incentivo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Programa de Negociantes Mundiales</b>	Tipo impositivo favorable no superior al 10% sobre el ingreso resultante de las actividades comerciales extraterritoriales para las empresas.
<b>Incentivos para las empresas en el extranjero</b>	Exención fiscal de hasta 10 años sobre diversas formas de ingresos obtenidos de productos extranjeros.
<b>Doble Deducción Fiscal para la Internacionalización</b>	Doble deducción fiscal para los gastos incurridos en actividades admisibles relacionadas con la expansión en el exterior.
<b>Incentivo de gestión de fondos (FMI)</b>	Desgravación fiscal del 5% por un período de hasta 10 años en empresas de gestión de fondos aprobadas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Enterprise Singapore (2020d)

Otra de las instituciones con una mayor participación en el otorgamiento de incentivos a la inversión es la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS), que ofrece diversos incentivos para el sector financiero. Las instituciones financieras, tanto extranjeras como nacionales, pueden optar por esos incentivos siempre que cumplan los criterios prescritos (ICEX España Exportación e Inversiones, 2020).

El esquema de incentivos del sector financiero (FSI) que ofrece la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS) aplica a instituciones financieras autorizadas que van desde grandes bancos universales, gestores de fondos hasta actores del mercado de capitales. Asimismo, la institución dispone de un esquema de desarrollo de negocios de seguros (IBD) destinado a actores de seguro con licencia, desde grandes aseguradoras y reaseguradoras compuestas hasta aseguradoras y reaseguradoras especializadas (MAS, 2020b). El cuadro 17 detalla los programas.

## Cuadro 17

### *Incentivos a la Inversión Nacional y Extranjera en Singapur según la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS)*

<b>Incentivo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Incentivos para el desarrollo de compañías de seguros (IBD)</b>	Impuesto del 10% (hasta un máximo de 10 años) sobre los ingresos admisibles que procedan de operaciones de seguros extraterritoriales admisibles realizadas en Singapur.

<b>Régimen de exención del impuesto en origen para los bancos</b>	Exención del impuesto en origen sobre los intereses y otros pagos admisibles realizados por los bancos a sus sucursales u otros bancos del extranjero.
<b>IBD - Compañías de seguros especializadas</b>	Exención fiscal durante 5 años sobre los ingresos admisibles que procedan de operaciones de seguros y reaseguros de determinados riesgos especializados extraterritoriales (agricultura, terrorismo, energía, aviación, riesgos políticos).

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la OMC (2016)

Singapur también cuenta con la Autoridad de Rentas Internas (IRAS), la cual ofrece el Programa de exención fiscal para nuevas empresas, el cual consiste en la exención total del impuesto sobre la renta de las sociedades para las empresas recién constituidas sobre los primeros US \$100.000 de ingresos imponibles y exención del 50% para los siguientes US \$200.000.

Las empresas pueden acogerse a este programa durante los tres primeros ejercicios fiscales desde su constitución. Del mismo modo, IRAS dispone del Crédito de productividad e innovación (PIC), el cual establece que las empresas pueden disfrutar de deducciones / bonificaciones fiscales del 400% para los gastos calificados incurridos en cualquiera de las seis actividades calificadas o pago en efectivo del 60% para inversiones tales como: adquisición y arrendamiento de equipos de automatización, entrenamiento de empleados, adquisición y licencia de derechos de propiedad intelectual, entre otras, ello desde el 2013 al 2018 (IRAS, 2020).

## **2.3. Irlanda**

### **2.3.1. Marco legal**

El sistema legal de Irlanda se basa en el derecho consuetudinario inglés y se rige por la Constitución Política Irlandesa. De acuerdo con el 29.6 de dicho texto jurídico, la isla es un Estado dualista, en el cual se establece que los acuerdos internacionales tienen fuerza de ley en la medida que lo determine el congreso, o los Oireachtas; es decir, los tratados internacionales suscritos deben incorporarse a la legislación nacional antes de que sean aplicables dentro del Estado (The Supreme Court of Ireland, s.f.).

La excepción a esto es la ley de la Comunidad Europea, que según los términos del artículo 29 de la Constitución Irlandesa tiene fuerza de ley en el Estado. Esto significa que cualquier ley o medida, cuya adopción sea requerida por la membresía de Irlanda en la UE, no puede ser invalidada por ninguna disposición de la Constitución (The Supreme Court of Ireland, s.f.).

Irlanda es parte de la Unión Europea desde 1973; por ende, está sujeta a las disposiciones establecidas en esta comunidad política-económica (UE, 2021). El régimen de la UE es uno de los más abiertos del mundo, pues se aplica una política comercial común que contribuye a garantizar los beneficios y a limitar los riesgos.

En el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en adelante TFUE, se insta a los miembros a suspender progresivamente las restricciones de IED. Así lo indica el artículo 206 del TFUE:

Mediante el establecimiento de una unión aduanera de conformidad con los artículos 28 a 32, la Unión contribuirá, en el interés común, al desarrollo armonioso del comercio mundial, a la supresión progresiva de las restricciones a los intercambios internacionales y a las inversiones extranjeras directas, así como a la reducción de las barreras arancelarias y de otro tipo.

Por esta razón, todos los inversionistas extranjeros deben cumplir con la legislación de la UE y la nacional en vigor. Asimismo, en abril 2019 la UE publica el Reglamento para el Control de las Inversiones Extranjeras en la UE (2019/452/UE), el cual coordina el control de las inversiones de terceros países en sectores estratégicos y asegura que no supongan una amenaza para la seguridad o el orden público, además de mantener un clima favorable en las inversiones (European Commission, 2019b).

Dicho reglamento es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro a partir del 11 de octubre de 2020 (European Commission, 2019c).

Además, en los últimos años la UE ha estado negociando y concluyendo las normas de protección de la IED en los acuerdos de libre comercio o acuerdos de inversión independientes, cubriendo temas como el acceso al mercado y la no discriminación entre inversores de la UE y de terceros países, creando un marco regulatorio favorable para los inversores extranjeros y la protección de la IED (English & Murray, 2019).

Irlanda es país miembro de la OMC desde el año 1995; no obstante, al formar parte de la UE fue reconocido como bloque económico en el año 2009 (OMC, 2019b). Esto implica que Irlanda y la UE están sujetos a los principios básicos de la OMC: Trato Nacional y Nación Más Favorecida.

En ese sentido, tanto los inversores miembros de la UE, como los que no pertenecen a esta, reciben el mismo trato que los inversores nacionales. No obstante, a pesar de que



Irlanda mantiene un régimen abierto, la legislación nacional mantiene industrias sujetas a regulaciones (Government of Ireland, 2019). El cuadro 18 detalla las limitaciones.

## Cuadro 18

### *Limitaciones de la Inversión Nacional y Extranjera en Irlanda según sector*

<b>Sector</b>	<b>Descripción</b>
Servicios Financieros Internacionales	Para operar en la industria de servicios financieros y el negocio bancario, se requiere una licencia o aprobación del Banco Central. Para obtener dicha licencia, la empresa debe cumplir varios criterios, incluidos los requisitos de capital y tener procedimientos apropiados y adecuados en Irlanda.
	Los inversores que deseen llevar a cabo un negocio de seguros también requieren una autorización.
	Asimismo, el Mercado de Valores de Irlanda es regulado por el Banco Central. Si los valores cotizan en la Bolsa de Valores de Irlanda (ISE), también estarán sujetos a la regulación del ISE.
Industria de Comunicaciones	Cualquier entidad que tenga la intención de proporcionar un servicio de comunicaciones electrónicas o una red de comunicaciones electrónicas en Irlanda debe notificar a ComReg, el regulador de telecomunicaciones irlandés debe contar con una autorización general antes de comenzar dichos servicios.
	Las entidades autorizadas deben cumplir con las condiciones adjuntas a su autorización general, incluidas varias obligaciones de acceso mayorista, requisitos de la ley del consumidor y el régimen de comunicaciones.
	También se requieren licencias de telegrafía inalámbrica para el uso de frecuencias de radio en Irlanda.
Servicios de Radiodifusión	La industria de Radiodifusión está regulada por la Autoridad de Radiodifusión de Irlanda (BAI). Los servicios, el contenido y las plataformas que pueden tener licencia se enmarcan en la parte 6 de la Ley de 2009, en la cual se establece una gama de servicios de radiodifusión, suministro de contratos y contratos multiplex que la Autoridad puede celebrar.
Ciencias de la vida	Los fabricantes de medicamentos humanos y veterinarios deben tener una autorización de fabricación otorgada por la HPRA.
	La fabricación incluye actividades como la fabricación total y parcial, la división, el embalaje y el reempaque, así como importar medicamentos a Irlanda desde un país fuera del Área Económica Europea.
	La HPRA solo otorgará una autorización de fabricación si el solicitante tiene a su disposición locales, equipos, instalaciones, personal, operaciones de fabricación y arreglos adecuados y suficientes para el control de calidad, mantenimiento de registros, manejo, almacenamiento y distribución.
	Sujeto a algunas excepciones menores, todos los medicamentos deben estar autorizados antes de comercializarse en Irlanda. Se debe presentar una solicitud de autorización de comercialización a la HPRA o la Agencia Europea de Medicamentos, cuando corresponda.
Artículos de doble uso y productos militares	Por último, todos los dispositivos médicos en el mercado irlandés deben cumplir con los requisitos de la legislación nacional que transpone en la legislación irlandesa tres directivas de la UE que forman el marco legal central para los dispositivos médicos.
	La legislación y los requisitos son complejos y cubren una amplia gama de productos comunes producidos por industrias relacionadas con la electrónica,

---

las computadoras (incluido el *software*), las telecomunicaciones y las tecnologías aeroespaciales.

La Unidad de Licencias de Exportación es la división dentro del Departamento de Empleos, Empresa e Innovación de Irlanda responsable de gestionar los controles sobre las exportaciones de artículos de doble uso destinados a países a los que se aplican sanciones comerciales.

---

Fuente: Elaboración propia con base en datos de English & Murray (2019)

Además, Irlanda no cuenta con una ley específica para atracción de IED. El Gobierno apunta a mantener un mercado abierto y libre para los inversores. No hay límites en el porcentaje de propiedad extranjera permitida, no hay requisitos de que las acciones en compañías irlandesas sean mantenidas por ciudadanos irlandeses y no hay restricciones en la compra de tierras nacionales para fines industriales por parte de extranjeros (Conheady & O'Driscoll, 2015).

La base normativa nacional con disposiciones de IED está conformada por: la Ley de Sociedades, la Ley de Finanzas, la Ley de Competencia y la Ley de Desarrollo Industrial.

La Ley de Sociedades de Irlanda (Act 2014) introduce reformas significativas al derecho de sociedades irlandés. Específicamente, establece una serie de diferentes tipos de compañías y prevé la incorporación, administración, gestión, liquidación y disolución de las sociedades. Además, incluye los derechos y deberes de los funcionarios, accionistas, miembros, y acreedores de una sociedad (Department of Business, Enterprise and Innovation, 2015).

Dicha ley enfatiza la eficiencia y la simplicidad. El objetivo es facilitar que una empresa haga negocios en el país, ya sea a nivel nacional o utilizando Irlanda como base regional o global (McCann FitzGerald, 2017).

Por su parte, La Ley de Finanzas (Government of Ireland, 2018a) establece la imposición, derogación, remisión, alteración y regulación de impuestos y de las aduanas. Es el principal documento financiero en el país.

Asimismo, la Ley de Competencia (Government of Ireland, 2002) prohíbe y anula todos los acuerdos entre empresas y prácticas concertadas que tengan como objeto o efecto la prevención, restricción o distorsión de la competencia en el comercio de cualquier producto o servicio en el Estado.

Tal es el caso de las fusiones y adquisiciones, las cuales están sujetas a la notificación obligatoria a la Comisión de Competencia y Protección del Consumidor (CCPC) cuando involucren compañías que cumplan con las disposiciones de la Ley de Competencia y Protección al Consumidor (Government of Ireland, 2014), la cual indica que se debe notificar si en el año financiero más reciente la facturación total en el estado de las empresas implicadas no es inferior a €60,000,000.00, y la facturación en el Estado de cada una de las dos o más empresas involucradas no es inferior a €10,000,000.

Sin embargo, la excepción a la regla general indicada son las fusiones de medios de comunicación, puesto que la ley indica que una fusión de medios que haya sido notificada a la CCPC o a la Comisión Europea también debe notificarse al Ministro de Comunicaciones, Acción Climática y Medio Ambiente. Dicha notificación debe realizarse dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha en que la CCPC o la Comisión Europea toma su determinación final (Government of Ireland, 2014).

Asimismo, la Ley de Competencia prevé la notificación voluntaria de fusiones y adquisiciones que no están sujetas a notificación obligatoria.

La Ley de Desarrollo Industrial (Government of Ireland, 1993) describe las funciones de la Agencia de Desarrollo Industrial de Irlanda, en adelante IDA, la agencia estatal responsable de atraer inversiones extranjeras a Irlanda.

Se debe señalar que Irlanda no tiene tratados bilaterales de inversión, porque la negociación de dichos instrumentos se realiza a través del Comité de Política Comercial de la UE. El país es un miembro activo y comprometido con la UE; por ende, aprovecha los acuerdos comerciales bilaterales con terceros países que proporcionan oportunidades de acceso al mercado y un marco legal común y predecible para las empresas irlandesas (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2017).

## **Cuadro 19**

### *Tratados de la Unión Europea con disposiciones sobre inversión*

<b>Acuerdo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Miembros</b>	<b>Entrada en vigor</b>
Acuerdo de Protección de inversiones UE-VIETNAM (2019)	Firmado (no vigente)	UE, Vietnam	---
Acuerdo de Protección de inversiones UE-Singapur (2018)	Firmado (no vigente)	UE, Singapur	---

Acuerdo de Asociación Económica UE-Japón (2018)	En vigor	UE, Japón	1/2/2019
Armenia-UE CEPA (2017)	Firmado (no vigente)	UE, Armenia	----
Canadá-UE CETA (2016)	Firmado (no vigente)	UE, Canadá	----
Acuerdo UE-Grupo SADC EPA (2016)	Firmado (no vigente)	UE, Bostwana, Eswatini, Lesoto, Mozambique, Namibia, Sudáfrica	----
UE-Kazakstán EPCA (2015)	Firmado (no vigente)	UE, Kazajstán	
Acuerdo de Asociación UE-Georgia (2014)	En vigor	UE, Georgia	1/7/2016
Acuerdo de Asociación UE-Moldavia (2014)	En vigor	UE, República de Moldavia	1/7/2016
Acuerdo de Asociación UE-Ucrania (2014)	En vigor	UE, Ucrania	1/1/2016
AACUE (2012)	En vigor	UE, CACM	1/10/2013
PCA marco UE Vietnam (2012)	Firmado (no vigente)	UE, Vietnam	----
Acuerdo Comercial Colombia-Ecuador-UE-Perú (2012)	En vigor	UE, Colombia, Ecuador, Perú	1/6/2013
Acuerdo de Cooperación UE-Iraq	Firmado (no vigente)	UE, Irak	
TLC UE-Corea	En vigor	UE, República de Corea	1/7/2011
Acuerdo marco UE-Corea	Firmado (no vigente)	UE, República de Corea	----
Estados de África Oriental y Meridional - EPA provisional de la UE (2009)	Firmado (no vigente)	UE, Comoras, Madagascar, Mauricio, Seychelles, Zimbawe	----
Acuerdo Provisional UE-SADC (2009)	Firmado (no vigente)	UE, Bostwana, Eswatini, Lesoto, Mozambique	----
UE-Camerún EPA	Firmado (no vigente)	UE, Camerún	----
Costa de Marfil-CE EPA	Firmado (no vigente)	UE, Costa de Marfil	----
CARIFORO-CE EPA (2008)	En vigor	CARICOM (Caribbean Community); República Dominicana	1/1/2009
Acuerdo de estabilización Bosnia-CE	Firmado (no vigente)	UE, Bosnia y Herzegovina	----
Acuerdo de Asociación CE-Serbia	En vigor	UE, Serbia	1/9/2013
Acuerdo de Asociación UE-Montenegro	En vigor	UE, Montenegro	1/5/2010
Acuerdo de Asociación Albania-CE	En vigor	UE, Albania	1/4/2009
Acuerdo de Asociación CE-Tayikistán	En vigor	UE, Tayikistán	1/1/2010
Acuerdo de Cooperación Andino-CE	Firmado (no vigente)	UE, ANCOM	----
Acuerdo de Asociación Chile-CE	En vigor	UE, Chile	1/2/2003
Acuerdo de Asociación CE-Líbano	En vigor	UE, Líbano	1/4/2006
Acuerdo de Asociación Argelia-CE	En vigor	UE, Argelia	1/9/2005
Asociación EC-OCT	En vigor	UE, PTU	2/12/2001
Acuerdo de Cooperación CE-Pakistán	En vigor	UE, Pakistán	1/9/2004
Acuerdo de Cooperación CE-Egipto	En vigor	UE, Egipto	1/6/2004

Acuerdo de Cooperación CE-Macedonia	En vigor	UE, Macedonia del Norte	1/4/2004
Acuerdo de Cooperación México-CE	En vigor	UE, México	1/3/2001
Acuerdo de Cotonú (2000)	En vigor	UE, ACP	1/4/2003
Acuerdo de Cooperación Bangladesh-CE	En vigor	UE, Bangladesh	1/3/2001
Acuerdo Comercial Interino CE-Turkmenistán	En vigor	UE, Turkmenistán	1/8/2010
Acuerdo de Cooperación CE-Sudáfrica	En vigor	UE, Sudáfrica	1/5/2004
UE-Turkmenistán PCA (1998)	Firmado (no vigente)	UE, Turkmenistán	----
Acuerdo de Cooperación CE-Yemen	En vigor	UE, Yemen	2/7/1998
Acuerdo de Cooperación CE-Jordania	En vigor	UE, Jordán	1/5/2002
Acuerdo de Cooperación Camboya-CE	En vigor	UE, Camboya	1/11/1999
Acuerdo de Cooperación CE-Lao	En vigor	UE, República Democrática Popular Lao	1/12/1997
Acuerdo de Asociación CE- Palestina	En vigor	UE, Estado de Palestina	1/7/1997
Acuerdo de Cooperación CE-Corea	En vigor	UE, República de Corea	1/4/2001
Acuerdo de Cooperación CE-Uzbekistán	En vigor	UE, Uzbekistán	1/7/1999
Acuerdo de Cooperación Armenia-CE	En vigor	UE, Armenia	1/7/1999
Acuerdo de Cooperación Azerbaiyán-CE	En vigor	UE, Azerbaiyán	1/7/1999
Acuerdo de Cooperación CE-Marruecos	En vigor	UE, Marruecos	1/3/2000
Acuerdo de Ankara	En vigor	UE, Turquía	31/12/1995
Acuerdo de Cooperación CE-Mercosur	En vigor	UE, MERCOSUR	1/7/1999
Acuerdo de Cooperación CE-Israel	En vigor	UE, Israel	1/6/2000
Acuerdo de Cooperación CE-Nepal	En vigor	UE, Nepal	1/6/1996
Acuerdo de Asociación CE-Vietnam	En vigor	UE, Vietnam	1/6/1998
Acuerdo de Asociación CE-Túnez	En vigor	UE, Túnez	1/3/1998
Acuerdo de Cooperación Bielorruso-CE	Firmado (no vigente)	UE, Bielorrusia	----
Acuerdo de Cooperación CE-Kirguistán	En vigor	UE, Kirguistán	1/7/1999
Acuerdo de Cooperación CE-Kazajstán	En vigor	UE, Kazajstán	1/7/1999
El Tratado sobre la Carta de la Energía	En vigor	Miembros del Tratado de la Carta de la Energía	16/4/1998
Acuerdo de Cooperación CE-Sri Lanka	En vigor	UE, Sri Lanka	1/4/1995
PCA-CE Rusia	En vigor	UE, Federación Rusa	1/12/1997
Acuerdo de Cooperación CE-India	En vigor	UE, India	1/8/1994
Acuerdo de Cooperación Brasil-CE	En vigor	UE, Brasil	1/11/1995
Acuerdo de Cooperación Comercial CEE-Mongolia	En vigor	UE, Mongolia	1/3/1993
Acuerdo de Cooperación CE-Macao	En vigor	UE, Macao, China SAR	1/1/1993
CE-AELC	En vigor	EFTA	1/1/1994
Acuerdo de Cooperación CE-Paraguay	En vigor	UE, Paraguay	1/11/1992
Acuerdo de Cooperación CE-Uruguay	En vigor	UE, Uruguay	1/1/1994
Acuerdo de Cooperación CE-CCG	En vigor	UE, CCG	1/1/1990
Acuerdo de Cooperación China-CE	En vigor	UE, China	22/9/1985
Acuerdo de Cooperación ASEAN-UE	En vigor	UE, Asean	1/10/1980
Tratado de la UE	En vigor	UE	1/1/1958

TLC UE-Tailandia	En negociación	UE, Tailandia	----
------------------	----------------	---------------	------

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la UNCTAD (s.f.c)

Adicionalmente, Irlanda cuenta con una base normativa con leyes relativas a la IED, tales como: la Ley de Sociedades, la Ley de Finanzas, la Ley de Competencia y la Ley de Desarrollo Industrial.

La Ley de Sociedades de Irlanda (Government of Ireland, 2014) introduce reformas significativas al derecho de sociedades irlandés. Específicamente, establece una serie de diferentes tipos de compañías y prevé la incorporación, administración, gestión, liquidación y disolución de las sociedades. Además, incluye los derechos y deberes de los funcionarios, accionistas, miembros y acreedores de una sociedad (Department of Business, Enterprise and Innovation, 2015).

Dicha ley enfatiza la eficiencia y simplicidad. El objetivo es facilitar que una empresa haga negocios en el país, ya sea a nivel nacional o utilizando Irlanda como base regional o global (McCann FitzGerald, 2017).

Por su parte, La Ley de Finanzas establece la imposición, derogación, remisión, alteración y regulación de impuestos y de las aduanas (Government of Ireland, 2018a). Es el principal documento financiero en el país. Asimismo, La Ley de Competencia (Act 2002) prohíbe y anula todos los acuerdos entre empresas y prácticas concertadas que tengan como objeto o efecto la prevención, restricción o distorsión de la competencia en el comercio de cualquier producto o servicio en el Estado; así como la Ley de Desarrollo Industrial (Government of Ireland, 1993) describe las funciones de la Agencia de Desarrollo Industrial de Irlanda, en adelante IDA, la agencia estatal responsable de atraer inversiones extranjeras a Irlanda.

Además, es importante mencionar que Irlanda es miembro del CIADI desde mayo de 1981; también, ha ratificado la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York), el Convenio de la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), el Código de conducta de las Naciones Unidas para las empresas transnacionales (ETN), la Declaración tripartita de la OIT sobre empresas multinacionales y los Principios de inversión no vinculantes de APEC (UNCTAD, 2020).

Por último, se debe señalar que una de las características más atractivas de Irlanda como destino de IED es la baja tasa impositiva del acuerdo sobre sociedades. Según el acuerdo

alcanzado entre el Gobierno irlandés y la Comisión Europea sobre el impuesto de sociedades, a partir de enero de 2005 se aplica una tasa general del 12.5% para todas las ganancias comerciales, consolidándose así como una de las más bajas de la UE (International Business Publications, 2012).

### **2.3.2. Marco institucional**

La política de atracción de IED en Irlanda está integrada como parte de la política global de competitividad del país y se ha convertido en el eje movilizador de esta. El Gobierno de Irlanda es bastante activo en la manera en que ejecuta la política de IED. De hecho, sus formas de intervención incluyen la ejecución directa de actividades empresariales, la planificación centralizada y la inversión en proyectos necesarios para crear condiciones favorables a la inversión (Gligo, 2007).

Para ese fin, existe una institucionalidad responsable de proponer los lineamientos estratégicos que debiera seguir el país, conformada por: la membresía en la OMC, el Ministerio de Empleo, Empresas e Innovación; Ministerio de Asuntos Exteriores; Agencia de Desarrollo Industrial (IDA), Enterprise Ireland y Shannon Free Airport Development Company.

#### **2.3.2.1. Ministerio de Empleo, Empresas e Innovación**

El Ministerio de Empleo, Empresas e Innovación se encarga de desarrollar, promover y coordinar políticas de innovación, investigación y desarrollo. También, influye en la agenda de investigación europea e internacional para permitir que las empresas en Irlanda aprovechen las oportunidades que surgen de los programas de investigación (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, s.f.).

Asimismo, tiene la función de desarrollar políticas de propiedad intelectual, preparar legislación y brindar un régimen de propiedad intelectual que refleje el entorno de derecho internacional y las mejores prácticas. Además, una de las tareas más importantes del Ministerio, relacionadas con la atracción de IED, es el desarrollo de los programas de desarrollo empresarial de IDA, así como el de las exportaciones del país a los mercados mundiales (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2020).

En términos generales, el Ministerio apoya la creación de empleos de calidad al promover el desarrollo de un entorno empresarial competitivo en el que las empresas operen con

altos estándares y crezcan en mercados sostenibles (International Business Publications, 2012).

### **2.3.2.2. Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio desempeña un papel principal en el fomento de la dimensión internacional para el crecimiento económico de Irlanda, en cooperación con las agencias estatales y las empresas irlandesas (Department of Foreign Affairs and Trade, s.f.).

La red de misiones diplomática promueve activamente al país como una economía abierta para hacer negocios y como un destino para la inversión interna. Además, el Ministerio debe construir y mantener relaciones bilaterales sólidas para promover los intereses económicos de Irlanda en el extranjero, para de esa manera contribuir a la creación de empleo, la identificación de oportunidades de exportación, promoción del turismo y la educación en Irlanda (Department of Foreign Affairs and Trade, s.f.).

Las misiones aseguran que la información precisa sobre los beneficios de hacer negocios en Irlanda sea comunicada a los tomadores de decisiones internacionales y a los tomadores de opinión clave (Department of Foreign Affairs and Trade, s.f.).

### **2.3.2.3. Agencia de Desarrollo Industrial de Irlanda (IDA)**

La Agencia de Desarrollo Industrial de Irlanda (IDA) corresponde a la agencia de promoción de Inversiones de Irlanda. Se fundó en 1949 como la Autoridad de Desarrollo Industrial y se colocó en una base legal un año después. En 1969 se convirtió en un organismo no comercial autónomo, patrocinado por el Estado en virtud de la Ley de Desarrollo Industrial, así como en el encargado de todos los aspectos del desarrollo industrial (European Commission, s.f.).

La agencia juega un rol importante en la relación de Irlanda con los inversionistas extranjeros. Su objetivo es atraer nuevas inversiones, alentar a las compañías extranjeras existentes a expandir y diversificar sus operaciones, e integrar a las compañías extranjeras en la economía irlandesa (OECD, 1993).

Tal como indica la política de IED de Irlanda, el IDA tiene las siguientes funciones:

- Promover activamente a Irlanda como un lugar de elección para la inversión en los mercados extranjeros, interactuando directamente con los tomadores de decisiones clave para influir o informar la decisión de ubicación de una empresa.



- Desarrollar relaciones sólidas con empresas extranjeras con sede en Irlanda, que impliquen un programa concertado de asistencia y servicios posteriores con el objetivo de garantizar que las empresas con sede en Irlanda se integren, mantengan o adquieran importancia estratégica dentro de la corporación y evolucionen y se transformen continuamente en términos de capacidad.
- Influir en el desarrollo y la implementación de políticas, regulaciones e inversiones estatales relacionadas con la empresa que creen un ambiente y un lugar atractivos para hacer negocios. (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2014)

Durante el curso de la estrategia de atracción de IED para el periodo 2015-2019, la agencia cumplió todos los objetivos planteados, entre ellos: un máximo histórico en el número de empleados directos por el sector multinacional; el periodo de inversión más exitoso con 1209 inversiones ganadas y 112 373 empleos; el aumento de un 50% en las inversiones regionales y 21 844 nuevos empleos en 250 empresas extranjeras durante el 2019 (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2020).

El éxito de la IDA se ha medido por el impacto que tiene la IED en la economía irlandesa y en las empresas extranjeras que son apoyadas por la agencia. Entre los logros destaca la posición número uno en el *ranking* de Forbes “Best Countries for Business” en el año 2013 y la posición número cuatro en el *ranking* de “Best Country to Invest in Western Europe” de la revista Site Selection (2018).

#### **2.3.2.4. Enterprise Ireland**

Enterprise Ireland es una organización gubernamental responsable del desarrollo y crecimiento de las empresas irlandesas en los mercados mundiales. El objetivo es ayudar a las empresas nacionales a emprender, crecer, innovar y ganar ventas de exportación en los mercados globales (Enterprise Ireland, 2020a).

Además, la agencia es responsable de la atracción de IED para el sector de alimentos y bebidas, específicamente. El alcance es de 28 países en todo el mundo, llegando a más de 56 mercados geográficos (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2017).

#### **2.3.2.5. Shannon Free Airport Development Company**

Shannon Free Airport Development Company se encarga de promover la IED en la zona franca Shannon, la cual corresponde al mayor parque empresarial multisectorial de Irlanda,

el cual cuenta con la mayor concentración de IED fuera de Dublín (Shannon Chamber, 2014).

El concepto de Shannon como zona franca ha ido evolucionando a través de los años; ahora cumple con la función de crear condiciones para atraer inversionistas en los sectores de investigación y servicios avanzados internacionales (Shannon International Development Consultants, s.f.).

### **2.3.3. Ejecución**

Irlanda ha reconocido los beneficios financieros, tecnológicos y laborales de la IED; por esa razón, ha buscado activamente integrarse a la economía mundial. La atracción de IED ha sido una parte importante de su política industrial desde finales de la década de 1950, cuando el Gobierno se alejó de las estrategias de sustitución de importaciones, el proteccionismo y las restricciones de propiedad extranjera para permitir a los extranjeros un acceso casi ilimitado a la economía (OECD, 1993).

Las restricciones a la IED en Irlanda fueron reemplazadas por incentivos fiscales, dado que el Gobierno reconoció la necesidad de crear un clima favorable para las empresas que ofrecen un crecimiento impulsado por las exportaciones (OECD, 1993).

La atracción de IED continúa siendo una de las prioridades para los Gobiernos irlandeses. El país destaca como una economía abierta e internacionalmente comprometida, lo cual se refleja en grandes volúmenes de comercio bruto, valor agregado e inversión interna (OECD, 2017). En 2018, Forbes, clasificó a Irlanda como uno de los mejores países del mundo para los negocios, colocándolo en la posición número once del *ranking* (Forbes, 2018). Irlanda ha logrado atraer a algunas de las firmas más grandes en las industrias globales de tecnología, farmacéutica, biociencias, manufactura y servicios financieros.

Irlanda es una ubicación de negocios privilegiada para muchas de las empresas líderes en el mundo, debido a su enfoque en el marco de políticas empresariales favorables que promueve un entorno empresarial altamente exitoso y competitivo. Dentro de los factores claves que atraen IED se incluyen: facilidad para hacer negocios, régimen fiscal, trabajadores altamente calificados y membresía en la UE.

El país ocupa un lugar muy alto en las diversas tablas mundiales por su facilidad para hacer negocios. Como país pequeño, es flexible y puede responder a las necesidades de los inversores, ya que evita la burocracia siempre que sea posible (McCourt & Falconer, 2014).

Para el año 2015 entró en vigor la Ley de Sociedades (Act 2014), la cual representa el deseo de Irlanda por garantizar un régimen de derecho de sociedades moderno, que mejore el atractivo del país para hacer negocios.

La forma más sencilla y popular de establecer negocios en Irlanda es mediante la incorporación de una empresa irlandesa en virtud de la Ley de Sociedades (Act 2014). Los dos tipos principales de sociedades son las anónimas y limitadas. No obstante, la gran mayoría de las empresas registradas en Irlanda son sociedades de responsabilidad limitada (Matheson, 2016, diapositiva 13).

Tal como indica la Companies Registration Office (s.f.), una Sociedad de Responsabilidad Limitada es aquella en la cual las acciones de la empresa son propiedad de sus accionistas y la responsabilidad de estos; en caso de que la compañía falle, se limita a la cantidad que permanezca impaga de las acciones que posean.

Corresponde a una entidad legal separada y, por lo tanto, es independiente y distinta de quienes la dirigen. Solo la empresa puede ser demandada por sus obligaciones y puede demandar para hacer cumplir sus derechos (Companies Registration Office, s.f.).

Entre los principales tipos de Sociedades de Responsabilidad Limitada destaca:

- La Sociedad Limitada por Acciones (LTD): la responsabilidad de los miembros, si la compañía se liquida, se limita a la cantidad no pagada por las acciones que poseen. El número máximo de miembros es 149. Además, solo puede tener un director, no tiene objetos declarados y puede realizar cualquier actividad derechos (Companies Registration Office, s.f.).
- La Sociedad de Actividad Designada (DAC)-(limitada por acciones): la responsabilidad de los miembros, si la compañía se liquida, se limita a la cantidad no pagada de las acciones que poseen. El número máximo de miembros es 149. Esta compañía debe tener al menos 2 directores derechos (Companies Registration Office, s.f.).
- La Sociedad de Actividad Designada (DAC)-(limitada por garantía): los miembros tienen responsabilidad bajo dos títulos; en primer lugar, la cantidad que no está pagada por las acciones que poseen, y, en segundo lugar, la cantidad que se han comprometido a contribuir a los activos de la empresa, en caso de que se liquide. El número máximo de miembros es 149. Una compañía DAC debe tener al menos 2 directores derechos (Companies Registration Office, s.f.).

El proceso de registro de sociedades requiere información, como: tipo de compañía, nombre, ubicación, personas que actuarán como directores o secretarios de la compañía. Una vez que se toman estas decisiones, el proceso puede tardar quince, diez o cinco días hábiles, según el esquema al que se encuentre amparado (Companies Registration Office, s.f.).

El procedimiento para establecer una sociedad anónima es similar; sin embargo, una sociedad anónima está sujeta a requisitos mínimos de capitalización (English & Murray, 2017).

Además, el país destaca como una ubicación de negocios privilegiada para muchas de las empresas líderes en el mundo, debido a su enfoque en el marco de políticas empresariales favorables que promueve un entorno empresarial altamente exitoso y competitivo. Dentro de los incentivos fiscales destaca el impuesto sobre sociedades, la deducción en la adquisición de activos intangibles y propiedad intelectual y la red de acuerdos de doble imposición.

La tasa de impuestos sobre las sociedades ha sido uno de los elementos principales del entorno empresarial favorable en Irlanda durante más de tres décadas. El régimen fiscal irlandés es abierto y transparente y cumple plenamente con las directrices de la OCDE y la ley de competencia de la UE (IDA, 2016)

La tasa impositiva del 12,5% de Irlanda sobre los ingresos comerciales es una de las más bajas del mundo. No es un régimen de incentivos, sino que es la tasa impositiva estándar de Irlanda aplicable a los negocios activos o ingresos “comerciales” (IDA, 2016).

Además, se aplica una tasa impositiva del 25% a los ingresos no comerciales, como los ingresos por inversiones, alquileres, ganancias netas de las operaciones en el extranjero y los ingresos de ciertas transacciones de tierras y explotación de petróleo, gas y minerales (Houses of The Oirechats, 2019).

El alcance de la responsabilidad de una empresa al impuesto sobre sociedades depende de la residencia. Las empresas irlandesas residentes están sujetas al impuesto de sociedades sobre sus ingresos y ganancias de capital a nivel mundial. Una empresa se considera residente fiscal en Irlanda si su administración y control central se encuentra en

Irlanda o está incorporada en Irlanda por medio de una sucursal (Irish Tax and Customs, 2018).

Las empresas no residentes en Irlanda, pero con una sucursal irlandesa están sujetas al impuesto de sociedades sobre: cualquier ingreso comercial que surja directa o indirectamente a través de la sucursal, cualquier ingreso de propiedad o derechos utilizados para la sucursal y ganancias imputables atribuibles a la sucursal (Irish Tax and Customs, 2018).

Además, las empresas residentes deben contabilizar las obligaciones fiscales según un sistema de autoevaluación. Deben presentar en línea el impuesto sobre sociedades, sobre la renta, sobre la nómina y al valor agregado. Dichos ingresos se someten a un proceso de auditoría de empresas aleatorio. En caso de estar sujeta a una auditoría, tiene la oportunidad de hacer una divulgación de cualquier incumplimiento antes de que comience la auditoría completa. El objetivo es que por medio de la divulgación se reduzcan sanciones legales por pago o declaración de impuestos insuficiente (Philiplee, 2018).

La tasa de impuesto de sociedades sobre las ganancias comerciales se ha aplicado durante más de 15 años. Todos los partidos políticos irlandeses están comprometidos con mantener el 12.5%, pues consideran que es vital para el crecimiento económico continuo y la estabilidad sostenida. Incluso, en la crisis financiera del 2009-2012, el impuesto nunca estuvo en la agenda de cambio y los sucesivos Gobiernos han indicado que es un tema no negociable (Philiplee, 2018).

Asimismo, en el año 2009, Irlanda introduce un nuevo incentivo fiscal para el Régimen de Propiedad Intelectual relativo a los gastos incurridos en la adquisición de activos intangibles. La ley de consolidación de impuestos de 1997 ("TCA 1997") establece las deducciones para las empresas que incurren en gastos de capital en la adquisición de activos intangibles para propósitos comerciales (Irish Tax and Customs, 2019).

El esquema se aplica a una amplia gama de activos intangibles, tales como: patentes, derechos de autor, marcas registradas, *know-how* y otros. Estos se tratan como maquinaria o planta para los efectos de las deducciones, de modo que las reglas normales con respecto a la deducción por uso y desgaste, las compensaciones y los cargos de compensación por gastos de capital en maquinaria o planta también se aplican a los activos intangibles (Irish Tax and Customs, 2019).

Las empresas pueden reclamar el monto de la amortización y cualquier deterioro en el Estado de Resultados Integrales de cada período contable. Además, pueden optar por reclamar deducciones de capital durante un período de amortización fijo de 15 años en: 7% anual de gastos calificado y 2% en el año final (Irish Tax and Customs, 2020).

Tal como indica Walkers (2016), esta deducción puede reducir significativamente la tasa efectiva del impuesto sobre sociedades en los ingresos relacionados con propiedad intelectual y son un incentivo valioso para las empresas que buscan desarrollar esta área en Irlanda.

Además, para facilitar los negocios internacionales, Irlanda ha firmado acuerdos integrales de doble imposición con 74 países, de los cuales 73 están vigentes.

## Cuadro 20

### *Red de Acuerdos de Doble Imposición de Irlanda*

Países			
Albania	Emiratos Árabes	Japón	Rumania
Alemania	Eslovaquia	Kuwait	Rusia
Arabia Saudita	Eslovenia	Letonia	Serbia
Armenia	España	Lituania	Singapur
Australia	Estados Unidos	Luxemburgo	Sudáfrica
Austria	Estonia	Macedonia	Suecia
Bahréin	República Checa	Malasia	Suiza
Belarus	Etiopía	Malta	Tailandia
Bélgica	Finlandia	Marruecos	Turquía
Bosnia & Herzegovina	Francia	México	Ucrania
Bostwana	Georgia	Moldova	Uzbekistán
Bulgaria	Grecia	Montenegro	Vietnam
Canadá	Holanda	Noruega	Zambia
Chile	Hong Kong	Nueva Zelanda	
China	Hungría	Pakistán	
Chipre	India	Polonia	
Corea	Israel	Panamá	
Croacia	Kazajstán	Portugal	
Dinamarca	Islandia	Qatar	
Egipto	Italia	Reino Unido	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Irish Tax And Customs (2020)

Estos acuerdos autorizan la eliminación o mitigación de la doble imposición (Irish Tax and Customs, 2020). Esto permite que empresas residentes en Irlanda los utilicen para reducir

retenciones de impuestos sobre pagos de dividendos, *royalties* o intereses entrantes y salientes.

Las ventajas fiscales descritas corresponden a algunas razones que posicionan a Irlanda como un lugar de clase mundial para negocios internacionales.

Asimismo, en el año 2004, Irlanda incorpora un régimen de crédito fiscal para Investigación y Desarrollo (I + D) en la Ley de Finanzas, el cual corresponde a un 25%, adicional a la deducción fiscal del 12.5%. El objetivo es incentivar a la empresas nacionales y extranjeras a invertir en I+D (Department of Finance, 2013).

Para acceder a este crédito, se debe cumplir con las siguientes condiciones: el solicitante debe ser una empresa, esta debe estar gravada con los impuestos irlandeses, y debe realizar actividades de I+D que cumplan con los requisitos del marco económico europeo. Además, las empresas residentes fiscales de Irlanda no podrán reportar el gasto para una deducción de impuesto bajo la ley de otro territorio (Irish Tax and Customs, 2015).

Asimismo, las actividades que califican deben ser actividades sistemáticas, de investigación o experimentales; estar en un campo de ciencia o tecnología; involucrar investigación básica, investigación aplicada o desarrollo experimental. Además, deben tratar de lograr avances científicos o tecnológicos e implicar la resolución de la incertidumbre científica o tecnológica (Irish Tax and Customs, 2015).

Adicionalmente, se deben destacar factores claves que facilitan los negocios e impulsan la atracción de IED, tales como mano de obra altamente calificada y el hecho de que Irlanda forme parte de la UE.

Otro de los factores clave para la atracción de IED son los trabajadores altamente calificados. La propuesta de valor de la fuerza laboral de Irlanda es de primera clase. El IMD la calificó como la primera en el mundo en flexibilidad y adaptabilidad y la tercera en disponibilidad de mano de obra calificada (IDA, 2019a).

El país cuenta con una fuerza laboral en constante crecimiento, pues tiene una de las tasas de natalidad más altas de Europa. Se proyecta que su población de 4.6 millones de personas crecerá en un 13% a 5.2 millones para 2020, a una edad promedio de 36 años; siendo una de las más bajas en la UE. Adicionalmente, cuenta con una fuerte capacidad multilingüe (AIB Corporate Banking, 2013), lo cual favorece el clima de negocios.

El Gobierno está implementando una Estrategia Nacional de Habilidades y un Plan de Acción para la Educación integrales con visión de futuro, cuyo objetivo es hacer que la educación y la formación irlandesas sean las mejores de Europa para 2026 (IDA, s.f.c).

También, se debe destacar que una ventaja para Irlanda en la atracción de IED es que el país es miembro comprometido del mercado único de la UE. Las empresas irlandesas disfrutan de un acceso ilimitado al mercado único más grande del mundo, el cual posee una población de 446 millones en 2017 (IBEC, 2018).

Además, los ciudadanos irlandeses pueden trabajar y vivir libremente en cualquier otro estado miembro de la UE. Las empresas se benefician de emplear ciudadanos de otros estados miembros de la UE para reforzar la fuerza laboral y aumentar el talento (IBEC, 2018). Asimismo, el país goza de una amplia red de acuerdos comerciales existentes en la UE y de participación en programas de investigación (IDA, 2019a).

## **2.4. Holanda**

### **2.4.1. Marco legal**

El sistema legal de Holanda está basado en una monarquía hereditaria parlamentaria. La Constitución Política data de 1815 y el sistema legal está apegado al sistema francés, por tanto la carta magna no permite la revisión judicial de los actos de los Estados generales o cámaras (CIA, s.f.c.). En el artículo 90 de dicha Constitución se menciona: “El Gobierno promoverá el desarrollo del orden jurídico internacional” y en el artículo 91 se indica:

1. El Reino no quedará vinculado por tratados y estos no podrán ser denunciados sin la aprobación previa de los Estados Generales. La ley determinará los casos en que no se requiera tal aprobación.
2. La ley regulará el procedimiento de la prestación de aprobación, pudiendo también prever la aprobación tácita.
3. Cuando un tratado contuviere estipulaciones que deroguen la Constitución o que impongan la necesidad de tal derogación, se requerirá para su adopción por las cámaras una mayoría de al menos dos tercios del número de votos emitidos.

Los Tratados, en general, estarán sujetos a la aprobación de los estados generales y en ocasiones, plenamente excepcionales, podrán ser aprobados de manera tácita. Adicionalmente, se debe tener en consideración que si alguno de los tratados mantuviera



una estipulación contraria a lo establecido en la Constitución, se debe someter a votación en las Cámaras.

Este país es parte de la UE desde 1958 y, por tanto, está sujeto a las disposiciones establecidas en esta comunidad política-económica (European Commission, 2019c). La UE establece en sus estatutos cuáles son las competencias que tiene de uso exclusivo y cuáles serán manejadas o reguladas por cada miembro.

El TFUE establece en el artículo 3 inciso 1.e) que la política comercial común es un ámbito exclusivo de la UE. Respecto a la inversión, el TFUE en su artículo 206 menciona que se suprimirán las restricciones a los intercambios internacionales y a la IED.

Es importante resaltar que en el TFUE la UE se compromete vehementemente con el interés común y a la recepción de la IED. Asimismo, con el fin de mantener un marco regulatorio eficaz para la atracción de la IED, la UE a partir de abril de 2019 implementó un Reglamento para el Control de las Inversiones Extranjeras en la UE (2019/452 de 2019) que en el artículo 1 párrafo 1 define el objeto de aplicación del reglamento como:

El presente Reglamento establece un marco para el control, por parte de los Estados miembros, por motivos de seguridad o de orden público, de las inversiones extranjeras directas dentro de la Unión y para un mecanismo de cooperación entre los Estados miembros, así como entre los Estados miembros y la Comisión, por lo que respecta a las inversiones extranjeras directas que puedan afectar a la seguridad o al orden público. Incluye la posibilidad de que la Comisión emita dictámenes sobre dichas inversiones.

Holanda es país miembro de la OMC desde el año 1995; sin embargo, al ser parte de la UE el país fue reconocido como bloque económico hasta el año 2009 (OMC, 2019c). Al pertenecer a la OMC, Holanda y UE están sujetos a los principios de Trato Nacional y Nación más Favorecida de sus principales acuerdos de comercio, servicios e inversión en general, por lo que a los inversores nacionales y extranjeros no se les realizará ningún tipo de discriminación y se les dará el mismo trato regulatorio.

Sobre leyes que respalden el marco legal para la atracción de políticas públicas de IED, la European Commission (2018) menciona que la Ley de Sociedades de 1969 continúa siendo la base del sistema fiscal holandés, el cual permite y regula el establecimiento de empresas en el territorio sin restringir el posicionamiento de la inversión ni mucho menos el

desarrollo de la IED. Toda empresa residente o bien permanentemente establecida en Holanda está sujeta a esta ley.

En relación con los precios de transferencia, la NFIA (2020b) menciona que Holanda establece las disposiciones mínimas a través de la Ley de Impuestos Corporativos para que a lo interno de la compañía se fijen precios competitivos que funcionen como apoyo durante las negociaciones. Dicha ley está basada en las políticas fiscales de la OCDE, de la cual Holanda adopta el modelo para establecer sus directrices mínimas.

Además, la European Commission (2018) menciona la Ley reguladora sobre el derecho de sucesión de 2017, la cual detalla a profundidad las disposiciones sobre la sucesión al reinado, lo cual brinda seguridad a los inversionistas sobre el futuro de la monarquía que establece la forma de Gobierno en este país.

Además, Holanda es considerada una de las economías más abiertas y liberales del mundo (Bonellierede et al., 2019). Por su parte, Bonellierede et al. (2019) mencionan que Holanda mantiene una política liberal respecto a la inversión extranjera y a la inversión nacional; sin embargo, mantiene algunas restricciones en sectores como: minería y extracción de petróleo crudo, electricidad y gas, telecomunicaciones y agua potable. En el cuadro 21 se detallan las principales:

## Cuadro 21

### *Limitaciones de la inversión nacional y extranjera en Holanda, según sector*

Sector	Descripción
Minería	La detección/extracción de gas y petróleo crudo podrá ser realizado si Energie Beheer Neleerland (EBN) (empresa estatal) mantiene un 40% de participación. El restante 60% puede ser manejado por inversión extranjera. El EBN tiene la potestad de vetar actividades relacionadas con la distribución y venta de estos minerales, así como la construcción. Los permisos relacionados con esta actividad están bajo la tutela de Ministerio de Asuntos Económicos y Clima Político y de igual forma este último tiene la potestad de revocar cualquier permiso en caso de seguridad o defensa nacional.
Electricidad y Gas	La electricidad y el gas, así como todas sus actividades relacionadas, podrán ser explotadas únicamente por el Estado.

Telecomunicaciones	Actualmente, el sector no cuenta con restricciones como tal; sin embargo, el Gobierno tiene formas informales para restringir y proteger el bien público a todo lo relacionado con este sector. Para invertir en este sector se debe notificar al ministerio correspondiente y este le enviará la oportuna notificación a la UE que está en miras de crear un marco para la revisión y control de las inversiones en su territorio. Existe una propuesta de ley ante el congreso holandés que busca establecer un marco para la FDI en este sector; sin embargo, esta aún se encuentra en debate.
Agua potable	Este recurso por ley únicamente podrá ser explotado por el Estado.

Fuente: ILG (2020)

Adicionalmente, ILG (2020) menciona que el sector del transporte, energía nuclear y defensa están bajo la potestad y explotación del aparato estatal exclusivamente.

Como tal no existe una ley que ampare la IED en Holanda; sin embargo, por años se ha tratado de implementar una serie de leyes que protejan a los sectores más vulnerables de la economía, razón por la cual se está tratando de realizar mecanismos formales que permitan esta protección. En el sector telecomunicaciones existe una ley en proceso de aprobación ante el Congreso.

Respecto a los APPRIS, la UNCTAD (s.f.d) menciona que el país tiene un total de 87 acuerdos en vigencia entre los que se pueden mencionar acuerdos bilaterales entre Holanda y Costa Rica, Singapur, Argentina, Armenia y Tailandia, entre otros. Además, el país tiene 5 acuerdos firmados y 15 terminados. Para mayor detalle ver el cuadro 22:

## Cuadro 22

### *Acuerdos Bilaterales de Inversión de Holanda*

Acuerdo de Inversión	Estado	Fecha de entrada en vigor
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y los Emiratos Árabes Unidos	Firmado	ND
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Omán	Firmado	ND
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Macao	En vigencia	01/05/2009
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Burundi	En vigencia	01/08/2009
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Algeria	En vigencia	01/08/2008
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Bahrain	En vigencia	01/12/2009

Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y República Dominicana	En vigencia	01/10/2007
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Armenia	En vigencia	01/08/2006
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Suriname	En vigencia	01/09/2006
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Malawi	En vigencia	01/11/2007
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Eritrea	Firmado	ND
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Mali	En vigencia	01/03/2005
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Corea	En vigencia	01/03/2005
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Cambodia	En vigencia	01/03/2006
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Etiopia	En vigencia	01/07/2005
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Lao	En vigencia	01/05/2005
Acuerdo Bilateral de Inversión entre Holanda y Zambia	En vigencia	01/03/2014
Acuerdo Bilateral de Inversión entre InverKazakhstan y Holanda	En vigencia	01/08/2007
Namibia-Netherlands BIT (2002)	En vigencia	01/10/2004
Gambia-Netherlands BIT (2002)	En vigencia	01/04/2007
Belize-Netherlands BIT (2002)	En vigencia	01/10/2004
Netherlands-Tajikistan BIT (2002)	En vigencia	01/04/2004
Lebanon-Netherlands BIT (2002)	En vigencia	01/03/2004
Montenegro-Netherlands BIT (2002)	En vigencia	01/03/2004
Netherlands-Serbia BIT (2002)	En vigencia	01/03/2004
Mozambique-Netherlands BIT (2001)	En vigencia	01/09/2004
Benin-Netherlands BIT (2001)	En vigencia	15/12/2007
China-Netherlands BIT (2001)	En vigencia	01/08/2004
Netherlands-United Republic of Tanzania BIT (2001)	Terminado	01/04/2004
Kuwait-Netherlands BIT (2001)	En vigencia	31/05/2002
Guatemala-Netherlands BIT (2001)	En vigencia	01/09/2002
Honduras-Netherlands BIT (2001)	En vigencia	01/09/2002
Burkina Faso-Netherlands BIT (2000)	Terminado	01/01/2004

Netherlands-Nicaragua BIT (2000)	En vigencia	01/01/2003
Netherlands-Panama BIT (2000)	En vigencia	01/09/2001
Netherlands-Uganda BIT (2000)	En vigencia	01/01/2003
Cuba-Netherlands BIT (1999)	En vigencia	01/11/2001
El Salvador-Netherlands BIT (1999)	En vigencia	01/03/2001
Bulgaria-Netherlands BIT (1999)	En vigencia	01/03/2001
Ecuador-Netherlands BIT (1999)	En vigencia	01/07/2001
Costa Rica-Netherlands BIT (1999)	En vigencia	01/07/2001
Chile-Netherlands BIT (1998)	Firmado	ND
Brazil-Netherlands BIT (1998)	Firmado	ND
Macedonia, The former Yugoslav Republic of-Netherlands BIT (1998)	En vigencia	01/06/1999
Bosnia and Herzegovina-Netherlands BIT (1998)	En vigencia	01/01/2002
México-Netherlands BIT (1998)	En vigencia	01/10/1999
Netherlands-Tunisia BIT (1998)	En vigencia	01/08/1999
Croatia-Netherlands BIT (1998)	En vigencia	01/06/1999
Georgia-Netherlands BIT (1998)	En vigencia	01/04/1999
Jordan-Netherlands BIT (1997)	En vigencia	01/08/1998
Netherlands-Zimbabwe BIT (1996)	En vigencia	01/05/1998
Netherlands-Slovenia BIT (1996)	En vigencia	01/08/1998
Netherlands-Uzbekistan BIT (1996)	En vigencia	01/07/1997
Egypt-Netherlands BIT (1996)	En vigencia	01/03/1998
India-Netherlands BIT (1995)	Terminado	01/12/1996
Moldova, Republic of-Netherlands BIT (1995)	En vigencia	01/05/1997
Netherlands-South Africa BIT (1995)	Terminado	01/05/1999
Belarus-Netherlands BIT (1995)	En vigencia	01/08/1996
Mongolia-Netherlands BIT (1995)	En vigencia	01/06/1996
Netherlands-Perú BIT (1994)	En vigencia	01/02/1996
Bangladesh-Netherlands BIT (1994)	En vigencia	01/06/1996

Netherlands-Ukraine BIT (1994)	En vigencia	01/06/1997
Netherlands-Romania BIT (1994)	En vigencia	01/02/1995
Albania-Netherlands BIT (1994)	En vigencia	01/09/1995
Indonesia-Netherlands BIT (1994)	Terminado	01/07/1995
Latvia-Netherlands BIT (1994)	En vigencia	01/04/1995
Netherlands-Vietnam BIT (1994)	En vigencia	01/02/1995
Lithuania-Netherlands BIT (1994)	En vigencia	01/04/1995
Hong Kong, China SAR-Netherlands BIT (1992)	En vigencia	01/09/1993
Netherlands-Nigeria BIT (1992)	En vigencia	01/02/1994
Netherlands-Paraguay BIT (1992)	En vigencia	01/08/1994
Estonia-Netherlands BIT (1992)	En vigencia	01/09/1993
Argentina-Netherlands BIT (1992)	En vigencia	01/10/1994
Netherlands-Poland BIT (1992)	Terminado	01/02/1994
Bolivia, Plurinational State of-Netherlands BIT (1992)	Terminado	01/11/1994
Cape Verde-Netherlands BIT (1991)	En vigencia	25/11/1992
Netherlands-Venezuela, Bolivarian Republic of BIT (1991)	Terminado	01/11/1993
Czech Republic-Netherlands BIT (1991)	En vigencia	01/10/1992
Netherlands-Slovakia BIT (1991)	En vigencia	01/10/1992
Jamaica-Netherlands BIT (1991)	En vigencia	01/08/1992
Netherlands-Russian Federation BIT (1989)	En vigencia	20/07/1991
Ghana-Netherlands BIT (1989)	En vigencia	01/07/1991
Netherlands-Pakistan BIT (1988)	En vigencia	01/10/1989
Netherlands-Uruguay BIT (1988)	En vigencia	01/08/1991
Bulgaria-Netherlands BIT (1988)	Terminado	24/05/1990
Netherlands-Oman BIT (1987)	En vigencia	01/02/1989
Hungary-Netherlands BIT (1987)	En vigencia	01/06/1988
Netherlands-Turkey BIT (1986)	En vigencia	01/11/1989
China-Netherlands BIT (1985)	Terminado	01/02/1987
Netherlands-Yemen BIT (1985)	En vigencia	01/09/1986

Netherlands-Philippines BIT (1985)	En vigencia	01/10/1987
Malta-Netherlands BIT (1984)	En vigencia	01/07/1985
Netherlands-Sri Lanka BIT (1984)	En vigencia	01/05/1985
Netherlands-Senegal BIT (1979)	En vigencia	05/05/1981
Egypt-Netherlands BIT (1976)	Terminado	01/01/1978
Korea, Republic of-Netherlands BIT (1974)	Terminado	01/06/1975
Netherlands-Thailand BIT (1972)	En vigencia	03/03/1973
Netherlands-Singapore BIT (1972)	En vigencia	07/09/1973
Morocco-Netherlands BIT (1971)	En vigencia	27/07/1978
Malaysia-Netherlands BIT (1971)	En vigencia	13/09/1972
Kenya-Netherlands BIT (1970)	En vigencia	11/06/1979
Netherlands-Sudan BIT (1970)	En vigencia	27/03/1972
Netherlands-Uganda BIT (1970)	Terminado	ND
Indonesia-Netherlands BIT (1968)	Terminado	17/07/1971
Cameroon-Netherlands BIT (1965)	En vigencia	07/05/1966
Côte d'Ivoire-Netherlands BIT (1965)	En vigencia	08/09/1966
Netherlands-Tunisia BIT (1963)	Terminado	19/12/1964

Fuente: UNCTAD (s.f.d)

Para iniciar un negocio en Holanda, es necesario elegir la estructura empresarial para realizar el registro de la empresa ante la Cámara de Comercio. Sobre la conformación de empresas, el Gobierno holandés menciona que se puede distinguir entre dos entidades: entidades con personalidad jurídica y entidades sin personalidad jurídica.

#### **2.4.1.1. Entidades con personalidad jurídica**

De acuerdo con la ley holandesa, en el país existen dos principales tipos de empresas con personalidad jurídica, las empresas con responsabilidad jurídica limitada privada (bv) y las empresas con responsabilidad jurídica pública (nv). Ambas empresas representan una personalidad jurídica y un capital dividido en acciones (PricewaterhouseCoopers B.V., 2018).

Asimismo, Government of the Netherlands (2020b) menciona que las entidades con personalidad jurídica se deben registrar ante la Cámara de Comercio, la cual una vez

finalizado el registro brinda un número de identificación denominado RSIN (número de cédula jurídico). Sobre el permiso de establecimiento, este va a depender del tipo de sector en el cual se ubique la empresa.

Es importante que para la conformación de la compañía se realice el registro ante la Cámara de Comercio Holandesa y se establezcan los estatutos en el idioma local, esto para crear la personalidad jurídica. Si una empresa posee personalidad jurídica, los inversionistas no responden con su propio capital ante las deudas salvo una mala gestión, fraude o imprudencias. Además, PricewaterhouseCoopers B.V. (2018) indica que en Holanda existen dos principales entidades con personalidad jurídica que se detallan a continuación

- **Entidades con responsabilidad jurídica limitada privada (bv)**

Esta entidad corresponde a la más utilizada por los inversionistas, debido a que los fundadores determinan el capital y las acciones para establecer la empresa, lo cual se determina en los estatutos legales. El estatuto jurídico permite que se emitan acciones con distinta capacidad de acción, lo que quiere decir que el peso de los inversionistas no depende de su inversión, sino de su participación estatutaria en el registro mercantil; es común que se emitan acciones sin derecho a voto en este tipo de entidades. Una característica de este tipo de empresas es que sus acciones no cotizan ante la bolsa de valores. Adicional a las principales entidades con responsabilidad jurídica limitada, se pueden mencionar las cooperativas, las asociaciones y las fundaciones.

- **Entidades con responsabilidad jurídica limitada pública (nv)**

Esta entidad jurídica posee acciones que pueden ser libremente transmisibles. Esta figura está estrictamente regulada y es utilizada para incorporar empresas que cotizan en la bolsa de valores. Para conformar una nv se debe mantener un capital mínimo de €45 000. Todas las acciones que conformen la entidad tienen derecho al voto.

#### **2.4.1.2. Entidades sin personalidad jurídica**

Una de las principales características de las entidades sin responsabilidad jurídica es que el responsable de la empresa responde sobre la deuda con su capital privado y pertenencias; este principio se debe a que el establecimiento de la empresa no involucra incorporar una entidad legal separada. Un acuerdo de sociedad es suficiente para conformar una entidad sin personalidad jurídica. A pesar de no contar con una personalidad



jurídica, este tipo de entidades contraen derechos y obligaciones bajo el nombre de su representante.

Los tipos de entidades sin personalidad jurídica son el propietario único o comerciante individual, la sociedad general o comercial, la asociación profesional o pública y las sociedades limitadas.

Una tercera opción para las empresas que sitúan su inversión en Holanda es el establecimiento de sucursales de una empresa que mantiene su casa matriz en otro territorio. Esta sucursal continúa siendo parte de la casa matriz y contrae responsabilidad legal ante el Gobierno holandés.

Si el establecimiento de dicha sucursal en Holanda es permanente, contrae obligaciones fiscales ante el Gobierno.

Adicionalmente, U.S Department of State (2019) indica que Holanda puede hacer uso del RZF siempre que este territorio especial se comunique a la Comisión Europea. Asimismo, indica que Holanda no mantiene ninguna ZF registrada en su territorio, ya que utiliza otro tipo de incentivos y programas para atraer la IED.

## **2.4.2. Marco institucional**

El marco institucional de todo país promotor de las políticas públicas de IED es vital para su correcto funcionamiento como se mencionó en apartados anteriores.

### **2.4.2.1. Ministerio de Asuntos Económicos y Clima Político de Holanda**

El Ministerio de Asuntos Económicos y Clima Político es el ministerio encargado de la política comercial, comercio internacional, política de inversión y demás políticas públicas relacionadas con el ambiente y la energía. Adicionalmente, esta entidad tiene como principal objetivo la colocación del país como un ente empresarial con una posición competitiva que brinda condiciones aptas para la inversión, crecimiento e innovación (Government of the Netherlands, 2020a).

Dentro de la agenda política del Ministerio, se encuentra el ofrecimiento de un espacio para el emprendimiento e innovación que involucra el apoyo a las inversiones que representen oportunidades innovadoras; adicionalmente, la economía internacional creciente y competitiva representa oportunidades de crecimiento y desarrollo, y para Holanda las economías emergentes y los mercados como las energías, productos agroalimentarios y el

agua están a la cabeza a nivel internacional, por lo que la sostenibilidad se mantiene en tendencia y el país incentiva la inversión a través de estas vías (Government of the Netherlands, 2020a).

Es importante mencionar que este ministerio dispone de una estrategia apegada a su principio liberal y elimina regulación innecesaria o restrictiva tal como:

- Clima de negocios competitivo y poco restrictivo.
- Políticas específicas para apoyar la innovación.
- Sector agroalimentario de primer nivel respaldado por programas sostenibles e innovadores.
- Soporte de las inversiones fuera de sus fronteras a través de la diplomacia y consulados.
- Energía limpia y confiable, este es uno de los principales productos de exportación.
- Prácticas comerciales sostenibles con la naturaleza y el bienestar animal.

A través de este ministerio se canaliza variedad de proyectos en las distintas áreas; además, tiene estrecha relación con la agencia de comercio exterior del país mejor conocida como la NFIA.

#### **2.4.2.2. Agencia de Comercio Exterior de Holanda (NFIA por sus siglas en inglés)**

La NFIA es una unidad operacional parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Clima Político. Su función principal es brindar asesoría a las distintas empresas para establecer una inversión en suelo holandés. Esta institución es considerada la API de Holanda y cuenta con una exitosa historia de desarrollo y progreso, en la que en más de 40 años más de 4000 empresas han logrado resultados exitosos en 29 países alrededor del mundo (NFIA, 2020a).

Es importante mencionar que la NFIA opera por medio de Invest in Holland, la cual es una red formada por la NFIA, agencias regionales de desarrollo económico, diversas ciudades importantes y el Consejo Internacional de Distribución de Holanda (Invest in Holland, s.f.f). Dicha red, ayuda a los inversionistas nacionales y extranjeros en la contratación de talentos e incluso en la conformación de asociaciones público-privadas. Parte de las instituciones u organismos que conforman esta red son:

- NFIA

- Amsterdam Inbusiness
- Brabant Development Agency
- East Netherlands Development Agency Oost NL
- Holland International Distribution Council (HIDC)
- Horizon Invest in Flevoland
- Innovation Quarter
- Invest in Zeeland
- Limburg Development and Investment Company (LIOF)
- NOM Foreign Direct Investment
- Rotterdam Partners
- The Development Agency Noord-Holland Noord (NHN)
- The Hague Business Agency
- Utrecht Region

Para la NFIA, los inversionistas son de gran importancia pues crean empleos, añaden valor a la economía y permiten el ingreso a grandes cadenas de valor.

A través de Invest in Holland, la NFIA conecta a los inversores con una red de socios regionales, así como con recursos y herramientas que guían a los empresarios en el proceso de toma de decisión sobre su inversión. La NFIA brinda un servicio totalmente gratuito y confidencial, desde el proceso de selección, establecimiento y expansión de la inversión (Invest in Holland, s.f.a)

Para el 2018, el World Economic Forum situó a Holanda como la cuarta economía más competitiva del mundo y la primera de la UE, debido principalmente a su economía sólida, notables oportunidades de empleo y alta calidad de vida (PricewaterhouseCoopers B.V., 2018).

La estrategia de esta agencia para promoción de la IED es la siguiente:

- Proveer la información más actualizada para que cualquier inversor con dudas sobre ubicación, legislación, incentivos, permisos y demás la tenga a mano.
- Promover la inversión relacionada con los avances tecnológicos, I+D e innovación.
- Viajes de negocios y reuniones comerciales a través de la red de Invest in Holland.
- Soluciones prácticas que optimicen y simplifiquen las necesidades del país.
- Asistencia especializada por sector.

Adicionalmente, PricewaterhouseCoopers B.V. (2018) menciona que la NFIA ubica el clima empresarial del país dentro de la agenda política y representa el enlace entre las empresas y el Gobierno. Esta agencia se ubica dentro y fuera de las fronteras de Holanda, tiene presencia en Europa, África, Asia y América (NFIA, 2020c).

#### **2.4.2.3. Concejo Social y Económico de los Países Bajos (SER)**

El SER es un órgano asesor conformado por empleados y expertos designados por la corona que trabajan en conjunto para escrudiñar sobre temas económicos y sociales; es una figura que brinda asesoría directa al Parlamento y a la corona sobre este tipo de políticas (SER, 2020). El SER realiza reuniones mensuales y comités en los cuales discute temas sobre políticas económicas y sociales en Holanda, así como las recomendaciones que realizará al Parlamento.

#### **2.4.3. Ejecución**

Holanda es un país reconocido por la calidad de su clima de inversión. Según datos del Informe sobre Inversión en el Mundo de la UNCTAD (UNCTAD, 2018), Holanda se ha mantenido como uno de los principales países receptores de IED en el mundo; para 2018 se posicionó como el séptimo país en dicho informe. Adicionalmente, el país es considerado una puerta de enlace para la entrada de IED en Europa gracias a su excelente clima fiscal, infraestructura y localización estratégica.

Holanda es un país de gran atractivo en cuanto a IED. The World Bank (2020), bajo el informe del Doing Business, posiciona al país como el número uno en temas de comercio transfronterizo, gracias a que el cumplimiento documental no toma más que una hora, lo cual facilita enormemente la interacción entre países y su forma de hacer negocios. Este país no establece una sola ley que regule su marco de inversión, el cual se caracteriza por ser poco restrictivo; sin embargo, su agencia de inversión establece los principales incentivos y medios ejecutores para cumplir estas políticas a nivel nacional.

##### **2.4.3.1. Política fiscal**

El Gobierno holandés sobresale por mantener un excelente clima fiscal; esta condición permite que los inversionistas extranjeros puedan depositar, en virtud de la transparencia, pago justo de las tasas, gran cantidad de incentivos y la mínima cantidad de impedimentos a la inversión (Invest in Holland, 2018).

Asimismo, Invest in Holland (2018) menciona que los principales beneficios de la política fiscal son:

- Amplia red de tratados que evitan la doble imposición, los cuales reducen la retención de impuestos y el pago de *royalties*, dividendos e intereses.
- Transparencia en las inversiones debido al acceso a información sobre los programas, subsidios e impuestos relacionados con la inversión.
- Programa de exención por participación.
- Régimen fiscal eficiente que permite agrupar actividades de inversión dentro de una misma entidad empresarial.
- Sin retención de impuestos sobre *royalties* y regalías.
- Programa favorable de impuestos para expatriados (personas que deciden mudarse para trabajar en Holanda)

Como resultado de la agenda política, el Gobierno holandés apoya activamente todas aquellas inversiones relacionadas con la innovación y la I+D. El propósito de esta política es que el país sea parte del nuevo esquema competitivo global respaldado con innovaciones e inversiones sostenibles (Invest in Holland, 2018).

Según datos del Government of the Netherlands (2018), el esquema fiscal holandés está principalmente formado por los siguientes impuestos:

- **Impuesto del valor agregado (IVA).** Este impuesto está enfocado en el volumen de negocios y aplica para la venta de algunos bienes y servicios (entre el 0%, 9% y 21%). Se demuestra a través de una declaración ya sea mensual, trimestral o anual.
- **Impuesto corporativo (bv/nv).** Este impuesto consiste en una declaración de impuestos corporativos de la empresa, ya sea bv o nv. Las empresas podrían estar o no exentas de esta declaración según sus ganancias.
- **Impuesto sobre los dividendos (bv/nv).** Las entidades holandesas pueden decidir cómo distribuir sus dividendos o ganancias a los cuales se debe pagar un impuesto sobre dicho monto.
- **Impuesto sobre la renta.** Uno de los principales atractivos del clima fiscal holandés es la tasa sobre el impuesto sobre la renta; este impuesto se establece en un 16,5% los primeros €200 000 y en un 25% para las ganancias que sobrepasen esos mismos €200 000. Para el 2021, el país prevé realizar una reducción de estos porcentajes en un 15% y 21,7%, respectivamente.

Dichos aportes establecidos por las entidades que invierten en Holanda, así como las entidades nacionales permiten que el país continúe siendo competitivo y atractivo para el posicionamiento de la IED. Adicional a los impuestos, el país mantiene una sugerente lista de incentivos que promueven principalmente el desarrollo de proyectos relacionados con la I+D, innovación y desarrollo tecnológico.

#### **2.4.3.2. Incentivos**

A través de los incentivos, Holanda promueve la I+D y la innovación como unas de sus principales actividades en la agenda de inversión. A través de un sistema fiscal transparente y eficaz, Holanda mantiene una serie de impuestos y programas que influyen en la disminución del costo para las empresas, así como en una mejora en su base imponible. Según Invest in Holland (2018), los principales incentivos para el 2018 son:

- **Innovation Box (tasa impositiva 7%).** El Innovation box es programa mediante el cual las empresas que desarrollen un bien intangible mediante una licencia I+D previamente otorgada pueden hacer uso del beneficio de un impuesto del 7% de la renta sobre sus ganancias. Es importante mencionar que este beneficio tiene una restricción, puesto que conforme parte del desarrollo de la innovación sea subcontratado, menos podrá hacer uso del beneficio.
- **Unidad fiscal.** El régimen impositivo holandés permite que un grupo de empresas presenten una declaración de impuestos consolidada “unidad fiscal”, con el fin de compensar las pérdidas y ganancias de las empresas ante el fisco, así como la eliminación de transacciones entre empresas.
- **Exención por participación.** Holanda es un país caracterizado por su excelente clima fiscal; como parte de los beneficios que ofrece a las empresas con entidad jurídica que invierten en el país se encuentra la exención por participación. Esta disposición evita la doble imposición cuando una empresa matriz mantiene filiales en este país europeo y aplica a dividendos en efectivo y especie, bonificaciones, ganancias de capital, entre otros. Es importante considerar que si la inversión no es considerada de cartera y la participación representa el 5% o más puede aplicar al beneficio sin presentar requisitos adicionales.
- **Pérdidas: *carry back and carry forward*.** A través de un programa, el Gobierno holandés promueve arrastrar pérdidas un año a través de un *carry back* y la posibilidad de un *carry forward* por 6 años. Adicional, todas aquellas pérdidas antes

de 2019 se pueden arrastrar durante 9 años. Para aplicar a este programa se deben certificar las pérdidas a través de una declaración.

- **Resolución fiscal anticipada (ATR) o acuerdo anticipado de precios (APA).** El Gobierno holandés, a través de un equipo de certeza fiscal internacional, ofrece a los inversionistas la opción de recibir un panorama sobre su situación fiscal futura, así como la aceptabilidad del precio de transferencia por el bien o servicio prestado. Este estudio permite a los inversionistas entender si es posible la aplicación de la exención por participación (requisitos mínimos de la empresa).
- **Deducción del impuesto al salario (WBSO): incentivo para invertir en I+D.** El WSBO corresponde a un incentivo para que las empresas inviertan en I+D. Este beneficio se compensa en la declaración de impuestos al salario de las planillas de las empresas; el incentivo permite que las empresas reduzcan costos salariales y otros gastos para que estos sean invertidos en I+D.  
A través de este incentivo, las empresas mejoran su posición competitiva dado que aumentan su innovación tecnológica, y permite la competencia con sus competidores nacionales o extranjeros.
- **Crédito fiscal para I+D (WBSO).** Corresponde a un crédito entre un 32% y 40% en los primeros €350 000 en los costos salariales y otros gastos e inversiones relacionados con la I+D, y de un 16% a aquellas inversiones que superen los €350 000.
- **Subsidio para la asociación de empresas público/privadas relacionadas con la I+D.** Subsidio de un 40% sobre los costos de la inversión en los primeros €20 000 y de un 30% por el exceso de este. Este subsidio se activa de la asociación de una empresa pública con una privada en alguna inversión relacionada a la I+D.
- **Innovation credit.** Este crédito consiste en un riesgo de financiamiento que asume el Gobierno según el tamaño de la empresa inversionista: empresas grandes 25%, empresas medianas 35% y empresas pequeñas 45%. Para proyectos de desarrollo clínico, el máximo es de 5 millones de euros y para proyectos técnicos es de 10 millones de euros.
- En definitiva, Holanda promueve activamente la participación en actividades de I+D a través de una estructura impositiva corporativa favorable e incentivos fiscales específicos de I+D para estimular la innovación (PricewaterhouseCoopers B.V., 2018). Este país, a través de su agenda política, enfatiza en la necesidad de que las

empresas mejoren y aumenten sus capacidades a través de programas que permitan la introducción de sus industrias a las más importantes CGV.

### **Capítulo 3: Resultados de las políticas públicas de atracción de IED**

Una vez identificadas las políticas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda, en el presente capítulo se propone el análisis a detalle de dichas políticas y su aplicación en los principales sectores de inversión estratégica de las naciones en estudio. Se brinda una visión amplia de los logros alcanzados por las naciones en temas de atracción de IED, incluyendo datos concretos, estadísticas y tendencias que les han permitido resaltar y captar inversiones en un ambiente competitivo. Asimismo, en este apartado se determinan los sectores de mayor relevancia y ventaja comparativa para la atracción de IED, lo que permite generar mayor conocimiento, resultados y punto de comparación entre los países analizados.

#### **3.1. Costa Rica**

La política de atracción de IED que ha implementado Costa Rica desde 1980 ha consolidado al país como un destino atractivo para la inversión en América Latina. Como resultado, Costa Rica ha elevado el nivel de desarrollo industrial y tecnológico mediante el acceso a nuevas tecnologías y modernos sistemas de gestión. Asimismo, se han creado más y mejores oportunidades para los costarricenses (COMEX, 2012).

Como se mencionó, Costa Rica ocupó el tercer lugar del *ranking* mundial “The Top Best Countries to Invest In”, el cual cubre la percepción de 7000 empresarios y considera ocho de las 65 características de la encuesta total, a saber: corrupción, dinamismo, estabilidad económica, emprendimiento, ambiente fiscal, talento humano calificado, innovación, y experiencia tecnológica (Presidencia de la República, 2020).

El Plan de Gobierno de Costa Rica 2015-2018 incluyó una meta de atracción de IED total de US \$8200 millones, así como una meta de atracción de 100 proyectos de inversión en los sectores de servicios, ciencias de la vida, manufactura avanzada y liviana; estas cifras se superaron con creces logrando un acumulado de US \$8345 millones para marzo de 2018 y una atracción de nuevos proyectos de inversión que contabiliza 132 a julio de 2018 (UNCTAD, 2018).

Asimismo, como parte de la política de comercio exterior, COMEX (s.f.b) ha definido que sus prioridades para el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022



están basadas en cinco objetivos, entre los cuales destaca “generar una política activa para lograr más inversión extranjera y exportaciones de nuestros productos en el exterior, con altos encadenamientos productivos y laborales” (Ministerio de Hacienda, 2019, p. 01).

Entre enero de 2008 y abril de 2018, Costa Rica registró una inversión de capital total en proyectos de US \$11 487.30 millones, lo que representa una inversión promedio de US \$25,93 millones por proyecto. El cuadro 23 muestra las tendencias de IED generales de Costa Rica por año donde se aprecian las variantes en el número de proyectos y empleos generados de acuerdo con el capital invertido.

### Cuadro 23

#### *Tendencias de IED generales de Costa Rica por año*

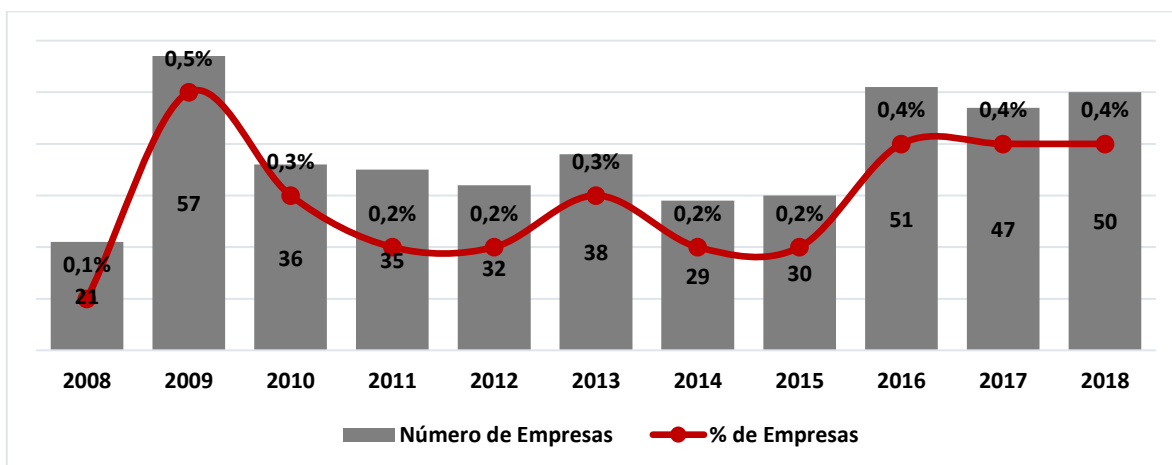
Año	Número de proyectos	Crecimiento anual	Empleos generados		Capital invertido	
			Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
2018	54,0	10,2	7006	129	1087,8	20,1
2017	49,0	n/a	10384	211	1133,5	23,1
2016	51,0	59,4	6872	134	382,6	7,5
2015	32,0	3,2	5125	160	336,2	10,5
2014	31,0	n/a	7395	238	1135,8	36,6
2013	40,0	21,2	7213	180	780,9	19,5
2012	33,0	n/a	4999	151	621,2	18,8
2011	36,0	n/a	8124	225	2741,6	76,2
2010	38,0	n/a	10386	273	1525,6	40,1
2009	58,0	176,2	1093	188	1241,4	21,4
2008	21,0	n/a	2749	130	500,7	23,8
<b>Total</b>	<b>443,0</b>	<b>197,4</b>	<b>81183</b>	<b>2019</b>	<b>11487,3</b>	<b>297,6</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FDI Markets.com (2020a)

En este contexto, Costa Rica logró atraer un total de 385 empresas inversoras entre enero de 2008 y diciembre de 2018, de un total de 84 917 empresas que invirtieron en IED a nivel mundial.

### Figura 6

#### *Número de empresas inversoras en Costa Rica y porcentaje de todas las empresas por año*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de FDI Markets.com (2020a)

Asimismo, las 10 principales empresas representaron un total combinado de 57 proyectos (10,2% de los proyectos). Siete de las 10 principales compañías han anunciado proyectos; Amazon representa el principal inversor. Además, las 10 principales empresas representan el 18,2% de la creación de empleo y el 6,6% de la inversión de capital. Colectivamente, proporcionan una mayor creación de empleos con 321 empleos en promedio. El cuadro 24 muestra dichas empresas, sus proyectos y capital invertido.

## Cuadro 24

*Las 10 principales empresas inversoras en Costa Rica: número de proyectos*

Empresa	País de origen	No de proyectos	Proyectos globales*	% de proyectos globales**
---------	----------------	-----------------	---------------------	---------------------------

<b>Amazon Web Services</b>	Estados Unidos	11	784	1,4
<b>Convergys</b>	Estados Unidos	8	165	4,8
<b>Cargill</b>	Estados Unidos	7	211	3,3
<b>Bridgestone</b>	Japón	5	81	6,1
<b>DHL</b>	Alemania	5	259	1,9
<b>Concentrix</b>	Estados Unidos	5	41	12,1
<b>Kimberly-Clark</b>	Estados Unidos	4	60	6,6
<b>Akamai Technologies</b>	Estados Unidos	4	32	12,5
<b>Boston Scientific</b>	Estados Unidos	4	28	14,2
<b>Sykes Enterprises</b>	Estados Unidos	4	35	11,4

Fuente: FDI Markets.com (2020a)

En el ámbito de la generación de empleo, el trabajo de CINDE en 2018 puso a disposición de la sociedad costarricense 13 000 oportunidades laborales; esto se transformó en 7868 empleos netos, una cifra mayor a la de años anteriores. Asimismo, dentro de los principales proyectos de inversión atraídos por CINDE se destacan MSD, que es un Centro Global de Procesamiento de Datos de Farmacovigilancia, y STRYKER, el cual se considera un centro de servicios financieros para el Continente Americano (CINDE, 2018b).

## Cuadro 25

*Las 10 principales empresas inversoras en Costa Rica: empleos creados e inversión de capital*

<b>Empresa</b>	<b>Empleos generados</b>	<b>Capital invertido</b>
----------------	--------------------------	--------------------------

	<b>Total</b>	<b>Promedio por proyecto</b>	<b>Total (USD m)</b>	<b>Promedio (USD m)</b>
<b>Amazon Web Services</b>	7150	650	306,2	27,8
<b>Convergys</b>	3053	381	22,5	2,8
<b>Cargill</b>	881	125	71	10,1
<b>Bridgestone</b>	535	107	126,5	25,3
<b>Concentrix</b>	2895	579	22,9	4,6
<b>DHL</b>	503	100	82,3	16,5
<b>Akamai Technologies</b>	340	85	20,1	5
<b>Bayer</b>	525	131	21,5	5,4
<b>Boston Scientific</b>	995	248	121,8	30,4
<b>Citigroup</b>	1437	359	58,1	14,5
<b>Total</b>	18 314	2765	852,9	142,4

Fuente: FDI Markets.com (2020a)

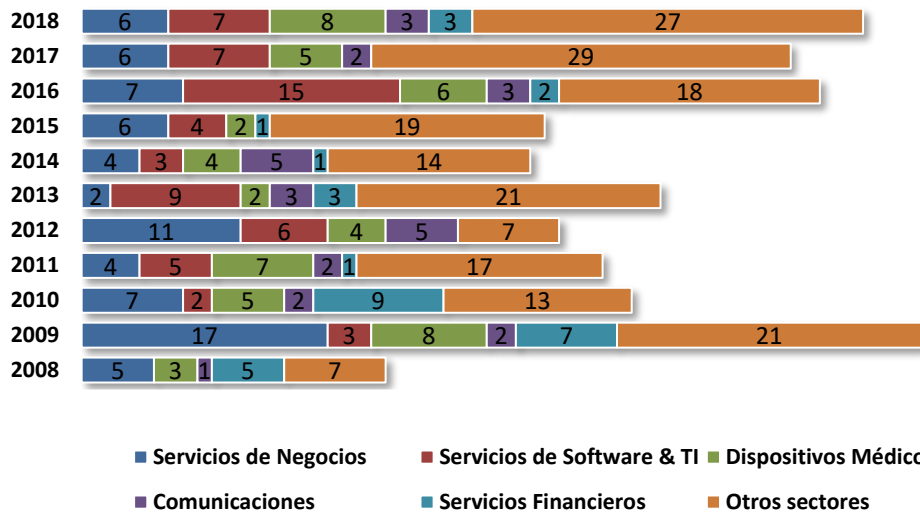
En Costa Rica, el RZF genera un retorno de incentivos positivo; es decir, por cada US \$1 de incentivo las empresas generaron en el RZF generaron \$6,2 para el país (PROCOMER, 2016). Además, contribuye a la diversidad de la oferta exportable. En 2015, las exportaciones de bienes del RZF representaron el 47% en promedio del total de las exportaciones del país.

La mayor participación fue representada por el sector de equipo de precisión y médico con un 48%, seguido por el sector alimentario con un 17% y el sector de eléctrica y electrónica con un 11%. Esta distribución muestra una menor concentración si se compara con los envíos del régimen de la década anterior, tanto en términos de destinos como de productos (PROCOMER, 2016).

Asimismo, Costa Rica mantiene un total de 16 sectores activos en la atracción de IED, las cinco áreas principales representan la mayoría de los proyectos. La fabricación y manufactura es la principal actividad comercial que representa casi una cuarta parte de la totalidad de proyectos. Sin embargo, es el sector de centros de servicio al cliente el que ha generado el mayor número de empleos totales, mientras que la manufactura tiene la mayor inversión total, como lo muestra la figura 7.

## Figura 7

Número de proyectos de IED por año y sector de Costa Rica



Fuente: FDI Markets.com (2020a)

**Cuadro 26**

*Tendencias de la IED por sector en Costa Rica*

Sector	Empleos generados	Capital invertido
--------	-------------------	-------------------

	<b>Número de proyectos</b>	Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
<b>Manufactura</b>	129	17,28	133	2,555,20	19,8
<b>Servicios de negocios</b>	85	8,696	102	1,172,20	13,8
<b>Centro de Servicios Compartidos</b>	75	13,053	174	576,9	7,7
<b>Ventas, Mercadeo y Soporte</b>	71	2,31	32	495,6	7
<b>Centros de Servicio al Cliente</b>	54	26,395	488	538,5	10
<b>Investigación y Desarrollo</b>	41	5,202	126	843	20,6
<b>Centros de Soporte Técnico</b>	25	3,828	153	198,1	7,9
<b>Construcción</b>	20	15,352	767	1,939,00	97
<b>Logística, Distribución y Transporte</b>	20	4,697	234	1,513,80	75,7
<b>Oficinas Centrales</b>	13	1,434	110	214,3	16,5
<b>Otras actividades de Negocio</b>	25	2,364	94	2,935,10	117,4
<b>Total</b>	<b>558</b>	<b>100,611</b>	<b>180</b>	<b>12,981,90</b>	<b>23,3</b>

Fuente: FDI Markets.com (2020a)

En 2019, Costa Rica aprobó el Comité de Inversión de la OCDE, el cual consistió en uno de los primeros pasos para el ingreso del país a esta organización. El compromiso de la Asamblea Legislativa fue fundamental para completar el proceso, puesto que para concluir la evaluación se debió implementar una serie de reformas y regulaciones en el sector financiero, como nuevos instrumentos financieros y la aprobación de la Ley N.º 9724 que concede la autorización para que sucursales de bancos extranjeros puedan operar en el país (COMEX, 2019a). Estos elementos incidirán positivamente en el clima de inversión del país.

En ese sentido, la Superintendencia General de Seguros también reformó el portafolio normativo del sistema financiero de Costa Rica en 2019; las reformas incluyen la aprobación de las leyes N.º 9746, N.º 9724 y N.º 9733, entre otras. El fortalecimiento de este marco legal ha propiciado grandes avances en la consolidación del país como un destino capaz de atraer y retener inversiones por la seguridad jurídica que aporta y la posibilidad de implementar nuevos esquemas financieros.

En el área de la facilitación de las inversiones, Costa Rica avanzó en la implementación de plataformas digitales para simplificar el establecimiento de proyectos de IED. El principal ejemplo de esta área es la Ventanilla Única de Inversión (VUI), un proyecto liderado por PROCOMER. La VUI es un sistema integrado y centralizado que facilita los procesos y trámites requeridos para que una empresa pueda invertir en Costa Rica; con ello se reducen los tiempos y costos en la conclusión de procedimientos de comercio exterior. Además, se

considera que la “VUI es un proyecto país, liderado por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), con el apoyo del MEIC como rector en materia de simplificación de trámites y Mejora Regulatoria, comprende la creación de una plataforma integrada y centralizada que simplifique los procesos y trámites requeridos por una empresa para invertir en el país. (Ventanilla Única de Inversión, VUI, 2021., párr. 2).

En 2019, la VUI fue galardonada con el Premio Nacional a la Calidad, el máximo reconocimiento que entrega el Estado costarricense a las organizaciones del sector público que demuestren la implementación de modelos de gestión exitosos (COMEX, 2019a).

La política de atracción de IED de Costa Rica ha generado gran dinamismo sectorial en la economía costarricense orientada a la exportación, como se muestra en el cuadro 27. Asimismo, este dinamismo permite que el país participe en distintas cadenas globales de valor, principalmente en sectores de comercio de servicios, *software* y TI y tecnología médica.

## Cuadro 27

*Tendencias por sector en Costa Rica*

Sector	Número de proyectos	Trabajos creados		Capital invertido	
		Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
Comercio de Servicios	94	24,004	255	597.90	6.40

<b>Software &amp; TI</b>	86	11,814	137	1,108.00	12.90
<b>Dispositivos Médicos</b>	73	11,110	152	1,203.80	16.50
<b>Telecomunicaciones</b>	34	2,601	76	2,184.60	64.30
<b>Servicios Financieros</b>	33	2,753	83	732.00	22.20
<b>Alimentos y Bebidas</b>	31	4,068	131	584.70	18.90
<b>Productos de Consumo</b>	25	11,571	462	562.50	22.50
<b>Componentes Electrónicos</b>	20	2,070	103	137.10	6.90
<b>Productos Farmacéuticos</b>	20	2,752	137	155.90	7.80
<b>Transporte y Almacenaje</b>	20	3,313	165	1,360.70	68.00
<b>Otros Sectores</b>	122	24,555	201	4,354.70	35.70
<b>Total</b>	<b>558</b>	<b>100,611</b>	<b>180</b>	<b>12,981.90</b>	<b>23.30</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del FDI Markets.com (2020a)

### 3.1.1. Comercio de servicios

Los servicios representan alrededor del 45% del total de las exportaciones de bienes y servicios en países como Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Las estadísticas de estos servicios se compilan en las balanzas de pagos de los países, y destacan por su importancia relativa en los rubros de viajes, transporte y otros servicios que en conjunto representaron el 95% del total de los servicios exportados por la región en 2018 (BCIE, 2020).

Costa Rica es el tercer exportador de servicios modernos en América Latina, superado únicamente por Brasil y Argentina (COMEX, 2019b). Las exportaciones de servicios costarricenses crecieron a un promedio anual de 6,3%, entre 2012 y 2019. El sector de mayor dinamismo fue informática, información y telecomunicaciones; seguido de viajes, otros servicios empresariales, y servicios financieros (COMEX, 2019b).

El comercio de servicios es un sector que ha tenido un constante e imparable crecimiento desde los años 90. El modelo de apertura económica generado a partir de la implementación de las Zonas Francas en el país creó una ola de IED que se extendió desde los sectores de baja tecnología hasta los sectores de manufactura avanzada, como los dispositivos médicos. El claro ejemplo de esto es Intel, que en 1996 implementó una planta de prueba y ensamblaje; este posicionamiento atrajo otra cantidad de empresas como P&G, Abbott, entre otras. Para finales de los años 90 el sector de servicios y manufactura superaba la contribución del sector agricultor en el PIB (Oviedo et al., 2015).

A partir del año 2000, COMEX (2012) menciona que Costa Rica comenzó a atraer una gran cantidad de empresas ligadas al sector servicios; estas ofrecen principalmente centros de contacto y centros de operaciones de negocios. Adicional a esto, Ruiz (s.f.) menciona que



la apertura del sector de telecomunicaciones dinamizó la apertura del mercado. Entre el 2011 y el 2012, el comercio de servicios captó un 34,5% de la IED total.

Asimismo, el país pasó de atraer seis compañías de servicios dedicadas principalmente a ser *call center* y centros de servicios compartidos a atraer más de 157 empresas en tecnologías digitales, diseño, servicios digitales y oficinas regionales. Es decir, el país ha logrado escalar en la cadena de servicios empresariales, prestando servicios de creciente complejidad. Las tareas simples tipo *call center*, con las cuales se instalaron varias empresas en el país, han sido transferidas a otros países latinoamericanos de menor costo (CEPAL, 2014).

### **3.1.2. Ciencias de la vida**

Costa Rica es líder en la atracción de inversión en tecnología médica; durante la última década, el país ha recibido más de 50 proyectos de este segmento. De acuerdo con Medical Technology (2018), Costa Rica se encuentra entre los 10 mejores destinos para la fabricación de dispositivos médicos en el mundo. Además, es el segundo mayor exportador de dispositivos médicos en América Latina y se encuentra entre los siete principales proveedores del mercado estadounidense (esencial Costa Rica, 2020a).

A lo largo de los años, la industria médica en Costa Rica se ha expandido, diversificado y sofisticado. De acuerdo con los datos de CINDE (2020a), mientras que la fabricación incipiente se enfocaba en dispositivos Clase I (dispositivos de bajo riesgo) para 2020, el país contaba con una fuerte producción de dispositivos Clase III (dispositivos médicos de muy alto riesgo que protegen o mantienen la vida humana) como lo son: componentes estéticos, cardiovasculares, dentales, endoscópicos, neuroendovasculares, neuromodulación, óptica, ortopedia, medicina deportiva, componentes quirúrgicos y de diagnóstico. Dicha producción se exporta a América, Europa, Asia y Oceanía.

El sector de ciencias de la vida de Costa Rica está compuesto por más de 70 empresas, incluidas las principales multinacionales como Baxter, Medtronic, Allergan, Boston Scientific y Hologic (Medical Technology, 2018). La producción se concentra en los parques industriales Global Park y Zona Franca Metropolitana, en donde están instaladas aproximadamente el 50% de las empresas del sector. No obstante, las nuevas empresas que han llegado al país se han instalado en la Zona Franca Coyol, parque industrial en un área circundante al Global Park y en la Zona Franca Metropolitana (BM, 2010).

Además, el crecimiento y el dinamismo del sector de ciencias de la vida de Costa Rica se evidencia en el empleo y el número de empresas nuevas. De acuerdo con los datos de CINDE (2020a), de 2000 a 2015, el empleo en dispositivos médicos es trece veces mayor, mientras que el número de empresas se multiplicó por nueve. Asimismo, las exportaciones de equipo médico y de precisión (P&EM) crecieron de un 2% del total de exportaciones industriales en 1998, hasta un 32% en el 2015 (CINDE, 2020a).

Debido a la importancia de este sector, el Gobierno de Costa Rica declaró en 2012 la investigación, desarrollo y producción de dispositivos médicos y biotecnología en territorio nacional como una actividad de interés público y nacional. Algunas de las razones que promueven al país como un destino de inversión en dispositivos médicos es que alberga un ecosistema de más de 100 suplidores locales y empresas multinacionales, las cuales forman una base robusta de proveedores; mantiene una amplia oferta de parques industriales bajo el RZF y ofrece el servicio de registro de productos nuevos en línea (CINDE, 2020b).

Otro de los elementos más significativos en el desarrollo de esta industria es la calidad del recurso humano. En Costa Rica, el capital humano se distingue por su capacidad, productividad y velocidad de absorción de conocimiento, lo cual ha ayudado a reducir el tiempo de la curva de aprendizaje y el tiempo de puesta en marcha de las líneas productivas en las empresas del sector que se han instalado en el país (BM, 2010).

Durante el periodo de la investigación, Costa Rica también mostró un amplio trabajo por mejorar el talento humano por medio de programas de educación personalizados para las necesidades de la industria, incluida la primera en dispositivos médicos de América Latina, desarrollada en conjunto con la Universidad de Minnesota (Medical Technology, 2018).

Los esfuerzos del país por desarrollar la industria de dispositivos médicos, sumado a una plataforma de comercio exterior con acceso a 57 socios comerciales, la proximidad con los Estados Unidos y los incentivos tributarios han convertido a Costa Rica en un destino ideal para la inversión en ciencias de la vida.

### **3.1.3. Software y Tecnologías de la Información (TI)**

En el siguiente apartado es importante mencionar que para los efectos de Costa Rica a este sector se le menciona como sector de Tecnologías Digitales, de acuerdo con el establecimiento de sectores estratégicos de CINDE. En este sentido, Costa Rica se posiciona como una economía intensiva en conocimiento, que exporta el doble de servicios

de tecnologías digitales que el promedio de países de la OCDE. Este gran logro por parte de un país pequeño es gracias al enfoque de generar una fuerza laboral creativa, innovadora y completamente digitalizada que se ha consolidado en desarrollar áreas como *software*, análisis de datos, servicios en la nube, ciberseguridad, entre otros (CINDE, 2020a).

En específico, el país se enfoca principalmente en el desarrollo de *software* y servicios de TI. En primer lugar, Costa Rica reconoce la necesidad de desarrollarse en tecnologías digitales que actualmente dan forma a la industria y generan productos y servicios dependientes cada vez más del uso de *software*. El *software* está detrás de todo lo que se utiliza en la cotidianidad moderna: teléfonos inteligentes, computadoras y cualquier interacción con el consumidor digital, lo cual hace que el desarrollo de este sector sea cada vez más importante y fuente de atracción para empresas extranjeras. Asimismo, los servicios de TI se vuelven indispensables en los modelos de negocio digitales, lo cual representa una oportunidad y ventaja comparativa para el país, ya que ofrece servicios de apoyo, consultoría, integración de sistemas, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, gestión de la infraestructura, entre muchos otros requeridos por empresas de gran renombre internacional (CINDE, 2020b).

Lo anterior ha significado un gran aporte para el avance económico y tecnológico de Costa Rica en los últimos años, ya que el país logro alcanzar para el 2020 un total de \$171 millones en exportaciones de servicios intensivos en conocimiento y posicionarse como el país en el primer puesto en exportación de servicios de TI per cápita en Latinoamérica (PROCOMER, 2021).

Asimismo, las tecnologías digitales son una fuente importante de empleo y solvencia para el país, ya que la fuerza laboral en tecnología digital crece en promedio 17% anualmente y ha aportado entre 2008-2018 en promedio 7,3% al PIB (CINDE, 2021).

#### **3.1.4. Ventaja competitiva**

La principal ventaja competitiva de Costa Rica para la atracción de IED es su capital humano, personas con bases académicas adecuadas para adquirir los conocimientos, habilidades y competencias que el mercado internacional demanda.

El sistema educativo de Costa Rica es universal, gratuito y obligatorio desde 1870. Esta condición ha permitido crear una base sólida para el desarrollo del capital humano; además, el país invierte aproximadamente 7,0% del PIB en educación (BM, 2018).

A pesar de los esfuerzos de Costa Rica por mantener un sistema educativo sólido, las destrezas requeridas por las empresas transnacionales han evolucionado creando la necesidad de una estrategia especializada en ciencia y tecnología acorde con los requerimientos mundiales. Tal como indican Alfaro y Castillo (2012), el mayor obstáculo del desarrollo de Costa Rica es el desajuste entre la oferta de formación y la demanda de la estructura de producción; de aquí la importancia de promover la educación técnica y especializada.

Parte de la estrategia del Gobierno sobre la modernización del sistema educativo costarricense se ha realizado por medio de CINDE, que ha generado alianzas estratégicas con instituciones como el INA, MEP, MICITT y el MTSS para fomentar el aprendizaje y contribuir al desarrollo de habilidades que respondan a las necesidades de las empresas y los trabajos del futuro (CINDE, 2018b).

De igual manera, CINDE ha implementado iniciativas como fortalecer y adaptar el perfil profesional de las personas a través de habilidades blandas, dominio de idiomas y acceso a la información, entre ellos: *Tools For Success*, *Skills for Life* y *Cinde Jobs*.

Otro de los puntos de mejora que identifican Alfaro y Castillo (2012) es promover el desarrollo del sistema nacional de innovación. Costa Rica debe fortalecer sus centros de investigación ya existentes: INBIO, CENIBIOT e Instituto Nacional Clodomiro Picado para lo que requiere mayor cantidad de recursos financieros destinados a esta labor. Adicionalmente, Costa Rica ha incrementado el índice de trabajadores bilingües (español e inglés); sin embargo, es una habilidad que se debe fortalecer desde la educación temprana, debido a que es vital para formar parte de los encadenamientos productivos mundiales.

El World Economic Forum (2018), a través del Índice de Competitividad Global, destaca la necesidad de impulsar el desarrollo del talento especializado en áreas relacionadas con la innovación, I+D y tecnología en general para mejorar el desempeño del país en habilidades de alto valor agregado.

En Costa Rica, el sector infraestructura constituye uno de los principales medios para promover las actividades económicas en el país, las cuales son generadoras de divisas (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT, 2014). Costa Rica cuenta con un territorio de 51 100 km<sup>2</sup> que, comparado con otros países, es considerado pequeño. Su capital, San José, se localiza en el centro del país; sin embargo, mantiene cercanía a los principales puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, lo que facilita la exportación e

importación de productos, así como la prestación de los principales servicios (esencial Costa Rica, 2020b).

Otra de las ventajas competitivas de Costa Rica es que se ubica en un punto estratégico del continente, que permite el desarrollo de operaciones *near shore* con países cercanos, especialmente México y Estados Unidos, así como operaciones *off shore* para empresas más alejadas como las europeas que buscan ubicar sus operaciones en América. Esta localización privilegiada también tiene sus efectos a nivel de acceso y oportunidades de negocio (Medina & Díaz, 2020).

En 2018, Costa Rica ocupó el puesto 62.1 del Índice de Competitividad Global, bajando un lugar respecto al año anterior. Uno de los pilares de dicho índice es la infraestructura, en el cual Costa Rica ocupó el puesto 78. En el reporte se denota que sus principales áreas de mejora son la conectividad aeroportuaria, la eficiencia del transporte aéreo y la condición de sus carreteras (World Economic Forum, 2018).

En Costa Rica, las redes viales están compuestas por vías terrestres y marítimas en las cuales se establecen relaciones del tipo comercial y funcional según su uso. Visualizado de manera integral, la infraestructura portuaria y vial del país tiene grandes carencias y sin duda es necesaria una mejora en sus corredores logísticos para generar un mayor aprovechamiento del recurso (Barrantes, 2018)

La red vial muestra un entramado de necesita mantenimiento en más de un 90% debido al incumplimiento de estándares. La movilidad de bienes y servicios denotan que las cadenas de valor productivas son indispensables para el buen mantenimiento de las carreteras y vías a lo largo del territorio nacional (Barrantes, 2018). Es evidente que el país tiene potencial para desarrollar su infraestructura; sin embargo, es necesaria la intervención gubernamental y privada para que esta planificación se concrete y se mejoren las condiciones de los encadenamientos productivos actuales y venideros.

### **3.2 Singapur**

Singapur representa un modelo exitoso de IED relacionado con la elaboración de estrategias y políticas de desarrollo económico y aprovechamiento de habilidades. A medida que el país comenzó a atraer IED en industrias más intensivas en capital y habilidades, la política de desarrollo y capacitación comenzó a centrarse más en las habilidades técnicas específicas requeridas por los inversores, por lo que el Gobierno de

Singapur ha apuntado y aprovechado el conocimiento y la tecnología de los inversores extranjeros para mejorar los esfuerzos nacionales de educación y fortalecimiento institucional (UNCTAD, 2011).

Gracias a lo anterior, Singapur es considerado la puerta de entrada de Asia para gestores de activos e inversores, ya que para el 2018 contó con el 75% de los activos globales bajo gestión (AUM), los cuales consisten en activos mantenidos por empresas de gestión de activos, fondos de pensiones, fondos soberanos, fondos de cobertura y fondos de capital privado. El 67% del total de AUM se invirtió en Asia Pacífico, de los cuales más de un tercio fueron inversiones en países de la ASEAN (MAS, 2018).

Entre enero de 2008 y abril de 2018, Singapur registró una participación del 1,8% en la IED mundial, lo cual representa una inversión de capital total en proyectos de US \$136,804.70 millones, que es una inversión promedio de US \$34,08 millones por proyecto. El cuadro 28 muestra las tendencias de IED generales de Singapur por año; en este se aprecian las variantes en el número de proyectos y empleos generados de acuerdo con el capital invertido.

## Cuadro 28

### *Tendencias de IED generales de Singapur por año*

Año	Número de proyectos	Crecimiento anual	Empleos generados		Capital invertido	
			Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
2018	402	9.8	30,272	75	15,564.60	38.7
2017	366	6.4	29,673	81	16,693.80	45.6
2016	344	n/a	20,261	58	11,890.80	34.6
2015	355	n/a	20,150	56	8,262.10	23.3
2014	436	7.9	25,252	57	12,274.00	28.2
2013	404	5.5	18,154	44	8,031.20	19.9

2012	383	1.3	24,175	63	9,139.50	23.9
2011	378	12.5	33,461	88	18,264.90	48.3
2010	336	14.3	29,456	87	15,672.50	46.6
2009	294	n/a	21,101	71	10,687.10	36.4
2008	316	n/a	23,884	75	10,324.20	32.7
<b>Total</b>	<b>4,014</b>	<b>41.5</b>	<b>275,839</b>	<b>755</b>	<b>136,804.70</b>	<b>378.2</b>

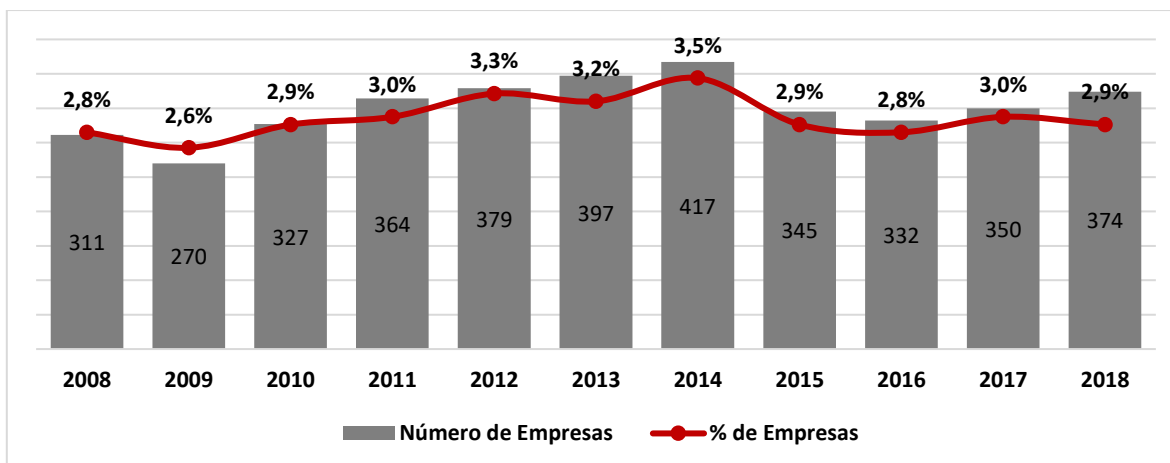
Fuente: Elaboración propia con base en datos de FDI Markets.com (2020d)

Durante el periodo analizado, la estrategia de atracción de IED de Singapur se centró en tres áreas clave: fortalecimiento de su posición como plataforma para que las empresas aprovechen las oportunidades en el sudeste asiático; reforzamiento de su papel como centro de desarrollo para empresas manufactureras y no manufactureras; y apoyo a empresas dedicadas a sectores de innovación en su viaje de establecimiento y crecimiento en el país. Mediante dichos enfoques, las compañías en una variedad de industrias continuaron estableciendo y expandiendo sus actividades durante 2019 logrando compromisos de inversión de \$US 15.2 mil millones, así como también construyeron capacidades digitales para ellos y sus clientes (U.S. Department of State, 2020).

En este contexto, el país atrajo 3370 empresas multinacionales entre enero de 2008 y diciembre de 2018, de un total de 84 917 empresas que realizaron IED a nivel mundial.

### **Figura 8**

*Número de empresas inversoras en Singapur y porcentaje de todas las empresas por año*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de FDI Markets.com. (2020d)

En Singapur, las 10 principales empresas inversoras representaron un total combinado de 83 proyectos (1,9% de los proyectos). Cuatro de las 10 principales compañías han anunciado proyectos con WeWork (We Holdings) como el principal inversor con tres proyectos. Estas empresas representaron el 2,8% de la creación de empleo (aproximadamente, 98 empleos por proyecto) y el 3,6% de la inversión de capital. Colectivamente, proporcionan una mayor creación de empleo con 98 empleos en promedio. El cuadro 29 muestra los principales detalles de dichas empresas.

## Cuadro 29

*Las 10 principales empresas inversoras en Singapur: número de proyectos*

Empresa	País de origen	N.º de proyectos	Proyectos globales	% de proyectos globales	Proyectos en los últimos 12 meses
WeWork (We Holdings)	Estados Unidos	15	673	2.2	3



Equinix	Estados Unidos	10	125	8	0
IBM	Estados Unidos	9	578	1.5	0
Spaces	Holanda	8	393	2	1
Google	Estados Unidos	7	310	2.2	1
Dyson	Reino Unido	7	33	21.2	1
3M	Estados Unidos	7	118	5.9	0
Evonik Industries	Alemania	7	86	8.1	0
Det Norske Veritas (DNV)	Noruega	7	29	24.1	0
Procter & Gamble (P&G)	Estados Unidos	6	132	4.5	0

Fuente: FDI Markets.com (2020d)

### Cuadro 30

*Las 10 principales empresas inversoras en Singapur: empleos creados e inversión de capital*

Empresa	Empleos generados		Capital invertido	
	Total	Promedio	Total	Promedio

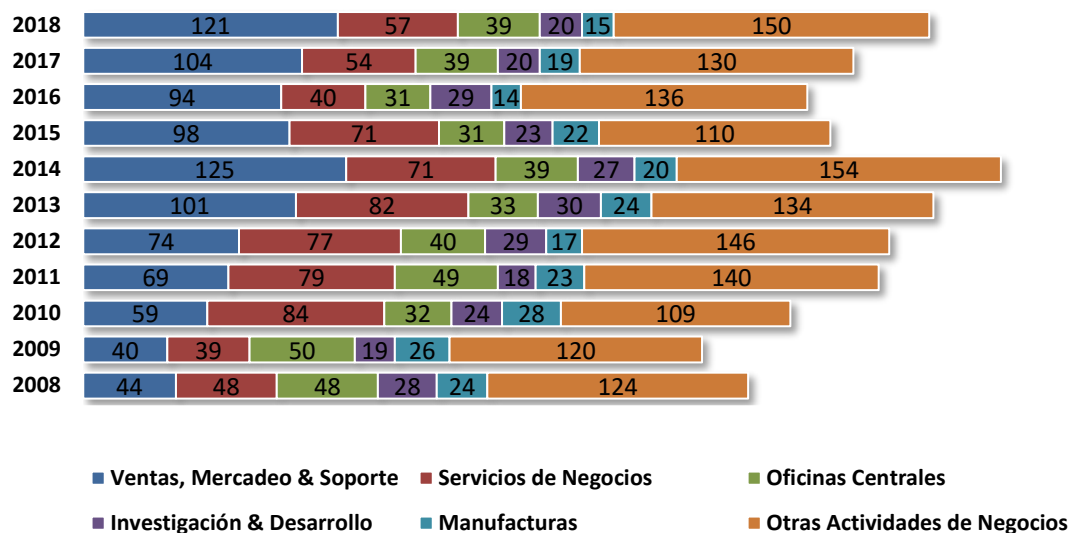
		por proyecto	(USD m)	(USD m)
WeWork (We Holdings)	120	8	28.5	1.9
Equinix	406	40	503.9	50.4
IBM	375	41	187.8	20.9
Spaces	64	8	15.2	1.9
3M	594	84	492.8	70.4
Det Norske Veritas (DNV)	220	31	56.7	8.1
Dyson	4,051	578	964.3	137.8
Evonik Industries	557	79	850.7	121.5
Google	1,315	187	1,881.70	268.8
Citibank	412	68	207.8	34.6

Fuente: FDI Markets.com (2020d)

Durante el periodo analizado, Singapur mantuvo 36 sectores activos en la recepción de IED, dentro de los cuales los cinco principales representan casi dos tercios de los proyectos. Los servicios de *software* y TI son el sector principal que representa casi una cuarta parte del total de proyectos; su volumen alcanzó su punto máximo durante 2014, con 125 proyectos. Este sector tecnológico ha generado el mayor número de empleos totales, mientras que los servicios financieros tienen la mayor inversión total (FDI Markets.com, 2020d). La figura 9 detalla las cifras y tendencias de proyectos de IED por año.

### Figura 9

*Número de proyectos de IED por año y sector de Singapur*



Fuente: FDI Markets.com (2020d)

### Cuadro 31

#### Tendencias de la IED por sector de Singapur

Sector	N.º de proyectos	Empleos generados		Capital invertido	
		Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
Servicios de Software & TI	1,079	45,557	42	17,827.50	16.5
Servicios de negocios	782	11,595	14	5,280.50	6.8
Servicios financieros	480	29,665	61	18,447.40	38.4
Comunicaciones	288	13,642	47	9,820.40	34.1
Equipo Industrial	258	17,847	69	3,630.10	14.1
Transporte y bodegaje	195	20,809	106	9,633.40	49.4
Químicos	178	11,113	62	12,387.60	69.6

Bienes raíces	143	34,612	242	17,095.90	119.6
Componentes Electrónicos	106	7,643	72	4,619.90	43.6
Carbón, petróleo y gas	95	5,476	57	6,224.00	65.5
Otros sectores	871	96,277	110	39,923.20	45.8
<b>Total</b>	<b>4,475</b>	<b>294,236</b>	<b>65</b>	<b>144,889.70</b>	<b>32.4</b>

Fuente: FDI Markets.com (2020d)

Como indica el cuadro 31, los sectores clave para la atracción de IED en Singapur son los servicios de *software* y TI, servicios de negocios y servicios financieros.

### 3.2.1 *Software* y Tecnologías de la Información (TI)

El Gobierno de Singapur considera las inversiones en *software* y tecnologías de la información como una fuente de desarrollo económico y social. En 2018, los ingresos del mercado de *software* alcanzaron US \$17 400 millones de dólares, cifra que supera en US \$3500 millones al año anterior (Statista, 2021). El sector de *software* y tecnologías de la información representó más del 4% del PIB de Singapur en 2019 (Singapore Department of Statistics, 2019).

Singapur es un mercado empresarial avanzado y de alto valor agregado, en el que se espera que el gasto en *software* y servicios impulse un crecimiento continuo en el gasto total en TI a medio plazo. Este país es considerado uno de los más conectados del mundo, gracias a su sistema de red de fibra óptica de alta velocidad y extensos enlaces inalámbricos. El Gobierno ha priorizado proyectos en temas tecnológicos que incluyen ciberseguridad, análisis de datos, computación en la nube, internet de las cosas, inteligencia artificial, automatización industrial, 5G y soluciones inteligentes en movilidad y tecnología financiera (U.S. Department of Commerce, 2019).

Asimismo, el Plan de Gobierno Digital de Singapur y el programa Smart Nation evidencian su ambición por aprovechar las nuevas tecnologías para impulsar la economía digital. El principal objetivo Smart Nation es aprovechar tecnologías y soluciones innovadoras para hacer que la ciudad-estado sea más eficiente en términos ecológicos y de energías limpias, al mismo tiempo que se pretende abordar la participación ciudadana, la gobernanza y las

necesidades en atención médica, transporte y vivienda (Smart Nation and Digital Government Office de Singapur, 2019).

Las fuentes de información oficiales reconocen que Smart Nation responde principalmente a dos factores: la fuerza laboral y la inversión de capital. A medida que la población envejece y la afluencia de inmigrantes se ralentiza, dado el reducido espacio físico de la nación, la mano de obra como factor de producción disminuirá, por lo que la principal contribución al crecimiento y la prosperidad tendrá que ser la productividad total de los factores, que podría lograrse mediante una combinación de tecnología y mejores procesos comerciales. Además, Smart Nation puede ser una razón por la cual los talentos tanto locales como extranjeros querrían instalarse en un país con significativas ventajas tecnológicas; este es uno de los atractivos que resaltan en las principales ciudades del mundo, como Nueva York, Londres, San Francisco, Shanghai y Tokio (Civil Service College Singapore, 2019).

Otro factor explicativo de las inversiones en *software* y tecnologías de la información es la condición de Singapur como centro regional de tecnología del sudeste asiático. Además de ser una zona de encuentro comercial para la región, es universalmente considerado como el centro tecnológico número uno en el Indo-Pacífico, una razón clave por la que existen inversiones provenientes de los Países Bajos, Japón, el Reino Unido y especialmente de Estados Unidos con 4500 empresas en el país. Un claro ejemplo del auge que ha tenido la inversión en tecnología en Singapur es el caso de IBM, empresa multinacional dedicada a tecnología y consultoría, la cual reportó para el 2019 un aumento en ventas de *hardware* informático por US \$1900 millones; de *software*, por US \$7300 millones; y en servicios de TI, por US \$20.600 millones, lo que representa un aumento del 12% en sus ganancias, en comparación con el año anterior (U.S. Department of Commerce, 2019).

Otro de los ambiciosos proyectos regionales en el que participa Singapur es el programa Smart Cities Network (ASCN), que los países de la ASEAN adoptaron durante la 32 Cumbre de Asia Oriental celebrada en Singapur en abril de 2018. ASCN es una plataforma de colaboración donde actualmente 26 ciudades de la ASEAN trabajan para alcanzar el objetivo común de un desarrollo urbano, inteligente y sostenible, donde se logre mejorar la vida de los ciudadanos de la ASEAN, utilizando la tecnología como facilitador (ASEAN, 2019).

Asimismo, el Gobierno de Singapur gasta anualmente más de US \$1000 millones en licitaciones de tecnologías de información, lo cual promueve por medio de su plataforma

digital GeBIZ, portal de contratación electrónica integral del Gobierno de Singapur. Todas las invitaciones a cotizaciones y licitaciones del sector público están publicadas en GeBIZ. Tanto los proveedores locales como los extranjeros pueden buscar oportunidades de contratación pública, descargar documentos de licitación y presentar sus ofertas en línea (Government of Singapore, 2020).

Singapur ha creado una industria tecnológica de clase mundial, competitiva y continúa explorando nuevas fronteras en innovación, no solo en sectores como computación en la nube, inteligencia artificial y análisis de datos, sino también en otras tecnologías que abarcan salud, seguridad, energía, aviación, defensa y educación.

### **3.2.2 Servicios de negocios**

El sector de servicios de negocios en Singapur está compuesto por varias industrias, tales como bienes raíces, actividades legales, actividades contables, negocios y actividades de consultoría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería, oficinas de representación y otros servicios comerciales. Durante el periodo analizado, dichos servicios aumentaron en US \$14.9 billones, lo que representó 2.2% del PIB del país. En la última década, todos los segmentos mostraron mayor crecimiento, lo que refleja el desarrollo de Singapur como *hub* de negocios global. Sin embargo, ciertos segmentos, como las oficinas de representación y otros servicios comerciales, han superado al promedio con un crecimiento del 7.9% entre 2008-2018 (Singapore Department of Statistics, 2019).

Como se ha mencionado con anterioridad, Singapur se ha establecido como un centro comercial regional y financiero de renombre. En el país se encuentra el puerto de transbordo más activo del mundo con una ubicación privilegiada para inversiones en la región de Asia Pacífico. Factores como su ubicación estratégica, fuerza laboral competitiva, entorno proempresarial y políticas económicas con visión de futuro posicionan a Singapur como una puerta de entrada natural a Asia y la región. En este sentido, las oficinas de representación (OR) han tenido un auge significativo ya que le permiten a las empresas evaluar la viabilidad de hacer negocios en Singapur y la región antes de decidir establecer una compañía permanente (Enterprise Singapore, 2020b).

Las OR resultan atractivas para entidades extranjeras en sectores de fabricación, comercio internacional, venta al por mayor, comercio y negocios relacionados con el comercio que estén interesadas en explorar la viabilidad de hacer negocios en Singapur, o que estén interesadas en utilizar Singapur como plataforma de lanzamiento en Asia-Pacífico. A partir

del 1 de enero de 2012, una OR de una entidad comercial extranjera puede operar en Singapur por un máximo de tres años a partir de su fecha de inicio, siempre que el estado de la OR se evalúe y renueve anualmente. Las OR que decidan continuar su presencia en Singapur a partir de entonces deben registrar sus operaciones en la Autoridad Reguladora de Contabilidad y Corporativa (ACRA) de Singapur (Enterprise Singapore, 2020b).

Asimismo, Singapur ha ampliado el sector de servicios jurídicos y de solución de diferencias con la finalidad de impulsar las actividades comerciales en el país y en la región. Por eso, en 2014 estableció el Centro de Mediación Internacional de Singapur (SIMC) para prestar servicios internacionales de mediación comercial. Este centro ayuda a proporcionar un sentido de objetividad y ayuda a las partes a llegar a un consenso común por medio de servicios profesionales de administración de casos (Singapore International Mediation Center, 2020).

Adicionalmente, en 2015 se estableció el Tribunal Internacional de Comercio de Singapur, que dotó a los tribunales nacionales de varios jueces internacionales con capacidad para tramitar diferencias comerciales internacionales. Los letrados extranjeros tienen el derecho de actuar en juicio en determinadas circunstancias. Además del Centro de Arbitraje Internacional de Singapur y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en la actualidad Singapur pone a disposición de las partes en conflicto todo un conjunto de servicios de resolución de conflictos para que escojan según sus necesidades comerciales (OMC, 2016).

El sector de servicios contables también ha experimentado un crecimiento saludable en los últimos años, lo que ha sido fundamental para el crecimiento de la economía de Singapur, ya que el sector proporciona servicios profesionales y talento esencial para el éxito empresarial. En este aspecto, la Comisión de Contabilidad de Singapur se estableció en 2013 con el fin de promover un sector de servicios de contabilidad dinámico en el país. La Comisión desarrolló nuevas estrategias de crecimiento y hojas de ruta basadas en las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Servicios Legales y Contables del Comité de Economía Futura (CFE), con lo que busca convertir a Singapur en un centro de contabilidad global líder (Singapore Accountancy Commission, 2020).

La labor de la Comisión se centra tanto en el segmento vertical (entidades contables) como en el segmento horizontal (contables profesionales que desempeñan funciones relacionadas con las finanzas, la auditoría interna, la valoración empresarial o la gestión de

riesgos dentro de una organización) del sector de la contabilidad. En lo que respecta al segmento vertical, la Comisión está adoptando medidas para mejorar la productividad y la innovación en las entidades contables (denominadas empresas de contabilidad), y ayudarlas a prestar servicios de más alto valor añadido a sus clientes y a obtener buenos resultados. La Comisión ha puesto en marcha programas destinados a ambos segmentos, con el fin de elevar el nivel de especialización y las competencias de los contables profesionales. Entre ellos se incluyen el Programa de Cualificación Profesional de Singapur, el Programa de Liderazgo en la Realización de Auditorías Internas en Asia, el Programa de Evaluadores y Tasadores Colegiados y el Programa de Gestión Financiera y Pymes (OMC, 2016).

### **3.2.3 Servicios financieros**

Los servicios financieros en Singapur comprenden el sector bancario, los mercados de capitales, la gestión patrimonial y los seguros. La gama de servicios financieros ofrecidos por la industria ha evolucionado y se ha expandido para incluir áreas como la gestión de patrimonio y activos, acciones y bonos, divisas y mercados de derivados. En la actualidad, Singapur es uno de los mercados de capitales más establecidos de Asia-Pacífico y, en particular, la Bolsa de Singapur (SGX) es la ubicación preferida de cotización para cerca de 800 empresas (Australian Trade and Investment Commission, 2020). Para el 2019, este sector reportó un total de \$66,720.7 millones, cifra que representa el 2% del PIB del país (Singapore Department of Statistics, 2021).

El mercado financiero de Singapur mantiene una calificación de *rating* crediticio triple A, con un fuerte potencial de crecimiento, una ubicación sólida y estable para la expansión del negocio, así como para las inversiones. Durante el periodo de la investigación, este sector albergó a más de 200 bancos, con un tamaño total de activos de casi US \$2 billones; el sector bancario es fundamental para el papel de Singapur en la financiación del crecimiento local y regional. En este sentido, Singapur es reconocido como uno de los principales centros de gestión de activos en Asia, ya que además de los administradores de activos globales y de propiedad local en el espacio tradicional, existe una comunidad creciente de actores alternativos, incluidos los administradores de fondos de cobertura, capital privado y de bienes raíces (MAS, 2019).

La Autoridad Monetaria de Singapur (MAS), considerada el banco central del país, ayuda a dar forma a la industria financiera al promover un sólido marco de gobierno corporativo y



una estrecha adhesión a las normas internacionales de contabilidad. Además, trabaja en estrecha colaboración con otras agencias gubernamentales e instituciones financieras para desarrollar y promover Singapur como un centro financiero regional e internacional. MAS promueve proyectos que incluyen la facilitación del comercio, las finanzas corporativas y la construcción de infraestructura. Asimismo, la institución considera que los mercados de capital líquidos y profundos también son una fuente clave de financiación y un facilitador del crecimiento y el desarrollo en Asia-Pacífico (MAS, 2020c).

A pesar de la fuerte competencia regional de los centros financieros clave en Asia-Pacífico, particularmente Australia, Hong Kong y Japón, los cuales están registrando un dinámico crecimiento en sus mercados financieros, Singapur ofrece a las instituciones financieras un entorno favorable para los negocios, ya que es competitivo en costos, con un entorno regulatorio efectivo, una infraestructura sólida y un grupo de profesionales financieros altamente calificados y cosmopolitas. Asimismo, Singapur cuenta con un importante centro de gestión de patrimonio que ofrece a los inversores acceso directo a oportunidades de inversión regionales y globales. Esto, unido a su marco legal sólido y transparente, estabilidad económica y política y excelente ubicación, hace que los administradores de patrimonio aprovechen las oportunidades de recolección de activos en la región y lo consideren un país con gran potencial para los negocios financieros (Australian Trade and Investment Commission, 2020).

Singapur también es una puerta de enlace regional en renminbi (en adelante RMB, término que hace referencia a la moneda de curso legal de la República Popular China), lo que también explica el dinamismo de su sector financiero. Desde 2013, Singapur es banco de compensación en RMB y centro extraterritorial para esta moneda; de acuerdo con The Asian Banker (2011), esto se debió a las siguientes razones:

- Singapur es el segundo centro de comercio de divisas más grande después de Tokio, además de tener vínculos culturales y lingüísticos con China, por lo que posee el potencial de capturar los flujos comerciales denominados en RMB de Oriente Medio.
- La creciente relación entre la ASEAN y China en términos de comercio internacional podría acelerar el proceso de participación de Singapur como centro de RMB.
- El estatus de Singapur como un importante centro regional para el comercio con Oriente Medio y Europa lo convierte en un lugar atractivo como centro de RMB.

- Las transferencias de riqueza desde China a lugares como Singapur también han aumentado a medida que las personas buscan diversificar sus activos y tenencias.

Dicho lo anterior, este nombramiento ha dejado ver que los depósitos de RMB en Singapur han aumentado considerablemente desde su implementación, representado un incremento de 12 billones de RMB entre marzo de 2017 y marzo de 2018, lo que brinda mayor oportunidad de establecimiento de inversiones, diversificación de activos y movimiento comercial (MAS, 2020d).

Con el movimiento de Singapur para convertirse en una nación inteligente y un centro global de tecnología financiera, el país se ha destacado como destino cada vez más atractivo y como “puerta de entrada preferida” en Asia para las nuevas empresas de tecnología financiera. Las empresas *Fintech*, o industria financiera que aplica nuevas tecnologías a actividades financieras y de inversión, están sacudiendo la industria tradicional de servicios bancarios y financieros (Fintech Singapore, 2019).

Singapur ha hecho de *Fintech* un tema de alta prioridad. Con este fin, MAS ha implementado una serie de iniciativas destinadas a impulsar la innovación *Fintech* y ayudar a las nuevas empresas a colaborar con los bancos. El país pretende intensificar sus esfuerzos para alentar a las instituciones financieras a mejorar la conectividad y la innovación de tecnología financiera a través de interfaces de programación de aplicaciones (API). También hay planes para trabajar con la industria para transformar el mercado de seguros a través de plataformas *blockchain* centralizadas que permitirán colocaciones de riesgos más eficientes y crearán soluciones de seguros especializadas para abordar los riesgos emergentes en la región (Australian Trade and Investment Commission, 2020).

En adición, el clima de inversión en Singapur está dominado por impuestos corporativos relativamente bajos y un sistema económico favorable; esto, combinado con la facilidad para establecer negocios, hace de Singapur una ubicación realmente atractiva para las empresas extranjeras.

En el segmento de los servicios financieros, Singapur continúa creando y promoviendo iniciativas que atraigan e impulsen la IED. Los planes de inversión de Singapur para 2020 apostaban por US \$2000 millones en fondos que tienen un fuerte enfoque verde para continuar con su ambición de ser un centro líder de finanzas verdes en Asia y el mundo; estas inversiones pretenden apoyar los esfuerzos de MAS para generar retornos sostenibles a largo plazo en su cartera de inversiones; con ello se quiere que las finanzas

sean verdes porque el país considera que estas movilizan los recursos del mundo. Como parte de la estrategia se entregarán incentivos para alentar el crecimiento de préstamos verdes vinculados a la sostenibilidad (Koh, 2019).

Para el mismo año EDB concretó inversiones en el área de la innovación, que van desde la gestión de productos hasta la investigación y el desarrollo. Se espera que en los años venideros las políticas y proyectos dedicados a dichas áreas creen más de 32 000 nuevos empleos (Yun, 2020).

#### **3.2.4. Ventaja competitiva**

La principal ventaja competitiva de Singapur para la atracción de IED es su carácter como un brillante centro mundial de comercio, finanzas y transporte mundial. Una de las principales razones es el enfoque para incentivar el talento y educación en el país. Constantemente clasificada como una de las naciones con una alta competitividad laboral, Singapur está altamente educada y capacitada. Más del 30% de su fuerza laboral tiene un título universitario, y otro 15 % ha obtenido un diploma o una calificación profesional. La política de educación bilingüe de Singapur también significa que su población domina el inglés y al menos otro idioma, como mandarín, bahasa melayu o tamil (Pryke, s.f.).

Incluso, las autoridades de comercio e inversión del país señalan que los empleadores de Singapur deben “intensificar” sus esfuerzos y “hacer más” para atraer talento mundial y seguir siendo competitivos, ello especialmente cuando la brecha de habilidades y la guerra de talentos se intensifican en todo el mundo (SkillsFuture Singapore and Work Force Singapore, 2020).

Por esta razón, el país se centra en políticas públicas que velen por cultivar el talento local y asegurarse de que destaque, además de atraer talento global altamente calificado. El gasto público por año en educación y formación continua ha sido de US \$1 billones desde 2015. Asimismo, se busca garantizar el acceso constante a talentos calificados para crear más oportunidades de crecimiento para las empresas de Singapur.

En este sentido, el país se enfoca estratégicamente en los siguientes objetivos para cumplir con sus metas de incentivar el talento humano:

- Atraer talento global del extranjero.
- Elevar a los empleados “promedio” a través de la capacitación y la mejora de sus competencias.

- Extender el talento con esquemas como becas locales.
- Comunicación efectiva a nivel mundial.
- Fortalecer Singapur como un “puerto seguro” para el talento regional, atrayendo a los singapurenses que regresan y al talento de la ASEAN. (The Business Times, 2018)

El Gobierno de Singapur enfatiza la educación superior; este dedica grandes esfuerzos para desarrollar la educación politécnica y también elevar el nivel general de educación. Más allá de las tres universidades existentes financiadas con fondos públicos, NUS, NTU y Singapore Management University (SMU), en 2010, el Gobierno también anunció planes para fundar una cuarta universidad financiada con fondos públicos, la Universidad de Tecnología y Diseño de Singapur (SUTD). Asimismo, la nación ofrece becas para apoyar a estudiantes excelentes en universidades locales o extranjeras, paga altos salarios para atraer talento y proporciona capacitación para garantizar una transición de liderazgo sin problemas.

Desde 1999, el Gobierno se comprometió a desarrollar altas industrias tecnológicas. Se anunciaron grandes cantidades de apoyo financiero para alentar el desarrollo tecnológico en finanzas, TI, ciencia y tecnología, innovación empresarial, recursos humanos y otros sectores. Algunos *startups* de nuevos inmigrantes también recibieron subvenciones de los S\$13 millones como parte del programa SEEDS (Plan de desarrollo empresarial de puesta en marcha) del EDB. En consecuencia, las empresas emergentes de alta tecnología aumentaron un 134% de 326 en 2001 a 762 en 2002 (DBS Bank Ltd, 2019).

También, el país fortalece su fuerza laboral con capacidad digital. TechSkills Accelerator (TeSA), una iniciativa del programa SkillsFuture, ofrece varios cursos para preparar a los trabajadores para roles digitales y tecnológicos (IMDA, 2021).

De la misma forma, el Gobierno de Singapur se centra en la creación de políticas y regulaciones fundamentales para el desarrollo del sector de infraestructura. El país se ha comprometido con estrategias económicas abiertas que promuevan de forma significativa la capacidad de financiación de proyectos en este ámbito (Enterprise Singapore, 2020c).

Singapur se ha caracterizado en los últimos años por su avanzada capacidad infraestructural, lo que le ha permitido aumentar su competitividad comercial, al enfocar sus esfuerzos principalmente en la mejora de la logística marina y aérea. La política marítima del Ministerio de Transporte propone reforzar la competitividad de Singapur como centro

marítimo internacional y puerto de transbordo mediante inversiones en infraestructura en previsión de un aumento de la demanda, así como planes de incentivos acordes con las necesidades del sector marítimo, e inversiones en capital humano para apoyar el crecimiento del sector. El puerto de Singapur es uno de los más transitados del mundo, en él hacen escala unos 140 000 buques por año. En 2013, el puerto ocupó el segundo lugar a nivel mundial, después de Shanghái, en función del tráfico de contenedores (OMC, 2016).

De la misma forma, el transporte aéreo es de gran importancia para la nación; a fin de satisfacer la demanda de transporte aéreo, el Gobierno aplica una política consistente en ampliar la capacidad aeroportuaria en previsión de la demanda. Las obras de ampliación en curso (terminales 1 y 4) incrementarán la capacidad de manejo de pasajeros del aeropuerto de Changi de los 61 millones de pasajeros por año actuales a 85 millones para el 2020 (OMC, 2016).

En 2017, Singapur lanzó el centro financiero regional Intercambio de infraestructura de Asia, “el lugar de referencia donde la oferta y la demanda de infraestructura pueden conectarse, donde se pueden obtener experiencia y financiamiento en infraestructura y se satisfacen las necesidades de infraestructura” (The World Bank, 2019, párr.05). En su anuncio, el Gobierno destacó el sólido ecosistema del país, que integra a los actores de la infraestructura a lo largo de toda la cadena de valor: bancos multilaterales, financieros privados, abogados, contadores, ingenieros y otros servicios profesionales (The World Bank, 2019).

### **3.3. Irlanda**

La política de atracción de IED de Irlanda se ha centrado tradicionalmente en las intervenciones estatales y las actividades de promoción para atraer empresas de propiedad extranjera orientadas a la exportación. El objetivo ha sido desarrollar nuevos sectores y actividades en áreas que generen empleos de calidad y alto crecimiento (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2014).

Durante el periodo analizado, el país registró un total de 1915 proyectos de IED, los cuales representan una inversión de capital total de US \$65 720 millones, con un promedio de US \$33,90 millones por proyecto. Además, durante ese mismo periodo se crearon 149 385 empleos. El cuadro 32 muestra las tendencias de la IED en Irlanda, así como las variantes en el número de proyectos y empleos generados de acuerdo con el capital invertido.

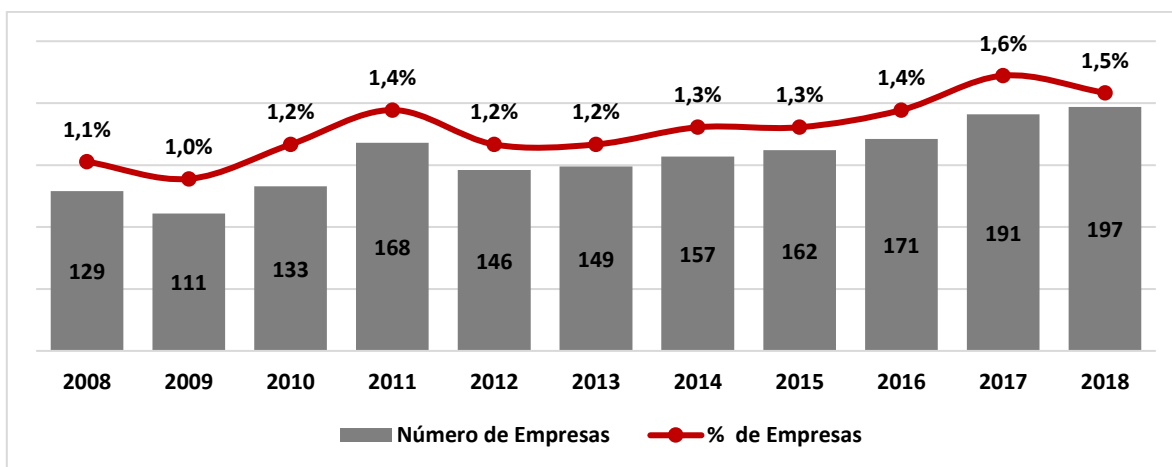
**Cuadro 32***Tendencias de IED generales de Irlanda por año*

Año	Número de proyectos	Crecimiento anual	Empleos generados		Capital invertido	
			Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
<b>2018</b>	222	8,8	2198	99	10824,5	48,8
<b>2017</b>	204	8,5	17569	86	8198,7	40,2
<b>2016</b>	188	6,2	1364	72	5989,2	31,9
<b>2015</b>	177	n/a	12812	72	4689,6	26,5
<b>2014</b>	182	8,3	13036	71	5372,5	29,5
<b>2013</b>	168	5	11715	69	5353,3	31,9
<b>2012</b>	160	n/a	13599	84	5020,8	31,4
<b>2011</b>	196	29,8	12942	66	6562,3	33,5
<b>2010</b>	151	19,8	11125	73	3304	21,9
<b>2009</b>	126	n/a	8049	63	4045,4	32,1
<b>2008</b>	141	n/a	12918	91	6369,4	45,2
<b>Total</b>	<b>2194</b>	<b>n/a</b>	<b>177112</b>	<b>80</b>	<b>78727,7</b>	<b>35,9</b>

Fuente: FDI Markets.com (2020c)

Irlanda alberga más de 1400 empresas extranjeras y continúa trabajando por atraer negocios en sectores como: tecnología, ingeniería, ciencias biológicas, servicios comerciales globales y servicios financieros (IDA, 2019b). Durante el periodo analizado, Irlanda atrajo 1508 empresas multinacionales de un total de 84 917 empresas que invirtieron en IED en el mundo.

**Figura 10** Número de empresas inversoras en Irlanda y porcentaje de todas las empresas por año



Fuente: FDI Markets.com (2020c)

El país ha sido elegido destino de inversión por empresas líderes a nivel mundial en industrias de *software*, farmacéutica, servicios financieros e industrias médicas (IDA, 2019c). Las 10 principales empresas extranjeras representaron un total combinado de 122 proyectos (5,6% del total de proyectos), como se muestra en el cuadro 33.

### Cuadro 33

*Las 10 principales empresas inversoras en Irlanda: número de proyectos*

Empresa	País de origen	N.º Proyectos	Proyectos globales	% de Proyectos globales**

<b>EY (Ernst &amp; Young)</b>	Reino Unido	19	107	17.7
<b>Amazon Web Services</b>	Estados Unidos	13	784	1.6
<b>Facebook</b>	Estados Unidos	13	142	9.1
<b>IBM</b>	Estados Unidos	12	578	2
<b>KBC Bank Ireland</b>	Bélgica	12	12	100
<b>Merck Sharp &amp; Dohme</b>	Estados Unidos	11	40	27.5
<b>Microsoft</b>	Estados Unidos	11	406	2.7
<b>Google</b>	Estados Unidos	11	310	3.5
<b>Hewlett-Packard (HP)</b>	Estados Unidos	10	284	3.5
<b>PriceWaterhouseCoopers (PwC)</b>	Estados Unidos	10	131	7.6

Fuente: FDI Markets.com (2020c)

Asimismo, estas 10 empresas representan el 8,7% de la creación de empleo y el 10,2% de la inversión de capital. Colectivamente, estas generan en promedio 127 empleos, como se observa en el cuadro 34.



### Cuadro 34

*Las 10 principales empresas inversoras en Irlanda: empleos creados e inversión de capital*

Empresa	Empleos generados		Capital invertido	
	Total	Promedio por proyecto	Total (USD m)	Promedio (USD M)
EY (Ernst & Young)	1285	67	152.4	8
Amazon Web Services	2864	220	2066.9	159
Facebook	1921	147	860.4	66.2
IBM	1029	85	337.4	28.1
KBC Bank Ireland	706	58	220.8	18.4
Google	2773	252	1372.9	124.8
Merck Sharp & Dohme	1196	108	1283.4	116.7
Microsoft	1459	132	1355.5	123.2
Hewlett-Packard (HP)	1242	124	267.1	26.7

---

<b>PriceWaterhouseCoopers (PwC)</b>	970	97	108.2	10.8
---	-----	----	-------	------

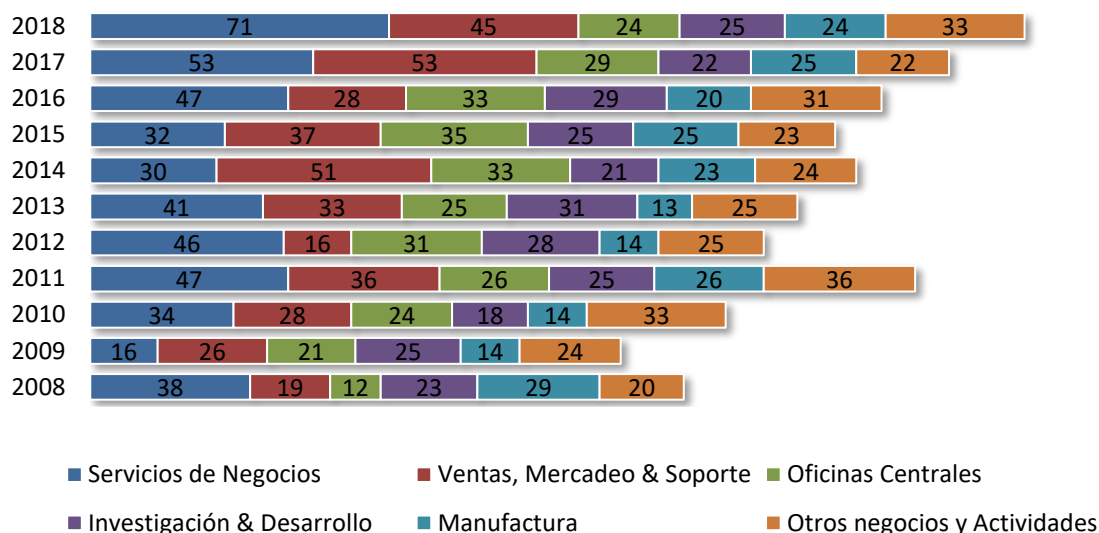
---

Fuente: FDI Markets.com (2020c)

Irlanda mantiene 35 sectores activos en atracción de IED. Los sectores de servicios de *software* y de TI son los principales, pues representan casi un tercio de los proyectos. Este sector tecnológico ha generado la mayor cantidad de empleos totales y la mayor inversión con un total de 58 927 empleos y una inversión de US \$21 008 millones. Sin embargo, los productos farmacéuticos y de consumo tienen el proyecto más grande en promedio en términos de inversión y creación de empleos, respectivamente.

### Figura 11

*Número de proyectos de IED por año y sector de Irlanda*



Fuente: FDI Markets.com (2020c)

Asimismo, los servicios de negocios, financieros y la tecnología médica cumplen un rol importante dentro de la economía irlandesa aportando no solo en términos de proyectos de inversión, sino también en capital invertido y empleo generado. En el cuadro 35, se observan las tendencias de IED en cada sector del país.

## Cuadro 35

### *Tendencias de la IED por sector de Irlanda*

Sector	N.º de Proyectos	Empleos generados		Capital invertido	
		Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
Servicios de Software & TI	676	58927	87	21079,4	31,2
Servicios de negocios	349	21698	62	2401	6,9
Servicios financieros	261	21263	81	6261,9	24
Comunicaciones	170	9637	56	7157,2	42,1
Dispositivos Médicos	93	9189	98	3421,2	36,8
Farmacia	90	8709	96	7410,2	82,3
Equipo Industrial	58	2816	48	418,8	7,2
Alimentos & Bebidas	56	3971	70	3401,3	60,7
Transporte y Bodegaje	55	2501	45	782,1	14,2

Productos de consumo	43	479	111	1628,8	37,9
Otros sectores	343	33611	97	24765,8	72,2
<b>Total</b>	<b>2194</b>	<b>177112</b>	<b>80</b>	<b>78727,8</b>	<b>35,9</b>

Fuente: FDI Markets.com (2020c)

La política de atracción de IED de Irlanda se ha centrado tradicionalmente en las intervenciones estatales y las actividades de promoción para atraer empresas de propiedad extranjera. El objetivo ha sido desarrollar nuevos sectores y actividades en áreas que generen empleos de calidad y alto crecimiento (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2014).

Cinco de las diez empresas más innovadoras del mundo, según Forbes, tienen operaciones en Irlanda, lo cual subraya el éxito a la hora de atraer inversiones de vanguardia en diferentes sectores.

Además, los principales sectores del país han evolucionado a través del tiempo, pasando de operaciones básicas a unas más complejas e innovadoras, lo cual ha generado un impacto significativo en el país. Alguno de estos son: *software* y TI, servicios de negocios, servicios financieros y tecnología médica.

### 3.3.1 *Software* y Tecnologías de la Información (TI)

Irlanda es uno de los principales clústeres de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en el mundo (IDA, 2020). En su etapa inicial, este conglomerado se caracterizó por la fabricación y ensamblaje de *hardware* electrónico; no obstante, ha evolucionado rápidamente cubriendo una amplia gama de actividades, entre ellas: desarrollo de *software*, creación de contenido digital, seguridad de TI, computación en la nube, telecomunicaciones y servicios de soporte (Flanders Investment & Trade Dublin, 2016).

Este sector representa un pilar en la creación de puestos de trabajo de alta cualificación y salarios elevados en Irlanda desde 1990 y es un elemento clave de su sistema de innovación. El sector de *software* y tecnologías de información del país ha sido impulsado principalmente por la IED; en esta ubicación se encuentran líderes mundiales como Intel, HP, IBM, Microsoft y Apple, así como nuevos gigantes de vanguardia como Google, Facebook, LinkedIn, Amazon Web Services, PayPal, eBay y Twitter (Enterprise Ireland, 2020b).

Las inversiones en *software* y tecnologías de información se centran en las siguientes ciudades:

1. **Dublín:** representa al centro de la industria tecnológica del país; la mayoría de las empresas se encuentran alrededor del Grand Canal Dock, también conocido como The Silicon Docks, el centro de la industria de las TIC en Dublín, en el cual se encuentra una próspera combinación de multinacionales y empresas emergentes (Collins McNicholas Recruitment & HR Services Group, 2016).

Esta localización cuenta con muchos beneficios para las empresas, entre ellos: la proximidad de un aeropuerto internacional, la colaboración entre empresas multinacionales y la presencia de un activo humano excelente que fluye desde el Trinity College Dublin, Dublin City University y University College Dublin (Flanders Investment & Trade Dublin, 2016). Sin embargo, el costo y la disponibilidad de viviendas en Dublín obliga a muchas empresas emergentes y recién llegadas a comenzar en otras partes de Irlanda.

En Dublín se ubican las oficinas de las siguientes empresas: Samsung Electronics, Amazon Web Services, Microsoft, IBM, Alphabet, Sony, Panasonic, Huawei LG Electronics, Cisco Systems y Lenovo Group (Flanders Investment & Trade Dublin, 2016).

2. **Cork:** es la segunda ciudad más grande de Irlanda y la localización de multinacionales importantes como: EMC, Apple, McAfee, Citco y Amazon, pero también de numerosas empresas pequeñas (Collins McNicholas Recruitment & HR Services Group, 2016).
3. **Galway:** la ciudad y el condado fomentan el espíritu empresarial y han están apareciendo nuevas áreas industriales y centros de I+D. Estos suelen estar vinculados al Instituto de Tecnología de Galway-Mayo (Flanders Investment & Trade Dublin, 2016). En esta ciudad se ubican empresas como Oracle Corporation, HP, SAP y Heat Software (IDA, s.f.b).
4. **Limerick:** también alberga múltiples instalaciones de investigación y producción de empresas multinacionales, entre ellas: Dell, Analog Devices e Intel (IDA, s.f.d).

Uno de los factores clave en el éxito de las empresas multinacionales ha sido el talento técnico de alta calidad disponible en el país. El Gobierno irlandés promueve estas habilidades de diversas formas; en el 2014 publicó la Estrategia y Plan Nacional de Competencias TIC, la cual pretende incrementar la demanda de profesionales (IDA, 2020).

El Gobierno de Irlanda reconoce la importancia de este sector, tanto en términos de empleos altamente cualificados como en el rendimiento de las exportaciones. Además, explica que es necesario promover habilidades para mantenerse como el principal destino de TIC, pues es un sector que se encuentra en medio de una fase disruptiva de crecimiento e innovación (Department of Jobs, Enterprise and Innovation, 2014).

Otros factores significativos de las altas inversiones en este sector son la variedad de talentos en TIC multilingües, principalmente para las empresas que desean acceder a otros mercados. Además, la amplia oferta de empresas nacionales innovadoras y de alto nivel en el ámbito del *software* tienen una representación mundial cada vez mayor (IDA, 2020).

También, se deben destacar los centros de investigación y desarrollo irlandeses financiados con fondos públicos que apoyan las actividades de I+D de muchos proyectos de investigación corporativos. Esta investigación pública complementa la investigación del sector privado, que también recibe apoyo financiero de Irlanda a través del crédito fiscal para I+D del 25% y el generoso apoyo en forma de donaciones del IDA (IDA, 2020).

El liderazgo de Irlanda ha sido impulsado no solo por las condiciones del mercado, sino también por la ejecución de políticas públicas enfocadas en ser el destino de TIC más atractivo a nivel global. Esto se ha logrado por medio de medidas implementadas por el IDA para atraer IED, el apoyo de Enterprise Ireland a empresas y redes nacionales, la promoción de la educación y formación en todos los niveles y el apoyo financiero para la investigación en instituciones universitarias (Green, 2000).

### **3.3.2 Servicios de negocios y Servicios financieros**

Los servicios de negocios a nivel global han sido empoderados por los rápidos desarrollos tecnológicos, que han permitido que los servicios tradicionales, como los negocios financieros y comercializados a nivel mundial, se dispersen por todo el mundo y se desarrollen nuevas categorías de actividades de servicios.

Irlanda tiene una sólida trayectoria en la atracción de IED en servicios de negocios o empresariales especialmente en finanzas; contabilidad y gestión de tesorería; gestión de la cadena de suministro; soporte técnico al cliente; ventas y experiencia del cliente (CX) y una amplia gama de operaciones centrales (Government of Ireland, 2018b).

A principios de la década de 1990, las empresas internacionales, atraídas por la fuerza laboral altamente calificada y el entorno favorable a los negocios, comenzaron a basar en

Irlanda su centro de operaciones, entre ellas: IBM, HP, Kelloggs, Cook Medical, Facebook, PayPal y Hertz (IDA, 2020).

A pesar de que los servicios de negocios engloban los negocios financieros, es importante enfatizar en los servicios financieros, pues Irlanda ha construido una plataforma sólida para esta industria durante las últimas tres décadas.

El sector ha crecido significativamente a nivel nacional; tiene presencia en ubicaciones regionales, incluidas Dublín, Cork, Drogheda, Galway, Kilkenny, Letterkenny, Limerick, Waterford y Wexford (Government of Ireland, 2019). Sin embargo, la ubicación principal del sector es Dublín, debido a que la actividad se concentra en el Centro de Servicios Financieros de Irlanda, en adelante IFSC.

El IFSC fue establecido en el año 1987 por el Gobierno irlandés; es un desarrollo integrado que ofrece alojamiento para oficinas de clase mundial, alojamiento para ejecutivos, restaurantes y excelentes instalaciones comerciales. El centro alberga algunas de las principales instituciones de servicios financieros del mundo. Además, a su alrededor, se ha desarrollado una sofisticada red de apoyo que incluye contabilidad, actuarios legales, tributarios, regulatorios y telecomunicaciones (IDA, 2020).

Las empresas ubicadas en Irlanda brindan servicios financieros a todas las principales economías del mundo, incluidos los bancos internacionales, los gestores de inversiones, las aseguradoras, los operadores de arrendamiento de aeronaves y otras empresas financieras. El sector emplea a más de 42 000 personas y contribuye con 2300 millones de euros cada año en impuestos (IDA, 2020).

Alrededor de 450 empresas de servicios financieros del mundo tienen operaciones en el país, incluida la mitad de los 50 principales bancos y de las 20 principales aseguradoras a nivel global. Aproximadamente, el 80% de estas instituciones son empresas extranjeras, provenientes de Estados Unidos (Barry & Bergin, 2012).

Como resultado, Irlanda ha formado profesionales con un conocimiento sofisticado en sectores claves los servicios financieros (Enterprise Ireland, 2020c). Además, el país cuenta con una amplia gama de proveedores de educación y habilidades, públicos y privados, que ofrecen programas relevantes para la industria de servicios financieros.

El Gobierno de Irlanda invierte de manera significativa en iniciativas que pretenden mantener a la fuerza laboral actualizada. Tal es el caso de Finuas, una red de aprendizaje

para empresas del sector legal y servicios financieros, la cual ha demostrado un sólido historial de participación y desarrollo de talento (Skillnet Ireland, 2015).

Asimismo, el Gobierno de Irlanda apoya por medio de fundaciones, como Springboard, cursos en áreas relevantes para los servicios financieros, tales como: análisis de riesgos, análisis de datos, contabilidad de fondos y TIC. Estas iniciativas respaldadas por el Gobierno están diseñadas para responder a las necesidades de la industria y mantener una fuerza laboral capacitada (Skillnet Ireland, 2015).

Otro factor significativo para el sector es que el país cuenta con un ente regulador fuerte y eficaz: el Banco Central de Irlanda. Este garantiza la estabilidad financiera y la protección de los inversores y los consumidores. Además, tiene el compromiso de brindar procesos oportunos y transparentes en materia de autorización, supervisión y desarrollo de políticas (Government of Ireland, 2020b).

Por último, es importante destacar que el Gobierno de Irlanda lanzó en 2015 una estrategia específica para el sector de servicios financieros, la cual pretende colocar a Irlanda como “la ubicación global preferida” para los servicios financieros especializados, basándose en las fortalezas con las que cuenta el país, tales como: talento, tecnología, innovación y excelente servicio al cliente. A su vez, pretende capturar nuevas oportunidades en este sector tan cambiante y adoptar los más altos estándares del Gobierno (Government of Ireland, 2019). Esta estrategia representa un hito importante para el país, pues busca garantizar que el sector de servicios financieros continúe prosperando, creciendo y evolucionando.

### **3.2.3 Ciencias de la vida**

El sector de ciencias de la vida (o tecnología médica) ha convertido a Irlanda en uno de los principales productores de dispositivos médicos a nivel mundial. Es el segundo mayor exportador y el destino favorito para las inversiones en tecnología médica de Europa. Además, representa el segundo empleador más grande en la industria de la tecnología médica del continente, sobre una base per cápita (Government of Ireland, 2018c).

El portafolio de tecnología médica en el país abarca las siguientes áreas: vascular/neurovascular, ortopédico, diagnóstico, oftalmológico, dispositivos combinados, salud conectada y servicios corporativos. Asimismo, los productos fabricados incluyen: productos intervencionistas, diagnósticos, equipos médicos, productos para la vista, cardiovasculares y audición e implantes ortopédicos (Government of Ireland, 2018c).



Irlanda es hogar de un grupo de más de 300 empresas, las cuales cuentan con el respaldo de agencias industriales, académicas, clínicas y gubernamentales. Esta comunidad ha alentado a un número creciente de empresas a expandir sus operaciones dentro del territorio y se caracteriza por ser integrada y progresiva (IDA, 2020).

Además, el país alberga 15 de las 20 principales empresas de dispositivos médicos a nivel mundial. Desde 1935, Johnson & Johnson ha mantenido operaciones en el país; esta empresa es reconocida por ser líder en dispositivos médicos a nivel mundial. Asimismo, Medtronic ha mantenido sus operaciones desde 1999 (Cunningham, Dolan, Kelly & Young, 2015). Otros ejemplos de empresas de dispositivos médicos en Irlanda reconocidas mundialmente son Bayer, Becton Dickinson, Boston Scientific, Guidant y Stryker (Waterford Chamber, 2010).

Las fusiones y adquisiciones son una característica de este sector, debido a que el país cuenta con una base sólida de empresas locales y con un flujo continuo de empresas emergentes de alto potencial, ambas respaldadas por Enterprise Ireland. Muchas de las empresas emergentes han sido adquiridas por multinacionales globales, algunos ejemplos son ArcRoyal (2014), Pro-Tek Medical (2015), Creagh Medical (2015), Creganna (2016), Steripack (2016), Neuravi (2016), VistaMed (2017), Finesse Medical (2017), Avenue Molds (2017) y Crospon (2017) (Government of Ireland, 2018c).

Es importante destacar que para que las fusiones y adquisiciones se implementen de manera eficiente, Enterprise Ireland aplica un protocolo para el traspaso de la entidad adquirida a IDA Ireland, para garantizar que el negocio permanezca y crezca dentro del país. Esto ha demostrado ser exitoso con todas las operaciones de expansión (Government of Ireland, 2018c).

Una ventaja importante del sector de tecnología médica de Irlanda es que el Gobierno promueve la I+D. El país cuenta con cinco instalaciones de investigación clínica, que respaldan la investigación centrada en el paciente. Además, Irlanda ocupa el primer lugar a nivel mundial en el intercambio de tecnología e ideas. El entorno de apoyo y las subvenciones del Gobierno han sido responsables de que un 70% de las empresas de MedTech en Irlanda se involucren en actividades de I+D (IDA, 2020).

El Gobierno de Irlanda invirtió aproximadamente €8200 millones en investigación científica y tecnológica durante el periodo analizado. Esta inversión ayudó a financiar centros de excelencia como el Instituto de Medicina Regenerativa (REMEDI), un centro de

investigación biomédica de clase mundial y el Instituto de diagnóstico (BDI) (Cunningham et al., 2015).

Otra de las fortalezas clave de Irlanda como centro de tecnología médica ha sido su capacidad para crear una fuerza laboral altamente talentosa, adaptable y calificada con 29 000 personas trabajando en más de 450 empresas. El país tiene la cuarta proporción más alta (51,7%) de jóvenes de 25 a 34 años con educación de tercer nivel en la OCDE después de Canadá, Japón y Corea.

El examen Leaving Certificate de 2016 reveló un aumento en el número de estudiantes que tomaron física, química y biología, lo cual se traduce en una mayor demanda de cursos de ciencia y tecnología de tercer nivel. La disponibilidad de habilidades específicas de la industria y la provisión de capacitación rentable, de alta calidad, representa un factor significativo para el éxito de Irlanda en tecnología médica (Irish Medtech Association, 2020).

Tal como se indica en el capítulo dos, parte del atractivo de Irlanda para la IED se debe al impuesto de sociedades de 12,5%, el entorno empresarial, la mano de obra altamente calificada y flexible y el acceso al mercado (Grant Thornton Ireland, 2014). No obstante, también se identifican factores que están presentes en todos los sectores como la inversión del Gobierno, el apoyo del IDA y Enterprise Ireland y el desarrollo gracias a la solidez del sector tecnológico.

#### **3.2.4. Ventaja competitiva**

La principal ventaja competitiva de Irlanda para la atracción de IED es su fuerza laboral vibrante, joven y altamente educada. Otro de los factores clave para la atracción de IED son los trabajadores altamente calificados. La propuesta de valor de la fuerza laboral de Irlanda es de primera clase. El IMD la calificó como la primera en el mundo en flexibilidad y adaptabilidad y la tercera en disponibilidad de mano de obra calificada (IDA, 2019a).

El país cuenta con una fuerza laboral en constante crecimiento, pues tiene una de las tasas de natalidad más altas de Europa. Se proyecta que su población de 4.6 millones de personas crecerá en un 13% a 5.2 millones para 2020, a una edad promedio de 36 años; siendo así una de las más bajas en la UE. Adicionalmente, Irlanda tiene un número significativo de extranjeros capacitados originarios de Europa y otros países, lo cual permite que el país cuente con una fuerte capacidad multilingüe (AIB Corporate Banking, 2013); esto representa una ventaja, ya que las empresas multinacionales pueden contratar personas que hablen en el idioma que requieran.

Por lo anterior, el IDA Ireland trabaja en conjunto con las autoridades irlandesas correspondientes en materia de permisos y visas para facilitar el proceso. Asimismo, las empresas que contratan fuera de la UE pueden aprovechar las solicitudes de permisos de empleo simplificadas por medio de la Iniciativa “Trusted Partner” (IDA, 2019c).

El Gobierno de Irlanda mantiene el compromiso de mejorar continuamente el sistema educativo y los programas de capacitación, para garantizar una fuerza laboral con habilidades relevantes en todos los sectores y una fuerza laboral que apoye actividades avanzadas de I+D (Department of Education and Skills, 2016).

En ese mismo sentido, el país está implementando una Estrategia Nacional de Habilidades y un Plan de Acción para la Educación integrales con visión de futuro, cuyo objetivo es hacer que la educación y la formación irlandesas sean las mejores de Europa para 2026 (IDA, s.f.c).

La estrategia incluye programas para incrementar los graduados en tecnología, cursos sobre habilidades específicas para educación superior, promoción del aprendizaje permanente, formación empresarial, entre otros.

El objetivo del Gobierno es crear un sistema de educación y formación flexible, innovador e interdisciplinario. La estrategia involucra a los empleadores en las iniciativas que se basan en recursos disponibles y evaluación periódica de impacto y eficiencia; de esa manera, la inversión pública en educación y formación se maximizan (Department of Education and Skills, 2016).

El censo de 2016 reveló que más de 612 000 residentes hablaban un idioma que no era inglés o irlandés en casa, un aumento del 19% con respecto a 2011.

Irlanda, al ser una economía abierta, requiere acceso internacional y servicios logísticos competitivos, ya que esto es un factor determinante para las empresas transnacionales y PYME. Asimismo, al ser una isla y un exportador neto, es necesario que el país tenga experiencia en facilitar una cadena de suministro multimodal que incorpore transporte marítimo, terrestre, ferroviario y aéreo (Government of Ireland, 2020c).

El país depende de los puertos para el comercio, ya que la mayoría de las importaciones y exportaciones de mercancías son transportadas vía marítima. En 2017, los puertos irlandeses manejaron aproximadamente 53 millones de toneladas de mercancías, un volumen casi récord. Como resultado, cada uno de los puertos de nivel 1 en Dublín, Cork y

Limerick están invirtiendo sumas multimillonarias en proyectos de expansión y actualización guiados por planes estratégicos. Esto se complementa con obras de mejora en los puertos de nivel 2, como Rosslare y Waterford, para proporcionar un mejor acceso al mercado europeo continental (IDA, 2019d).

En el caso del transporte aéreo, este representa un 1% del tonelaje del flete por volumen, pero aproximadamente un 35% del valor total del flete en Irlanda, generado principalmente por productos alimenticios de temporada, productos farmacéuticos de alto valor agregado, dispositivos médicos y componentes de TI (Government of Ireland, 2020c).

En términos de conectividad, el país mantiene una amplia red aérea con Asia, Europa y América del Norte, con vuelos a 200 destinos en 43 países. Además, las únicas instalaciones de preautorización de EE. UU. en Europa se encuentran en los aeropuertos de Dublín y Shannon, lo que ofrece una ventaja clave para los viajes transatlánticos (IDA, 2019d).

Es importante mencionar que el país presenta una ausencia de cargueros aéreos internacionales; la mayor parte de la mercancía se transporta en la bodega de aviones de pasajeros, lo cual genera pocas opciones en términos de frecuencias y rango de ubicaciones para el transporte de carga (Government of Ireland, 2020c).

Las redes de carreteras y ferrocarriles de Irlanda también desempeñan un papel vital para la actividad económica al facilitar el movimiento de mercancías en todo el país. La actividad del transporte de mercancías por carretera creció con fuerza en 2016; sin embargo, el sector del transporte de mercancías por ferrocarril se mantiene en un nivel bajo, con menos del 1% del total de transporte (Department of Transport, Tourism and Sport, 2018).

A pesar de lo anterior, se debe destacar que las percepciones sobre la calidad de la infraestructura irlandesa a nivel general son bajas. Irlanda ocupa el puesto número 24 según el World Economic Forum (2019), superado por países como Hong Kong, Holanda y Singapur. Para mejorar el desempeño en este ámbito el Gobierno ha desarrollado un plan para invertir 116 000 millones de euros entre 2018 y 2027.

### **3.4 Holanda**

Holanda es un país conocido mundialmente como un país comercial; sus grandes infraestructuras portuarias y aéreas, así como su ubicación privilegiada a nivel mundial le

han dado este carácter. Además, este país también se caracteriza por ser un destino para la IED (UNCTAD, 2018).

En Holanda, durante muchos años, el comportamiento de la inversión *greenfield* permaneció únicamente bajo el dominio de empresas multinacionales; sin embargo, en la última década se ha evidenciado cómo el Gobierno holandés ha promovido el involucramiento de capital nacional a través de filiales o bien participación en la cadena de valor.

De hecho, Holanda es un país con alta capacidad para atraer flujos de inversión. Para 2020, se colocó en la posición 42 del *ranking* del Doing Business del Banco Mundial y en comercio transfronterizo obtuvo la primera posición. El tiempo para exportar o importar bienes y servicios, así como el poco tiempo para la conclusión de trámites (solo una hora) favorecen su oferta de valor ante los inversores de todo el mundo.

La IED ha tomado presencia en cada una de las operaciones del país y su tendencia de crecimiento evidencia el acercamiento que ha tenido para la economía holandesa. Por ejemplo, en 2018 se evidenció un crecimiento importante del 3,7% del total, respecto al año anterior y más de 16 523 empleos generados. Esta información se detalla en el cuadro 36.

### **Cuadro 36**

*Tendencias de IED en Holanda, por año*

Año	Número de proyectos	Crecimiento anual	Empleos generados		Capital invertido	
			Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
<b>2018</b>	286	3,60	16 523	57	13 448,70	47,00
<b>2017</b>	276	32,70	16 235	58	10 328,20	37,40
<b>2016</b>	208	n/a	10 935	52	6 417,10	30,90

<b>2015</b>	229	23,80	14 715	64	10 808,60	47,20
<b>2014</b>	185	16,40	10 312	55	9 423,60	50,90
<b>2013</b>	159	n/a	9 622	60	14 220,40	89,40
<b>2012</b>	162	n/a	7 593	46	3 962,60	24,50
<b>2011</b>	200	33,30	7 876	39	5 656,10	28,30
<b>2010</b>	150	n/a	6 477	43	7 983,50	53,20
<b>2009</b>	155	n/a	8 345	53	9 630,10	62,10
<b>2008</b>	173	n/a	11 552	66	8 769,40	50,70
<b>Total</b>	<b>2 183</b>	<b>n/a</b>	<b>120 185</b>	<b>53,91</b>	<b>100 648,30</b>	<b>47,42</b>

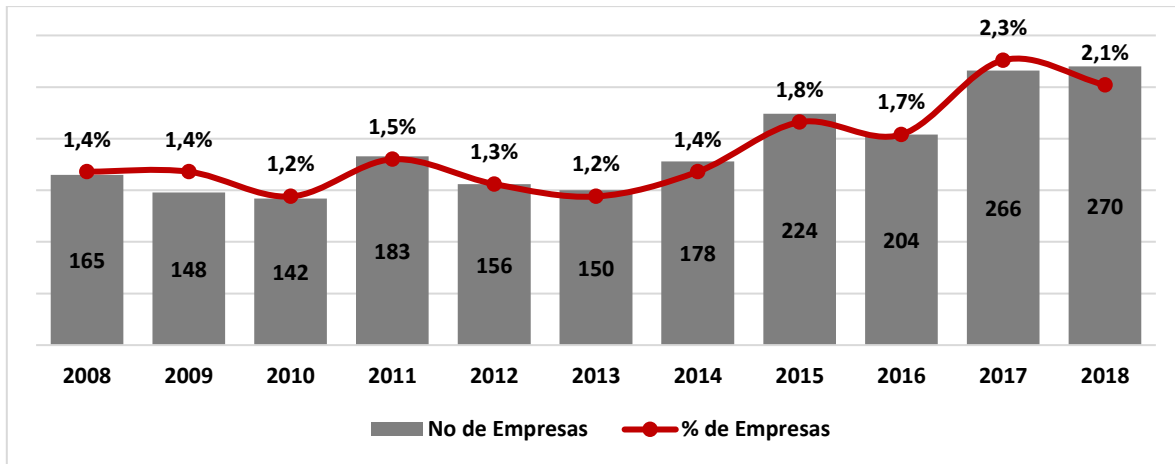
Fuente: FDI Markets.com (2020b)

Respecto al contexto europeo, la salida del Reino Unido de la UE supuso una baja de un 1,9% en el crecimiento económico esperado en el 2018, lo cual dificulta el panorama para el desarrollo de la IED en la región (CEPAL, 2018). Invest in Holland (s.f.b) indica que la salida de este país de la UE supone una oportunidad para Holanda, puesto que muchas compañías buscan reestablecer sus oficinas en Holanda gracias a los excelentes incentivos fiscales que el país ofrece.

Por su parte, Invest in Holland (s.f.b) recalca que más de 140 empresas han elegido Holanda desde el referéndum del Brexit en el 2016. Además, la agencia de IED está en comunicación con gran cantidad de empresas, entre las que se encuentran algunas de origen británico, estadounidense y asiático que están reconsiderando la estructura europea por la incertidumbre que genera el Brexit. Asimismo, las empresas esperan crear más de 14 000 empleos directos e invertir €4.3 billones en sus primeros tres años en Holanda (Invest in Holland, s.f.b).

**Figura 12**

*Número de empresas inversoras en Holanda y su porcentaje de participación en todas las empresas por año*



Fuente: FDI Markets.com (2020b)

**Cuadro 37**

*Las 10 principales empresas inversoras en Holanda: número de proyectos*

<b>Empresa</b>	<b>País de origen</b>	<b>N.º de proyectos</b>	<b>Proyectos globales*</b>	<b>% de proyectos globales**</b>	<b>Proyectos en los últimos 12 meses</b>
<b>Deutsche Bank</b>	Alemania	14	118	11.8	0
<b>International Workplace Group (Regus)</b>	Suiza	10	572	1.7	4
<b>United Parcel Services (UPS)</b>	Estados Unidos	10	264	3.7	0
<b>Lidl</b>	Alemania	10	640	1.5	0
<b>British Telecom (BT)</b>	Reino Unido	7	69	10.1	0
<b>Saudi Basic Industries (SABIC)</b>	Arabia Saudita	7	55	12.7	1
<b>ProLogis</b>	Estados Unidos	6	230	2.6	0
<b>Kuehne + Nagel International</b>	Suiza	6	185	3.2	0
<b>Wartsila (Waertsilae)(Wärtsilä)</b>	Finlandia	6	65	9.2	0
<b>Equinix</b>	Estados Unidos	5	125	4	1

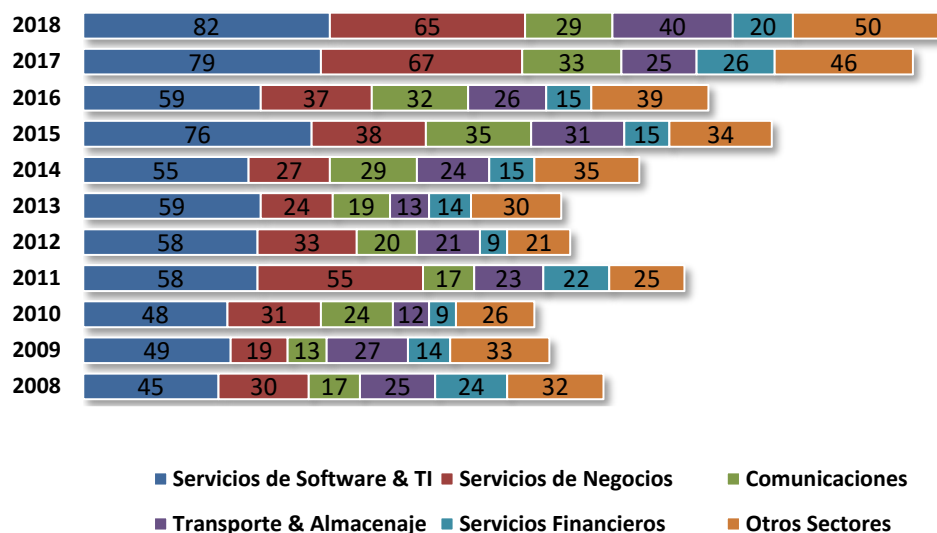
Fuente: FDI Markets.com (2020b)

Uno de los principales objetivos de la NFIA es la promoción de la inversión; el sector de *software* y telecomunicaciones ha evidenciado un crecimiento importante entre el 2008 y el 2018, seguido por el comercio de servicios y las comunicaciones.

**Figura 13**



### Número de proyectos de IED por año y sector de Holanda



Fuente: FDI Markets.com (2020b)

### Cuadro 38

#### Tendencias de la IED por sector de Holanda

Sector	N.º de Proyectos	Empleos generados		Capital invertido	
		Total	Promedio	Total (USD m)	Promedio (USD m)
Servicios de Software & TI	540	23252	43	5311,3	9,8
Comercio de Servicios	325	1039	31	2216,1	6,8
Comunicaciones	215	15025	69	36498,1	169,8
Transporte y Bodegaje	206	1983	96	7097,2	34,5

<b>Servicios financieros</b>	156	265	16	2986	19,1
<b>Equipo Industrial</b>	132	3991	30	1708,1	12,9
<b>Alimentos &amp; Bebidas</b>	121	11077	91	4330,1	35,8
<b>Químicos</b>	92	4674	50	3390	36,8
<b>Bienes Raíces</b>	89	13138	147	4002	45
<b>Componentes Electrónicos</b>	65	1518	23	563,3	8,7
<b>Otros sectores</b>	644	3994	62	45386	70,5
<b>Total</b>	<b>2585</b>	<b>145485</b>	<b>56</b>	<b>113488,2</b>	<b>43,9</b>

Fuente: FDI Markets.com (2020b)

Uno de los objetivos del Gobierno holandés es promover la calidad de vida y la salud; las reformas estructurales en el mercado laboral y social promueven un espacio de inversión basado en el conocimiento y la innovación, lo que le brinda sostenibilidad a nivel país (Invest in Holland, s.f.g). Además, Invest in Holland (s.f.c) reconoce el comercio internacional como el motor del crecimiento económico inclusivo, así que la reducción de barreras comerciales eleva los estándares. La innovación es fundamental para Holanda, por lo que mantiene centros de innovación como la Agencia Espacial Europea.

De acuerdo con lo que se señaló en el cuadro 38, Holanda mantiene sectores que se destacan en su economía, con una tendencia de crecimiento constante que representan las tendencias comerciales del país. A continuación, se detallan los principales: *software* y TI, comercio de servicios y telecomunicaciones.

### **3.4.1 Software y Tecnologías de la Información**

En Holanda, el sector de *Software* y Tecnologías de la Información es el primero en importancia. De acuerdo con datos de Invest in Holland (s.f.e), este país es considerado el más conectado en Europa y esto lo convierte en uno de los principales destinos de las empresas de TI. Sus principales atractivos como una fuerza laboral multilingüe y

conocedora de la gran tecnología digital que existe, la estructura digital, la cultura innovadora, los incentivos para la inversión en I+D, así como el fuerte enfoque gubernamental en el desarrollo tecnológico convierte a este país en uno de los más buscados para alojar empresas relacionadas con este sector.

Como parte de la estructura digital holandesa, el país ha realizado un esfuerzo gubernamental para avanzar en temas de conectividad en línea; bajo este prospecto, el 98% de los hogares tiene conexión de banda ancha (Invest in Holland, s.f.e). Esta condición permite que tanto niños como adultos puedan desarrollar sus actividades diarias (estudio, trabajo, ocio y demás) desde la comodidad de sus hogares sin presentar contratiempos relacionados con la conectividad.

Adicional, Invest in Holland (s.f.e) menciona que Holanda alberga el Amsterdam Internet Exchange, conocido por sus siglas en inglés como (AMS-IX), uno de los principales distribuidores de datos digitales en el mundo.

### **3.4.2 Comercio de servicios**

El comercio de servicios en Holanda está compuesto por una gran cantidad de empresas que respaldadas en la innovación, digitalización y proceso de composición de políticas han crecido en los últimos años. De acuerdo con información de la European Commission (2019a), en Holanda la economía empresarial no financiera está compuesta por cerca de 62% de pequeñas empresas (PYME), una cifra que está por encima de la media de la UE.

En particular, en el sector de comercio de servicios, Holanda resalta de los demás países europeos por mantenerse sobre la media del 10,7% del continente, destacando particularmente los servicios administrativos, información y telecomunicaciones. Los servicios administrativos y aquellos especializados en I+D representaron un 34% de los PYMES para el año 2018 (European Commission, 2019a).

A través de programas de impulso financiero, Holanda se ha encargado de promover gran cantidad de sectores, entre estos el sector de comercio de servicios. Estos programas han permitido la expansión del sector gradualmente, consolidándolo, así como uno de los más importantes en el país y en la Unión Europea (European Commission, 2019a).

El comercio de servicios en Holanda es considerado un sector sólido y con grandes oportunidades como el ámbito legal y financiero. Holanda se ha convertido en el territorio

perfecto para localizar centros de servicios compartidos debido a su localización estratégica.

### **3.4.3 Comunicaciones**

Como en la mayoría de los países en el mundo, Holanda se ha sumado a la tendencia de invertir en sus telecomunicaciones y mantener una conectividad cada vez más capaz de mantener negocios digitales en el mundo. De acuerdo con datos de la Autoridad Holandesa del Consumidor (ACM por sus siglas en inglés) (2020), el envío de mensajes de texto ha disminuido en un 10% en los últimos 5 años; sin embargo, la necesidad de la data ha incrementado debido a la virtualidad, por lo cual una conexión permanente se ha vuelto generalizada.

El sector de telecomunicaciones en Holanda se caracteriza por ser uno de los más fuertes de Europa. Se caracteriza por una banda ancha de excelente calidad, así como una de las mejores conectividades del mundo. El sector móvil es uno de los más competitivos, liderado por KPN y Vodafone-Ziggo. Es uno de los pocos sectores regulados en Holanda y se caracteriza por estar siempre en constante evolución (Statista, 2020)

Para el 2019, un 96,3% de las personas contaba con acceso a internet, comparado con el 2012 cuando apenas un 80% de las personas tenía este servicio. El teléfono inteligente y su interacción con las personas jóvenes ha dinamizado el uso del dispositivo. El mercado de las telecomunicaciones en Holanda es competitivo y vanguardista, mantiene gran cantidad de opciones tanto para consumidor como para empresas de alta gama que necesitan estar a la vanguardia con el uso de esta tecnología.

### **3.4.4. Ventaja competitiva**

La principal ventaja competitiva de Holanda para la atracción de IED es su fuerza laboral altamente calificada y capacitada. El Índice Global de Competitividad del Talento es una herramienta que evalúa y compara las estrategias de talento de diversos países, así como su competitividad en el mercado global (Innovation Quarter, 2018).

La atracción, desarrollo y retención del talento son puntos fundamentales que se evalúan en dicho *ranking*. En 2018, Holanda ocupó el noveno puesto a nivel general, donde destacaron ciudades como La Haya, Amsterdam y Rotterdam como principales desarrolladoras de talento humano y demás capacidades empresariales, como la atracción

de la IED, las habilidades y conocimientos técnicos, entre otros (World Economic Forum, 2018).

Adicionalmente, el *ranking* desarrolla siete ejes principales: habilidades globales de conocimiento, permitir, atraer, habilidades técnicas y vocacionales, retención y crecimiento. Para el 2018, Holanda ocupó el primer puesto en el eje de crecimiento en el cual se destaca: educación superior, desenvolvimiento laboral, calidad de sus escuelas, lectura, matemática, ciencia, entre otras.

Como parte de la competitividad de un país, el suministro constante de talento calificado es la clave del éxito. A medida que el plan de expansión de un país se vuelve robusto, es necesario contar con un suministro constante de talento calificado para obtener éxito (Invest in Holland, s.f.).

A su vez, Holanda demuestra que mantiene una estructura digital y una red de comunicaciones sólida y confiable. De acuerdo con datos de Invest in Holland (s.f.g), el país cuenta con una cobertura de red en el 100% de los hogares, lo que hace fácil mantener a la población conectada ya sea en sus hogares u oficinas. La alfabetización digital inicia desde la temprana edad primaria en Holanda, siempre con un tono basado en la tecnología e innovación y con gran cantidad de idiomas incluido el inglés, que es considerado el idioma universal. Por último, es importante mencionar que el World Economic Forum (2018), a través de los resultados del Índice de Competitividad Global, resalta la capacidad del sistema educativo holandés que promueve la apertura económica entre sus estudiantes al propiciar siempre pocas restricciones al comercio y promoviendo una mentalidad crítica acorde con las necesidades del comercio a nivel mundial.

Por su parte, Holanda mantiene una de las mejores infraestructuras del mundo. De acuerdo con el World Economic Forum (2018), tiene una alta densidad poblacional; sin embargo, se encuentra bien conectada internamente a través de carreteras, ferrocarriles y vías navegables de alta calidad. Sobre tránsito internacional, Holanda mantiene una infraestructura portuaria y aeroportuaria sólidas respaldadas por alta tecnología digital, lo que facilita el comercio de bienes y servicios.

El Índice de Competitividad Global demuestra que para el 2018 Holanda ocupó el cuarto lugar en el pilar infraestructura. Los principales datos demuestran que mantiene gran calidad de carreteras, conectividad y eficiencia en sus puertos y aeropuertos. Por su parte, Invest in Holland (s.f.d) menciona que Holanda posee el puerto más grande de Europa (el

puerto de Rotterdam) y un aeropuerto de clase mundial (Aeropuerto de Schiphol, Amsterdam); adicional, dicha infraestructura proporciona acceso a 170 millones de consumidores en un radio de 500 km y a 244 millones de consumidores en un radio de 1000 km, lo que convierte al país en el trampolín perfecto para acceder al mercado europeo.

Holanda mantiene un mercado altamente competitivo, lo que propicia bienes y servicios de alto valor agregado que provocan que diversos inversionistas depositen su inversión en este país con grandes cualidades humanas y estructurales.

## Capítulo 4: Análisis comparado de las políticas públicas de Atracción de IED en Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda

Tras identificar, contextualizar y analizar las políticas públicas de atracción de IED de los países, en el presente capítulo se realiza un análisis comparado sobre los principales hallazgos, con el fin de evaluar la competitividad costarricense en temas de atracción de la IED. El análisis comparado se enfoca en tres principales aristas: marco legal, marco institucional y ejecución.

El análisis permite identificar buenas prácticas y áreas de mejora basado en las políticas ejecutadas por los países líderes mundiales en temas de atracción de IED.

### 4.1 Marco legal

Los países analizados cuentan con marcos legales abiertos y flexibles para la atracción de IED. La investigación evidenció que dichos marcos legales propician un clima de inversión de alta calidad, que reconoce el papel de los flujos de IED en el crecimiento económico, la generación de empleo y la innovación.

#### Cuadro 39

*Análisis comparado del marco legal para la atracción de IED*

País / Variable	Costa Rica	Singapur	Irlanda	Holanda
<b>Ley de inversión</b>	No	No	No	No
<b>Disposiciones sobre inversión</b>				
<b>- Supranacionales</b>	No	No	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
<b>- Multilaterales</b>	GATT & GATS: excepciones al principio de TN	GATT & GATS: excepciones al principio de TN	GATT & GATS: excepciones al principio de TN	GATT & GATS: excepciones al principio de TN
<b>- Constitucionales</b>	Constitución Política de 1949	Constitución Política de 1965	Constitución Política de 1937	Constitución Política de 1815
<b>- Nacionales</b>	No	Derecho consuetudinario de contratos Ley de Sociedades	Ley de Sociedades Ley de Finanzas Ley de Competencia	Ley de Sociedades Ley de Impuestos Corporativos

		Ley de Valores y Futuros	Ley de Desarrollo Industrial	
<b>Acuerdos Bilaterales de Inversión</b>	14	47	0	87
<b>Tratados de Libre Comercio con Capítulos de Inversión</b>	15	21	56	100

Fuente: Elaboración propia (2021)

La primera variable que se analizó en los marcos legales de cada país fue la existencia de una única ley que tutele la inversión. El cuadro 39 muestra que ningún país analizado cuenta con una ley específica para la inversión; por el contrario, las disposiciones en el tema se encuentran en todo su marco legal.

Además, Irlanda y Holanda carecen de una única ley que tutele la inversión, porque están sujetos a las disposiciones establecidas por la Unión Europea, la cual mantiene uno de los regímenes de inversión más abiertos e insta a suspender progresivamente las restricciones.

En el ámbito multilateral, los países son miembros de la OMC y suscriben los principios de NMF y TN. Los países también forman parte del MIC, el cual promueve la expansión y liberalización progresiva del comercio internacional, facilitando las inversiones y asegurando la libre competencia.

La política de inversión de los países analizados se observa principalmente en sus Constituciones Políticas, porque esos documentos establecen los principales derechos y restricciones de los inversionistas. La investigación evidenció que la política de inversión de los países analizados es abierta y flexible para acoger a nuevas empresas y proyectos de inversión. A pesar de que los países mantienen diversas limitaciones a la inversión en temas específicos, ello no limita que compartan un clima de inversión que busca atraer proyectos que incentiven el crecimiento integral de la nación.

Desde el punto de vista de las leyes nacionales, Singapur establece disposiciones para la atracción de IED mediante la Ley de Sociedades (*Companies Act*) y la Ley de Valores y Futuros (*Securities and Futures Act*), que son leyes flexibles y favorables hacia los inversionistas. Asimismo, Irlanda regula por medio de la Ley de Sociedades (Act 2014), la Ley de Finanzas (Act 2018), la Ley de Competencia (Act 2002) y la Ley de Desarrollo



Industrial (Act 1993), las cuales cumplen con el objetivo de ofrecer un marco regulatorio eficiente y atractivo para las empresas extranjeras.

Por su parte, Holanda establece dos principales leyes relacionadas con la inversión: la Ley de Sociedades y la Ley de Impuestos Corporativos, las cuales brindan un marco regulatorio competente con las principales disposiciones sobre el sistema fiscal y su estructura impositiva. Asimismo, Holanda mantiene la Ley reguladora sobre el derecho de sucesión de la cual establece las disposiciones sobre la sucesión de la monarquía, lo cual brinda seguridad a los inversionistas sobre la forma de gobierno establecida en este país.

Además, Singapur e Irlanda basan su legislación en el derecho consuetudinario inglés, por lo que la costumbre jurídica, los comportamientos y la práctica social imperan en la toma de decisiones constitucionales; esto brinda celeridad procesal, neutraliza el factor idiomático y otorga mayor equidad en los procesos.

En cuanto a las restricciones a la inversión, se observó que todos los países tienen limitaciones a la IED en su actividad productiva clave: Costa Rica establece limitaciones en pesca, licores, electricidad, minería, petróleo, bancos cooperativos y solidaritas; y cabotaje marítimo y aéreo; Singapur, en bancos extranjeros en el mercado bancario minorista nacional, ejercicio de la abogacía por juristas titulados en el extranjero, participación extranjera en el operador portuario PSA Corporation y participación extranjera en servicios de radiodifusión. Por su parte, Irlanda aplica limitaciones en servicios financieros internacionales, comunicaciones, radiodifusión, ciencias de la vida, artículos de doble uso y productos militares; y Holanda, en minería, electricidad y gas, telecomunicaciones y agua potable. También se observó que las telecomunicaciones son un sector sensible para los cuatro países.

Por último, el análisis comparativo evidenció la importancia que han tenido históricamente los BIT para el comercio global. Irlanda es el único país investigado que no suscribe este tipo de acuerdos, pues cede esas competencias a la Comisión Europea. Holanda los suscribe porque la cobertura de BIT en Holanda permite que en el país se establezca una subsidiaria para los inversores que, en combinación con el excelente clima fiscal, genera jurisprudencia más amplia y vinculante para los inversionistas (Verbeek y Knottnerus, 2018).

Los países mantienen TLC con capítulos de inversión, lo cual ayuda a establecer un marco jurídico justo y transparente para promover IED con las partes de los acuerdos. Asimismo,

este capítulo permite crear un ambiente estable y previsible para el inversionista evitando obstáculos innecesarios. Los TLC representan una herramienta muy útil dada la ausencia de ley específica e inversión.

Por último, se refleja que, a pesar de que las economías mantengan una economía abierta a la inversión, es necesario contar con leyes y estatus que respalden las actividades de los inversionistas en los países destino. La participación de los países en acuerdos multilaterales de inversión genera transparencia y confiabilidad, debido a que a través de los mecanismos de solución de controversias se respalda la inversión.

## 4.2 Marco institucional

Los países analizados cuentan con marcos institucionales flexibles que les permiten incrementar la eficiencia y eficacia con la que atraen IED.

El análisis comparativo del marco institucional mostró que los cuatro países cuentan con Ministerios encargados de regular y desarrollar las políticas relacionadas con la atracción de IED, como se muestra en el cuadro 40. Asimismo, el IDA destaca como la API con mejores prácticas y se posiciona como un ejemplo para los países en análisis. Adicionalmente, se identifica la importancia de las TPO para generar encadenamientos productivos entre la producción local y las empresas extranjeras.

### Cuadro 40

*Análisis comparado del marco institucional para la atracción de IED*

País / Tipo de entidad	Costa Rica	Singapur	Irlanda	Holanda
<b>Ministerio(s)</b>	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Ministerio de Comercio e Industria (MTI)	Ministerio de Empleo, Empresas e Innovación Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio	Ministerio de Asuntos Económicos y Clima Político
<b>IPA</b>	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE)	Junta de Desarrollo Económico (EDB)	Agencia de Desarrollo Industrial (IDA)	Netherlands Enterprise Agency (NFIA)

<b>TPO</b>	Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER)	Enterprise Singapur	Enterprise Ireland	Enterprise Netherlands
<b>Otros</b>	----	Autoridad Reguladora Contable y Corporativa de Singapur (ACRA)	Shannon Free Airport	Concejo Social y Económico de los Países Bajos

Fuente: Elaboración propia (2021)

Además, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica y el Ministerio de Comercio e Industria de Singapur también tienen a cargo la formulación y aplicación de la política de comercio exterior. Lo anterior implica que ambas instituciones negocian acuerdos de libre comercio y acuerdos bilaterales de inversión, al tiempo que administra medidas no arancelarias y representan al país en foros internacionales especializados.

Por su parte, las administraciones de Irlanda y Holanda también promueven y protegen los valores e intereses económicos de la Unión Europea. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Irlanda proporciona las capacidades, el análisis y la influencia para garantizar que el país obtenga el máximo beneficio de todas las áreas de su compromiso externo. En tanto, el Ministerio de Asuntos Económicos y Clima Político de Holanda también se encarga de las políticas públicas relacionadas con el ambiente y energía, dentro de las cuales destaca su agenda ligada al emprendimiento y la innovación sostenible.

En el análisis resaltó el rol del Ministerio de Empleo, Empresas e Innovación de Irlanda, el cual trabaja por mejorar el clima de inversión del país y ofrece pleno empleo sostenible y mejores niveles de vida en todas las regiones del país. Asimismo, el ente promueve una base comercial competitiva para incentivar el trabajo, la empresa, el comercio y la inversión creando mercados justos y competitivos.

Asimismo, se evidencia que en los países analizados la IED representa un motor de crecimiento económico y un importante generador de fuentes de empleo. Resulta necesario mencionar que los empleos generados se consideran de alta calidad y los salarios, competitivos. Adicionalmente, los trabajadores de empresas extranjeras deben contar con habilidades que respondan a un mercado más exigente; por lo anterior, las empresas ofrecen entrenamientos y capacitaciones constantemente, lo cual genera una fuerza laboral más especializada e innovadora.

El análisis comparativo del marco institucional también mostró que los cuatro países cuentan con Agencias de Promoción de las Inversiones (API), que son entidades financiadas por los contribuyentes cuyo propósito es proporcionar información y apoyo a las EMN durante el proceso de inversión (Paniagua, Sapena y Villó, 2020).

A pesar de que todas cumplen un rol importante en la atracción de IED, el IDA destaca como la agencia líder, principalmente por el impacto que ha tenido en términos de empleo, atracción de nuevas empresas, inversiones en I+D y capacitaciones. Esta agencia representa un modelo a seguir para las API del mundo, ya que ha logrado posicionar a Irlanda como uno de los mejores lugares para invertir. Sus logros se atribuyen principalmente a su autonomía y el excelente acompañamiento que brinda al inversor.

Un claro ejemplo del poder de decisión que mantiene el IDA es la capacidad de ofrecer apoyo financiero directo a los potenciales inversionistas, ya sea para contratación, entrenamiento, I+D o activos fijos. Además, la agencia participa en el desarrollo y definición de la política industrial del país, lo cual ha permitido que se desarrollen condiciones favorables para la atracción de IED, entre ellas: infraestructura y disponibilidad de recursos humanos.

Asimismo, el soporte y acompañamiento que ofrece a los inversores ha permitido crear un concepto de confianza y seguridad, ya que trabaja como un socio estratégico ofreciendo servicios de consultoría de forma gratuita para ayudar a las organizaciones a establecerse y crecer.

Una buena práctica que se debe resaltar es el trabajo focalizado; la agencia concentra sus esfuerzos en la promoción de sectores específicos y empresas líderes. Esto ha permitido que el país desarrolle sectores como la electrónica y la farmacéutica sin tener una ventaja competitiva previa.

La estrategia consiste en desarrollar actividades de alto valor agregado donde la competencia no se base en el costo de la mano de obra, sino en la productividad y especialización de esta. En ese sentido, se debe tomar en cuenta que esto requiere inversión en educación, innovación e infraestructura física.

En virtud de lo anterior, se debe mencionar que el compromiso del IDA es ser la API más competitiva y enfocada al cliente del mundo; sin embargo, señalan que para lograrlo es

necesario recibir los recursos y el soporte adecuado del Gobierno. Este último punto debe ser considerado por todos los países.

Enterprise Singapur, la NFIA y el IDA comparten la creación de estrategias para la atracción de IED que fusionan no solo la promoción activa del país como un lugar de elección para invertir, sino también la constante búsqueda y creación de políticas que promuevan la innovación y tecnología que posicionen al país como destino ideal para la inversión en actividades de alto valor agregado.

Asimismo, la NFIA, a través de su agenda política, promueve el desarrollo de proyectos que formen la participación en CGV que generen bienes y servicios especializados acordes con las necesidades de la globalización mundial. Por su parte, Enterprise Singapur promueve su inversión basada en tres ejes principales, los cuales son productividad, innovación e internacionalización. Dichas agencias buscan la adopción de mejores prácticas ligadas a las tendencias mundiales de atracción de la IED.

Las actividades de promoción comercial en los países generalmente están a cargo de un organismo que proporciona un marco de políticas, así como un mecanismo para la coordinación y consultas entre los sectores relacionadas con el comercio exterior y la inversión. El alcance de dichas TPO depende de la cantidad de recursos financieros otorgados, fuerza de trabajo, vínculos empresariales, entre otros (Olaru, s.f.).

Resulta importante mencionar que la labor de las IPA se complementa con organizaciones enfocadas en el desarrollo y crecimiento de las empresas locales (TPO). El objetivo es fomentar las habilidades y capacidades requeridas por las empresas extranjeras para convertirlas en suplidoras y generar encadenamientos productivos. Esto permite la integración de la IED en la economía nacional.

Es importante destacar la importancia de PROCOMER como una TPO enfocada en la promoción de la inversión y exportación en Costa Rica. Dicha entidad es considerada como una institución pública de carácter no estatal enfocada en la promoción y vinculación de Costa Rica a la economía global, mediante la apertura de nuevas oportunidades en los mercados internacionales, el apoyo al crecimiento, diversificación y sofisticación de la oferta exportable nacional y la atracción de IED que permite la incorporación del país en los más importantes encadenamientos productivos mundiales.

A diferencia de las demás TPO, PROCOMER es coadministradora del régimen de ZF en Costa Rica, el cual representa el principal incentivo para la promoción y desarrollo de la inversión en el país. A través de la Ley N.º 7638 se establecen sus principales funciones en el régimen, las cuales están enfocadas en el apoyo, seguimiento y centralización de trámites a través de una plataforma al servicio del exportador denominada VUCE 2.0, que ha mejorado considerablemente el tiempo y costo (prácticamente en un 90%) (COMEX, 2014).

Es importante mencionar que en los países analizados existen otras instituciones que brindan apoyo y soporte en innovación, I+D, infraestructura y disponibilidad de mano de obra de alta calidad, lo cual facilita la integración de las empresas extranjeras en la economía nacional.

Por último, los Gobiernos han velado por mantener marcos institucionales con estructuras definidas y objetivos claros que permiten generar condiciones adecuadas y facilitar la inserción y operación de las empresas extranjeras en el país.

### 4.3 Ejecución

La política de atracción de IED en los países analizados se ejecuta mediante regímenes especiales y el otorgamiento de incentivos que pueden ser regulatorios, financieros o fiscales, de acuerdo con la tipología expuesta por Mahate (2019).

**Cuadro 41**

*Análisis comparado de la ejecución de la política pública de atracción de IED*

País / Variable	Costa Rica	Singapur	Irlanda	Holanda
<b>Regímenes especiales</b>	Régimen de Zonas Francas  Régimen de Perfeccionamiento activo y pasivo  Régimen devolutivo de derechos	Régimen de Zonas Francas	Régimen de Zonas Francas	Régimen de Zonas Francas
<b>Incentivos regulatorios</b>	No	No	Acuerdos de Doble Imposición	Exención por participación
<b>Incentivos financieros</b>	No	-Donaciones  -Programa de Incentivo a la Investigación para las Empresas  -Programa de Fomento de la Innovación  -Iniciativas de Nueva Tecnología  -Programa de Incentivos a la Investigación para las Empresas	No	No

		-Programa de Fomento de las Empresas Locales		
<b>Incentivos fiscales</b>	Exención al impuesto sobre la renta según categoría de aplicación del régimen	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Empresas pioneras</li> <li>-Incentivo sobre las regalías aprobadas</li> <li>-Incentivo de para préstamos extranjeros autorizados</li> <li>-Incentivo al desarrollo y la expansión</li> <li>-Incentivo al desarrollo y la expansión</li> <li>-Bonificación fiscal por inversión</li> <li>-Programa para Sedes de Empresas</li> <li>-Incentivo fiscal del Centro de Finanzas y Tesorería (FTC)</li> <li>-Empresas Mixtas Aprobadas</li> <li>-Arrendamiento autorizado de aeronaves</li> <li>-Esquema de transferencia de bloque (BTS)</li> <li>-Empresas internacionales autorizadas de transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impuesto sobre sociedades 12,5%</li> <li>-Reducción fiscal sobre el precio de adquisición de propiedad intelectual y activos intangibles</li> <li>-Crédito Fiscal (I+D)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Unidad Fiscal</li> <li>-Impuesto sobre la renta: 16,5% - 25%</li> <li>- Innovation BOX</li> <li>-Crédito fiscal para I+D (WBSO)</li> <li>-Innovation credit</li> <li>-Resolución fiscal anticipada (ATR) o acuerdo anticipado de precios (APA)</li> <li>-Subsidio para la asociación de empresas público/privadas relacionadas con la I+D</li> <li>-Pérdidas <i>carry on and carry forward</i></li> </ul>



		marítimo (MSI-AIS)  -Servicios auxiliares del transporte marítimo (MSI-SSS)  -Arrendamiento marítimo (MSI-ML)  -Incentivos para el desarrollo de compañías de seguros (IBD)  -Régimen de exención del impuesto en origen para los bancos  -IBD  -Compañías de seguros especializadas		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2021)

El análisis comparativo evidenció que los cuatro países cuentan con regímenes de Zonas Francas, como se muestra en el cuadro 41. Sin embargo, existen diferencias en el rol del RZF dentro de la estrategia de atracción de IED.

Singapur posiciona su RZF como un aliado para la logística internacional eficiente en el sudeste asiático; esto se da porque en 2010 las reexportaciones representaron el 48% de las exportaciones totales, las cuales se destinaron principalmente a Malasia (14%), Hong Kong (13%), Indonesia (13%) y China (11%).

Sin embargo, el país da un énfasis a la logística, ya que cuenta con siete ZF que despachan cargas por vía marítima y dos, por vía aérea, las cuales están ubicadas en áreas geográficas estratégicas que proporcionan, en buena medida, los servicios e instalaciones para las actividades sustanciales de transbordo dentro y fuera del país.

Irlanda tuvo una experiencia limitada en el desarrollo de su RZF durante el periodo analizado. A pesar de que el país cuenta con la Zona Franca Shannon, considerada la primera zona franca del mundo, el RZF no es significativo para la atracción de EMN porque Irlanda se enfoca en promover la capacidad e innovación.

Costa Rica promueve su RZF como un elemento central de su estrategia de atracción de IED, esto no sucede en los otros países analizados. Un factor explicativo de esta situación puede ser que en las economías de ingresos bajos las zonas francas cumplen con objetivos como generar beneficios en términos de exportaciones y empleo directo, así como estimular el desarrollo industrial y la diversificación, mientras que en economías de ingreso alto el objetivo principal es brindar una plataforma eficaz para las cadenas de suministro; por esta razón, el régimen es más un modo logístico que un incentivo para la atracción de IED (UNCTAD, 2019). Esto confirma que la implementación del régimen está relacionada con el nivel de desarrollo del país.

A pesar de que en Costa Rica el RZF ha tenido un impacto económico y social significativo, se recomienda al país optar por nuevas estrategias de promoción que ofrezcan crecimiento económico a largo plazo y que permitan la atracción de IED relacionada con actividades que se ubiquen en segmentos de alta calidad en la cadena de valor.

El análisis comparativo también evidenció que Costa Rica es el único país con varios regímenes especiales para la atracción de IED, pues mantiene el RZF y los regímenes de Perfeccionamiento Activo y Devolutivo de Derechos.

El análisis comparativo de los incentivos regulatorios evidenció la importancia de los acuerdos de doble imposición para las economías abiertas y receptoras de IED. Estos convenios permiten mejorar las relaciones comerciales y reducir o eliminar en su totalidad el impacto del doble pago de impuestos. Irlanda y Holanda implementan este tipo de acuerdos con el objetivo de privilegiar los intereses de los inversionistas que, sumado a sus ventajas competitivas, representan apertura, desarrollo económico y bienestar social para el país.

El análisis comparativo de los incentivos financieros evidenció el esfuerzo de Singapur por aumentar su capacidad de inversión, al no solo incluir incentivos regulatorios y fiscales, sino también financieros mediante los cuales se brinda apoyo económico a los inversores extranjeros para sufragar principalmente gastos relacionados con los procesos de

innovación de productos y sus aplicaciones, actividades de I+D y conocimientos profesionales.

El análisis comparativo de los incentivos fiscales evidencia que estos han sido efectivos debido a que los países líderes en atracción de IED cuentan con un clima de inversión favorable. Adicionalmente, dichos países promueven incentivos bajo la estrategia de su agenda política relacionada con la innovación, I+D y tecnología de punta.

Por su parte, Costa Rica, a través del RZF, promueve una inversión no focalizada en un sector de la economía, lo cual demuestra un área de mejora para que el país incorpore en su programa de inversión. Esta distinción sectorial facilita la integración de los países en las cadenas de alto valor agregado.

Singapur cuenta con una amplia gama entre incentivos fiscales y donaciones para atraer EMN. Dichos programas tienen por objeto promover a las empresas instaladas en Singapur a ampliar e internacionalizar su producción, invertir en I+D y formación, promover la inversión en tecnología, facilitar el acceso a las oportunidades de contratación y respaldar la creación de nuevas empresas.

Varios programas de incentivos también están orientados a hacer que Singapur resulte atractivo como centro de actividades relacionadas con los servicios y como casa matriz para empresas multinacionales y regionales.

Irlanda cuenta con la tasa impositiva más favorable de la UE (12,5%), lo cual ha representado una ventaja para los inversores extranjeros, debido a que constituye una herramienta valiosa para reducir de manera legal y eficaz las cargas tributarias. Esto ha contribuido significativamente al éxito del país en atracción y retención de empresas líderes a nivel mundial (Grant Thornton Ireland, 2014).

En muchos casos, la casa matriz también es la propietaria de los derechos de propiedad intelectual; por ende, estas empresas además de aprovechar la baja tasa de impuestos sobre sociedades pueden acceder a la desgravación fiscal para los gastos de capital incurridos en la provisión o adquisición de activos intangibles con fines comerciales.

Adicionalmente, Irlanda promueve la inversión en I+D por medio de un crédito fiscal del 25% sobre los gastos incurridos en estas actividades a las empresas que estén sujetas al impuesto sobre sociedades, sin discriminar si son negocios grandes o pequeños. De igual

manera, el país destaca por su extensa red de tratados de doble imposición generalmente basados en el Tratado Modelo de la OCDE.

Holanda conserva una serie de incentivos fiscales para subsidiar a las empresas inversoras en este destino. Los programas tienen por objetivo que las empresas inviertan en el área de la innovación e I+D principalmente, ya que son los pilares de la economía holandesa. Los programas de incentivos relacionados con la I+D son esenciales para el desarrollo de la IED en este país y se encuentran subsidiados por el Gobierno.

A pesar de que Holanda y Singapur también son reconocidos por mantener un clima fiscal favorable, sus tasas impositivas corresponden a 16,5% (para los primeros €200 000 en ganancias) y un 17%, respectivamente. Costa Rica, por su parte, aplica una tasa de 10%, 20% y 30% según el monto de ingresos brutos para el cobro del impuesto sobre la renta.

Resulta importante mencionar que los países analizados enfocan sus programas en la promoción de inversión para la I+D e innovación, principalmente por medio de créditos, subsidios y exenciones. Sin embargo, Costa Rica ha basado su estrategia de inversión principalmente en los regímenes fiscales: ZF y Perfeccionamiento Activo.

### **Sobre las ventajas competitivas**

Un hallazgo central de la investigación indica que el talento humano es un elemento preponderante en la estrategia de atracción de IED de los países analizados. Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda reconocen que un sistema educativo de alta calidad genera desarrollo económico y una fuerza laboral capacitada. Los Gobiernos de los cuatro países están comprometidos en crear sistemas educativos y de formación flexibles, innovadores e interdisciplinarios, con el objetivo principal de responder a las futuras necesidades del mercado laboral.

Costa Rica ofrece una plataforma dinámica para el desarrollo del talento, alineada con las necesidades del mercado y los trabajos del futuro, e invierte cerca del 7% del PIB en educación. Esto ha representado una ventaja competitiva porque el talento humano cuenta con la base académica adecuada para adquirir los conocimientos, destrezas y competencias que las empresas multinacionales requieren.

El país cuenta con un robusto conglomerado de instituciones públicas que vela por el desarrollo del talento humano: Ministerio de Educación Pública; Instituto Nacional de

Aprendizaje; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones; y cinco Universidades Públicas.

Además, la Agencia de Promoción de las Inversiones de Costa Rica realiza análisis de brechas y diseña programas para fomentar el aprendizaje en un entorno dinámico, fortaleciendo áreas como STEM, habilidades digitales, idiomas, habilidades estratégicas y experiencia intersectorial para la industria (CINDE, 2020a).

Singapur invierte aproximadamente 28% del PIB en educación enfocada en tecnología, innovación y desarrollo de habilidades blandas. La inversión ha permitido que el país destaque como una nación con alta calidad laboral.

En Irlanda, la fuerza laboral joven y altamente educada ha convertido al país en un destino atractivo para la IED de alto valor agregado. Además, el país trabaja para garantizar que su fuerza laboral pueda responder a las futuras necesidades del mercado promoviendo programas de tecnología, cursos gratuitos de educación superior y formación empresarial, entre otros.

Holanda se caracteriza por su fuerza laboral multilingüe y altamente capacitada, con dominio de las principales herramientas tecnológicas. Estas características otorgaron al país el sexto lugar a nivel mundial en el Índice de Competitividad por el Talento Global de 2020.

Una ventaja competitiva que comparten los países analizados en el ámbito educativo es el idioma inglés, una herramienta que facilita la incorporación de sus economías en el mercado internacional. Igualmente, Singapur, Irlanda y Holanda destacan por su fuerza laboral multilingüe, un resultado de sus políticas educativas y migratorias.

Otro hallazgo central de la investigación es la correlación que existe entre la calidad de la infraestructura y la calidad del clima de inversión, un tema ampliamente estudiado en los índices de competitividad internacional. La infraestructura es un elemento clave para el desarrollo económico y la productividad.

Singapur destaca dentro de los países analizados por su avanzada capacidad infraestructural que lo coloca en la vanguardia de la logística aérea y marítima. De hecho, el Puerto de Singapur es uno de los más transitados del mundo con cerca de 140 000 buques por año (SICEX, 2020).

El país también ha generado múltiples políticas públicas para el desarrollo de infraestructura mediante el financiamiento de proyectos del sector marítimo y aéreo.

Holanda también es un referente en infraestructura: sus puertos, aeropuertos, conexiones ferroviarias, viales y fluviales, así como su red digital se encuentran dentro de las más importantes de Europa. El país también alberga un centro de transporte liderado por el puerto de Rotterdam (el más grande de Europa) y el Aeropuerto de Ámsterdam-Schiphol que se han constituido como el punto de ingreso más importante de la Unión Europea.

Irlanda también cuenta con una cadena suministro multimodal que incluye el transporte marítimo, terrestre, ferroviario y aéreo. Sin embargo, la percepción de la calidad de la infraestructura en Irlanda es baja en comparación con Singapur, Holanda y otros países. Por eso, Irlanda ha desarrollado un plan de inversión en infraestructura por €116 000 millones que se ejecuta entre 2018 y 2027.

En contraste con los otros países analizados, Costa Rica cuenta con un territorio pequeño de 51 100 km<sup>2</sup> en el que los principales polos de desarrollo están cerca de los puertos, aeropuertos y las fronteras terrestres, pero el estado de su infraestructura es deficitario. En el país destaca la necesidad de mejorar la conectividad aeroportuaria, la eficiencia del transporte internacional y la condición de las vías terrestres.

El costo y la disponibilidad de infraestructura es un factor significativo para la atracción de IED. Estas variables deben ser consistentes con los sectores que el país promueve tanto en términos de establecimientos industriales y centros de investigación como en transporte y telecomunicaciones.

Como se mencionó, Costa Rica cuenta con la geografía para potenciar su capacidad infraestructural; sin embargo, la priorización y apoyo gubernamental en este ámbito es deficiente. A pesar de que vías de transporte de carga alternativas como el ferrocarril se pueden volver a poner en marcha para una ágil y eficiente movilización comercial desde los puertos a la ciudad, este no es un punto que se discuta como estrategia de mejora económica.

Esto se evidencia en el Índice de Competitividad Global del 2018 en el que el país figura en el puesto 78 en términos de infraestructura, mientras que países como Singapur y Holanda ocupan los puestos 1 y 4, respectivamente.

Por último, los países implementan distintos tipos de incentivos acordes con su política de atracción de la IED; esto ha permitido el posicionamiento de los países en los primeros lugares de los índices de inversión.

### **Evaluación de las políticas públicas de atracción de IED de Costa Rica, Singapur, Irlanda y Holanda**

Tras estudiar el marco legal, institucional y la ejecución de las políticas públicas para la atracción de IED en los países analizados y sus principales resultados, se consideró oportuno evaluar la competitividad costarricense en esta materia.

#### Cuadro 42

Evaluación costarricense respecto al comportamiento de los países líderes en atracción de la IED

<b>Variable</b>	<b>Evaluación</b>
marco legal	<p>Costa Rica cuenta con un marco legal abierto y flexible lo cual le permite ser atractivo en temas de IED. El país no cuenta con una ley de IED específica; sin embargo, los países líderes analizados tampoco cuentan con este elemento. A pesar de ello, resulta importante contar con una ley específica que administre y centralice los principales lineamientos relativos a la inversión, lo cual promueva la previsibilidad jurídica.</p> <p>Costa Rica se ha preocupado por su inserción en mecanismos multilaterales de negociación como la OMC, por lo que ratifica y promueve los Acuerdos sobre expansión y liberalización progresiva del comercio internacional, facilitando las inversiones y asegurando la libre competencia. Asimismo, los tratados de libre comercio negociados brindan seguridad jurídica. Por ende, el país se mantiene en un alto estándar en comparación con Singapur, Irlanda y Holanda. Estas herramientas de participación internacional en temas de inversión generan transparencia y confiabilidad, debido a que, a través de los mecanismos de solución de controversias negociados, se respalda la inversión.</p> <p>Por último, Costa Rica mantiene una ley de Zona Franca robusta que complementa la regulación de inversión, considerando que este régimen es el principal incentivo que ofrece el país.</p>
marco institucional	<p>Costa Rica mantiene un marco institucional consistente con la estructura y objetivos de los países líderes analizados, los cuales buscan incrementar la eficiencia con la que atraen IED. Asimismo, el trabajo de CINDE y PROCOMER ha sido fundamental para la atracción y sofisticación de IED.</p> <p>No obstante, en comparación con las agencias de promoción de inversión líderes en el mundo, específicamente, el IDA, la cual resalta como agencia modelo, se evidencia que los países tomaron rumbos diferentes ya que Costa Rica se ha enfocado en sectores que demuestran ser competitivos e Irlanda ha promovido sectores sin ventaja competitiva previa, estas estrategias han generado diferencias</p>

	<p>entre países en términos de crecimiento y desarrollo económico de los países.</p> <p>Adicionalmente, el IDA participa activamente en la política industrial del país lo cual ha permitido generar condiciones favorables para la atracción de IED: Infraestructura y disponibilidad de talento humano. A pesar del impacto de CINDE en Costa Rica en empleo, atracción de empresas y promoción de talento, la agencia no cuenta con el poder de decisión e intervención que muestra el IDA.</p> <p>Por otro lado, una buena práctica que debe implementar el país es el trabajo focalizado, que permitan promover sectores de alto potencial y empresas líderes, de esa manera la inversión que ingrese a Costa Rica no se base en costos bajos, sino en talento humano, encadenamientos productivos, tecnología y otras.</p> <p>En términos generales, se debe destacar que las instituciones de Costa Rica tienen como objetivo el mejoramiento de su estrategia para la atracción de IED. El país ha logrado avances importantes en sus políticas públicas y mantiene un paquete de incentivos atractivo para los inversionistas. Sin embargo, este se basa en Zona Franca, por ende, se evidencia que aún debe fortalecer sus entidades para mejorar las políticas públicas que inciden en la innovación y desarrollo productivo.</p>
ejecución	<p>El análisis evidencia que el elemento central de la estrategia de atracción de IED en Costa Rica es el RZF, a pesar de que este incentivo ha tenido un impacto positivo en términos de empleo, desarrollo y transferencia de tecnología en el país, se identifica que este régimen no representa un factor determinante para la atracción de IED en los países analizados. Irlanda y Singapur han utilizado el RZF como una herramienta de soporte y logística, no como su principal incentivo.</p> <p>Los países se han enfocado en el fortalecimiento de políticas agresivas en ciencia, tecnología e innovación, esto les ha permitido mejorar la competitividad y atraer sectores de alto valor agregado.</p> <p>Por lo anterior, se revela la necesidad del país de promover políticas que promuevan la especialización del talento en sintonía con las nuevas tendencias e innovación que exige el mercado. Asimismo, es importante promover la I+D y nuevas tecnologías para que se desarrolle inversión de calidad.</p>

## Conclusiones

En cuanto a la literatura analizada sobre políticas públicas, a pesar de que los países analizados cuentan con un proceso de toma de decisión distinto ligado a su forma de gobierno, el principal objetivo de las **políticas públicas es mejorar la gobernabilidad y propiciar el bienestar común de la ciudadanía**. Asimismo, las políticas públicas están relacionadas con la agenda de Gobierno y el cumplimiento de sus metas. En los países líderes, las políticas públicas más consolidadas se enfocan en sectores como la educación



especializada, infraestructura y salud, con el fin de propiciar el clima de inversión adecuado según las tendencias mundiales que buscan la mejora continua.

**Los países no cuentan con una ley que tutele la inversión** debido a que tienen marcos legales abiertos y flexibles para la atracción de IED; sin embargo, ninguno cuenta con una ley específica para inversión, sino que basan su regulación en bilateralismo, regionalismo y legislación interna.

Una de las principales fortalezas de los países analizados para atraer IED se basa en **el rol que desempeña su API**, ya que se enfocan en mejorar el clima de inversión, brindar información actual y ofrecer soporte al inversionista en temas legales, tributarios, posicionamiento en el país y su portafolio de incentivos a la inversión.

Dichas API son respaldadas por instituciones o ministerios gubernamentales, los cuales juegan un rol de financiamiento y apoyo; no obstante, estas agencias se desarrollan como instituciones autónomas, por lo que tienen capacidad para la toma de decisiones y apoyo al inversor. A pesar de lo anterior, se debe destacar el buen desempeño de la agencia de inversión de Irlanda por el impacto que ha tenido en atracción de IED. Dichos resultados se le atribuyen a su participación en el desarrollo de política industrial, la focalización en sectores específicos y empresas líderes, el apoyo del Gobierno en la provisión de recursos económicos y al equipo de alto valor agregado alrededor del mundo.

A pesar de que el IDA, al igual que las otras API analizadas, obtiene su financiamiento del Estado, como parte de su proceso de negociación puede ofrecer a los inversionistas apoyo financiero directo para contratación, entrenamiento, I+D y activos fijos.

**El gobierno juega un rol esencial en la atracción de IED.** Singapur, Irlanda y Holanda han logrado obtener altos beneficios de la inversión extranjera porque han integrado las políticas de atracción de IED a las políticas de desarrollo del país, al punto de convertirlas en el eje fundamental.

Para ese fin mantienen un marco institucional que responde a las necesidades de la economía y la competencia internacional, entre ellos: Ministerios, API, instituciones de promoción de empresas locales (TPO), entre otras.

Adicionalmente, el Gobierno y sus Ministerios son los encargados de diseñar y ejecutar las políticas de desarrollo económico y atracción de inversiones; por ende, deben garantizar la efectividad, estabilidad y transparencia de estas.

Los **incentivos** de los países calificados como los principales atractores de IED a nivel mundial están **basados en la tecnología, innovación e I+D**. Se encuentra una tendencia creciente de los países en incentivar los proyectos e inversiones que conlleven una base o relación con la tecnología. Parte del esfuerzo de los países es mantener una economía capaz de recibir y desarrollar inversiones de alto valor agregado acorde con la necesidad mundial de cambio continuo.

Por su parte, Costa Rica mantiene su incentivo a la inversión basado en el RZF en el que se albergan gran cantidad de empresas con distintos nichos productivos.

Parte de la estrategia competitiva de los países radica en su capacidad de introducirse en encadenamientos productivos de alto valor a través de su **talento e infraestructura de calidad**. Los países líderes analizados destacan por su sólido capital humano y por su infraestructura ubicada dentro de las primeras posiciones en los índices mundiales. Por su parte, Costa Rica tiene un área de mejora en este aspecto; la educación libre y gratuita caracterizan el país; sin embargo, podría mejorar su enfoque adaptado a las necesidades de la economía mundial para así mejorar su rendimiento.

Sobre infraestructura, Costa Rica destaca por la conectividad de sus carreteras; sin embargo, se debe invertir en su mantenimiento para competir con economías líderes en atracción de IED. Inclusive, se debería explorar la opción de establecer otros medios de transporte utilizados en el pasado, como las vías férreas, para agilizar y eficientar la logística comercial.

## **Recomendaciones**

Es importante considerar las fuentes de información utilizadas para la realización del trabajo. Con el fin de contar con un análisis de calidad, es indispensable investigar e indagar en fuentes primarias de investigación. El acceso al idioma podría entorpecer este proceso por lo que se recomienda validar las habilidades propias del equipo ante la elección de la línea de investigación a desarrollar.

## **Limitantes de la investigación**

La barrera lingüística fue la principal limitante de la investigación; la diversidad lingüística y cultural de los países analizados es un reto para recopilar información de calidad sobre administración pública, inversión y comercio exterior. Sí bien la globalización ha situado al

idioma inglés como la lengua estándar, no todos los países analizados cuentan con información en dicho idioma.

El acceso a la información gubernamental también fue una limitante porque, a pesar de que la mayoría de los entes estatales publican su información, el acceso está relativamente condicionado. La información sobre el desarrollo de políticas públicas, estadísticas de comercio e inversión y leyes presentó los mayores retos.

Adicionalmente, se dificultó concluir la investigación debido al contexto económico y sanitario mundial que se vive actualmente. El acceso a la información se vio limitado debido al nuevo programa de virtualidad de las distintas instituciones y embajadas a las que se realizaron consultas relacionadas con el tema en estudio.

### **¿Cómo contribuye la investigación en la disciplina?**

Las políticas públicas de IED son dinámicas y se mantienen en evolución constante, debido al impacto que generan en términos de empleo, tecnología, encadenamientos productivos y otros, resulta importante investigar.

La investigación compara a Costa Rica con los países que mantienen los mejores estándares globales en términos de IED (Singapur, Irlanda y Holanda), por ende, permite analizar el desempeño de Costa Rica desde una perspectiva alineada con las tendencias mundiales.

- Se identifican las buenas prácticas que han permitido a las economías de los países analizados desarrollarse y posicionarse como líderes en atracción de IED, entre ellas:
- El rol del gobierno en el desarrollo de políticas públicas que permitan posicionar a los países dentro de los altos estándares mundiales.
- La importancia del desarrollo del talento y de la promoción de I+D
- El papel de las API's y TPO's en la creación de un clima de negocios favorable para la atracción de IED.
- La correlación entre la calidad de la infraestructura y la calidad del clima de inversión.

Según la revisión literaria realizada previo a la elaboración del proyecto se determina que existe una carencia de investigaciones que comparen o analicen Costa Rica con países

líderes a nivel mundial, los documentos encontrados se limitan a comparar con países latinoamericanos.

La presente investigación genera nuevas líneas de investigación que apoya la generación de conocimiento para instituciones públicas y privadas tales como CINDE, COMEX y PROCOMER que serán detalladas más adelante.

### **Nuevas líneas de investigación**

Al momento de la publicación de este documento, la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica no contaba con otras investigaciones sobre política de inversión y atracción de IED. Dado que este eje temático se encuentra en constante cambio, se considera indispensable la generación de conocimiento académico en el tema. Para tales fines se proponen las siguientes líneas de investigación:

- IED posCOVID-19: evolución de las políticas y adaptación a la era digital
- Ventajas competitivas que favorecen la IED
- El impacto de los incentivos en el proceso de atracción de IED

## Bibliografía

- Abarca, A. (2002). *Las políticas públicas como perspectiva de análisis*.  
<https://revistacienciassociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS97/07.pdf>
- Accounting and Corporate Regulatory Authority, ACRA. (2020). *MAS and ACRA Launch Variable Capital Companies Framework*. <https://www.acra.gov.sg/news-events/news-details/id/529>
- Accounting Technicians Ireland. (2010). *Laws & Ethics*.  
[http://www.accountingtechniciansireland.ie/files/documents\\_and\\_forms/law\\_ethics\\_roi.pdf](http://www.accountingtechniciansireland.ie/files/documents_and_forms/law_ethics_roi.pdf)
- AIB Corporate Banking. (2013). *Why choose Ireland?*  
<https://aib.ie/content/dam/aib/personal/corporate/corporate-docs/why-choose-ireland.pdf>
- Alfaro, X. y Castillo, J. (2012). Sinopsis del libro: *Atracción de inversión extranjera intensiva en conocimiento para Costa Rica: desafíos y opciones de políticas*.  
[https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/sinopsis\\_del\\_libro\\_de\\_la\\_oecd\\_a\\_0.pdf](https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/sinopsis_del_libro_de_la_oecd_a_0.pdf)
- Anderson, J. (1990). *Public Policy-Making: An Introduction*.  
[https://books.google.co.cr/books/about/Public\\_Policymaking.html?id=qxdFAAAAYA-AJ&redir\\_esc=y](https://books.google.co.cr/books/about/Public_Policymaking.html?id=qxdFAAAAYA-AJ&redir_esc=y)
- Araújo, H. (2011). *El sistema constitucional de Irlanda*.  
[https://www.ugr.es/~redce/REDCE15pdf/06\\_Hugo.pdf](https://www.ugr.es/~redce/REDCE15pdf/06_Hugo.pdf)
- Artega, J., Ferrer, P., Miranda, M. y Riveras, J. (2016). *Estudio y análisis de Zonas Económicas Especiales. Propuestas de mejora para las Zonas Francas españolas actuales*. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/41783>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1990, 14 de diciembre). *Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley N.º 7210*. Diario Oficial La Gaceta.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2001, 18 de setiembre). *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N.º 8131*. Diario Oficial La Gaceta.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002, 2 de mayo). *Crea Ministerio de Comercio Exterior y Promotora de Comercio Exterior, Ley N.º 7638*. Diario Oficial La Gaceta.

Asamblea Legislativa. (1978, 02 de mayo). *Ley General de Administración Pública, Ley N.º 6227*. <https://www.mopt.go.cr/wps/wcm/connect/cf3d32b1-9fff-494c-b7dd-d28578fcd0da/leyGeneralDeLaAdministracionPublica.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=cf3d32b1-9fff-494c-b7dd-d28578fcd0da>

Asamblea Nacional Constituyente. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica y sus reformas*. Imprenta Nacional. Costa Rica.

Asociación de Zonas Francas de las Américas, AZOFRAS. (2017). *Reporte Anual Estadístico*. [https://www.asociacionzonasfrancas.org/user/pages/04.invierta/01.directorio/\\_costa-rica/Estadisticas%20Zonas%20Francas%20Costa%20Rica.pdf](https://www.asociacionzonasfrancas.org/user/pages/04.invierta/01.directorio/_costa-rica/Estadisticas%20Zonas%20Francas%20Costa%20Rica.pdf)

Association of Southeast Asian Nations, ASEAN. (2019). *ASCN reviews work on smart cities*. <https://asean.org/ascn-reviews-work-on-smart-cities/>

Association of Southeast Asian Nations, ASEAN. (2020). *ASEAN Economic Community*. <https://asean.org/asean-economic-community/>

Australian Trade and Investment Commission. (2020). *Austrade's office in Singapore*. <https://www.austrade.gov.au/international/how-austrade-can-help/offices/singapore>

- Azokly, M. (2018). *Identify the main actors involved in public policy formulation, implementation and evaluation in Singapore. What are the favourable and unfavourable factors facilitating or constraining these policy stages in Singapore?*.  
[https://www.academia.edu/36324038/The\\_main\\_actors\\_involved\\_in\\_public\\_policy\\_formulation\\_implementation\\_and\\_evaluation\\_in\\_Singapore.\\_What\\_are\\_the\\_favourable\\_and\\_unfavourable\\_factors\\_facilitating\\_or\\_constraining\\_these\\_policy\\_stages\\_in\\_Singapore](https://www.academia.edu/36324038/The_main_actors_involved_in_public_policy_formulation_implementation_and_evaluation_in_Singapore._What_are_the_favourable_and_unfavourable_factors_facilitating_or_constraining_these_policy_stages_in_Singapore)
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3.<sup>a</sup> ed.).  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*.  
<https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=512173>
- Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. (2020). *Centroamérica en la economía global. Oportunidades de desarrollo a través del comercio*.  
[https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/novedades/publicaciones/informe\\_de\\_coyuntura/Centroamerica\\_en\\_la\\_Economia\\_Global\\_Oportunidades\\_de\\_Development\\_a\\_traves\\_del\\_COMERCIO.pdf](https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/novedades/publicaciones/informe_de_coyuntura/Centroamerica_en_la_Economia_Global_Oportunidades_de_Development_a_traves_del_COMERCIO.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2006). *La política de las políticas públicas*.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-pol%C3%ADtica-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-Progreso-econ%C3%B3mico-y-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-Informe-2006.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2016). *Estrategias e instrumentos de promoción de las inversiones: el caso de Costa Rica a la luz de las mejores prácticas internacionales.*

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Estrategias-e-instrumentos-de-promoci%C3%B3n-de-las-inversiones-El-caso-de-Costa-Rica-a-la-luz-de-las-mejores-pr%C3%A1cticas-internacionales.pdf>

Banco Mundial, BM. (2010). *La Formulación de Políticas Públicas en la OCDE: Ideas para América Latina.*

<http://documents1.worldbank.org/curated/es/929251468017387470/pdf/592070WP0SPANI101public10BOX358364B.pdf>

Banco Mundial, BM. (2018). *Gasto público en educación, total (% del PIB) - Costa Rica.*

[https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=CR&most\\_recent\\_year\\_desc=true](https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=CR&most_recent_year_desc=true)

Bardach, E. (2001). *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas.*

[https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/6\\_los-8-pasos.pdf](https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/6_los-8-pasos.pdf)

Barrantes, R. (2013). *Investigación: Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto.* EUNED

Barrantes, R. (2018). Diagnóstico sobre el estado de la infraestructura vial en Costa Rica movilidad de bienes y servicios. Programa Estado de la Nación.

Barry, F & Bergin, A. (2012). *Offshoring, inward investment and export performance in Ireland.* <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/100176/1/715489852.pdf>

Benedetto, F. (2013). *The reform of the Public Administration in Singapore: a model to follow in Italy?* [https://mpira.ub.uni-muenchen.de/52685/1/MPRA\\_paper\\_52685.pdf](https://mpira.ub.uni-muenchen.de/52685/1/MPRA_paper_52685.pdf)



- Blanco, H. & Zabludovsky, J. (2003). *Alcance y límites de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas*.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Alcances-y-L%C3%ADmites-de-la-Negociaci%C3%B3n-del-Acuerdo-de-Libre-Comercio-de-las-Am%C3%A9ricas.pdf>
- Bonellierede, Brendin Prat, De Brauw Blackstone Westbroek, Hengeler Mueller, Slaughter and May & Uría Menéndez. (2019). *Foreign Direct Investment*.  
[https://www.uria.com/documentos/publicaciones/6036/documento/Foreign\\_direct\\_investment\\_guide.pdf?id=8456](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/6036/documento/Foreign_direct_investment_guide.pdf?id=8456)
- Boyle, R. (2018). *Public administration characteristics and performance in EU28: Ireland*. <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=19955&langId=en>
- Central Intelligence Agency, CIA. (s.f.a). *The World Fact Book: Costa Rica*.  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/costa-rica/>
- Central Intelligence Agency, CIA. (s.f.b). *The World Fact Book: Ireland*.  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/ireland/>
- Central Intelligence Agency, CIA. (s.f.c). *The World Fact Book: Netherlands*.  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/netherlands/>
- Central Intelligence Agency, CIA. (s.f.d). *The World Fact Book: Singapore*.  
<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/singapore/>
- Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, CIADI. (2020). *Acerca de CIADI*. <https://icsid.worldbank.org/sp/Pages/about/default.aspx>
- Chubb, B. (1992). *The Government and Politics of Ireland (third edition)*. Longman.
- Civil Service College Singapore. (2019). *Digital Government, Smart Nation: Pursuing Singapore's Tech Imperative*. <https://www.csc.gov.sg/articles/digital-government-smart-nation-pursuing-singapore-s-tech-imperative>

- Coalición Costarricense de Desarrollo, CINDE. (2018a). *Cinde*.  
<https://www.cinde.org/es/cinde>
- Coalición Costarricense de Desarrollo, CINDE. (2018b). *Incentivos*.  
<https://www.cinde.org/es/incentivos>
- Coalición Costarricense de Desarrollo, CINDE. (2020a). *Manufactura inteligente*.  
<https://www.cinde.org/es/sectores/manufactura-inteligente/ciencias-vida>
- Coalición Costarricense de Desarrollo, CINDE. (2020b). *¿Por qué Costa Rica?*  
<https://www.cinde.org/es>
- Coalición Costarricense de Desarrollo, CINDE. (2021). *El Silicon Valley de Latinoamérica*.  
<https://www.cinde.org/es/sectores/servicios-intensivos-conocimiento/digital>
- Collins McNicholas Recruitment & HR Services Group. (2016). *Information & Communication Technology*. <https://www.collinsmcnicholas.ie/wp-content/uploads/2016/07/The-ICT-Industry-in-Ireland-2016.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2006). *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/1/S301441F825P\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/1/S301441F825P_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2007). *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4572/1/S0700049\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4572/1/S0700049_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC*.  
[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC\\_Winchester.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf)

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2014). *Cadenas globales de valor y diversificación de exportaciones. El caso de Costa Rica*.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/36719/S2014243\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/36719/S2014243_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2018). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*.  
[http://www.iberglobal.com/files/2018-2/ide\\_la\\_cepal.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2018-2/ide_la_cepal.pdf)
- Companies Registration Office. (s.f.). *Company Registration*.  
<https://www.cro.ie/Registration/Company>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. (2009). *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*.  
[https://unctad.org/es/Docs/wir2009overview\\_sp.pdf](https://unctad.org/es/Docs/wir2009overview_sp.pdf)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. (2014). *Reseña Histórica de la UNCTAD en su 50° Aniversario*.  
[https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/osg2014d1\\_es.pdf](https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/osg2014d1_es.pdf)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. (2018). *Informe Sobre las Inversiones en el Mundo 2018*.  
[https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2018\\_overview\\_es.pdf](https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2018_overview_es.pdf)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. (2019). *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2019*.  
[https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2019\\_overview\\_es.pdf](https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2019_overview_es.pdf)
- Conheady, G. & O'Driscoll, K. (2015). Ireland. En B. Facey (Ed.), *The Foreign Investment Regulation Review* (151-165). <https://es.slideshare.net/mathesonlaw/the-foreign-investment-regulation-review-3rd-edition>

- Connaughton, B. (2005). *Working Group 1 - Politico-Administrative Relations The impact of reform on politico-administrative relations in Ireland: enlightening or confusing roles of political and managerial accountability?*  
<https://pdfs.semanticscholar.org/e7f3/29a3d1af162b5f939a04b99d80b0e0766da6.pdf>
- Cunningham, J., Dolan, B., Kelly, D & Young, C. (2015). *Medical Device Sectoral Overview*.  
<https://galwaydashboard.ie/publications/medical-sector.pdf>
- DBS Bank Ltd. (2019). *Skill Enhancement Education & Development Programme, SG. To train a future-ready workforce to combat technological challenges*.  
<https://www.dbs.com/careers/structured-programmes/seed-programme>
- Delgado, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*.  
<http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>
- Department of Business, Enterprise and Innovation. (2015). *Companies Act 2014*.  
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/2014/act/38/enacted/en/html>
- Department of Education and Skills. (2016). *Ireland's National Skills Strategy 2025*.  
[https://www.education.ie/en/Publications/Policy-Reports/pub\\_national\\_skills\\_strategy\\_2025.pdf](https://www.education.ie/en/Publications/Policy-Reports/pub_national_skills_strategy_2025.pdf)
- Department of Finance. (2013). *Review of Ireland's research and Development (R&D) tax credit*.  
<http://budget.gov.ie/Budgets/2014/Documents/Department%20of%20Finance%20Review%20of%20R&D%20Tax%20Credit%202013.pdf>
- Department of Foreign Affairs and Trade. (s.f.). *Ireland in the EU*. <https://www.dfa.ie/our-role-policies/ireland-in-the-eu/>

- Department of Jobs, Enterprise and Innovation. (2014). *Policy Statement on Foreign Direct Investment in Ireland*. <https://dbei.gov.ie/en/Publications/Publication-files/Forf%C3%A1s/Policy-Statement-on-Foreign-Direct-Investment-in-Ireland1.pdf>
- Department of Jobs, Enterprise and Innovation. (2017). *Ireland Connected: Trading and Investing in a Dynamic World*. <https://www.dfa.ie/media/dfa/alldfawebsitemedia/ourrolesandpolicies/tradeandpromotion/Ireland-Connected-Main-Report.pdf>
- Department of Jobs, Enterprise and Innovation. (2020). IDA Ireland achieves all targets in “Winning-Foreign Direct Investment 2015-2019’ Strategy. <https://dbei.gov.ie/en/News-And-Events/Department-News/2020/January/08012020b.html>
- Department of Jobs, Enterprise and Innovation. (s.f.). *Trade-Investment*. <https://dbei.gov.ie/en/What-We-Do/Trade-Investment/>
- Department of the Taoiseach. (2006). *Cabinet Handbook*. <https://assets.gov.ie/6813/2a580791a7b24decb97a550539a0faff.pdf>
- Department of Transport, Tourism and Sport (2018). *Transport Trends: An Overview of Ireland's Transport Sector*. <https://assets.gov.ie/10622/fbfed806d0814e29aa40c970a939250f.pdf>
- Embassy of Costa Rica in Canada. (2011). *¿Por qué Costa Rica?* <https://costaricaembassy.com/inversiones/?lang=es>
- English, P. & Murray, G. (2017). Ireland. En C. Goldman (Ed.), *The Foreign Investment Regulation Review* (113-128). <https://www.matheson.com/insights/detail/the-foreign-investment-regulation-review-fifth-edition>

English, P. & Murray, G. (2019). Ireland. En C. Goldman y M. Koch (Eds.), *The Foreign Investment Regulation Review* (91-106). <https://www.clearygottlieb.com/-/media/files/italy-the-foreign-investment-regulation-review-seventh-edition-pdf.pdf>

Enterprise Ireland. (2020a). *About*. <https://enterprise-ireland.com/en/About-Us/>

Enterprise Ireland. (2020b). *Information & Communications Technology (ICT) sector profile*. <https://www.enterprise-ireland.com/en/Start-a-Business-in-Ireland/Startups-from-Outside-Ireland/Key-Sectors-and-Companies-in-Ireland/ICT-sector-profile.html>

Enterprise Ireland. (2020c). *Financial Services Sector Profile*. <https://www.enterprise-ireland.com/en/Start-a-Business-in-Ireland/Startups-from-Outside-Ireland/Key-Sectors-and-Companies-in-Ireland/Financial-Services-sector-profile.html>

Enterprise Singapore. (2020a). *About Enterprise Singapore*. <https://www.enterprisesg.gov.sg/about-us/overview>

Enterprise Singapore. (2020b). *Go Global*. <https://www.enterprisesg.gov.sg/keepgrowing/go-global>

Enterprise Singapore. (2020c). *Key Strategies-2019 and Beyond*. <https://www.enterprisesg.gov.sg/about-us/strategic-plan>

Enterprise Singapore. (2020d). *Tax Incentives*. <https://www.enterprisesg.gov.sg/financial-assistance/tax-incentives>

esencial Costa Rica. (2020a). *Dispositivos Médicos Costa Rica, experiencia y talento para manufactura avanzada*. [https://www.esencialcostarica.com/advancemanufacturing/pdfs/OnePage\\_Manufactura\\_Avanzada\\_DispositivosMedicos\\_ESP\\_v2020.pdf](https://www.esencialcostarica.com/advancemanufacturing/pdfs/OnePage_Manufactura_Avanzada_DispositivosMedicos_ESP_v2020.pdf)

esencial Costa Rica. (2020b). *Infraestructura*. <https://www.esencialcostarica.com/somos-costa-rica/infraestructura/>

- European Commission. (2018). *Tax results*.  
[https://ec.europa.eu/taxation\\_customs/tedb/splSearchResult.html](https://ec.europa.eu/taxation_customs/tedb/splSearchResult.html)
- European Commission. (2008). *EVALSED: The Resource for the Evaluation of Socio-Economic Development*.  
[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/guides/cost/guide2008\\_evalsed.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/guides/cost/guide2008_evalsed.pdf)
- European Commission. (2019a). *Economy of The Netherlands*.  
[https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/netherlands\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/netherlands_en)
- European Commission. (2019b). *Entra en vigor el Reglamento para el control de las inversiones extranjeras en la UE*.  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_19\\_2088](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_2088)
- European Commission. (2019c). *Reglamento (UE) 2019/452 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2019 para el control de las inversiones extranjeras directas en la Unión*.  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R0452&from=EN>
- European Commission. (s.f.). *Industrial Development Authority (IDA)*.  
<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/regional-innovation-monitor/organisation/ireland/industrial-development-authority-ireland-ida#:~:text=IDA%20Ireland%20is%20the%20agency,commercial%20autonomous%20state%2Dsponsored%20body>
- Farole, T. & Akinci, G. (2011). *Special Economic Zones: Progress, Emerging Challenges, and Future Directions*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/2341>
- FDI Markets.com. (2020a). *FDI Markets – Costa Rica - 2008 – 2020*.  
<https://www.fdimarkets.com/>

- FDI Markets.com. (2020b). FDI Markets – Holanda - 2008 – 2020.  
<https://www.fdimarkets.com/>
- FDI Markets.com. (2020c). FDI Markets – Irlanda - 2008 – 2020.  
<https://www.fdimarkets.com/>
- FDI Markets.com. (2020d). FDI Markets – Singapur - 2008 – 2020.  
<https://www.fdimarkets.com/>
- Ferris, T. (2015). Reflections on the public policy process in Ireland. *Administration*, 62(4), 87-106.  
[https://www.ipa.ie/\\_fileupload/Documents/PDF/publications/Reflections\\_onthe\\_PublicPolicy\\_Process.pdf](https://www.ipa.ie/_fileupload/Documents/PDF/publications/Reflections_onthe_PublicPolicy_Process.pdf)
- Fintech Singapore. (2019). *About Singapore Fintech Association*.  
<https://singaporefintech.org/about-us/>
- Flanders Investment & Trade Dublin. (2016). *ICT Sector in Ireland*.  
[https://www.flandersinvestmentandtrade.com/export/sites/trade/files/market\\_studies/2016-ICT\\_Sector\\_Ireland-IE.pdf](https://www.flandersinvestmentandtrade.com/export/sites/trade/files/market_studies/2016-ICT_Sector_Ireland-IE.pdf)
- Forbes. (2018). *Best Countries for Business*. <https://www.forbes.com/best-countries-for-business/list/#tab:overall>
- Franco, D. (2013). Singapur: El pequeño gigante del sureste asiático. *Revista Mundo Asia Pacífico*, 2(3), 14-21.  
<http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/map/article/download/2211/2127/0>.
- Galiani, S. (2006). *Políticas sociales: instituciones, información y conocimiento*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6118/S0634\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6118/S0634_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Garces, H. (2000). *Investigación Científica*.  
[https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1356&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1356&context=abya_yala)
- Garza, T. (1988). *Investigación Documental*. <http://sturge.lib.amgu.space/2tNHef10lgHYI/>
- Gligo, N. (2007). *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4572/1/S0700049\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4572/1/S0700049_es.pdf)
- Global Finance Magazine. (2020). *About us*. <https://www.gfmag.com/about-us/>
- Gorbaneff, Y., Torres, S. y Carmona, J. F. (2009). El Concepto de Incentivo en Administración. Una revisión de la Literatura. *Revista de Economía Institucional*, 11 (21), 73-91. <https://www.redalyc.org/pdf/419/41911848006.pdf>
- Government of Ireland. (1993). *Industrial Development Act*.  
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/1993/act/19/section/5/enacted/en/html#sec5>
- Government of Ireland. (2002). *Competition Act, 2002*.  
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/2002/act/14/section/30/enacted/en/html#sec30>
- Government of Ireland. (2014). *Consumer and Competition Protection Act 2014*.  
<http://www.irishstatutebook.ie/eli/2014/act/29/enacted/en/print#sec55>
- Government of Ireland. (2018a). *Finance Act 2018*.  
<https://data.oireachtas.ie/ie/oireachtas/act/2018/30/eng/enacted/a3018.pdf>
- Government of Ireland. (2018b). *Focus on Global Business Services & BPO*.  
<https://dbei.gov.ie/en/Publications/Publication-files/Focus-on-Global-Business-Services-and-BPO.pdf>
- Government of Ireland. (2018c). *Focus on Medical Technologies*.  
<https://dbei.gov.ie/en/Publications/Publication-files/Focus-on-Medical-Technologies.pdf>

- Government of Ireland. (2019). *Ireland for finance. The strategy for the development of Ireland's international financial services sector to 2025.*  
<https://assets.gov.ie/24482/278893738e764db79c43eada83c030e3.pdf>
- Government of Ireland. (2020a). *Constitution of Ireland.*  
<https://assets.gov.ie/68737/f933d88d2f4b43ac8630f93cbc2399d4.pdf>
- Government of Ireland. (2020b). *International Financial Services Strategy.*  
<https://www.gov.ie/en/publication/ireland-for-finance-strategy/#:~:text=In%20April%202019%20the%20Government,sector%20in%20Ireland%20to%202025.&text=The%20employment%20target%20for%20the,in%20the%20sector%20by%202025.>
- Government of Ireland. (2020c). *Focus on transport & Logistics.*  
<https://enterprise.gov.ie/en/Publications/Publication-files/Focus-on-Transport-and-Logistics-2020.pdf>
- Government of Ireland. (2021). *Government Ministers.* <https://www.gov.ie/en/organisation-information/9b5048-government-ministers/>
- Government of Singapore. (2017). *How Parliament works. Quick guide to terms like Sitting, Order Paper, Question Time, and Adjournment Motion.*  
<https://www.gov.sg/article/how-parliament-works>
- Government of Singapore. (2020). *Introducing GeBIZ [Video].*  
<https://www.gebiz.gov.sg/cmww/index.html>
- Government of the Netherlands. (2018). *Paying taxes in the Netherlands.*  
<https://business.gov.nl/running-your-business/>
- Government of the Netherlands. (2019a). *Parliament.*  
<https://www.government.nl/topics/parliament>

- Government of the Netherlands. (2019b). *The Constitution of the Kingdom of the Netherlands*. Ministry of the Interior and Kingdom Relations.
- Government of the Netherlands. (2020a). *Ministry of Economic Affairs and Climate Policy*. <https://www.government.nl/ministries/ministry-of-economic-affairs-and-climate-policy>
- Government of the Netherlands. (2020b). *Registration at the Netherlands Chamber of Commerce KVK*. <https://business.gov.nl/starting-your-business/registering-your-business/registration-at-the-netherlands-chamber-of-commerce-kvk/>
- Government of the Netherlands. (s.f.). *Ministry of General Affairs*. <https://www.government.nl/ministries/ministry-of-general-affairs>
- Grant Thornton Ireland. (2014). *Foreign Direct Investment in Ireland: Sustaining the success*. [https://www.shannonchamber.ie/wp-content/uploads/2014/12/Grant-Thornton-Foreign-Direct-Investment-in-Ireland\\_FINAL-220714-16321.pdf](https://www.shannonchamber.ie/wp-content/uploads/2014/12/Grant-Thornton-Foreign-Direct-Investment-in-Ireland_FINAL-220714-16321.pdf)
- Green, R. (2000). *Irish ICT Cluster*. <https://www.oecd.org/ireland/2754426.pdf>
- Henderson, A. (2013). *La implementación de políticas públicas sobre la calidad en la administración pública en los países centroamericanos*. <https://publicaciones.icap.ac.cr/images/PDF-CUADERNOS/CuadernoCentroamericanoNo.6.pdf>
- Hernández, E. (1977). Comercio y dependencia de Costa Rica durante los años de 1880-1890. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5075847.pdf>
- Hoppe, R., Jeliaskova, M., Woldendorp, J. & Bandelow, N. (2018). *Netherlands Report. Sustainable Governance Indicators 2018*. [https://www.sgi-network.org/docs/2018/country/SGI2018\\_Netherlands.pdf](https://www.sgi-network.org/docs/2018/country/SGI2018_Netherlands.pdf)

- Houses of The Oireachtas. (2019). *An Overview of the Corporation Tax Base in Ireland*.  
[https://data.oireachtas.ie/ie/oireachtas/parliamentaryBudgetOffice/2019/2019-07-09\\_an-overview-of-the-corporation-tax-base-in-ireland\\_en.pdf](https://data.oireachtas.ie/ie/oireachtas/parliamentaryBudgetOffice/2019/2019-07-09_an-overview-of-the-corporation-tax-base-in-ireland_en.pdf)
- IBEC. (2018). *Ireland in the EU: A dynamic future. The priorities of Irish business for the Future of Europe*. <https://www.ibec.ie/-/media/documents/ibec-campaigns/campaign---brexit/ireland-in-the-eu.pdf>
- ICEX España Exportación e Inversiones. (2017). Singapur: nueva etapa en su consolidación como centro de negocios líder en la ASEAN. *El Exportador*.  
[https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento\\_anexo/mde3/nza3/~edisp/dax2017707074.pdf](https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento_anexo/mde3/nza3/~edisp/dax2017707074.pdf)
- ICEX España Exportación e Inversiones. (2020). *Singapur*.  
<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/marco-juridico/index.html?idPais=SG>
- ILG. (2020). *Foreign Direct Investment Regimes 2020*. <https://iclg.com/practice-areas/foreign-direct-investment-regimes-laws-and-regulations/netherlands>
- Industrial Development Authority, IDA. (s.f.a). *About IDA Ireland*.  
<https://www.idaireland.com/about-ida>
- Industrial Development Authority, IDA, IDA. (s.f.b). *Companies in Galway*.  
<https://www.idaireland.com/invest-in/galway>
- Industrial Development Authority, IDA. (s.f.c). *Education and Skills in Ireland*.  
<https://www.idaireland.com/invest-in-ireland/education-and-skills>
- Industrial Development Authority, IDA, IDA. (s.f.d). *Mid West*.  
<https://www.idaireland.com/doing-business-here/locations/mid-west>

Industrial Development Authority, IDA. (2016). *Taxation in Ireland*.  
[https://www.idaireland.com/newsroom/publications/taxation\\_ireland](https://www.idaireland.com/newsroom/publications/taxation_ireland)

Industrial Development Authority, IDA. (2019a). *Ireland's Economic and Competitiveness update Q1. 2019*. <https://www.idaireland.com/newsroom/publications/ireland-s-economic-and-competitiveness-update-q1-2>

Industrial Development Authority, IDA. (2019b). *Why Invest in Ireland*.  
[https://www.idaireland.in/IDAireland/media/Infographics/IDA\\_FDI\\_Infographic\\_v14.pdf](https://www.idaireland.in/IDAireland/media/Infographics/IDA_FDI_Infographic_v14.pdf)

Industrial Development Authority, IDA. (2019c). *Facts about Ireland*.  
[https://www.idaireland.com/newsroom/publications/ida\\_facts\\_about\\_ireland\\_2019](https://www.idaireland.com/newsroom/publications/ida_facts_about_ireland_2019)

Industrial Development Authority, IDA. (2019d). *Ireland's infrastructure*.  
<https://www.idaireland.com/invest-in-ireland/ireland-infrastructure>

Industrial Development Authority, IDA. (2020). *Business Services*.  
<https://www.idaireland.com/doing-business-here/industry-sectors/business-services#:~:text=Leading%20companies%20such%20as%20Accenture,of%20excellence%20for%20Business%20Services>.

Infocomm Media Development Authority, IMDA. (2021). *TechSkills Accelerator (TeSA)*.  
<https://www.imda.gov.sg/programme-listing/TechSkills-Accelerator-TeSA>

Inland Revenue Authority of Singapore, IRAS. (2020). *Wage Credit Scheme (WCS)*.  
<https://www.iras.gov.sg/irashome/Schemes/Businesses/Wage-Credit-Scheme--WCS/>

Innovation Quarter. (2018). *Global Talent Competitiveness Index 2018*.  
<https://www.innovationquarter.nl/en/the-netherlands-in-top-10-in-global-talent-competitiveness-index-2018/>

Instituto Neerlandés para la Democracia Multipartidaria e Instituto para la Participación Política. (2008). *Reseña del Sistema Político Neerlandés*. [https://nimd.org/wp-content/uploads/2015/02/the\\_dutch\\_political\\_system\\_spanish\\_2008.pdf](https://nimd.org/wp-content/uploads/2015/02/the_dutch_political_system_spanish_2008.pdf)

International Business Publications. (2012). *Ireland: Customs Trade Regulations and Procedures Handbook*. <https://books.google.co.cr/books?id=ji2yDwAAQBAJ&pg=PA43&lpg=PA43&dq=ireland+free+zone+regime&source=bl&ots=KeCm1ke3Cz&sig=ACfU3U03CSrNS69SOIVbApdUyT2MyZoB-A&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiUooOb68znAhXrtIkKHS8jDDQ4ChDoATAPegQIChAB#v=onepage&q=ireland%20free%20zone%20regime&f=false>

International Business Publications. (2013). *Singapore: Investment and business guide*. <https://books.google.co.cr/books?id=nV6bAAAAQBAJ&pg=PA126&lpg=PA126&dq=acra+singapore+investment&source=bl&ots=xUSPZQ6UyR&sig=ACfU3U35lpRWU19Wa1Y6dDgyhQfykU4ZBQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjcm--SlTnAhVSsnFkKHZXHAdYQ6AEwDnoECAkQAQ#v=onepage&q=acra%20singapore%20investment&f=false>

International Institute for Sustainable Development, IISD. (2017). *Investment Laws of ASEAN Countries: A comparative review*. <https://www.iisd.org/system/files/publications/investment-laws-asean-countries.pdf>

International Telecommunication Union, ITU. (2001). *Effective regulation Case study: Singapore*. [https://www.itu.int/ITU-D/treg/Case\\_Studies/effective-regulation/Singapore.pdf](https://www.itu.int/ITU-D/treg/Case_Studies/effective-regulation/Singapore.pdf)

Invest in Holland. (2018). *Incentives and Taxes*. <https://investinholland.com/why-invest/incentives-taxes/>

Invest in Holland. (s.f.a). *About NFIA*. <https://investinholland.com/how-we-help/netherlands-foreign-investment-agency/>

Invest in Holland. (s.f.b). *Brexit*. <https://investinholland.com/brexit/>

Invest in Holland. (s.f.c). *Economic Overview*. <https://investinholland.com/why-invest/economic-overview/>

Invest in Holland. (s.f.d). *Infrastructure*. <https://investinholland.com/why-invest/infrastructure/>

Invest in Holland. (s.f.e). *IT&Tech*. <https://investinholland.com/doing-business-here/industries/it-tech>

Invest in Holland. (s.f.f). *Invest in Holland Network*. <https://investinholland.com/how-we-help/invest-in-holland-network/>

Invest in Holland. (s.f.g). *Talent*. <https://investinholland.com/why-invest/talent/>

Irish Government Economic and Evaluation Service. (s.f.) *About us*. <https://igees.gov.ie/about-us/>

Irish Medtech Association. (2020). *Future skills needs analysis for the medical technology sector in Ireland to 2020*. <https://www.ibec.ie/-/media/documents/irish-medtech-future-skills-needs-analysis.pdf>

Irish Tax and Customs. (2015). *Research & Development Tax Credit Guidelines*. <https://www.revenue.ie/en/companies-and-charities/documents/research-and-development-tax-credit-guidelines.pdf>

Irish Tax and Customs. (2018). *Corporation Tax-General Background*. <https://www.revenue.ie/en/tax-professionals/tdm/income-tax-capital-gains-tax-corporation-tax/part-02/02-02-01.pdf>

- Irish Tax and Customs. (2019). *Capital Allowances for Intangible Assets Part 09-02-05*.  
<https://www.revenue.ie/en/tax-professionals/tdm/income-tax-capital-gains-tax-corporation-tax/part-09/09-02-05.pdf>
- Irish Tax and Customs. (2020). *Capital allowances for intangible assets*.  
<https://www.revenue.ie/en/companies-and-charities/reliefs-and-exemptions/capital-allowances-for-intangible-assets/index.aspx>
- Isuani, F. (2012). Instrumentos de políticas públicas. Factores Claves de las Capacidades Estatales. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 19, 51-74. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4119279.pdf>
- ITC. (2018). *PROCOMER es audaz, aventurero, disruptivo*.  
<https://www.procomer.com/sobre-nosotros/#:~:text=Fue%20creada%20en%201996%2C%20mediante,el%20Consejo%20Nacional%20de%20Inversiones>.
- Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M. & Amaya, P. (2013). *Introducción al Análisis de Políticas Públicas*. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>
- Kai, W. (7 de mayo de 2018). MAS joins forces with EDB, IMDA and IBF to speed up AI adoption in financial sector. *The Straits Times*.  
<https://www.straitstimes.com/business/banking/mas-joins-forces-with-edb-imda-and-ibf-to-speed-up-ai-adoption-in-financial-sector>
- Knill, C. & Tosun, J. (2008). *Policy Making*.  
[https://www.researchgate.net/publication/30014974\\_Policy\\_making/link/5410b1bc0cf2f2b29a411444/download](https://www.researchgate.net/publication/30014974_Policy_making/link/5410b1bc0cf2f2b29a411444/download)



- Koh, C. (2019). *Singapore to invest US\$2 billion in green funds to drive climate action*.  
<https://www.straitstimes.com/business/singapore-to-invest-us2-billion-in-green-funds-to-drive-climate-action>
- Lanza, K. (1995). *Institutionalizing Export and Investment Promotion Organizations: The Case of Costa Rica's C.I.N.D.E.* [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNABX470.PDF](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABX470.PDF)
- Leca, J. (2003). L' Evaluation dans la modernisation de l'Etat. *Politiques et Management Public* 11(2), 161-172.  
[https://www.persee.fr/doc/pomap\\_0758-1726\\_1993\\_num\\_11\\_2\\_3114](https://www.persee.fr/doc/pomap_0758-1726_1993_num_11_2_3114)
- Library of Congress. (2006). *Country Profile: Singapore*.  
<https://www.loc.gov/rr/frd/cs/profiles/Singapore.pdf>
- López, K. (2011). *Oportunidades en el sector agrícola en el mercado europeo. Holanda como puerta de entrada*.  
<http://servicios.procomer.go.cr/aplicacion/civ/documentos/Oportunidades%20Holanda.pdf>
- Lunn, P. (2013). Symposium: 'Reform of Public Policymaking'. Researchers Imply, Policymakers Infer: the Relationship Between Evidence and Policy. *Journal of the Statistical and Social Inquiry Society of Ireland*, XLII, 96-108.  
<http://www.tara.tcd.ie/bitstream/handle/2262/68198/lunn2012-3ssisi.pdf?sequence=1>
- Mahate, A. (2019). *Toward the Next Generation of Investment Promotion Agencies. Module 1. FDI and the IPA: Definition, function, strategy development and organizational services*. [https://issuu.com/ceddet/docs/fdireg1\\_module\\_1](https://issuu.com/ceddet/docs/fdireg1_module_1)
- Mallampally, P. & Sauvart, K. (1999). Foreign Direct Investment in Developing Countries. *Finance and Development*, 36, 34-37

- Mamingi, N. y Martin, K. (2018). La inversión extranjera directa y el crecimiento en los países en desarrollo: el caso de los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental. *Revista de la CEPAL*, (124), 85-106.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43461/1/RVE124\\_Martin.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43461/1/RVE124_Martin.pdf)
- Maritime and Port Authority of Singapore, MPA. (2020). *Incentives Schemes*.  
<https://www.mpa.gov.sg/web/portal/home/singapore-registry-of-ships/register-with-srs/incentives-schemes>
- Matheson. (2016). Doing Business in Ireland [Diapositivas de SlideShare].  
<https://es.slideshare.net/mathesonlaw/doing-business-inirelandguide>
- McCann Fitzgerald. (2017). *Companies Act 2014. An overview*.  
[https://www.mccannfitzgerald.com/uploads/Companies\\_Act\\_2014\\_-\\_An\\_Overview.pdf](https://www.mccannfitzgerald.com/uploads/Companies_Act_2014_-_An_Overview.pdf)
- McCourt, C & Falconer, L. (2014). Foreign Direct Investment Report 2014.  
<https://www.algoodbody.com/media/ForeignDirectInvestmentReport20141.pdf>
- Mckendrick, E. (2014). *Contract Law. Text, Cases, and Materials*.  
<https://www.pbookshop.com/media/filetype/s/p/1399394970.pdf>
- Medical Technology. (2018). *Inside Costa Rica's Super-Sized Medical Device Sector*.  
[https://medical-technology.nridigital.com/medical\\_technology\\_sep18/inside\\_costa\\_rica\\_s\\_super-sized\\_medical\\_device\\_sector](https://medical-technology.nridigital.com/medical_technology_sep18/inside_costa_rica_s_super-sized_medical_device_sector)
- Medina, A. y Díaz, R. (2020). *Inversión mexicana en Costa Rica: caso empresa de manufactura "De La Rosa"*.  
<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/18823/Cuaderno%20005-2020%20Medina%20%26%20D%C3%ADaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mejía, J. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Analecta política*, 2(3), 141-164.  
<https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2995/2717>
- Meny, Y. y Thoenig, J. C. (1992). *Las políticas públicas* (1.ª edición). Ariel.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2019). *Ficha país. Países Bajos. Reino de los Países Bajos*.  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PAISESBAJOS\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PAISESBAJOS_FICHA%20PAIS.pdf)
- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (2012). *Inserción de Costa Rica en la Economía Mundial*. <https://www.comex.go.cr/media/7687/inserci%C3%B3n-de-costa-rica-en-la-econom%C3%ADa-mundial-los-primeros-20-a%C3%B1os-en-el-sistema-multilateral-de-comercio.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (2014). *Costa Rica digitalizará el 100% de los trámites de comercio exterior con la VUCE 2.0*. <https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2014/febrero/costa-rica-digitalizar%C3%A1-el-100/>
- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (2019a). *Costa Rica aprueba Comité de Inversión de la OCDE*. <http://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2019/noviembre/cp-2431-costa-rica-aprueba-comit%C3%A9-de-inversi%C3%B3n-de-la-ocde/>
- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (2019b). País alcanzó metas de Comercio Exterior. Exportaciones de Bienes desde Costa Rica consolidan crecimiento en 2017  
<https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2017/diciembre/exportaciones-de-bienes-desde-costa-rica-consolidan-crecimiento-en-2017/>

- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (2020). *Tratados*.  
<http://www.comex.go.cr/tratados/>
- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (2021). *Acerca de*.  
<https://www.comex.go.cr/transparencia/acercade/>
- Ministerio de Comercio Exterior, COMEX. (s.f.a). *Política de Comercio exterior e inversión de Costa Rica*. <https://www.comex.go.cr/media/7653/anexo-1-dm-pol-cei-pol%C3%ADtica-de-comercio-exterior-e-inversi%C3%B3n-de-costa-rica.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX). (s.f.b). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022*.  
<https://www.comex.go.cr/media/7052/plan-espec%C3%ADficos-o-sectoriales-2019-2022.pdf>
- Ministerio de Hacienda. (2019). *Ministerio de Comercio Exterior*.  
[https://www.hacienda.go.cr/docs/5c17b8e0ea398\\_216\\_COMEX.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5c17b8e0ea398_216_COMEX.pdf)
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT. (2014). *Plan Estratégico Sectorial 2014-2018*. <https://www.mopt.go.cr/wps/wcm/connect/5ee03907-adee-4746-820e-6f035aec197d/PES.pdf?MOD=AJPERES>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN. (2016). *Guía para la Elaboración de Políticas Públicas*.  
[https://www.inder.go.cr/acerca\\_del\\_inder/politicas\\_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf](https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN. (s.f.). *Presentaciones*. <https://www.mideplan.go.cr/node/875>

- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, MIVAH. (2011). *Diagnóstico Socio Cultural y Físico Espacial de las Comunidades de Leon XIII-La Peregrina*.  
[https://www.mivah.go.cr/Documentos/investigaciones\\_diagnosticos/diagnosticos\\_planes\\_intervencion/2011/LA\\_PEREGRINA\\_LEON\\_XIII\\_SAN\\_JOSE/DIAGNOSTICO\\_LEON\\_XIII\\_LA\\_PEREGRINA.pdf](https://www.mivah.go.cr/Documentos/investigaciones_diagnosticos/diagnosticos_planes_intervencion/2011/LA_PEREGRINA_LEON_XIII_SAN_JOSE/DIAGNOSTICO_LEON_XIII_LA_PEREGRINA.pdf)
- Ministry of Trade and Industry of Singapore, MTI. (2020a). *About us*.  
<https://www.mti.gov.sg/About-Us/About-MTI>
- Ministry of Trade and Industry of Singapore, MTI. (2020b). *Digital Economy Agreements*.  
<https://www.mti.gov.sg/Improving-Trade/Digital-Economy-Agreements>
- Ministry of Trade and Industry of Singapore, MTI. (2020c). *Free-Trade-Agreements*.  
<https://www.mti.gov.sg/Improving-Trade/Free-Trade-Agreements>
- Monetary Authority of Singapore, MAS. (2018). *2018 Singapore Asset Management Survey the Gateway to Asset Management Opportunities in Asia*. <https://www.mas.gov.sg/-/media/MAS/News-and-Publications/Surveys/Asset-Management/Singapore-Asset-Management-Survey2018.pdf>
- Monetary Authority of Singapore, MAS. (2019). *Credit Rating*.  
<https://www.mas.gov.sg/bonds-and-bills/investing-in-singapore-government-securities/Singapore-Government-Credit-Rating>
- Monetary Authority of Singapore, MAS. (2020a). *Financial Sector Incentive Schemes*.  
<https://www.mas.gov.sg/schemes-and-initiatives/financial-sector-tax-incentive-schemes/financial-sector-incentive-scheme>
- Monetary Authority of Singapore, MAS. (2020b). *Insurance Business Development Scheme*.  
<https://www.mas.gov.sg/schemes-and-initiatives/financial-sector-tax-incentive-schemes/insurance-business-development-scheme>

- Monetary Authority of Singapore, MAS. (2020c). *MAS and ACRA Launch Variable Capital Companies Framework*. <https://www.mas.gov.sg/news/media-releases/2020/mas-and-acra-launch-variable-capital-companies-framework>
- Monetary Authority of Singapore, MAS. (2020d). *MAS enhances RMB liquidity through a new RMB 25 billion initiative for banks*. <https://www.mas.gov.sg/news/media-releases/2020/mas-enhances-rmb-liquidity-through-a-new-rmb-25-billion-initiative-for-banks>
- Monge, B. (2015). *Importancia del manejo de políticas públicas y el aporte para el desarrollo de un país*. <http://www.cicap.ucr.ac.cr/web/importancia-del-manejo-de-politicas-publicas-y-el-aporte-para-el-desarrollo-de-un-pais/>
- Mora, A. (2020). *Estrategia de Atracción de IED* [Diapositivas de Power Point]. Curso de Atracción de Inversión Extranjera Directa. Universidad de Costa Rica.
- Netherlands Enterprise Agency, NFIA. (2020a). *Partners & Network*. <https://english.rvo.nl/partners-network>
- Netherlands Enterprise Agency, NFIA. (2020b). *Corporate income tax (vpb)*. <https://business.gov.nl/regulation/corporate-income-tax/>
- Netherlands Foreign Investment Agency, NFIA. (2020c). *About NFIA*. <https://investinholland.com/how-we-help/netherlands-foreign-investment-agency/>
- Obiols, M. (2018). FDI Superstars 2018: Punching Above Their Weight. *Global Finance*. <https://www.gfmag.com/magazine/december-2018/fdi-superstars-2018>
- Ocampo, F. (2018). *Consideraciones sobre las regulaciones aplicables en Centroamérica al intercambio comercial de las mercancías producidas en el régimen de zona franca*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43650/1/S1800603\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43650/1/S1800603_es.pdf)

- Olaru, O. (s.f.). *Trade Promotion Organizations (TPOs) Role in Laying the Groundwork for an Export Promotion Program*. [http://www.globeco.ro/wp-content/uploads/vol/split/vol\\_2\\_no\\_1/geo\\_2014\\_vol2\\_no1\\_art\\_015.pdf](http://www.globeco.ro/wp-content/uploads/vol/split/vol_2_no_1/geo_2014_vol2_no1_art_015.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO. (2004). *La OMC y las normas sociales y ambientales, la certificación y etiquetado*. <http://www.fao.org/3/y5136s/y5136s0e.htm>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2004). *¿Qué es el Estado de Derecho?* <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2019a). *Examen de las Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría. Costa Rica*. [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s392\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s392_s.pdf)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2019b). *Examen de Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría. Unión Europea 2019*. [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s395\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s395_s.pdf)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2019c). *Países Bajos y la OMC*. [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/countries\\_s/netherlands\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/netherlands_s.htm)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (1994). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT)*. [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/06-gatt.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/06-gatt.pdf)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2014). *Régimen de la Política Comercial: Marco y Objetivos*. [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wQNGrOj\\_Z80J:https://docsonline.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx%3Ffilename%3DS:/WT/TPR/S14-2.pdf+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=cr](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wQNGrOj_Z80J:https://docsonline.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx%3Ffilename%3DS:/WT/TPR/S14-2.pdf+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=cr)

- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2016). *Examen de las Políticas Comerciales. Informe de las Secretaría. Singapur.*  
<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/TPR/S343R1.pdf>
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020a). *Historia del sistema multilateral de comercio.* [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/history\\_s/history\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/history_s/history_s.htm)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020b). *Los principios del sistema de comercio.*  
[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm#mfnbox](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm#mfnbox)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020c). *Costa Rica y la OMC.*  
[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/countries\\_s/costa\\_rica\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/costa_rica_s.htm)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020d). *Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC).*  
[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/invest\\_s/invest\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/invest_s/invest_info_s.htm)
- Organización Mundial del Comercio, OMC. (2020e). *Resumen del Acuerdo sobre las MIC.*  
[https://www.wto.org/error/error\\_404.htm#eAgreement](https://www.wto.org/error/error_404.htm#eAgreement)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2006). *Marco de acción para la inversión.*  
<http://www.oecd.org/daf/inv/investmentfordevelopment/38316751.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2015). *Estudio de Gobernanza Pública de Costa Rica. Buena gobernanza del proceso a los resultados.*  
<http://www.comex.go.cr/media/5228/estudio-sobre-gobernanza-p%C3%BAblica-2015.pdf>



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2016a). *Estudio de la OCDE sobre Gobierno Abierto en Costa Rica hacia un Estado Abierto*. <http://gobiernoabierto.go.cr/wp-content/uploads/2016/04/Highlights-OG-Costa-Rica-V3-080416.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2016b). *La OCDE*. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2018). *Costa Rica y la OCDE*. <https://www.oecd.org/latin-america/countries/costarica/costa-rica-y-la-ocde.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2020a). *Quiénes somos*. <https://www.oecd.org/acerca/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. (2020b). *Los países de la OCDE invitan a Costa Rica a convertirse en el 38º miembro de la Organización*. <http://www.oecd.org/newsroom/los-paises-de-la-ocde-invitan-a-costa-rica-a-convertirse-en-el-38-miembro-de-la-organizacion.htm>
- Organization for Economic Cooperation and Development, OECD. (1993). *OECD Reviews of Foreign Direct Investment*. <https://www.oecd.org/ireland/34383945.pdf>
- Organization for Economic Cooperation and Development, OECD. (2012). *Attracting Knowledge-Intensive FDI to Costa Rica: Challenges and Policy Options*. <https://www.oecd.org/countries/costarica/E-book%20FDI%20to%20Costa%20Rica.pdf>
- Organization for Economic Cooperation and Development, OECD. (2017). *Ireland. Trade and investment statistical note*. <http://www.oecd.org/investment/IRELAND-trade-investment-statistical-country-note.pdf>

- Osterlof, D. (2008). *La Inversión Extranjera Directa y las zonas francas en Costa Rica*.  
<https://redlatn.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2015/01/wp-92.pdf>
- Ostojic, M. (s.f.). *Comparative Study on Government Research and Policy Analysis Units in the UK and the Netherlands*.  
[http://www.perform.network/upload/resources/documents/1484911366925\\_Comparative%20Study%20on%20Government%20Research%20and%20Policy%20Analysis%20Units%20in%20the%20UK%20and%20the%20Netherlan\\_FINAL.pdf](http://www.perform.network/upload/resources/documents/1484911366925_Comparative%20Study%20on%20Government%20Research%20and%20Policy%20Analysis%20Units%20in%20the%20UK%20and%20the%20Netherlan_FINAL.pdf)
- Oviedo, A. M., Sánchez, S. M., Lindert, K. y López, J. H. (2015). *El Modelo de Desarrollo de Costa Rica. De Bueno a Excelente*.  
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/22023/K8319-SP.pdf>
- Pallavicini, V., Chamizo, H. y Vargas, J. (2013). *Manual de Formulación de Políticas Públicas*.  
<http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76775/MANUA%20POLITICAS%20PUBLICAS%20JUNIO%202013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paniagua, J., Sapena, J. y Villó, C. (2020). *Análisis de las agencias de promoción de inversión extranjera*. [https://www.uv.es/jorpasso2/Docs/ICE\\_Analisis\\_IPA.pdf](https://www.uv.es/jorpasso2/Docs/ICE_Analisis_IPA.pdf)
- Parliament of Singapore. (2017). *History of Parliament Library*.  
<https://www.parliament.gov.sg/lib/about-the-library---history>
- Philiplee. (2018). *Ireland-An optimal location. A guide to its Corporate Tax Regime*.  
<https://www.philiplee.ie/wp-content/uploads/2015/10/A-guide-to-the-Irish-corporate-tax-regime-November-2018.pdf>
- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2007, 24 de diciembre). *Decreto No. 34165-H-COMEX Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo*. Diario Oficial La Gaceta (247).

- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2008, 29 de agosto). *Reglamento del Régimen Devolutivo de Derechos N.º 34740-H-COMEX*.  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64020&nValor3=74021&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64020&nValor3=74021&strTipM=TC)
- Porter, M. (2007). *La ventaja competitiva de las naciones*.  
<https://es.calameo.com/read/00472423715ecda3a215b>
- Presidencia de la República. (2020). *Costa Rica: Tercer mejor destino de inversión en el mundo*. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/01/costa-rica-tercer-mejor-destino-de-inversion-en-el-mundo/#:~:text=En%20la%20lista%20de%20los,el%20pasado%20mes%20de%20diciembre>.
- PricewaterhouseCoopers B.V. (2018). *Doing Business in the Netherlands*.  
<https://www.pwc.nl/nl/assets/documents/pwc-doing-business-in-the-netherlands-2018.pdf>
- Prime Minister's Office Singapore. (2021). *The Government*. <https://www.pmo.gov.sg/The-Government>
- Programa Estado de la Nación Desarrollo Humano Sostenible. (2014). *Desempeño exportador y heterogeneidad estructural en Costa Rica*.  
<http://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/903/949.%20Desempe%C3%B1o%20exportador%20y%20heterogeneidad%20estructural%20en%20Costa%20Rica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Programa Estado de la Nación. (2012). *La inversión extranjera directa en Costa Rica: factores determinantes y efectos en el desarrollo nacional y regional*. El Programa.
- Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER. (2019). *Regímenes Especiales*. <https://www.procomer.com/inversionista/regimenes-especiales/>

- Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER. (2016). *Balance de las Zonas Francas: beneficio neto del Régimen para Costa Rica 2011-2015*.  
[https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Materiales/balance-zonas-francas-beneficio-neto-2011-20152020-01-03\\_17-10-40.pdf](https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Materiales/balance-zonas-francas-beneficio-neto-2011-20152020-01-03_17-10-40.pdf)
- Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER. (2021). *Exportaciones de bienes de Costa Rica cierran el 2020 con record historico, a pesar de pandemia*.  
<https://www.procomer.com/noticia/exportador-noticia/exportaciones-de-bienes-de-costa-rica-cierran-el-2020-con-record-historico-a-pegar-de-la-pandemia/>
- Pryke, W. (s.f.). *Singapore's Journey: Bilingualism and role of English language in our development*.  
<https://www.britishcouncil.cl/sites/default/files/escrito-way-yin-pryke.pdf>
- Public Service Division. (2018). *Upholding the rule of law*.  
<https://www.psd.gov.sg/heartofpublicservice/our-institutions/upholding-the-rule-of-law/>
- Repetto, F. (2010). *Coordinación de Políticas Sociales: Abordaje Conceptual y Revisión de Experiencias Latinoamericanas*. <https://docplayer.es/52202459-Coordinacion-de-politicas-sociales-abordaje-conceptual-y-revision-de-experiencias-latinoamericanas.html>
- Romero, J. (2008). Estado: Estructura y Funciones. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (116), 111-138. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/9760/9206>
- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación*.  
[https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth\\_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf](https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf)
- Roth, A. (2009). *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación*.  
[http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa\\_evaluacionpoliticaspublicasroth.pdf](http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspublicasroth.pdf)

- Ruiz, H. (s.f.). *Algunos datos relevantes del Comercio Exterior de Costa Rica*.  
<https://www.uned.ac.cr/ocex/images/stories/boletines/Comercio%20Exterior%20de%20CR%20por%20HRH.pdf>
- Salazar, C. (2020). *Definición de Política Pública de Salazar-CSV en el Politing: Un opción*.  
<https://carlosalazarvargas.org/definicion-de-politica-publica-de-salazar-csv-en-el-politing-una-opcion/>
- Scartascini, C. y Tommasi, M. (2012). *Institucionalización de las instituciones políticas y su impacto sobre las políticas públicas*.  
<https://www.econstor.eu/bitstream/10419/89088/1/IDB-WP-287.pdf>
- Shannon Chamber. (2014). *Shannon Free Zone*.  
<https://www.shannonchamber.ie/about/about-shannon/shannon-for-business/shannon-free-zone/>
- Shannon International Development Consultants. (s.f.). *Ireland & The Shannon Experience*.  
<http://www.sidc.ie/about-us/ireland-and-the-shannon-experience>
- SICEX. (2020). *Estos son los 10 puertos más importantes del mundo*.  
<https://sicex.com/blog/los-10-puertos-mas-importantes-del-mundo/>
- Singapore Accountancy Commission. (2020). *Singapore Accountancy Commission*.  
<https://www.sac.gov.sg/>
- Singapore Customs. (2016). *Declaration for goods for processing*.  
[https://www.customs.gov.sg/-/media/cus/files/circulars/corp/2016/circular\\_12\\_2016.pdf](https://www.customs.gov.sg/-/media/cus/files/circulars/corp/2016/circular_12_2016.pdf)
- Singapore Department of Statistics. (2019). *Foreign Direct Investment in Singapore Dashboard Statistics Singapore*. <https://www.singstat.gov.sg/find-data/search-by-theme/trade-and-investment/foreign-direct-investment/visualising-data/foreign-direct-investment-in-singapore-dashboard>

Singapore Department of Statistics. (2021). *Imports of Services Dashboard*.  
<https://www.singstat.gov.sg/find-data/search-by-theme/trade-and-investment/trade-in-services/visualising-data/imports-of-services-dashboard>

Singapore Economic Development Board, EDB. (2020a). *About EDB*.  
<https://www.edb.gov.sg/en/about-edb/who-we-are.html>

Singapore Economic Development Board, EDB. (2020b). *Incentives and Schemes*.  
<https://www.edb.gov.sg/en/how-we-help/incentives-and-schemes.html>

Singapore Elections Department. (2019). *Parliamentary Elections*.  
[https://www.eld.gov.sg/elections\\_parliamentary.html](https://www.eld.gov.sg/elections_parliamentary.html)

Singapore International Mediation Center. (2020). *Mediating with us*.  
<https://simc.com.sg/mediating-in-singapore/>

Singapore Law Watch (2020). *Ch. 08 The Law of Contract*.  
<https://www.singaporelawwatch.sg/About-Singapore-Law/Commercial-Law>

Singapore Statutes Online. (1960). *Customs Act (Chapter 70)*.  
<https://sso.agc.gov.sg/Act/CA1960#P1IX->

Singapore Statutes Online. (1961). *Economic Development Board Act (Chapter 85)*.  
<https://sso.agc.gov.sg/Act/EDBA1961#pr6->

Singapore Statutes Online. (1966). *Free Trade Zones Act (Chapter 114)*.  
<https://sso.agc.gov.sg/Act/FTZA1966>

Singapore Statutes Online. (1970). *Monetary Authority of Singapore Act (Chapter 186)*.  
<https://sso.agc.gov.sg/Act/MASA1970>

Singapore Statutes Online. (2001). *Securities and Futures Act (Chapter 289)*.  
<https://sso.agc.gov.sg/Act/SFA2001>

Singapore Statutes Online. (2004). *Accounting and Corporate Regulatory Authority Act (Chapter 2A)*. <https://sso.agc.gov.sg/Act/ACRAA2004#Sc1->

- Site Selection Magazine. (2018). *Best to Invest*.  
<https://siteselection.com/issues/2019/may/images/WesternEurope.pdf>
- Skillnet Ireland. (2015). *IFS 2020: A strategy for Ireland's International Financial Services Sector 2015-2020*. <https://www.skillnetireland.ie/publication/ifs2020-a-strategy-for-irelands-international-financial-services-sector-2015-2020/>
- SkillsFuture Singapore and Work Force Singapore. (2020). *Programmes*. <https://www.ssg-wsg.gov.sg/programmes-and-initiatives.html>
- Smart Nation and Digital Government Office. (2019). *Iniciatives*.  
<https://www.smartnation.gov.sg/what-is-smart-nation/initiatives>
- SPRING Singapore. (2016). *SPRING Singapore*. <http://www.saaa.org.sg/spring-singapore/>
- Statista. (2020). *Telecommunications market in the Netherlands - Statistics & Facts*.  
<https://www.statista.com/topics/4793/telecommunications-market-in-the-netherlands/#:~:text=The%20telecommunications%20market%20in%20the,two%200dominators%20in%20this%20industry.>
- Statista. (2021). *Market Value of the Software Industry in Singapore from 2013 to 2018*.  
<https://www.statista.com/statistics/1004749/singapore-software-revenue/>
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
- Tamayo, M. (1997). El Análisis de las Políticas Públicas. En R. Bañón y E. Carrillo (Comps.), *La Nueva Administración Pública* (pp. 281-312). Alianza Editorial.
- TASC. (s.f.). *Policy Making*. <https://www.tasc.ie/opengovtoolkit/public-decision-making/policymaking/>
- The Asian Banker (2011). *Making the renminbi work for Singapore - part 1 of 2*.  
<https://www.theasianbanker.com/archived-article/making-the-renminbi-work-for-singapore-part-1-of-2>

The Business Times. (2018). *Talent the main driver of Singapore's next phase of growth: Chan Chun Sing*. <https://www.businesstimes.com.sg/government-economy/talent-the-main-driver-of-singapores-next-phase-of-growth-chan-chun-sing>

The Social and Economic Council of the Netherlands, SER. (2020). *What is the SER?*. <https://www.ser.nl/en/SER/About-the-SER/What-is-the-SER>

The Supreme Court of Ireland (s.f.). *The legal system*. <http://www.supremecourt.ie/supremecourt/sclibrary3.nsf/pagecurrent/D5F78352A387D74480257315005A419E?opendocument&l=en>

The World Bank. (2019). *The World Bank In Singapore*. <https://www.worldbank.org/en/country/singapore/overview#2>

The World Bank. (2020). *Doing Business 2020. Comparing Business Regulation in 190 Economies*. <http://documents.worldbank.org/curated/en/688761571934946384/pdf/Doing-Business-2020-Comparing-Business-Regulation-in-190-Economies.pdf>

Transnational Institute, TNI. (2017). *Tratados bilaterales de inversión (TBI)*. <https://www.tni.org/es/colecci%C3%B3n/tratados-bilaterales-de-inversion-tbi>

U.S. Department of Commerce. (2019). *U.S. Commercial Service Singapore*. <https://www.trade.gov/singapore>

U.S. Department of State. (2019). *2019 Investment Climate Statements: Netherlands*. <https://www.state.gov/reports/2019-investment-climate-statements/netherlands/>

U.S. Department of State. (2020). *2020 Investment Climate Statements: Singapore*. <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/singapore/>

U.S. Library of Congress. (s.f.). *Statutory Boards*. <http://countrystudies.us/singapore/47.htm>

Unión Europea, UE. (2021). *Visión general*. [https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/ireland\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/ireland_es)



- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (2004). *Incentives*.  
[https://unctad.org/system/files/official-document/iteit20035\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/iteit20035_en.pdf)
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (2011). *Best Practices in Investment for Development. How to Integrate FDI and Skill Development Lessons from Canada and Singapore*. [https://unctad.org/system/files/official-document/diaepcb2010d5\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/diaepcb2010d5_en.pdf)
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (s.f.a). *About UNCTAD*.  
<https://unctad.org/es/node/18>
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (s.f.b). *Investment*.  
<https://unctad.org/topic/investment>
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (s.f.c). *Investment Policy Hub: EU (European Union)*. <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/groupings/28/eu-european-union->
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (s.f.d). *Investment Policy Hub: The Netherlands*. <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/countries/148/netherlands>
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD. (s.f.e). *Membership of UNCTAD and of the Trade and Development Board*.  
<https://unctad.org/about/membership>
- Vargas, J. (2005). Análisis de fundamentos de la teoría institucional. *Revista Digital Universitaria*, 6(8), 1-21.  
[http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago\\_art84.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago_art84.pdf)
- Vargas-Cullell, J. y Rosero-Bixby, L. (2006). *Cultura Política de la Democracia de Costa Rica: 2006*. <https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2006/costa-rica1-es.pdf>

- Ventanilla Única de Inversión, VUI. (2021). *Ventanilla Única de Inversión obtiene máximo reconocimiento en organizaciones del sector público*.  
<https://www.vui.cr/noticias/ventanilla-unica-de-inversion-obtiene-maximo-reconocimiento-en-organizaciones-del-sector-publico>
- Verbeek, B. y Knottnerus, R. (2018). *El Borrador del Modelo de TBI Holandés de 2018: Una evaluación crítica*. <https://www.iisd.org/itn/es/2018/07/30/the-2018-draft-dutch-model-bit-a-critical-assessment-bart-jaap-verbeek-and-roeline-knottnerus/>
- Walkers. (2016). *Ireland's Intellectual Property Tax Regime*.  
[https://www.walkersglobal.com/images/Publications/Advisory/2016/01.08.201\\_Walkers\\_Ireland\\_Intellectual\\_Property\\_Tax\\_Regime.pdf](https://www.walkersglobal.com/images/Publications/Advisory/2016/01.08.201_Walkers_Ireland_Intellectual_Property_Tax_Regime.pdf)
- Waterford Chamber. (2010). *Medical Devices Sector in Ireland*. <http://www.een-ireland.ie/eei/assets/documents/uploaded/general/Medical%20Devices%20Fact%20sheet.pdf>
- World Economic Forum. (2018). *The Global Competitiveness Report 2018*.  
<http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>
- World Economic Forum. (2019a). *Ireland. The Global Competitiveness Index 2017-2018 edition*.  
[http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/03CountryProfiles/Standalone2-pagerprofiles/WEF\\_GCI\\_2017\\_2018\\_Profile\\_Ireland.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/03CountryProfiles/Standalone2-pagerprofiles/WEF_GCI_2017_2018_Profile_Ireland.pdf)
- Yun, C. (16 de enero de 2020). Singapore beat expectations, attracted \$15.2b of investments in 2019. *The Straits Times*.  
<https://www.straitstimes.com/business/economy/singapore-beats-expectations-attracts-152b-of-investments-in-2019>

Zamora, E. (2017). *Caracterización del régimen político de Singapur* (Tesis de licenciatura, Universidad de Las Américas).  
<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/6944/1/UDLA-EC-TLCP-2017-10.pdf>